HEMEROTECA MUNICIPAL

Número de registro 3/3

Tabla Número de volúmenes

Encuadernación I. M. 2082.



SEMANARIO ERUDITO,

QUE COMPREHENDE

VARIAS OBRAS INEDITAS,

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLITICAS, HISTORICAS, SATIRICAS, Y JOCOSAS,

DE NUESTROS MEJORES AUTORES ANTIGUOS, Y MODERNOS.

DALAS A LUZ

DON ANTONIO VALLADARES

de Sotomayor.

TOMO SEXTO





MADRID MDCCLXXXVII.

POR DON BLAS ROMAN,

Se hallará en las Librerías de Bartolomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo, y en la de Lopez, calle de la Cruz, y en los puestos del Diario.

CON PRIVILEGIO REAL.

SEMANARIO ERUDITO.

OUR COMPREHENDE

VARLES OBRAS INEDITAS.

CRITICAS, MORALES, INSTRUCTIVAS,

POLITICAS, HISTORICAS, ENTIRICAS, Y JOCOSAS,

DE NUESTROS MEJORES AUTORES ANTIGUOS, Y MODERNOS.

DALASALUZ

DON ANTONIO FALLIADARES

TOMO SEXTO





MADRID MIRCCLXXXVII. POR DON BLAS ROMAN.

Se hallard en las Librertas de Bartolomé Lopez , Plasuela de Santo Domingo, y en la de Logge, calle de la Cruz, y en los puestos del Dierio.

CON PRIVILEGIO REAL.

Excelentisima señora Concesa de Marillo. SEÑORES SUBSCRITORES

DE DENTRO Y FUERA DE LA CORTE,

A LOS TOMOS IV. V. V. Y VI.

DE LA OBRA PERIODICA

INTITULADA

SEMANARIO ERUDITO.

excelentishmo sende Principe de Montost, hispedior ge-

Excelentacimo señor Don Luis de Utbina, Teniente Go Lustrísimo señor Don Fr. Joaquin de Eleta, Arzobispo de Tebas, Obispo de Osma, Confesor de S. M. Excelentísimo señor Don Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de Toledo.ligad-al ab angual ionoc Excelentísimo é Ilustrísimo señor Don Agustin Rubin orde Ceballos, Obispo de Jaen, é Inquisidor generalis? Excelentísimo señor Don Antonio de Sentmanat, Patriar, Señor Don Miguel Otamendi , Oficiasibni sala Excelentísimo señor Conde de Floridablanca. Excelentísimo señor Don Pedro Lopez de Lerena. Ilustrísimo señor Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo. Schor Don Bernardo Belluga, id. Excelentísima señora Marquesa de Astorga. noll 10/10/2 Excelentísima señora Condesa de Venavente, viuda. Excelentísima señora Condesa de Venavente, Duquesa

Señor Don Juan Ignacio de Ayestaran, Orianue Descentaria de (skiwas Beschentistra de (skiwas Beschentistra de California)

Excelentísima señora Condesa de Murillo.

Excelentísima señora Condesa de Miranda. Por 2. Exem-

Excelentísimo señor Marques de Astorga. Por 2. exem-

Excelentísimo señor Marques de Valdecarzana.

Excelentisimo señor Duque de Hijar. Por 2. exemplares.

Excelentísimo señor Duque de Alva.

Excelentísimo señor Duque de Osuna, Conde de Ve-

Excelentisimo señor Conde de Miranda.

Excelentisimo señor Marques de Velamazan.

Excelentisimo señor Marques de Mirabél.

Excelentisimo señor Principe de Monfort, Inspector ged

Excelentisimo señor Don Luis de Urbina, Teniente Ge-

Excelentísimo señor Conde Revillagigedo, id. Toboq

Excelentisimo señor Don Oracio Borghese, id.

Señor Marques de La-Lapilla. Jo Tob oquidos A. sa

Excelentisimo e Ilustrisimo sen ini CorismalA non Processione

H.T.

Señor Don Eugenio de Llaguno Amirola, Oficial primero de la Secretaria de Estado. A no la roma o mismo la seño

Señor Don Miguel Otamendi, Oficial primero de la misma.

Señor Don Joseph de Anduaga, Oficial de la misma.

Señor Don Francisco Mollinedo, id. 100 1000 omicianal I

Señor Don Bernardo Belluga, id.
Señor Don Diego Rejon de Silva, id. 6 22 amis mojessed.

Señor Don Pedro Aparici, Oficial primero de la Secretaria de Hacienda, y Guerra de Indias.

Señor Don Juan Ignacio de Ayestarán, Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia. Señor Don Christoval de Cuenca, Oficial de la Secretaría Hacienda. Señor Don Juan Manuel de Alcocer, Secretario del Ex-

celentísimo señor Conde de Floridablanca. (191000) 14

Señor Don Mariano Colon de Larreategui, del Consejo de Castilla, y Superintendente géneral de Policía.

Señor Marques de Contreras, del Consejo de Castilla.

Señor Don Gaspar de Jovellanos, del Consejo de Ordenes. Señor Don Manuel Sisternes y Feliú, Fiscal del Consejo de Castilla.

Señor Don Joseph Antonio de Armona, Corregidor de Madrid.

Señor Marques de Ovieco, Introductor de Embaxadores. Señor Marques de Robledo de Chavela, Director General de la real Renta del Tabaco. Dans mont of All

Señor Marques de Iranda, al ob exergente sind school la

Señor Marques de Casa-Mena. So cales 9 nota : of official

Señor Conde de la Estrella. Sent de la mou ros de la

Señor Marques de Zambrano, Tesorero general de S. M. Señor Don Francisco Montes, id. Montes and note to have

Señor Don Julian Lopez de la Torre Ayllon, Director general de Correos.

Señor Don Francisco Escarano, id. 100 figuro nod anno

Señor Don Vicente Gonzalez de Rivas, Director de la real Compañía de Caracas.

Señor Don Manuel de Revilla, A sin Manuel de Revilla.

Señor Don Tomás Nenclares, Madio lapanta and notes?

Señor Don Diego Rejon de Silva. Ognimud not rome

Señor Don Ignacio Lopez de Ayala, Catedratico de Poesía en los Reales Estudios de san Isidro.

Señor Don Joaquin Ezquerra, Catedratico de Rudimentos en dichos Reales Estudios. Tob manual and todas

Señor Don Santos Diez Gonzalez. In Janguli 1904 19132

Se-

(IV) Señor Don Antonio María Quijada, Regidor de Madrid, Señor Don Joaquin Miguel de Flores. El Teniente Coronel Don Tadeo Bravo Rivero. El Coronel Don Alfonso Tabares. O jones poulemano Señor Don Francisco de Quevedo. O onginam no Cronos Señor Don Matias Cuende. antinoque y cline Do oi El R. P. Fr. Tomas de la Virgen, del Orden de Trinitarios Descalzos. O has somboro shaped nod re El R. P. Fr. Tomas Martinez, del Orden de San Agustin. El R. P. Fr. Manuel de San Joseph, del Orden de San Gerónimo. El P. Don Romualdo Ramirez, del Orden de san Anto-- nio Abad. U paleva Con obolido A ob comenta El R. P. Procurador de la Cartuja, amos last al oblat El Padre Luis Minguez, de la Escuela Pia, montela nortes El Doctor Don Pedro de la Torre Herrera. El Doctor Don Antonio Medina y Palomeque, 100 monos Señor Don Matias Cesareo Caño, Presbitero. Señor Don Antonio Medina, Presbítero. Señor Don Esteban de la Carrera, del Orden de Santiago. Señor Don Joseph Galán, Oficial escribiente de la Secretaria de Indias, por 2 exemplares. Señor Don Santiago Saenz, Rey de Armas. La señora Doña Maria Andrade de la Carrera, of Ton 2 Señor Don Manuel Caballero, slong game I not rong? Señor Don Domingo Arverás, sono Posta de Consolidado Señor Don Joseph de Guevara Vasconcelos. 1001 2003 Señor Don Ramon de Guevara Vasconcelos, Señor Don Francisco Mariano Nifo, happed and anno Señor Don Ramon de la Cruz, a colas la conditione con Señor Don Miguel Higuera, 100 xold contact and realist

SEA

Señor Don Juan Nepomuceno Miciano, and roll sond
Safar Don Padro Polo Alcocer.
Señor Don Juan Francisco Estillart.
Señor Don Juan Manuel Velez de las Cuebas.
Señor Don Pedro del Val.
Señor Don Juan Manuel del Val.
Señor Don Francisco Flores Gallo.
Señor Don Francisco Verdes Montenegro.
Señor Don Blas Roman.
Señor Don Santiago Agustin de Amposta.
Señor Don Juan de Dios Bernardo Mireles,
Señor Don Francisco Antonio Llorenci.
Señor Don Gabriel de Sagarribay.
Señor Don Joaquin Rosi.
Señor Don Miguel Bea.
Señor Don Manuel Martin.
Señor Don Luis de Oyarzabal. has M. agosof no Clausies
Señor Don Josef de Ayarzagoytia. Por 6 exemplares.
Señor Don Juan Bautista de Irribarren. Por 13 exem-
plares
Señor Don Juan Pacheco y Tizon, A month and achee
Señor Don Mateo Villamayor, and A James M and softed
Señor Don Pedro Arnal. La como A nocanal and to lea
Señor Don Mateo de la Maza, and o mondaned souls.
enor Don Miguel Pisador.
Señor Don Juan Lopezan Classica Valentinos de deres
Señor Don Gabriel Achategui.
Señor Don Eugenio Escolano. and amologisti moli reside
Señor Don Bartolomé Ximeno. 100 olnom A nod sons
Señor Don Francisco Verdum. legal desel noch sond
Señor Don Vicente Berirz.
Señor Don Salvador Santo Casanovas
Señor Don Domingo Codina, mesi V Jaman Maro Carolina Se
36

(VI)

Señor Don Juan Gonzalez de la Salceda. Señor Don Pedro Ruano. Señor Don Manuel Zorrilla. Señor Don Juan Sempere y Guarinos. Señor Don Eugenio de Larruga. Señor Don Ramon Pardo. Les landes and mod refined Señor Don Mnauel de Murillo. Señor Don Joseph Bonifacio de Rementeria. Señor Don Fernando Montes. Señor Don Joseph Mirachalar. Por 2. exemplares. Señor Don Bartolomé Martinez. Señor Don Miguel Barberán. Señor Don Ignacio de Bejar. Señor Don Vicente Alvarez. Señor Don Antonio Tavira. Señor Don Joseph Mendez Trellez. Señor Don Manuel Marcos Zorrilla. Señor Don Joseph Gomez Iturralde. Señor Don Francisco Portocarrero. Señor Don Ramon Rodriguez Prieto. Tomas pour sone Señor Don Manuel Ascargota. and Woods and solies Señor Don Ramon Antonio de Castro, massa no de Castro Señor Don Antonio Escaño. Maj ob osiale pod seños Señor Don Antonio Arribas. Abbeil January and rocks Señor Don Juan de Velasco Dueñas, d qual not roma Señor Don Joseph de la Dehesa. de A lande of not soile? Señor Don Barrolomé Benitez y Galvez. gall noch sons? Señor Don Antonio Curcio Hurtado. Jones and rolle? Señor Don Joseph Bartolomé Martinez. Señor Don Rafael Gil y Olmo. and samuel of rolling Señor Don Pedro Escot de la Madrid. Davigo noll ronse Señor Don Manuel Vicente de Murgutio. I ao Carolina

(VII)

Señor Don Manuel Rodriguez. This is a series of soil Señot Don Joseph Antonio Villamil. Señor Don Antonio Mota, mentol opingual nott sone? Señor Don Juan de Segovia. Señor Don Pedro Garcia Fuentes, por 2. exemplares. Señor Don Pedro Perez de Castro. Señor Don Miguel Serrano. Señor Don Juan Esteban del Real y Trellez Señor Don Blas Carrillo. M. Barra Y one long a nett none Señor Don Antonio Alvarez Narro, cinda A nell mones Señor Don Antonio Medina. Señor Don Vicente Murgutio. Señor Don Tomás de Berganza. Señor Don Miguel Gorostiza. The bear of the golds. Señor Don Antonio Sancha , por 7. exemplares. Señor Don Vicente Alvarez. Señor Don Juan Leonardo Boygas. Señor Don Pedro Gutierrez. Señor Don Francisco Xavier de Sedano. 1997 noch sono? Señor Don Casimiro Razola: 15haO als nomis no Claonice Señor Don Matías Escamilla. Por 2. exemplares. Señor Don Joseph Pierris. Sphare T glassof roll jones Señor Don Joseph Baradat. Agus Most and gold soils? Señor Don Juan Orcel. Local orgion and part hack horing Senor Don Francisco Marti, id. Por a. exemplarere

Senor Don Jean Martin de Ardiere Senor Don June France ZI G & S

Senor Dan Carlo, Guiferser

Señor Don Joseph Espinosa, Oficial mayor de la Contaduría de Indias en la real Aduana.

Señor Don Juan Domingo Gironda, Oficial de la misma.

(VIII)

Señor Don Diego de la Torre, id. A foncala no Tronse Señor Don Francisco Xavier Herrera, id. Señor Don Lugardo Joaquin Ormigo, id. on A mod 10000 Señor Don Agustin Gonzalez, id. 300 ab new 1000 307300 Señor Don Bias Ramon Cornago, Contador II.º de la Renta de Aguardientes. Lo Cerez de Caranta non ronde Señor Don Eugenio Montero, Oficial de la Contaduría General de Rentas Generales. Señor Don Francisco Yances, Notario mayor de la Audiencia Eclesiástica. Secon Don Mignel Ocevedo. Senor Don Antonio de la Torre, Notario mayor de la Sefior Don Antonio Medina. Señor Don Joseph Garcia, Oficial de la real Renta de Correos. Seilor Don Tomas de Berganza. Señor Don Tomás de la Torre. 10000 laugille nou 10000 Señor Don Francisco de Paula Pavía, Contador de Fortificaciones. Senor Don Vicente Alvarez. Señor Don Angel Martin de Irribarren, del Comercio, Señor Don Sebastian Martinez, id. 100 orbol 1000 10000 Señor Don Pedro Martinez Moreno, idans fine a rond Señor Don Josef Bourt, and Togathas and rodes Señor Don Simon de Ondarza y Murillo, id, not rome Señor Don Cayetano Guadix, id. and mod rouse Señor Don Joseph Puyade, id. Herris Don Joseph Puyade, id. History of the Post Señor Don Juan de Murga, id. band deprot nou roños Señor Don Juan Francisco Ezpeleta, idanal noch sones Señor Don Francisco Marti, id. Por 2. exemplares. Señor Don Juan Martin de Aguirre, id. Señor Don Juan Francisco de Alzueta, id. Señor Don Carlos Gutierrez. Señor Don Manuel Perezo, czonigzi dosof nod rones Señor Don Manuel Comes, Par 2 exemplares. In sente Señor Don Antonio Iglesias, Por 24. exemplares. 10000

Señor Conde de Mollina. Señor Don Domingo Perez. Señor Don Ignacio de Lazcano. Señor Don Manuel de Arenas.

Señor Don Manuel Fernandez de España. A lab fanores Señor Don Alonso Ramirez de Arellano, sol rio a ronse

Señor Don Antonio de Miera.

Señor Don Sebastian Dacarrete.

Señor Don Joseph Carpenter.

Señor Don Pedro Behic, Valla Andre On Benica Con Don Pedro Behic, Valla Andre Behic, Valla

Señor Don Luis Navarro. Schoil Don Jacq Daban orques o det Comercio de es-

MALAGA.

Señor Don Cristoval de Medina Conde, Canónigo de esta santa Iglesia. Masalar abamio aquel noti torisc

Señor Don Manuel Felix de Gorrichategui, Dignidad Tesorero de esta Catedral. 1971-0 osneto 1 not 10032

Señor Don Ramon Vicente Monzon, Dignidad Arcediano de Ronda, de la misma Catedral.

El Doctor Don Tomás de Pablo Palanco, Canónigo Lectoral.

El Doctor Don Agustin Galindo, Racionero de la misma.

Señor Don Joaquin Ibañez, Arcipreste del Sagrario.

El Doctor Don Josef Fernandez Maqueda, Presbitero, Secretario del Cabildo de esta Catedral.

Señor Don Joaquin Calderon, Presbitero.

El M. R. P. Fr. Juan de Dios de Salas, Prior en su Convento de San Juan de Dios de esta Ciudad.

El Doctor Don Domingo de la Casa, Racionero de esta Santa Iglesia.

Señor Conde de Villarcazar de Sirga, of ob compand 17

r	77	

Señor Conde de Mollina. Schor Don Domingo Peres. El Coronel Don Bartolomé de Urbina.

El Coronel Conde de Cumbre-hermosa, Teniente Coronel del Regimiento de Navarra, suma M noll mino

Señor Don Joseph Badajoz y Figueroa, Caballero Maestrante de Ronda. Señor Don Josquin Nicorhea.

Schor Don Amonto de Micra-VELEZ-MALAGA.

Seiner Don Joseph Carpenter. Señor Don Francisco de Anda y Mendivil, á nombre de la Sociedad Economica de esta Ciudad. De noch romas Señor Don Juan Dabanhorques, del Comercio de es-

ta Ciudad. MALAGA

SEVILLA.

Schor Don Cristoval de Medina Conde, Canónigo de Señor Don Joseph Olmeda y Leon, del Consejo de S. M. y su Alcalde de la Quadra de esta real Audiencia. Señor Don Lorenzo O-Keli, del Orden de Santiago, Sargento mayor del Batallon de Voluntarios.

El Doctor Don Tom. AGANAS Palanco, Canonigo

Señor Don Francisco Joaquin de Loyo, Dignidad Maestre Escuela de la Metropolitana de esta Ciudad.

Señor Don Jacobo Maria Espinosa, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III.º, del Consejo de S. M., y su Oidor en la real Chancillería. Seifor Don Joaquin Calderon, Presb tero.

El M. R. P. Fr. Juan de AGNOS des , Prior en eu Con-

vento de San Juan de Dios de esta Ciudad. El Doctor Don Juan María de Rivero y Pizarro, Presbitero. Santa Ig esia.

El Marques de Pejas, Corregidor de esta Ciudad. Soci

Señor Vizconde de las Torres.

Señor Don Joseph Bernardo Valladares de Sotomayor, Administrador de la Renta de Correos. Señor Don Diego Amigo de licero, Administrador de La

Real Aduana de est.ANUZO

Señor Don Joseph Robles, Rector del Colegio, y Universidad.

Señor Don Juan de Sarria y Aldrete, Prebendado de la santa Iglesia Catedral y Metropolitana de Mexico.

Señor Don Martin Navarro de Alcántara, Canónigo Arcediano, y Vicario de esta santa Iglesia Colegial.

Señor Don Antonio Valladares de Sotomayor, Administrador de la Renta de Correos.

Señor Don Joseph Delgado, and John and no Cross

Señor Don Manuel Arjona, Señor Don Housel 10002

LUCENA.

Señor Don Fernando Ramirez de Luque, Presbitero.

Senet Don Francisc SANTANDER School Hold Jones

Señor Conde de Villafuertes. Ino A riesa L no Claude Sonor Don Vicelia, Abad, Canongo de la misma carra

XEREZ DE LA FRONTERA. Senor Dog Joseph Zalon, id.

Señor Marques de Campo Ameno, Ola A no Cl romo? Schor Don Pedro Lorenzo Bueno, id.

PLASENCIA. MOST NOCE NOTES El Archivo de esta santa Igicolas de

Señor Don Juan Garcia Benito, Canónigo Doctoral de esta santa Iglesia. SE-**茶茶 2**

TORTOSA.

Señor Don Diego Amigo de Ibero, Administrador de la Real Aduana de esta Ciudad.

Seifer Don Joseph R. JavaT Bor del Colegio, v. Val-

El Ilustrísimo señor Don Roque Martin Merino, Obispo de Teruel.

Señor Don Miguel Alaestante, Dean y Canónigo de su santa Iglesia.

Señor Don Santiago Diez Merino, Arcipreste Dignidad de la misma.

Señor Don Fernando Luengo Rodriguez, id.

Señor Doctor Don Florencio Boada, Penitenciario de id.

SEGORVE.

Ilustrísimo Señor Don Lorenzo Gomez de Haedo, Obispo de Segorve.

Señor Don Francisco Arascot, Arcediano mayor de su santa Iglesia.

Señor Don Joseph Ronda, Arcediano del Alpuente.

Señor Don Vicente Abad, Canónigo de la misma santa Iglesia. MERRI DE LA FRONTERA

our same Inlesia.

Señor Don Joseph Zalon, id.

Señor Don Antonio Lozano, ido ob esperada rodos

Señor Don Pedro Lorenzo Bueno, id,

Señor Don Vicente Cañas, id.

El Archivo de esta santa Iglesia, Senor Don Juan Carcia Bentro, Canenigo Deflocal de

VALENCIA.

Señor Don Antonio Pasqual Garcia de Almunia, Regigidor perpetuo de esta Ciudad. Señor Don Pedro Garcés de Marcilla. Señor Don Miguel Ferriz.

ORENSE.

El Ilustrísimo señor Don Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense.

CORUÑA.

El Reverendísimo P. Fr. Miguel Gayoso, Maestro General de la Religion de san Benito.

Señor Don Manuel Romero, Gobernador de la real Audiencia de Galicia.

Señor Don Vicente Duque de Estrada, Ministro de lo Civil de la misma.

Señor Don Vicente Vizcayno, Fiscal.

Señor Don Bernardo Herbellé, Relator.

El Teniente Coronél Don Benito Pardo de Figueroa, Sargento mayor del Regimiento de Infantería de Granada.

SANTIAGO.

Señor Don Francisco de Gamez Lechuga, Canónigo de esta santa Iglesia.

Señor Don Pedro de Acuña, Canónigo de la santa Iglesia.

Señor Don Joaquin de Sotomayor, señor de Aillones, y otras Jurisdicciones. Se-

(XIV)

Señor Don Luis Marcelino Pereyra, Secretario de la Sociedad Económica.

LUGO.

Señor Don Antonio Ramon de Sobrado, Doctoral de esta santa Iglesia.

Señor Don Joseph Antonio Vazquez, Secretario de la Sociedad Economica.

Señor Don Bernardo de Quiroga y Arias, dueño de la casa de la Puebla.

Señor Don Antonio Diaz.

ASTORGA. DOPENO COME

Señor Don Ventura Valcarce y Andrade, Canónigo de esta santa Iglesia. Señor Don Antonio Amaya, id. Señor Don Joaquin Nieto y Aperegui, id.

PUENTE DE EUME.

Señor Don Pedro Mesía, Abad de san Cosme de Noguerosa.

CASA DE O-BAÑO.

Señor Don Juan Felipe Osorio Galos Montenegro, Teniente del Regimiento Provincial de Pontevedra, y señor de esta jurisdicion. Por dos años.

Senor Don Francis ANOLYMAY Colored Candida de

Señor Don Francisco Xavier Armigot, Arcediano de Camara de esta santa Iglesia.

Señor Don Gerónimo Giron, Gobernador de esta Ciudad. Señor Frey Don Francisco Xavier Ximenez de Texada,

(XV)

Comendador de la Orden de san Juan.

Señor Frey Don Joseph Manuel de Argaiz, Comendador de la Orden de san Juan.

Señor Don Joaquin de Espeleta, Diputado del Reyno de Navarra.

Señor Don Joseph Longas

BARCELONA.

El Excelentísimo señor Conde de Requena, Teniente Coronel del Regimiento de España.

Señor Don Manuel Mena y Paniagua, Inquisidor del Principado de Cataluña.

Señor Don Pedro Diaz de Valdes, id.

Señor Don Antonio Pellicer, Oydor de la real Audiencia de Cataluña.

Señor Don Francisco Antonio de Tudó, del Consejo de S. M., y su Alcalde del Crimen de la real Audiencia de Cataluña.

VILVAO.

Señor Don Miguel de Ascarate, Comisario de Guerra.? Señor Don Manuel Bergareche, del Comercio.

CUENCA

Senor Don Joaquin de Quinoness Señor Don Juan Loperraez, Canónigo de esta santa Iglesia.

Señor Don Bernardo Iparraguirre, Visitador General, y Segretario del Ilustrísimo Señor Obispo

Señor Don Joseph Cipriano Hernandez, Fiscal de este Tribunal Eclesiástico.

Señor Don Patricio Sanchez Hidalgo, Presbitero, Contador General de Rentas Decimales de este Obispado. TO-OI

TOLEDO.

Señor Don Fernando Mayoni. 30 alapael coll 10

V ALLADOLID.

Señor Don Manuel Trigueros Mantilla.

Señor Don Joaquin Cabezas, Teniente Director de Geometria de la real Academia de la Purísima Concepcion de esta Ciudad.

Señor Don Joseph Maria Enterro y Arbayza, Relator de lo Civil de esta Chancillería.

who the take to TORO. To though me

Señor Don Miguel Josef de Azanza, Intendente de esta Provincia. Por un año.

HUESCAR.

Señor Marques de Corbera.

CACERES.

Señor Don Joaquin de Quiñones.

Visitador Seneral.

LEGANÉS.

Sector Dan Patricio Sanchez Hidalgo, Presbitero, Conindor Overal de Rebres Derimales de este Odispado.

El Doctor Don Pedro Cabezon, su Cura Párroco,

学亦本学亦学本学本学

DIALOGO

ENTRE MERCURIO, T LUCIANO,

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA,

DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD

EN EL DE INDIAS.

Luc. ¿ De dónde; ó Mercurio, bañados los talares, cubierto el cuerpo de polvo, y de sudor la frente, no sin descredito de la deidad, pues la verdadera no está sujeta á las congojas, y afanes?

A. Mere. Tal está la tierra, que aún á los mismos Dioses

Luc. Descuido es de ellos, si ya no es castigo, pues consienten á quien es autor de sus trabajos, calamidades, y guerras; y culpa es de tu inquietud, y desasosiego natural dexar el reposo del cielo, y baxar á la tierra en tiempo, que los que la habitan aborrecen la vida, y desean librarse de las ligaduras del cuerpo.

Merc. Á ella me baxó la curiosidad, para averiguar de mas cerca si son tan grandes las locuras de los hombres, como nos han referido la *Justicia*, la Verdad, la Fé, y la Vergiienza, que por no vivir entre ellos, se han retirado á hacernos compañía en el Cielo.

Ayuntamiento de Madrid

Luc.



Luego, ; antes no estaban en él? Muy cortos de vista sois los Dioses, pues fue menester baxar á la tier-

ra para ver lo que en ella pasaba.

Merc. ¿Aun no has perdido, (¡ó Luciano!) el impio veneno de tu lengua maliciosa? Tan cubierta está de humo, y de polvo la tierra con el tropel de los esquadrones, y con el fuego de Marte, que aún á los ojos de los Dioses se oculta.

Luc. Y tambien á su piedad ; pues los pronosticos naturales de cometas, y otras impresiones en el ayre, que en otros tiempos prevenian vuestras futuras iras, y nuestros castigos en la muerte de un Principe, o en la calamidad de una Provincia particular, ahora en la de tantos Principes muertos á hierro, y de tantos reynos destruidos, no se han aparecido.

Merc. Quando la malicia es afectada, ó incredula, no merece anuncios del Cielo, ni sirven los avisos á quien ha perdido el respeto á la divinidad. Si tú hubieras visto como yo á Europa, y considerado las causas, y efectos de estas calamidades presentes, en unos de ambicion, y en otros de imprudencia y descuido, conocieras que en ellas los hombres solos, y no los Dioses han sido culpados.

Luc. Muchas cosas habrás visto.

Merc. Muchas, unas con lastima, y otras con risa; aquellas por los trabajos de los subditos, y estas por la ignorancia de quien los gobierna.

Luc. Si mi atencion puede merecer la relacion, te ruego, (¡ó Mercurio!) que la hagas brevemente de lo mas

notable que has visto y ponderado.

Merc. Condesciendo con tu ruego; oye pues. Habiendo dado vuelta por Europa, me detuve, librado en la suprema region del ayre, para comprehenderla toda junta con la vista, y con la consideracion. En todas sus

partes ví à Marte sangriento, batallando unas naciones con otras por el capricho, y conveniencias de uno solo, que en ellas atizaba el fuego de la guerra. Consideraba su locura en dexar las felicidades de la paz, lo dulce de las patrias, y los bienes de sus propios dominios, por conquistar los agenos. Que buscasen nuevas poblaciones los que no eran bastantes á llenar las suyas. Que destruyesen, y abrasasen las mismas tierras, Villas, y ciudades, que deseaban adquirir. Que tantos expusiesen sus vidas perdiendo con ellas sus mismas posesiones, porque ésta, ó aquella Corona tuviese un palmo mas de tierra. Que se ofreciesen los soldados á los peligros del expugnamento de una plaza donde no han de vivir, ni aún de reposar un dia despues de rendida. Que la ambicion de los Príncipes los hubiese cegado con el explendor de la gloria, y del honor; moneda con que temerariamente se venden á la muerte. Ninguna cosa me movió mas á confusion que Alemania, viendo que era esclava de las naciones, la que por el imperio del mundo, que en ella resplandece, debia ser señora de todas. Que las haya llamado por auxiliares contra sí misma. Que las sustente, y asista para su reyna. Que lo que adquieren, y mantienen con la fuerza, cree que es para su mesma defensa, y seguridad, y no para su despojo. Que tenga por proteccion lo que es tirania, y por libertad lo que es servidumbre. Que la que ha de dar leyes á los extrangeros, las reciba de ellos. Que pudiendo con la union, y concordia aspirar al dominio universal, se rinda por su division al de sus enemigos. Que piense obligarlos con separarse de la cabeza que la gobierna, y con abandonar la amistad, y confederacion de los que son interesados en su misma conservacion, y comunes en la causa. Que á título de religion la pierdan; y que hagan Consejeros de la paz à los que le hacen la guerra. Lo que mas me ha admi-

mirado es, que para remedio de males tan graves se señalasen por congreso á Munster, y Hosnaburg, lugares dispuestos por su situacion, y vecindad á fomentar las discordias de Alemania, y disponer la guerra. Que los mismos enemigos extrangeros convocasen con sus cartas á los Príncipes, y Estados del Imperio á venir á ellos contra sus antiguas constituciones, y loables estilos; y que las obedeciesen sin conocer el artificio de sus promesas, y la falsedad de sus pretextos; los quales eran de unir el Imperio, y los juntaban para desunirlo: de quitar gravamenes, y al mismo tiempo los hacian mayores : de restituir á cada uno en sus Estados, y los despojaban de ellos : de ponerlos en libertad, y era por servidumbre: de hacer la paz, y ninguna cosa mas opuesta á ella, que llamar los estados. ¿ Quién jamas vió en una Provincia, que padece guerras civiles, reducir en un lugar las cabezas de ellas, desunidas entre sí en religion, en parcialidades é intereses, y para tratar con los mismos extrangeros, que fomentaron las sediciones, y la sustentan con sus armas para dominar á unos, y á otros? Se duelen los Franceses, y Suecos de las calamidades del Imperio, y son ellos la causa; exclaman que desean la paz, y ellos solos hacen la guerra; se quexan de la dilacion de los tratados, y los embarazan con varias artes; y ya hoy están juntos los Estados, y aunque reconocen las artes, y los peligros, y que son burlados, y maltratados de los mismos que los han llamado, vienen tan ciegos por sus pasiones internas, que no acaban de conocer, que solo su concordia será el remedio de tantos males.

Luc. Bien los ha castigado Dios, pues padece el Imperio la pena de los Parricidas entre gallos y vivoras.

Merc. Yo te digo de verdad, que he tenido los ojos

sobre Munster, y Hosnaburg mas que sobre las demas partes de Europa, porque son las fraguas donde se limpian, y templan las armas de todo el mundo, y oficinas de ligas, invasiones, sorpresas, y usurpaciones. Desde alli se trata de levantar levas, se envian Embaxadores con instrucciones, y noticias particulares à Holanda, Dinamarca, Suecia, Polonia, y Constantinopla, para que todos pongan fuego en Europa. Pensaron los vasallos, que alli se restauraria su sangre, y desde alli se vierte. La paz anda en las bocas, y la guerra en los corazones, y en las plumas. Todo es hypocresia, fingiendo desear el sosiego público, los que tratan de turbarle, entreteniendo los tratados para prescribir lo usurpado, valiéndose del pretexto de que los Estados no se concuerdan entre si, siendo ellos los que fomentan su division, y aunque suponen que desean la venida de los Holandeses; por otra parte se entienden con el Principe de Orange para que los detenga. Sus proposiciones son aparentes y especiosas; no dan paz, sino leyes al Imperio; no le pacifican, sino le perturban, y revolviendo tiempos pasados con los presentes, confunden la religion, destruyen las pazes, y transaciones hechas; derogan las resoluciones, y sucesos de las dietas, y colegios Electorales; rompen las constituciones, y privilegios del Imperio; derriban su poder, disminuyen la autoridad electoral, dan medios á la infidelidad, y ocasiones á la inobediencia y discordia. Allí se piden premios, y mercedes para los subditos que han militado contra el Imperio, y recompensan à las Coronas que le han destruido, y abrasado. Publican Franceses, que ni el Imperio, ni España desean la paz, sino continuar la guerra, y oprimir á Francia, y que por la razon natural de la defensa, y por la libertad propia, deben aquellos vasallos esforzarse à la oposicion, y tolerar el peso de los tributos; y como

mo los pueblos no penetran lo interior de las cosas, dexan cargarse de nuevas imposiciones.

Luc. ; Tan simples son, que no conocen que la paz está en la mano del victorioso, y que el que ha usurpado los Estados agenos, es quien solamente la puede dar? ¡No es ignorancia dexarse persuadir, que la renuncian, rehusan, ó entretienen los despojados?

Merc. Bien lo conocen los Franceses prudentes, y aún los de mediano juicio; pero no se atreven á desengañar á los demas : y así unos por el temor, y otros por la

ignorancia, beben todo el engaño.

Luc. ¿Cómo los Parlamentos (cuyo oficio y obligacion es procurar la paz y sosiego público, y la conservacion del reyno), no procuran librar á los pueblos de lo que padecen con la opresion de una guerra, que se funda en la ambicion, y conveniencia de uno solo, y no en la defensa natural, pues nadie hace guerra á Francia, y ella la hace à los Príncipes confinantes, y les tiene usurpados sus Estados?

Merc. No ha faltado valor, y constancia al Parlamento de París, antes por mostrarse ardiente en la conservacion del reyno, ha padecido desdenes, afrentas, y destierros por el valimiento opuesto á los tribunales el qual antepone siempre la conservacion particular de su gracia, al beneficio comun. Aquel gobierno padece en sí mismo todas las tiranias, que con las armas de Francia-

padecen las naciones que ha oprimido.

Luc. Castigo es bien merecido, por el qual conozco, que con razon te compadeces de ver defraudados los deseos públicos, y burladas las esperanzas del remedio de las presentes calamidades. De lo que yo me admiro mas, es, de que informados los demas Príncipes de lo que pa--sa en los congresos, y de la reputación, y hacienda, que en ellos pierden, los mantengan inútilmente á favor de los FranFranceses, y Suecos, sin esperanza alguna de la paz; de donde infiero que es fatalidad, la qual, en la ruina de los Imperios, perturba los juicios, y ciega la prudencia humana.

Merc. Con mas fundamento lo podrás decir, quando hayas oído lo que he visto en Polonia, en Suecia, en Dinamarca, en Holanda, en Inglaterra, en España, y en Italia.

Luc. Pendiente tienes de tus labios mi atencion. Re-

fiere, pues.

Merc. No sin grande admiracion vi en peligros tan comunes á toda la christiandad. Dormida la regia Republica de Polonia, despreciados los celos políticos, y las máximas de Estado de librar las fuerzas de los demas Principes, y de no consentir, que crezca la Potencia de los confinantes; pues no teniendo bien asentada la paz con Suecia, y estando fresca aún la memoria de las guerras con ella sobre el dominio de Lituania, donde aún hoy se embaraza el arado con los cadaveres de los Polacos muertos, se está á la mira de los progresos, que hace aquella Corona, dexándose bloquear de ella por Pomerania, Saxonia, Silesia, y tambien por Transilvania. Estando Ragozzi confederado con Suecia, con las armas levantadas en sus confines, y siendo dependiente del Turco, que es el mayor enemigo que tiene, sin reparar que los Suecos movieron las armas contra Dinamarca, por la buena inteligencia que tenia con ella, y con designio de debelar primero lo uno, y despues lo otro; ni en que aspiran al dominio universal del Norte, y que si se levanta con el arbitrio del Mar Baltico, quitará en sus Provincias el comercio del mundo, con que se sustentan, y dan expediente á sus frutos, y mercancias. ¿ Qué labrador tan descuidado vió en el monte vecino armarse la tempestad, que no previniese los daños que amenazaban á SIL . Tom. VI.

su casa? ¿ Quién vió vencedor, y triunfante al Príncipe confinante, que no le temiese, y asistiese al oprimido? La guerra de Suecia con Polonia empezó por Alemania, y despues por Dinamarca, y se acabará en Polonia. Hoy tiene esta, en los peligros que amenazan, por compañeros al Emperador, y al Rey de Dinamarca, y solamente con la asistencia de algunas tropas, podia oponerse en el pais ageno al comun enemigo, antes que debelados aquellos, se halle sola con la guerra, y será su reyno asiento

de ella, y campo de batalla.

No vive menos fuera de sí, ni mas inadvertida de sus mismas conveniencias la Corte de Suecia, pues habiendo traído á sí todas las riquezas, y despojos de Alemania, sin que ya le quede en ella mas que el peligro pendiente del lance de una batalla, continúa la guerra, embarazándose con otra nueva contra Dinamarca, aconsejada de los Ministros de Francia, que zelosos ya de su Potencia, le persuadieron con gran arte la invasion por Alsacia, para que divididas sus fuerzas, diesen lugar á sus progresos en el Imperio. Piensa soberbia poner en el suyo á Alemania, y no considera, que no sus fuerzas. sino las de los mal contentos del Imperio le dan las victorias, persuadidos los Príncipes, y Estados que le asisten, á que sus vanderas pasaron al Imperio, y se detienen en él para ponerlos en libertad, y satisfacer sus gravamenes, y no para debelarlos; y debieran los Suecos considerar con juicio, y sin tanta ambicion, que si llegáran á conocer, como ya algunos lo conocen, que su designio es solamente de tiranizar el Imperio, se unieran luego con el Emperador para echarlos de Alemania, á cuyo intento concurrieran los Franceses, porque su confederacion con Suecia, no es para hacerla grande, sino para que no lo sea, entrando á la parte de sus trofeos, y valiéndose de la division de sus fuerzas para facilitar sus dedesignios en Alemania, y en Flandes; y quando los hayan conseguido, serán amigos de los Alemanes, y enemigos de Suecos, porque mas le importa la amistad con aquellos, que con estos. Su fe es una veleta, que la voltean los vientos de su misma fortuna; de suerte, que la felicidad de Suecia se puede mudar, ó con la concordia del Imperio, ó con una rota, ó con la desunion de los Franceses ligeros, é inconfidentes.

Luc. Bien lo van ya conociendo los Ministros de aquella Corona, habiendo penetrado las inteligencias secretas que tienen con algunos Príncipes del Imperio, y que les conviene gozar de la ocasion presente para componerse con él, y volver triunfantes á sus amadas patrias, antes que, ó se mejoren las cosas del Imperio, ó

los Franceses los desamparen.

Merc. Mejor lo conocerán quando hayan leido un discurso Francés impreso en Holanda, donde persuaden á las Provincias unidas, que desistan de la guerra con Dinamarca, y que empleen en su favor para la empresa de Dunquerque las fuerzas Maritimas con que le diviertan; y aunque con palabras algo equivocas les señala, que no les está bien la Potencia de Suecia, ni la imprudencia, y locuras de Polonia, es primero Dinamarca, y la está hoy pagando por haber dexado crecer la Potencia; de Suecia, sin asistir al Emperador, confiada en las confederaciones con aquella Corona, y en la buena correspondencia de la vecindad, debiendo considerar que la conveniencia firma las confederaciones, y la misma conveniencia las rompe; que la vecindad es el mayor peligro de los Principes; que los que aspiran á Monarquia, no se dexan al lado á quien pueda hacerles oposicion; que la ambicion no es cortés, ni agradecida, Pudiera haber hecho reflexion aquel Rey, de que teniendo puesto sobre las cervices de los Suecos el intolerable yugo del Cont,

Cont, no podia haber amistad segura entre ambas Coronas, y que en viéndose poderosa Suecia, procuraria la libertad del comercio, de quien pende su conservacion y grandeza; pero ninguna locura mayor que haber puesto el Rey de Dinamarca el arbitrio de la paz con Suecia en manos de los Franceses, confederados con ella, y en las de los Holandeses, interesados en el paso del Zonte. Este exemplo funesto de la opresion de Dinamarca, ni ha bastado á convencer á Polonia, ni á dexar advertidos los Estados de Holanda para no asistir á Suecia con tantas fuerzas, porque si cayese el reyno de Dinamarca en poder de Suecia, ó de ambos se hiciese una Republica (como está para suceder) les quitaria el paso del Zonte, con que en pocos años caeria su Potencia, porque sin el comercio del Mar Baltico ni pueden hacer armadas, ni sustentarse.

Luc. Este no es el primer error de los Holandeses, en otros muchos han caido, y caen; pero quando se levanta la grandeza de un Estado, tanto le asisten los errores, como los aciertos; y al contrario, quando empieza á caer, tropieza en sus mismos buenos consejos, obrando diversos efectos.

Merc. Así es verdad; pero dice un discurso Frances; que la Republica de Holanda ha crecido mas en 70 años, que en 400 los Romanos, y que los Estados levantados con mucha prisa, declinan presto á su menguante; y así parece que ya va declinando, y que los mismos Holandeses trabajan en su ruina, pues por mar, y tierra hacen espaldas á las empresas de los Franceses para que ocupen las Paises Baxos, como si no les conviniera mas confinar con Españoles, que con los Franceses. Aquellos, cansados ya de dominar, tratan mas de conservarse en lo que hoy poseen, que en recobrar sus derechos antiguos; y éstos tan ambiciosos de ensanchar sus confines, que ni la re-

ligion, ni la justicia, ni la amistad, ni el parentesco, ni la fe pública detendrá sus vastos designios, los quales se encaminan à apoderarse de las Provincias obedientes, é inobedientes, para ser Reyes del mundo con el arbitrio del mar, habiendo considerado, que con él se hizo tan poderosa Holanda, que pudo sustentar la guerra contra España, y ocupar puestos en las Indias Orientales, y Occidentales. Con este fin, desesperados ya de que ni por Inglaterra, ni por España, Italia, ni Alemania pueden dilatar mas sus limites, si primero no sujetan las Provincias obedientes, y las unidas, cargan allí con sus fuerzas mayores, y locos los Holandeses, ó ciegos con el odio á los Españoles, desconocen su peligro, y á costa de su misma sangre, y riquezas divierten con sus armas las de España para que los Franceses se hagan mas poderosos, y sean sus confinantes.

Luc. En eso tambien gana Holanda, pues mientras expugnaban los Franceses á Gravelingas, se apoderó del

Saso.

Merc. Poca fue la ganancia, y mas de gasto, que de provecho con las canales, y fortificaciones hechas que le imposibilitan pasar adelante; pero quando hubiera ganado á Hulst, y á Gante, les estuviera mejor (como consideran los Holandeses políticos, y prudentes) estár sin aquellas plazas, y que los Franceses no hubieran rendido á Gravelingas, porque quando la Zapa, y la Pala trabajan para que el Duque de Orleans, y el Príncipe de Orange se junten, es abrir la sepultura á la Potencia de Holanda.

Luc. Ella piensa, que sucediendo eso, gozará enteramente de su libertad; locura que no la curará facilmente.

Merc. Pues ella está persuadida por un discurso de un Francés, intitulado: La necesidad de ocupar á Dunquerquerque, donde procura probar, que en la confianza consiste su felicidad, y conservacion, y que no por ella nacerán guerras, pudiéndose disponer de suerte los confines, que no las causen.

Luc. Pues otro discurso he visto yo del fin de la guerra del País Baxo, donde dice otro Francés (si ya no es el mismo): Que aún la Francia, que ha favorecido tanto las cosas de Holanda, no gustaría de verla engrandecida, y no querria tener por vecinos á aquellos Estados tan poderosos por mar, y tierra, con quien romperian luego la guerra por un pie de tierra de la frontera, no pudiendo haber acuerdo fixo en los confines; como sucedia á Francia quando los Duques de Borgoña poseían los Países Baxos.

Merc. El uno, y otro discurso he leído, y tambien el consejo del interesado, y me han parecido soberbios, impíos, y ambiciosos, indignos de una Nacion gloriosa, y contra la buena correspondencia, y politica, que deben observar los Príncipes entre sí, de no fomentar rebeliones de los vasallos agenos, por no dar mal exemplo á los propios. En ellos se conocen, que son afectados los deseos que publican de la paz, y quietud pública, porque con gran arrogancia se alaban de los triunfos, y trofeos adquiridos, y se prometen otros mayores, jactándose que los asiste Dios; y debieran considerar, que no siempre las victorias las dá la divina Providencia por favorecer al vencedor, sino por castigar al vencido; y que desde que rompieron la guerra, apenas ha habido año en que no hayan recibido una rota notable. Menos deben gloriarse de los puestos que han usurpado, porque a los que heredaron del Duque de Bedmar, ó se los vendieron los Suecos, ó los conquistaron con las armas, asistencia, y diversion de los confederados con los mismos Españoles rebeldes, y ninguno por sí mismos; y mientras está viva la guerra, es loca la confianza en los sucesos futuros, porque penden de varios accidentes; y es imprudente el desprecio de la paz, como pudiera haber enseñado á los autores de estos discursos una carta del Rey de Italia Theodorico al Rey de Francia Clodoveo, cuyas causas que pone para persuadir la paz de las Coronas en las guerras de su tiempo, los hubieran instruido de lo que no sabian. Pero los mismos exemplos que traen de lo que han perdido, pudieran mortificarlos; pues no ha sido por casos fortuitos, sino por el valor, y constancia de las naciones, que ahora desprecian; y lo que refieren de las ocupaciones del Imperio, y en otras partes, y las protecciones que alegan, son las que mas les condenan; sin haber en aquellos discursos cláusula, que no enseñe á rebelarse á los mismos subditos, ó que no desengañe á los Países Baxos, de que todo se encamina á ponerles el yugo de la servidumbre, y á dominar las Provincias unidas. El primer discurso del Aviso desinteresado persuade con razones, unas flacas, y otras falsas, á los Países Baxos la rebelion, y el reducirse á una Republica, para que precediendo á esto el echar á los Epañoles, pudieran ser conquistados de la Francia. El segundo, temiendo el peligro de que si se reduxese à Republica, se ahorraría con las Provincias unidas; é impaciente de la tardanza de su ambicion, muda de consejo, y le dá para que una parte se entregue á Francia, y otra á los Estados, segun el repartimiento hecho con ellos, sin declararlos; sabiendo bien, que sobre su execucion nacerian diferencias, que obligasen á la guerra, y que con la parte de las declaradas á su favor, podria debelar las demas, quando la Religion no las reduxese á su obediencia, por no unirse con los que la tienen diferente, y se facilitaria la conquista de las diez y siete Provincias. En el tercer discurso declara mas su ambicion, persuadiendo á los Holandeses, que le asistan para conquistar á Duna querque.

Luc. Lo mismo es esta peticion, que la de aquel que

pedia á otro la espada para matarle con ella.

Merc. La misma es; porque todas las razones con que les persuade, muestran que ninguna cosa es mas contra su voluntad, y libertad, que asistir á que cayga en mano de los Franceses Dunquerque, y muchas de ellas se convencen con las del discurso de la necesidad de ocupar à Dunquerque, porque dice : "Que aquel Puerto es freno de la libertad de Holanda; que quien le tuviese será señor de él, y del Pais Baxo, y que poseyéndole los Franceses, crecerán las Provincias en bienes, y en riquezas. Que sobre las Provincias de Flandes, y Artois tiene Francia claros derechos. Que ninguno de sus Reyes pueda renunciarlos, antes estan obligados á recobrarlos con la espada. Y que entonces mantendrá buena correspondencia, y vecindad con Holanda." Y el discurso del fin de la guerra dice : "Que naturalmente aborrecen las Monarquias á las Repúblicas; y que no las sufren por amor, sino por necesidad, siendo milagro, que se sustenten largo tiempo, sin que algun Principe las derribe. Que muchos Principes, que habian puesto, las manos para formar la de Holanda en odio de España, y para debilitar la casa de Austria, estuvieron despues celosos de su grandeza, y trabajaron en su dominacion, temiendo que si creciese mas seria terror, y espanto de sus vecinos, y consiguientemente el blanco de su indignacion; de donde resultaria, que las Monarquias vecinas, celosas de su Potencia, se unirian todas para derribarla." Siendo, pues, estos los principales fundamentos sobre los quales piensan los Franceses fabricar el edificio de sus ambiciosos designios, consideran bien los Holandeses si les conviene ó no creer, que como Dinamarca tiene en su poder el paso del Cont, garganta de las provisiones, y mercancias

del Norte, tengan los Franceses el Dunquerque, por donde se comunica todo el trato, y comercio de Occidente, y se conducen las riquezas de ambas Indias : si les dexaran los Franceses libres de Dacios, y de Piratas, para que la Potencia de Holanda crezca en riquezas, y les aumente los zelos, que aun ahora tienen, y lleguen á efecto los peligros; y que antes bien serán mas árbitros que los Españoles de los mares Germanico, y Bretanico; teniendo ya á Mastric, Gravelingas, Calés, y otros Puertos; si será buena politica dexarles tomar aquella plaza, con que se hallarán señores de todo el País Baxo; si serán buenos vecinos, y agradecidos á los socorros, y asistencias que les ha dado Holanda, los que ahora para tenerlos mayores, y salir con la empresa de Dunquerque, faltan á la amistad, y fe pública de confederaciones estrechas con la Corona de Suecia, persuadiendo en el mismo discurso á las Provincias unidas con severas razones, que no prosigan la diversion con sus armas á Dinamarca, ni se mezclen en aquella guerra; que no les conviene que crezca la potencia de Suecia, habiéndose antes empeñado en ella con sus consejos, considerando tambien, si quando serán señores de Flandes consentirán que los Holandeses posean la Indusa, el Saso, y las demas fortalezas, y plazas que poseen en aquella Provincia, habiéndose declarado que tienen derecho á ellas, y que es enagenable de la Corona.

Luc. No es posible que dexen de considerar quanto has dicho, pues no siendo de tantas consequencias Lovayna como Dunquerque, ha pocos años que celosos no quisieron asistir á Francia para que la ocupasen, estándose á la mira sin obrar, y sin darles bastimentos, con que murieron allí mas de 200, pues el mismo Principe de Orange, y los mismos Consejeros, que hay ahora, lo juzgaron por conveniente.

Tom. V.

6

Merc.

Merc. Sí; pero entonces ni estaba ganado el Príncipe, ni los Consejeros tan sujetos á su voluntad, como ahora; y así es muy de temer, que con la diversion de Holanda ocupen los Franceses á Dunquerque; y que con él se hagan señores del País Baxo, y que despues, porque harán sombra á su Monarquía las Provincias unidas, las debelarán.

Luc. Por la misma razon refiere cierto historiador Frances, que Clodoveo Rey de Francia, despojó de la vida, y de la Galia Gotica al Rey de los Godos Amalarico.

Merc. Con menos aparentes pretextos usurpó el mismo Clodoveo, y sus descendientes los Estados y Coronas circunvecinas, con que la Francia ha llegado á la grandeza presente, y quando todos falten, no le faltará el de algun derecho imaginado, pues como los han hallado para pretender el dominio de todo el mundo, le hallarán para pretender aquellas Provincias.

Luc. En este caso piensan los Holandeses, que en el tribunal de las armas serán condenados en costas, y que como se han defendido de España, se defenderán de Fran-

cia, que no es tan poderosa.

Merc. Tambien esa es locura; porque en la guerra con España les asistia Francia, y en la guerra con Francia, no les asistirá España. Esta mantenia una guerra defensiva con ellos por la dificultad de las conductas de gente, y por el excesivo gasto de los cambios, y recambios, y por la tardanza de las órdenes, mientras iban á Madrid las consultas, y volvian las resoluciones; inconvenientes que cesan en la vecindad de Francia, la qual con mas gente, y á menos costa le hará la guerra, siendo pocos los Príncipes que la socorrerán, porque no tiene tantos emulos la potencia de Francia, como la de España.

Luc. Al Frances discursista le parece que pueden asegurarse los Holandeses con que tienen en sus Provincias muchos Franceses naturales, que gozan los privilegios de los vecinos.

Merc. En esos consiste su mayor peligro; porque serán espias de los Franceses, y acrecentarán su partido; y la mayor ventaja que los Franceses tienen sobre las Provincias, son los soldados que han sustentado en ellas, prácticos de sus fuerzas y intereses, y que tienen conocido sus ingenios y costumbres, sus odios y enemistades.

Luc. ¿Pues cómo una República, donde todos velan en su conservacion, donde hay ingenios tan sutiles, y tan sospechosos en los zelos de su libertad, no anteven estos peligros, y le aplican con tiempo el remedio.

Merc. Bien creo que no los ignoran; pero la diversidad de religion, de costumbres, é intereses de aquellas Provincias, les hace tambien discordes en los consejos; y aunque de todas está el gobierno general, direccion, y autoridad en el Príncipe de Orange, y en los Ministros que ha ganado la de Holanda, que es la principal entre ellas, arrastra á sus designios, y conveniencias las demas, y conocido está de los Franceses, que solo al Príncipe estiman como á quien tiene el poder absoluto de las armas, y para hacerlo suyo con vinculos de sangre, cooperaron en el casamiento de su hijo con la Princesa de Inglaterra, y le tienen obligado con dádivas, y promesas de hacerle soberano en la provincia de Gueldres. De aquí nace la asistencia de sus armas á las empresas de Gravelingas, y Dunquerque, y el divertir las armas Españolas, teniendo las suyas á vista de Gante, y de Bruxelas sin hacer nada, escusándose con la imposibilidad de pasar aquellos canales, y marrazos.

Luc. Sí, pero como astuto considera, que el crecer mas los estados, é igualar su Potencia á la de Francia,

seria imposibilitar sus designios, los quales solamente pueden llegar à efecto con la exâltacion de Francia, con la expulsion de los Españoles, y con las ruinas de los Estados unidos. Estas artes no las alcanza el vulgos el qual solamente hace juicio de las cosas por sus apariencias exteriores; y creo que los progresos de Francia contra España, son fianzas de su libertad, aunque son eslabones de la cabeza de su servidumbre futura; pero los prudentes discurren entre sí, y concluyen con que la grandeza del Príncipe se hace mayor, y mas formidable con el manejo de las armas, y que no las pueden poner en otras manos, sin evidente peligro, sin tener ganada la gracia, el aplauso de los soldados, y ser hechuras suyas los que las mandan, y tienen el gobierno de las plazas. que todo pende de su arbitrio; que las Provincias son una vana imagen de República; que su libertad es ya servidumbre; que el remedio único seria pacificarse con España para que no se continuase en su persona, hijos, y descendientes, el mando y exercicio de las armas; y que ningun tiempo es mas oportuno, que el presente para aventajar los partidos, y hacer mas firme su fortuna con las ruinas de España; pero ninguno se atreve á declararse porque à las hechuras del Príncipe los detiene el agradecimiento, é interes propio, que es mas poderoso que el amor á la patria; á los ambiciosos las honras, y favores que les hace; á los pretendientes la esperanza; y á unos, y á otros el temor al poder del Príncipe; con que son pocos los que pueden oponerse á él, ni contradecir sus designios. b is v appresupped v esimilaren

Luc. Los exemplos pasados nos muestran, que en las Repúblicas generosas, no faltan espíritus grandes, que se expongan á qualquier peligro por la libertad, y conservacion de ellas.

Mere. Tan sin ellos está Holanda, y tan conocida

tienen los Franceses su flaqueza, que en el discurso de la necesidad de ocupar Francia á Dunquerque, amenazan á los Holandeses, que se opusieren á la asistencia, que les da el Principe; con que tienen en la mano el azote para castigarlos, y obligarlos con la fuerza á executar sus designios.

Luc. Con todo eso, no puedo persuadirme á que hayan trasladado los Franceses en sus corazones amenazas ran serviles, que aún los mismos esclavos no las sufrieran; porque no se puede negar, que aquellas naciones son soberbias y altivas, de que han hecho muchas demostraciones.

Mere. Hasta ahora vemos que las sufren; de donde se puede sacar un pronostico cierto, y es, que la libertad de Holanda tuvo principio de la casa de Nassao, y será esta la causa de su servidumbre. Que los Franceses dieron la mano á las Provincias unidas para levantarse, y las pondrán el pie para que tropiecen, y caigan. Que la grandeza de la Monarquía, aseguró su conservacion ocasionándolo la asistencia de todos los Príncipes de Europa sus emulos; y que su ruina se les quitará, y hará de amigos enemigos; y entonces ya sin remedio, se desengañarán de que han adorado un Idolo falso; que han tenido por libertad la tirania, padeciendo mas debaxo de ella, que quando tenian señor natural. Que ha sido Holanda la palestra, donde para sus daños futuros, han exercitado los Franceses la disciplina militar, y que en ella, como en estafermo, han aprendido á costa de sus heridas, las artes de combatir y expugnar. solla na rea y

Luc. Estos pronosticos, de que los mismos principios de la exáltación de Holanda, serán la causa de su ruina, son opuestos á las máximas mas asentadas de los politicos, porque los estados se conservan con las mismas artes, y medios con que se conquistaron.

Merc.





dispone lo fatal de los casos, que suele tal vez sacar de las causas, efectos contrarios.

Luc. Aunque creo que el Príncipe de Orange atienda á su grandeza, no soy tan malicioso, que piense que lo procurará con infidelidad; porque no parece verosimil, que querrá perder la gloria adquirida de haber sido su casa el instrumento de la Monarquía Holandesa, donde hoy es obedecido, y respetado como señor natural. El zelo de este Príncipe, el amor á los Estados, su modestia, su familiaridad, y llaneza ciudadana, quitan todas las sospechas que se pueden tener de él; fuera de que siendo tan prudente, tendrá ponderado bien el peligro de exponerse á la fé poco segura de Francia, la qual no le cumplirá despues lo que ahora le ofreciere, y que quando se haya valido de él para debelar las Provincias unidas, tendrá zelos de la autoridad que ha tenido en ellas, y procurará su última ruina.

Merc. ¡O Luciano! solamente con los Dioses eres malicioso, y con los hombres sencillo; aquellos libres de falsedades, y estos nacidos con ellas: si ya no es, que hablas con ironia, ó quieres obligarme á que te descubra quanto oculta mi pecho; porque no te juzgo por tansimple, ni por tan poco informado, que no sepas que la gloría de haber puesto el Príncipe Guillermo de Nassao en libertad las Provincias unidas, fue con la infamia de haber faltado á la fidelidad de vasallo, y que no podrá lavar con servir siempre sus descendientes à los Estados, y ser en ellos ciudadanos, sino con haberlos separado de la obediencia de su señor natural, para hacerse dueño de ellos quando la ocasion se le representare á él, ó á otro de su familia, y ninguna mejor que la presente. Conozco bien los peligros de fiarse el Príncipe de los Franceses; pero la ambicion de dominar, siempre tuvo nubes, y

cataratas en los ojos. Si todo lo consideraran los tiranos, á ningun Cetro se hubieran atrevido. Unos se perdieron con el, y otros le mantuvieron, y legitimaron con el tiempo. Tales son las mudanzas de la fortuna, y los accidentes de las coronas, que quien hoy es general de los Estados, podria ser Rey de ellos mañana. El zelo y el amor del Principe á los Holandeses será grande; pero mayor el apetito natural de mandarlos con absoluto dominio, ó de tener por propia alguna Provincia de las que poseen, en premio de sus servicios grandes, y dignos de mayor recompensa, porque no es posible que siempre puedan heredar sus hijos, y descendientes el mando de las armas, desigual á su grandeza, y sin él no serán estimados, antes aborrecidos de los Estados por el explendor de su sangre. En quanto á su modestia, ya la tengo bien conocida, y a si misma hace sospechosa su fé, porque ya sabes bien que las primeras artes de los que quisieron en las Repúblicas levantarse con ellas, fueron la hipocresía del bien público, y la atencion del aplauso del pueblo, ganándole con la afabilidad y modestia; y espíritus tan grandes como son los del Principe, no pueden haberse ocultado sin grande arte, y sin grandes designios. Habiendo subido la casa de Nassao en Holanda à la mayor grandeza, emparentando con los Reyes de Francia, é Inglaterra, no es posible que pueda contenerse en el estado privado, antes es fuerza, ó que domine, ó que se pierda, porque con menores zelos, se perdieron muchos en las Repúblicas, donde la virtud sola dió ocasion al mando. No creas que los Franceses sagaces, y advertidos, han elegido aquel instrumento sin evidentes motivos de que podrán facilmente edificar con él su Monarquia.

Luc. Bien lo creo; pero tambien debieran considerar, que como se ha consumido España con los Países Ba-



MADRID

baxos, se podrá perder Francia si los conquistáre; porque á veces lo que parece, que aumenta sú grandeza, es su ruina; y no menos peligran las Monarquías por el peso de la misma alteza, que por la flaqueza de sus fundamentos. Los que gobiernan, y principalmente los favorecidos, no consideran los reynos como eternos, y se contentan con que en su tiempo parezcan felices. Fuera de que hoy piensan los Franceses, que la fidelidad que los levantó; á pesar de su temeridad los sustenta.

Merc. Si, pero nunca son mas de vidrio, que quando relucen.

Luc. Entretanto gozan de la ocasion, que les da el tiempo.

Merc. Bien lo han mostrado en las conquistas sobre el Occeano, pues si Inglaterra no estuviera divertida con guerras civiles, se hubiera opuesto á ellas, porque todas son en perjuicio del comercio, y seguridad de aquel reyno.

Luc. Asi lo confiesan los mismos Franceses en uno de sus discursos diciendo: Que es providencia divina la division, y guerra civil de aquel reyno, para que no se oponga á la empresa de Dunquerque, zelosa de la grandeza de Francia.

Merc. Esta misma confesion de sus mayores enemigos, y las calamidades que padece aquel reyno, justifican mis razones.

Luc. Pero los intentos, mas los gobierna el furor, y la malicia, que la buena razon de Estados porque en la mudanza de un gobierno en otro, no menos que en las de las velas de los navios, suelen peligrar mucho los reynos. No la eleccion de los hombres, sino la situacion de las Provincias, y la diversidad de los ingenios, constituyeron una de las tres formas de Repúblicas en cada una de ellas. Los ánimos belicosos, soberbios, y altivos, es-

rablecieron la Monarquía. Los pacificos y prudentes la Aristocracia; y los moderados y humildes la Democracia. Y quien intentó estas formas, las destruyó, y no salió con lo que se habia imaginado, dando otra diversion á los subditos, ó si la alcanzó, duró poco.

Merc. Nunca Inglaterra pudo sufrir el yugo de muchos. Entre nueve Principes se dividió al principio, despues la dominaron tres; y últimamente uno. Y no es practicable, que ahora se pueda reducir á la obediencia del Parlamento en forma de República, porque la gravedad, y altivez de los Ingleses, la temeridad, é iracundia de los Escoceses, constantes por muchos siglos en mantener el Cetro en una familia, y la obstinación, y libertad de los Hiverneses, no se conservarán jamas en el gobierno de pocos, ni se conformarán en que la Magestad de la República resida en esta, y no en aquella Provincia; y asi juzgo, que si la violencia quitare la Corona al Rey, se verá aquella Isla mas combatida de las pasiones, y competencias internas, que de las olas del Occeano, y que en Inglaterra, en Escocia, y en Hibernia, se levantarán tres Tiranos, y gobernarán entre sí por el dominio universal; de donde resultará que travendo alguno de ellos por auxiliares á los Franceses, serán todos tres despojos de ellos: , allo su resude a on v s esisol salener

cordias, y tumultos de Escocia, fomentando su fuego, y despues el del Parlamento para hacer á Francia señora de Inglaterra.

Merc. Con los mismos intentos sobre España procuró las rebeliones de Cataluña y Portugal; y en esto, poco fue menester su ingenio, porque los mismos Castelianos habian dado ocasion á ello, teniendo con pocorecato político dentro de aquel reyno, á quien podia con algun pretexto de derecho aspirar á la Corona, viviendo retirado entre los bosques persiguiendo à las fieras, y no

menos fiero, que ellas.

Luc. Bien lo mostró en los principios de su gobierno, pues luego tiñó el Cetro con la sangre mas noble de aquel reyno.

de cuyos temores creen asegurarse con la muerte de

muchos.

Luc. ; Y qué mas ocasiones dieron los Castellanos?

Merc. Le dieron el manejo de las armas, y le hícieron superior á muchos, que con emulacion se estimaban iguales en la sangre, y aún le despreciaban, y tenian por mas ilustre la suya; con que el pueblo, que antes
le tenia olvidado, empezó á hacer reflexion en el. No advirtieron los Castellanos, que la rebelion en una Provincia, suele encender con sus centellas las demas, y que
la de Cataluña, y las guerras en todas partes de la Monarquía, daban motivo á los ánimos inquietos de Portugal, y aunque estos con algunos motivos pasados se han
descubierto malcontentos, sacaron con inadvertida confianza, los presidios de las plazas de aquel reyno para
reducir á lo obediencia el Principado de Cataluña.

Luc. Esta misma confianza les debia obligar á mantenerse leales, y no á abusar de ella, dexando por un tirano un Rey legítimo, sin que pueda escusarlos la vanagloria de tenerle propio, porque no es tanta como el explendor, y reputacion de ser gobernados por un Monarca tan grande, que contra la potencia de Holanda, mucho mayor que la de Portugal, les conservase las Indias Orientales descubiertas, y conquistadas con la sangre, y valor de sus antepasados, y con envidia de las naciones del mundo, en que se valia de la sangre, y riquezas de Castilla; y no deben desdeñarse los Portugueses de que se junte aquella Corona con la de Castilla, pues

pues de ella salió como Condado, y vuelve á ella como reyno, y no á incorporarse, y mezclarse como reyno con ella, sino á florecer á su lado, sin que se pueda decir que tiene Rey extrangero, sino propio, pues no por conquista, sino por succesion legítima de padres y hijos, poseia el reyno, y le gobernaba con sus mismas leyes, estilos, y lenguage, no como Castellanos, sino como Portugueses. Y aunque tenia su residencia en Madrid, resplandecia S. M. en Lisboa. No se veían en los Excudos, y Sellos de Portugal, ni en sus flotas, ni en armadas el Leon, y el Castillo, sino las Quinas; símbolos de los cinco Estandartes quitados por el valor de Don Alonso I.º Rey de Portugal, en la batalla de Orique á cinco Reyes Moros. No se daban sus premios, y dignidades á estrangeros, sino solamente á los naturales, y estos gozaban tambien de los de Castilla, y de toda la Monarquia, favorecidos con la Grandeza, con las Encomiendas, y puestos mayores de ella, como aún hoy las gozan; estando en sus manos las armas de mar y tierra, y el gobierno de las Provincias mas principales. El comercio era comun en todas partes, comun tambien la Religion, y el nombre general de Españoles. Un mismo clima continuaba las Provincias sin division de rios , ni Montes. Aragon, Navarra, y Galicia tuvieron Reyes propios, y no por eso juzgan que le tienen ahora extrangero, ni viven menos felices que antes. La mayor gloria, y el mayor bien de las naciones, es estar comprehendidas en una Monarquía, porque el temor del poder, fue origen de los dominios. Ni en ninguno es menor, ni mas segura la paz, que en las Monarquías; y esto no puede ser si las Coronas no se reducen á una. Nunca Portugal gozó de los bienes de la paz, hasta su conjuncion en Castilla. Sin ella temiera el lado de la Monarquia,

quía, ó ya hubiera recibido leves de ella, ó se hubiera rendido á su dominio. Quando en España dominaban muchos Cetros, y estaban contrapesadas las fuerzas, sin que alguno tuviese pretension fundada en el de Portugal, pudo levantarse, crecer, y sustentarse; pero hoy que todos se han incorporado en la de Castilla, y que este tiene clara justicia sobre el de Portugal, prescripta su posesion por muchos años en el consentimiento comun de los pueblos, es imposible que pueda mantenerse mucho tiempo separado, porque ya los prudentes, y leales que no pudieron oponerse al impetu ciego de la multitud, conocen que antes han perdido, que recuperado su libertad, y los demas se han desengañado de que no se pueden fiar de las asistencias de Francia, enemiga del reposo comun, y de la grandeza de España, porque no las da para su quietud, sino para que siempre batallen con Castilla. Conocen tambien, que los Holandeses con el mismo intento no desean, que el reyno de Portugal se mantenga libre de las guerras con Castilla, sino que consuma en ella su gente, y tesoros, y que haya men nester ocupar en sus costas las fuerzas maritimas para que no puedan continuar la navegacion y comercio, ní mantener las Plazas, y Factorias del Brasil, é Indias Orientales, á donde se apartan de las confederaciones hechas con Portugal; y con la comunicacion de sus sectas, se van haciendo mas guerra, que pudieran con las armas; con que en pocos años se verán todas las Indias inficionadas, y fuera de la obediencia de Portugal.

Merc. Casi las mismas razones, y otras no menos fuertes, concurren en la rebelion de Cataluña, y aún no acaban de convencer sus daños y calamidades, la obstinacion de aquellos ánimos; los quales contra la oposicion de la naturaleza, y lo dispuesto por la providencia di-

vina, que no acaso la dividió de Francia con los altos muros de los Pirineos, y con los fosos del Mediterraneo, se entregaron á ella.

Luc. Por gran locura tuvieron las naciones el que se apartasen de la obediencia de su señor natural; y no para vivir libres, sino para ser vasallos, y sujetos á una na-

cion extrangera.

Merc. Y tan aborrecida de ellos, que un Frances refiere en el libro intitulado: Cataluña Francesa, por una boca de un Catalan , que el Frances nacido en el Principado aborrece à su padre, porque es Frances.

Luc. Buen testimonio es ese para los Catalanes. Yo creía que era grande el ingenio de ellos por ser Cataluña poblada de los Franceses, y que aún conserva muchas pa-

labras en aquel lenguage.

Merc. Ese es uno de los engaños con que el mismo autor procura grangear los ánimos de los Catalanes haciéndolos Franceses; porque no proceden de otro, que de sí mismos, despues que entró en España Tubal; si bien siglos despues, pasando á Cataluña los Catulos y Alanos, de los quales se formó el nombre, y succediéndoles los Godos, trasladando sus Reyes la silla real de Narbona á Barcelona, pasó tambien con la Corte, el lenguage, y se corrompió el antiguo.

Luc. Tambien intenta probar, que Barcelona fue conquistada por Carlo Magno, y que desde entonces quedó Cataluña feudataria á Francia , para mostrar con esto, que sue justa la rebelion volviendo á su directo

señor.

Merc. En esta proposicion se envuelven grandes designios, porque no es solo para escusar la rebelion; sino tambien para tener prevenida con tiempo la justificacion del rompimiento de los Fueros de aquel Principado, en que desde ahora piensan los Franceses, para establecer nn

un dominio absolutamente soberano; porque siendo los Reyes de Francia señores directos, y no habiendo alguno de ellos confirmado, ni jurado sus Fueros, sino solamente los Condes de Cataluña, y despues los Reyes de Aragon, y de Castilla, no estarán obligados á su observancia.

Luc. No es posible que el Rey de Francia pueda mantener á Cataluña, como la mantenia el Rey de España, dexándolos gozar su libertad, y fueros, porque confinando con Aragon, y Valencia, sin rios, ni montes bastantes para asegurarla, será fuerza que la haga Colonia de Francia, mudando los Fueros, las costumbres, y el lenguage, imponiéndole presidios, ciudadelas, y fortalezas, que se sustenten con nuevas imposiciones, y aún mezclándola con poblaciones de Francia, para que pierda el amor á España, con que de todo punto muden de naturaleza, principalmente si los derechos que alegan son verdaderos.

Merc. Para estas tiranías dan bastantes pretextos; pero en sí son muy falsos; porque no fue Carlo Magno, sino el Emperador Luis el Pio, quien, despues de haber obligado los Christianos Catalanes á los Moros á entregar á Barcelona, asistió para que lo executasen, ofreciéndoles su proteccion en órden á conservar su libertad; y despues su hermano el Emperador Carlos Graso se la ofreció, y concedió por juro de heredad; y Carlos el Calvo concedió la soberanía á Ufredo el II.º, sus hijos, y descendientes, con la reservacion de las apelaciones; y esto no como á Reyes de Francia, sino como á Emperadores, sin que despues se haya executado lo uno, ni lo otro, como consta de los privilegios de los Emperadores Ludovico, y Carlos, dados en Aquisgrana, y de los autos de esta entrega, habiendo los Condes de Barcelona conservado desde aquel tiempo su soberanía independiendiente de Francia, y del Impetio. Bien conoció el santo Rey Luis la vanidad de este pretenso derech o, quando por via de transacion le renunció al Rey Don Jayme de Aragon, y quando Carlo Magno, ó sus hijos hubieran tenido algun derecho á Cataluña, es heredero suyo el Rey de España, y como mas próximo en sangre, sucede en todas sucesiones, y derechos. Este punto no merece largos discursos, pues se sabe que antes de eso la Galia Gotica, Cataluña, y toda España pertenecian á los Reyes Godos por derecho de donaciones, y contratos de los Emperadores sus legítimos señores, y por el de las armas, habiéndolas conquistado; y que por la pérdida de España, ni por la prescripcion del tiempo, no le perdieron sus descendientes, pues siempre con la espada en la mano procuraron mantenerle.

Luc. No seran tan necios los Catalanes, que pongan

en disputa la antigua soberanía de sus Condes.

Merc. Ni que se diga , que hasta aquí han sido feudatarios, sin que dexen de conocer, que ninguna Provincia gozaba mayores bienes, ni mas felíz libertad, que Cataluña, porque ella era señora de sí misma; se gobernaba por sus mismos Fueros, estilos, y costumbres; vivia en suma paz, y quietud, teniendo un Rey poderoso, mas para su defensa, y para gozar de su proteccion, de sus mercedes, y favores, y de todos los bienes de sus reynos, y Estados, que para exercer en ella su soberanía. No la imponia tributos, ni la obligaba á asistencias. Si algunas daban, eran donativas, concedidas por graciosa liberalidad, y no por apremio. Si le enviaban Comisarios, representaban la autoridad de Embaxadores: sus órdenes no eran mandatos, sino proposiciones; las que no se executaban sin su mismo consentimiento. En ella no representaba la magestad de Rey, sino la de Conde, y aun en muchas cosas se podia dudar

dar si era señor, ó ciudadano de Barcelona; y hoy se yé baxo el yugo tirano de Francia, entre las armas de dos Reyes poderosos, que batallan sobre su dominio en sus mismas amadas patrias, destruyendo sus casas, y posesiones; competencia que durará mientras no se reduxere á la obediencia de su señor natural.

El demasiado afecto á sus Fueros los reduxo á este miserable estado; y con los medios que aplicaron para conservarlos, los perdieron; porque ya casi todos los ha roto la guerra, y en la malicia advertida de Francia en ellos, peligra mas Cataluña, que en otra cosa, porque se imagina que sus Príncipes los tienen por opuestos á su soberanía; y con qualquier sombra, ó sospecha de que se los quieren quitar, se precipitan; y podian detenerlos los exemplos de los Reyes Don Fernando, llamado antes el Infante de Antequera, Don Martin, y. Don Pedro, los quales, si bien se irritaron por la supersticion, y desconfianza con que los observaban los Catalanes, reconocieron que en sí eran justos, y los estimaron, y aun los acrecentaron, considerando que ni nacieron del impetu, y furor del pueblo en odio de la magestad, sino de la consulta, y consejo de unas Cortes generales, donde intervino la presencia, y autoridad del Conde Don Berenguel, confirmados despues por sus sucesores por la religion del juramento, sin que alguno se haya armado contra ellos, lo qual seria contra su misma conveniencia, porque en los mismos Fueros está fundada la soberania, ó el ser mas ó menos libres los vasallos, y no la ofende, principalmente quando domina un Rey, cuya Monarquia se hermoséa con la variedad de sus vasallos, siendo mayor la gloria de tener por subditos á los mas exentos, y los que son mas finos en la fidelidad à su señor natural, como en diversas ocasiones lo ha mostrado el Principado de Cataluña,

Eluc. ¿Pues cómo no lo muestran ahora reducióndose á su obediencia? some la se a capación de adapte en

Merc. Las armas de Francia, que tienen sobre sí, y una vana desesperacion, los hace obstinados,

Luc. ¿Y no hay razones que los aseguren del uno, y del otro temor?

Merc. Muchas hay; porque bien saben los prudentes, que apenas habrá levantado Barcelona su estandarte en favor de su señor, quando hará lo mismo toda la Provincia; y que no podrán los Franceses mantenerse en ella, teniendo por otra parte contra sí las armas de Castilla. Conocen tambien, que la clemencia que se les ofreciere, será segura y perpetua; porque ni en aquel movimiento, ni en los excesos que se cometieron en él, concurrieron los Estados. Impetu fue, y furor de la multitud mal informada, á quien arrebató una especie de religion con tal violencia, que obligó á que los buenos se dexasen llevar de ella, y ya quasi todos los delingüentes pagaron su inobediencia con sus vidas, y con la pérdida de sus bienes, y posesiones. Mayor fue la culpa quando levantaron las armas contra el Rey de Navarra, y de Aragon Don Juan, dándose primero al Rey de Castilla Don Entrique I.º , y últimamente á Renato, Duque de Anjou, y aunque pudo entrar por fuerza en Barcelona, pudo mas el amor á tales vasallos; y con una carta mas de padre que de señor, los reduxo á su obediencia, sin hacer despues ni él, ni su hijo Don Fernando, que tambien padeció mucho en el tumulto, demonstracion alguna de rigor. Mas poderosa es en los Reyes la conveniencia propia, y el agradecimiento, que la ofensa; y siendo aquel Principado la firmeza, y seguridad de la Monarquia, y un antemural contra Francia, por quien el Rey, como Conde de Barcelona, y Rey de Ara-Tom. VI. gon,

gon, posee catorce Coronas, y tres Ducados, v tiene derecho á Thebas, y al Principado de la Morea, y al Ducado de Athenas, conquistas de Catalanes, con inmortal gloria suya, como refieren los Historiadores Griegos; no es creible que dexe su Rey de usar con ellos de su clemencia, y cumplirles las condiciones con que volviesen á su obediencia, para dar buen exemplo de su fe pública en otras ocasiones, y para excusar el peligro de perderlos otra vez, principalmente en tiempo que los ha menester, para recuperar los Estados, que le ocupan los Franceses: pero como en las enfermedades de un tumulto, no basta que convalezcan los prudentes, si tambien no convalece el pueblo irritado; y á éste no curan las razones, sino las experiencias de sus mismos daños, y calamidades, creo que con ellas se moverá al remedio del perdon.

Luc. Puede ser que los detenga la experiencia de la paz, creyendo que en ella se establezca su li-bertad.

Merc. Mayor locura seria esa que las demas; porque los Franceses están muy lejos de hacer la paz, y quando la hagan, no son tan imprudentes que no conozcan que no puede quedar libre Cataluña, ni ellos tenerla sino es en continua guerra, en que se consumirán mas, que en todas las que hasta ahora sustentan, y que ninguna cosa les estaba mejor que aventajar con ella los capitulos de la paz á favor de la Corona de Francia.

la proteccion de Francia. Mas poderose objetivos de la proteccion de Francia.

Merc. Esono solamente es impracticable, como opuesto á la soberanía, sino monstruoso, que una República esté debaxo de la obediencia de un Príncipe, y de la proteccion de otro; de donde resultaria la insolencia de los malos, y la opresion de los buenos, con el recurso á éste, ó a aquél; en cuyo contraste seria fuerza que se rompiesen los Fueros y Privilegios: y si pueden los Catalanes tratar por sí mismos, y componer sus cosas con su señor natural, muy ciegos é imprudentes serian en fiarlo del arbitrio ageno, y de la variedad de los casos.

Luc. Muchos de ellos piensan, que no puede mudarse el aura favorable de la fortuna de Francia.

Merc. Ninguna fue constante, y aquella menos que todas; porque si bien el que la mirase desde afuera juzgará, que goza de buena salud, quien interiormente hiciere anatomía de su cuerpo conocerá, que peligrará en sí mismo; porque la menor edad de su Rey, el gobierno de una muger, el valimiento de un extrangero, las diferencias entre el Consejo, y el Parlamento, la difidencia de los malcontentos, la diversidad de religion, la falta de gente y de dinero, y la opresion de los tributos; son achaques, que podrán causarle mortales enfermedades, sin que pueda convalecer con las empresas hechas fuera de él, porque estas le agravarán mas habiendo de sustentarlos con gente y dinero, y esto no ha de sacarse sino de las haciendas de los vasallos; porque las rentas reales de mas de 40 años futuros, están ya vendidas y empeñadas.

Luc. ¿ Pues cómo tiene Francia hoy tantos exércitos,

y tan diversas guerras?

Merc. Esos son los últimos esfuerzos, semejantes á los de las candelas, que levantan mayor llama, quando les falta la substancia, y están mas vecinas á extinguirse. Una hora antes de quebrar los Mercaderes, parecen á todos caudalosos; y roto el banco, no hallan donde cobrar los acreedores; y aquellos vasallos no pueden su-

frir el intolerable peso de los tributos, desengañados de que mas se trata de continuar la guerra, que de componer la paz, porque en aquella se hace estimar el Valido, y en ésta peligraria su gracia si volvieran á la Corte los Embaxadores de los Príncipes que ha ofendido, y estuviesen en ella los sugetos, que con gran arte tiene ocupados en las armas, ó por quedarse con todo el manejo de los negocios, ó porque no se opongan á su valimiento.

Luc. Grandes son esos peligros é inconvenientes; pero los toleran con los acrecentamientos, y triunfos de la Corona.

Merc. Quando los reynos tienen una grandeza bastante para sustentarse, y hacerse estimar de los demas, no desean los prudentes que crezcan, porque quanto mayor es la potencia de los Principes, es menor la libertad de la nacion dominante, y mayores sus gastos para sustentar las conquistas. Los triunfos son de gloria al Principe, y de tristeza á los subditos; porque con ellos viene la noticia de la muerte de sus hijos, hermanos, y amigos. Apenas hay casa en Francia, que no esté cubierta de luto, y falta de succesion de una parte muy considerable de la Grandeza; y estando las villas, y ciudades tan despobladas, que faltan cultores de la tierra, y oficiales para las artes : con que se halla Francia tan affigida, que no menos batalla consigo misma, que con los demas reynos, padeciendo ella sola las miserias, y calamidades, que hace padecer á las demas.

Luc. ¿Cómo la Reyna no hace reflexion sobre tantos males y peligros, considerando que solamente la paz puede asegurar a su hijo la Corona en la cabeza, y que por las revueltas de las cosas padeció tantos trabajos, y destierros su antecesora?

Merc.

Merc. Aquella daba zelos al Valido, de quien fue perseguida; y ésta le ha criado, y mantiene en su gracia.

dá a los de la sangre, y a los demas Príncipes, ni menores los inconvenientes, que pueden nacer de haber puesto el Cetro en mano de un extrangero.

Merc. Es ciega la gracia, y no los conoce hasta que

haya caido en ellos.

Luc. De azero, ó de diamante debe de tener la Reyna el corazon, pues no le ablandan los trabajos, y calamidades de sus hermanos, manteniendo contra ellos una guerra voluntaria, sin moverla á compasion la ruina de mismo reyno donde nació, ni la caída de su misma casa, no ya en poder de los Franceses, sino en el de los Sectarios.

Mere. La mayor desgracia de Europa es haber caído una parte de ella en el gobierno de mugeres, como vemos en Francia, en Succia, en Hess, y en Piamonte, porque es fuerza, que se dexen gobernar de otros, que les
den á entender las cosas diferentemente de como pasan.
Muerto el Rey, persuadieron á aquella Reyna, que no
se podria conservar Francia, si no amparaba el partido,
y hechura de Rechiliu, y proseguia sus designios contra España, mostrando, que en ella era mas poderoso el
afecto de madre, que el del nacimiento.

Luc. Luego mejor les estuviera á los Españoles, que aquella Reyna fuera de otra nacion, porque ya se hu-

biera compuesto con ellos.

Merc. Si; pero la hubieran engañado con otros artes, pues tambien la dieron á entender, que el Imperio, y España habian maquinado contra su Corona, y que para su defensa se habian hecho las confederaciones contra tra los Suecos, y Holandeses, y tambien con el Ragozzi. Que sus hermanos no querian la paz; que convenia obligarlos á ella con las armas para asegurar en sus hijos la Corona; que la de Francia corria evidente peligro, si no baxaba primero la Potencia de la Casa de Austria; máximas con que pretendieron los autores de la guerra justificarla.

Causa principal de los movimientos presentes, y de las calamídades de la christiandad.

Merc. ¡O, quánto se engañan con ella! Porque antes la Potencia Austriaca es quien ha refrenado la ambicion de Francia, deteniéndola por mas de un siglo dentro de sus confines, la qual, sin el temor á sus fuerzas, hubiera ya despojado de sus Estados á los Príncipes de Europa, como lo intentó luego que la vió oprimida con las armas del Rey de Suecia Gustabo; fuera de que, en el estado presente, ninguna cosa es mas conveniente á la misma Francia, que el poder de la Casa de Austria, porque estando aquel reyno dividido en Religiones, y en medio de los Sectarios de Inglaterra, de Ginebra, de Esguizaros, y de Alemania, continuada esta Potencia con los Grisones, Holandeses, Dinamarcos, Suecos, y Austriacos, tiene por antemurales de tan grandes enemigos á los Estados de la casa de Austria; cuya interposicion entre ellos le defienden, para que unidos, no le puedan invadir, de ansignes est rojum

- Luc. Dificilmente persuadirá á los Franceses esa razon de Estado.

Merc. Es verdad, porque suele ser mas poderosa que ella el odio, y la emulacion, con que se han estado tan ciegos los Franceses en los principios de estas guerras, que asistiamá los Suecos para que se hiciesen señores del

Imperio, y á los Holandeses para que acabasen con los Países Baxos; y si estos hubieran caído ya en mano de los Sectarios, fuera su Potencia mucho mayor que la casa de Austria, y mas peligrosa á Francia, quanto son mayores los odios de la Religion, que los de la emulación; y tambien porque la Casa de Austria está dividida en dos, y tan dividida la una de la otra, que no puede ocupar en Francia cosa alguna, como no ha podido recobrar hasta aquí las Provincias, que le tienen usurapadas.

Luc. Bien lo ha mostrado la experiencia, pues quando la una, y otra Casa, y ambas Monarquías de Alemania, y España poseía el Emperador Carlos V.º, no

pudo mantener el pie en Francia.

Merc. Añadese á todas estas razones, otra no menos fuerte, y es, que no es tan poderosa Francia contra los Sectarios, como contra los Austriacos; porque contra estos, concurrian todos sus vasallos, y contra aquellos no se opondrán los que hay en el Reyno de esa faccion, antes le abrirán las puertas.

Luc. Política es esa consideracion, y hasta ahora no

la he visto ponderada de otro.

Merc. Quasi todos los males internos, no se conocen hasta que se padecen, como no los conocieron los Duques de Saboya, quando vendiendo á Piñerol, vendieron su arbitrio entre las dos Coronas, porque éste se conserva estando interpuesto aquel estado igualmente entre ambas; pero habiéndose dexado poner aquel freno, es fuerza que el temor, y la necesidad los haga siempre Españoles contra quien les tiene el pie sobre las cervices, para que no acabe de oprimirlas. No menos se ha dexado engañar la Duquesa Regente, persuadiéndola los Franceses, que peligraba la menor edad de su hijo en las

las pretensiones de sus cuñados, y en los designios de los Españoles; y peligraba mas en la ambicion de los mismos Franceses que la aconsejaban; los que habiéndola obligado á continuar la guerra, y confederarse con ellos, fueron luego enemigas sus armas auxiliares, pues á título de proteccion, se apoderaron de las plazas mas importantes del Piamonte, y si los Otomanos que llevaron los Franceses á Italia fixaren el pie en ella, la retendrán siempre con el pretexto de la defensa propia, y del mayor bien de la christiandad, para que no pase los Alpes el enemigo comun.

Luc. No menos has volado con el discurso, que con las alas, pues dexándome tan favorecido con tan varias noticias, has llegado á las cumbres mas altas de los Alpes.

Merc. Desde aquí veo que la discordia que subministra la Francia, turba el sosiego de Esguizaros, y Grisones, dividiéndolos en varias facciones de Religion, las quales amenazan guerras civiles, y con ellas la ruina de aquellas Repúblicas; porque la concordia las levantó, y solo la concordia las podrá sustentar. Advertidos los Franceses de este caso, disponen desde luego el edificio de su fortuna con los fragmentos de ellas, introduciendo en aque-Ilas Provincias sus estilos, trages, costumbres, y delicias, con que les harán mayor guerra que con las armas. Traen de allí continuas levas á su reyno, no para defensa propia como es condicion de sus antiguas capitulaciones, y instituto observado por muchos siglos, sino para salir de Francia, y usurpar las Provincias de los Príncipes confinantes, con que de amigos, y confederados de aquellas Repúblicas, procurarán hacerlos enemigos. En Francia se cria la soldadesca Esguizara, aprende el lenguage, y haciéndole á las delicias de ella, muda su naturaleza, cobrando amor al país; de donde resultará, que con las armas mismas de

los trece Cantones, serán divididos; sin advertir que en Francia la milicia Romana perdió el amor á la patria, y volvió de ella conducida de Julio Cesar, para ponerle el yugo de su servidumbre. Desde aquí descubro tambien en las llanuras de Italia, tan dormidos á los Potentados, que ni los dispiertan las caxas, y clarines de las guerras confinantes, ni los gemidos de los Príncipes despojados, aunque podrá ser en poco tiempo comun el peligro.

Luc. No desciendas á ellas, porque hallándote tan vecino al Ciclo, corte tuya, abusaria yo de tu generosa cortesía, si despues de haberte dado gracias por lo que con mas humanidad de hombre, que gravedad de Dios, me has referido, no te suplicase que vuelvas á tu esfera

celestial.

Merc. Temo haberte cansado con tan prolija relacion. Á tu instancia la he hecho, y á tu instancia me despido: Vale.

NOTA DEL EDITOR.

El escrito anterior nos dá motivo para manifestar nuestra gratitud al público, que tanto se interesa en la continuación, y subsistencia de este Periodico, como lo acredita no solo lo bien admitido, y celebrado que se halla universalmente, á pesar de aquellos maldicientes á quienes nada satisface, porque la envidia los preocupa, sino tambien la generosidad con que nos favorecen muchos sugetos de la primera distinción, ofreciéndonos MSS, preciosos para que den mas brillantez, y lustre á nuestro Semanario; para que se difunda en el público la Tom. VI.

ilustración que contienen; y en fin, para que desde el polvo, y el olvido en que yacian sepultados, salgan á luz aquellos autores, cuya literatura puede contribuir á la gloria de la nación, admirándola las ex-

trangeras.

Es constante, que algunos de estos MSS. se hallan tan poco correctos, tan dislocadas sus oraciones, y tan viciados sus periodos, que si volvieran al mundo sus sábios productores, los desconocerian por hijos suyos. Malos copiantes, y gustos disparatados, que desfiguraron lo que creyeron corregir, dieron motivo á estos errores frequentes, que ni pueden notarse sin dolor, ni rectificarse con credito, porque tropezar con el pensamiento de sus autores donde las clausulas, y las oraciones son una confusion, se roza con lo imposible.

Quatro exemplares hemos tenido á la vista de las Locuras de Europa, y ninguno ha convenido con el otro: esto es, en lo substancial, que en los defectos ortograficos, están á qual peor; en algunos hay parrafos, que en los demas no se hallan; y en otros está al medio de una clausula, lo que debia estar al principio de otra.

Ya habiamos determinado no dar á luz esta obra, por ser sobre nuestras fuerzas su corrección; quando la generosidad de un señor Excelentísimo (1), que nos ha franqueado su preciosa librería, nos la dió correcta, y sin la menor falta.

Todo el mundo sabe la literatura de Don Diego Saa-

P

20

⁽a) El Excelentísimo señor Duque de Hijar.

Saavedra Faxardo. Sus Empresas Politicas, que imprimió en el año de 1642, dedicadas al Serenísimo senor Principe de Asturias, hicieron inmortal su nombre. Poco despues su zelo infatigable, y su profunda sabiduría dieron à luz parte de su Corona Gotica, que dexó sin concluir con gran sentimiento de los verdaderos sábios. La instruccion que adquirió en varias Cortes donde fue Enviado, y Plenipotenciario, y particularmente en los Cantones de los Suizos, unida á sus grandes estudios, y sobresaliente talento, la empleó en éstas y otras admirables producciones. Floreció en el reynado del señor Felipe IV.º, y últimamente, murió en el año de 1648, poco mas ó menos, siendo Consejero de la Cámara de Indias.

El práctico conocimiento que tuvo de todos los intereses, derechos, y pretensiones de las Cortes de Europa: de los empeños, íntigras, disposiciones, estado, y causas de mover sus armas los Soberanos de ella, lo acredita profundamente en las Locuras de Europa, cuya obra produxo, y no imprimió, quando gobernada España por el valimiento del Conde-Duque de Olivares, se vió á un mismo tiempo acometida de la mayor parte de los Príncipes de Europa. La Francia hecha señora de Cataluña: Holanda dando favor al Príncipe de Orange : éste queriendo alzarse con los Países Baxos: revelados estos; y en fin todos los dominios Españoles, padeciendo crueles invasiones de aquellos que debiendo ser sus apasionados y servidores, eran sus mavores contrarios.

Este fue el motivo que tuvo nuestro celebre autor para producir el anterior escrito; y el principal objeto que en él se propuso de hacer ver las Locuras de Europa en negarse al reconocimiento de los favores que

debia á la casa de Austría, le desempeña con tal magisterio, abundancia de noticias, y descubrimientos de tantos arcanos, como se ve en la citada obra, cu-yo rasgo de su delicada pluma, creemos merezca la satisfaccion del público, que es lo que unicamente apetecemos, y á lo que con eficaçia anhelamos.

venuteres annos ... , eleberos, que ar mao el varrias Cortes conde fire Enviado , y Fleriporenciario; y
particularmense en los Cantones de los arizos, finide 1 sus grantes estudios. ... escalico e assano, in
cerpico en etes y etras admiriroles pronuciones. Floreció en el rejundo el señ e Felipe IV., y utimasmente , murio en el añe de e es, y poco mas o menos,
siendo Consejero de la Camara de Indias.

tefeses, derecções y precensiones de las ceres de Eny carisas de impenios, insignas, eléposiciones, estado,
y carisas de innover sus aimas los Solarenos de ella, lo
actedira preinidamente en as s'empar de lignera, cur
ya obra credira, y no imprimir, equado concrada l'epain en el ralimiento del Concrabiques de Oliyor parte de los Trincipes de Leropa da rancia de
cha señora de Catala fia : Holanda duel o favor al l'emcipe de Orrege : este queriendo aizanse con los l'ansis
Baros: revelados estos y en un todos los domnios
Españoles, padecleudo cruelés invasiones de aquelles que
debiendo ser sus apasiocados y servidores, cran sus mayores contratios.

Face file of motivo que tuvo nuestro celebre autor
para coducir el anterior escrito y el principal objeto que en el se repuso de nacer ver las facurat de facrega en negarse al reconcelhiento de los favores que
-IUI

JUICIO INTERIOR, Y SECRETO DE LA MONARQUIA

ce la una era cenude como Featicia.

PARA MI SOLO.

POR EL ILUSTRISIMO SENOR

DON JUAN DE PALAFOX.

No se puede hacer juicio individual de una Monarquía sin saber el interior de ella, y las dependencias, correspondencias, é inteligencias, que tiene con los demas Principes, Republicas, y Coronas; pero por mayor bien se puede hacer segun se ven los efectos, pues de ellos se coligen las causas, y es bien hacerlo para poder discurrir un Ministro en los negocios, que se ofrecen del servicio de Dios, y del Rey, y ocuparse todo en esto como buen vasallo. No es Monarquía un reyno grande por poderoso que sea, si no domina sobre otros grandes, y poderosos. Castilla no fue Monarquía, quanto bien fuese reyno poderoso, porque estaba ceñida de Aragon, Na. varra, Portugal, y Granada, que la contenian, ni Portugal, á quien siempre tuvo refrenado Castilla, ni aún Aragon con haber agregado otros reynos á su Corona, y salido á nuevas conquistas, habiendo unido á ella á Cataluña, Valencia, Mallorca, Menorca, Sicilia, Napoles, Atenas, y Neopatria, porque ni esto bastó para dexarle de poner en cuidado Castilla, como reyno tan vecino, y poderoso. Castilla tampoco, echados los Moros de Granada, y unida con Aragon, Cataluña, Navarra, Napoles, y Sicilia, era Monarquía, porque tenia tan Tom. VI. cor-Ayuntamiento de Madrid

cerca dos Coronas, y la una tan grande como Francia,

y Portugal, y otras que le hacian oposicion.

Quando comenzó, pues, á ser Monarquía la de España, fue quando asegurado lo de Italia por el Rey Católico, ampliado por el Emperador Carlos V.º con el Estado de Milan, los Países Baxos, y Borgoña, añadido lo de Portugal, y India Oriental por Felipe II.º, obedientes ya las Indias Occidentales, agregados los Países Baxos, cabeza superior de Alemania, y la Casa de Austria por segunda linea, vencida Francia, su Rey preso, se retira Soliman, tiembla el mundo, y se hizo superior España á todas las Naciones de la Europa, comparable á todas las mayores de Africa, y America.

Pero apenas se acabó de formar esta agregacion de Coronas, quando para que viesemos lo poco que hay, que fiar del poder humano, como á la estatua de Daniel, y lo que es mas Holanda, la comenzó á lastimar por los pies, y debaxo de aquella mascara de Islas rebeldes, han peleado todas las potestades del mundo contra esta Cató-

lica, y Augustísima Corona.

Y así puede decirse, que esta Monarquía la zanjó la sabiduría, y gran juicio de Fernando el Católico; la formó el valor, y zelo de Carlos V.º, y la perfeccionó la justicia, y prudencia de Felipe II.º Las virtudes con que la formó el Católico Rey Don Fernando, fueron admirables; porque con él florecieron las de prudencia, sagazidad, atencion, desvelo, y vigilancia, y en su persona, y en sus tiempos la parsimonia, la reputacion de las armas, su exercito bien disciplinado, y excusar superfluidades; hacer buenas leyes, y executarlas con precision; finalmente, hacer la justicia temida en la paz, y la Nacion Española en la guerra. En conservar la pública reformacion fue excelente, y con el exemplo, y la doctrina; pues llegando á Salamanca, y preguntando á

uno de aquellos Caballeros: Que cómo les iba: respondio: Que se gastaba mucho en trages. Y el Rey, abriendo una capa, ó jabardina que le cubria, mostrando el jugon, respondió: ¡O, buen jugon, qué tres pares de mangas me bas gastado! Y en su mesa era tan parco, que al Almirante de Castilla su tio, hermano de su madre, le solia decir: Quedaos á comer con Nos, Almirante, que tenemos pollas. En otra ocasion, consultándole en las Cortes de Castilla, y pidiéndole que dexase entrar pimienta, y canela que habia comenzado á venir de Portugal por su India, respondió: Excusemos esto, que buena especia es el ajo. Y así, con reformar superfluidades, tuvo para co-

sas grandes, como las que hizo, y consiguió. e sup as

Las virtudes de Carlos V.º fueron admirables, y muy semejantes á las de su abuelo en zelo de la Religion, en el obrar por sí, en la magnanimidad, en arriesgar su persona á los trabajos de la guerra, y á las fatigas de la paz, en irse con pocos de á caballo desconocido á Flandes, por quietar una Ciudad; andar en el exercito con gota, y á caballo, llevando una vanda por estrivo. Oyeronsele palabras de corazon fortísimo, pues diciendole antes de dar la batalla al de Saxonia, que eran doblados los enemigos, respondió: Vencerémos mas. Y diciendole que el Rey de Francia no le cumpliria lo capitulado en su prision, respondió: Volverlo á prender. Dando priesa á la marcha del exercito, oyendo que decian algunos soldados con la libertad militar : Que bien se conocia que no andaba á pie, se apeó, y desjarretó su caballo, y marchó con la Infantería; que todo esto está manifestando un ánimo intrépido, invencible, y augusto soy así en mi juicio fue de los mejores Principes, que ha habido en el mundo en todas edades, y muy digno de gloria inmortal, como tengo por cierto la goza donde verdaderamente es inmortal la gloria, opp , onne le ora

Felipe II.º perfeccionó la Monarquía con agregar la Corona de Portugal, y sus Indias Orientales á lo restante de España, y con el zelo de la Religion, y justicia, que sobresalieron entre sus esclarecidas virtudes : criar. y ser gran maestro de grandes Ministros en la paz, y elegirlos con admirable arencion en la guerra. Hacer temidas, y respetadas las leyes; oponerse con el exemplo, y los decretos á la relaxacion, que iba criando la opulencia de la misma Monarquía; en los trages igualísimo, y modestísimo; en los gastos parcisimo; en el refrenar los Ministros, que es gran virtud en los Príncipes, severísimo. De Napoles le pidió un Virrey diese licencia para ra que se hiciese un balcon en Palacio, y respondió: Que lo escusase; en que se ha de advertir, que ni el Virrey se atrevió á hacerlo sin licencia, ni el Rey se la concedió. El Consejo de Castilla se la pidió para hacer unos paños para las piezas en que despachaba, porque estaban viejos los Guadamaciles, y hizo que secretamente se reconociesen antes de responder, y decretó: Buenos están los Guadamaciles; y aunque estas parecen niñerias, todo esto á vista de grandes, y excelentes virtudes, manifiestan luces de suma atención, desvelo, zelo vigilancia, y cuidado á lo público. gan a cogimono sol cobaldos

Felipe III.º y IV.º de quienes ni el zelo de la Religión, ni el valor, y puntualidad, ni otra de sus excelentes virtudes, han sido excedidas de otros algunos señores del mundo; añadieron á esto el haber sido sobre
todo muy atentos á gobernarse por el Consejo, y parecer de los mayores varones, y mas experimentados en
todas materias, de suerte, que no se ha resuelto punto
alguno en sus tiempos, en el qual se hayan gobernado
por pasion propia. No se han visto desnudas sus espadas,
por la ira ó ambicion, ni obrado, ni determinado negocio alguno, que no haya sido por motivo, y útil á la
cau-

causa pública, y con el parecer de sus consejos ó juntas, zelando y refrenando los públicos excesos con repetidas Prágmaticas, y exôrtando á lo mejor con muchos, y frequentes decretos.

Siendo pues estos los dictamenes, y las virtudes con que se ha formado esta Monarquía, vemos con todo exceso quán breve vida ha tenido, y la priesa con que ha ido declinando; pues apenas acabó de perfeccionarse el año de 1558, quando ya habia comenzado su ruina desde el año de 1590, y en el de 1599 habia perdido ya parte de los Paises Baxos, y cinco ó seis Provincias; y en ellos en el de 1605 hizo treguas con sus rebeldes con poca reputacion; y en el de 1619 perdió á Ornos, y las Minas. Desde el de 20 fue perdiendo mas plazas en Flandes, y algunas en Italia: desde el de 30 fue declinando con mas fuerza hasta perder casi toda Cataluña, y luego á Portugal, el Brasil, y las Terceras, y alguna Plazas de Africa, y todo lo que tenia en la India Oriental, y ha estado á pique de perderse Napoles, turbada Sicilia, y en diversas partes inquieta Castilla, y hoy se halla en estado que solo Dios con su gracia, y el Rey con su santo zelo y valor, y tan buenos Ministros, y vasallos como los que tiene en su servicio, pueden volverla al antiguo credito, y explendor. so lo co v criso

Admira esto mas, quando vemos quán larga ha sido la vida de las demas Monarquías; porque los Asirios, y su Imperio duraron mas de 5200 años: los Medos mas de 3000: los Persas mas de 2000: hasta el dia de hoy los Moros, y Otomanos mas de 800: los Romanos mas de 600: los Griegos mas de 200: los Francos, á Germanos mas de 300, y á este respecto han sido las edades de otros Reynos, que han dominado sobre otras naciones; y nuestra Monarquía apenas tuvo 30 años de vida desde su formacion hasta su conocida declinacion.

No hace esto de menos ponderacion el ver, que casi todas las Monarquías las ha formado la ambicion, la fuerza, la tirania, la supersticion ó violencia; pero la Española la formó el derecho, la estableció la Religion, la promovió la justicia, y la ha gobernado la Christiandad, y prudencia de tan excelentes, pios, y santos Príncipes.

Y así suponiendo, que el juicio mortal es muy limitado á lo que es menester para penetrar los secretos con que Dios da larga vida á unas Monarquías siendo malas, y breve á otras siendo buenas, exercitando las unas para mayores Coronas, y reservando á las otras para mayores castigos; pero por lo natural, y político es bien ver si hay sobre que recurrir para recobrar lo pasado, ayudar al presente, y prevenir lo venidero, apuntando qué exceso ha causado esta enfermedad, y con qué remedios se podia curar parar ayudar á servir á lo público, y mayor servicio de Dios, y del Rey nuestro señor.

No hay quien dude que las guerras de Flandes han sido las que han influido la ruina de nuestra Monarquía, porque aunque aquellas Povincias eran muy inferiores á nuestras fuerzas; pero debaxo de aquella máscara, y en el campo, y en figura de Holandeses, ha peleado España con la emulacion de Francia, con la heregía de Alemania, con los zelos de Venecia, con los horrores de Inglaterra, y Escocia, y con todos los difidentes de Italia; y si aquella centella se hubiera apagado al nacer, no hubiera llegado á tal incendio, que no se ha podido apagar; y si bien quedabamos expuestos á otros daños, al fin fueran inciertos, y sobre ellos no se puede discurrir.

De aquí grandes juicios han llegado á discurrir, y creer, que la primera causa de la declinacion de esta Mo-

Monarquía fue el no haber acudido por su persona el gran seso, y valor de Felipe II.º á pisar, y deshacer los primeros incendios de aquel fuego, y echar á aquella vivora el pie sobre la cabeza.

Lo primero, quando perdieron el respeto á la señora Duquesa Margarita su hermana los sediciosos de Flandes, y le dieron con mucho ruido aquellos insolentes memoriales. Lo segundo, quando la señora Duquesa con gran valor, y prudencia venció, y aún castigó á aquellos primeros promovedores, antes que volviesen á inquietarse. Lo tercero, quando el Duque de Alba echó al Principe de Orange la primera vez de Flandes, antes que volviesen con mayores fuerzas; tres frangentes, en los quales la presencia del Rey, con gran reputacion, ya perdonando, ya castigando, ya previniendo mayores daños, pudiera haber quietado aquellos Esquados.

Pero ya fuesen las ocupaciones grandes del Rey en España, ya el dictamen de que no era bien dexar la silla del Imperio, ya el parecer de que habia de acabar de allanar la justicia con reputacion, lo que con igual escarmiento podia quietar su prudencia, apartó este medio, y remedio de los daños, que se continuaron hasta el tiempo de Felipe III.º su hijo.

En el de este santo Príncipe se hicieron las treguas, y quanto bien fueron de poco crédito para España, hubieran sido de grande provecho si se hubieran logrado, porque desde elaño de 1606 hasta el de 20, en el qual se excusaron, pudieran ahorrar mas de 20 millones de plata para quando se acabasen las treguas, ó comenzase otra guerra, y nos hallamos con los mismos daños, sin tener prevenidos los remedios; y así, en estos once, ó doce años, la Monarquía con la paz se hizo mas viciosa, crecieron los gastos, y superfluidades, y fueron enervando

el valor los públicos expectaculos, y vícios, y haciendos se costumbre lo que antes exceso; que fue la segunda

disposicion á la mayor caída.

Acabó el reynado de nuestro santo Rey Felipe III.º, y comenzó el de su hijo Serenísimo Señor nuestro Felipe IV.º, Príncipe esclarecido, amabilísimo, y adornado de quantas partes admirables pueden descarse; y algunos han sido de parecer, de que el dictamen de que no se continuasen las treguas, se despreciase, y se rompiese luego la guerra, entrando en el gobierno, y de allí introducir la interpresa de la Baltolina, y luego la guerra de Mantua, de donde se originaron luego todos los demas empeños con Francia, y fue la tercera disposicion á la caída de la Monarquía.

Para esto no ponderaron quánto conviene á los Príncipes entrar en paz en sus reynos, y conservarla por algunos años, hacer tesoro, prevenir fuerzas, y todo lo necesario para hacer guerra con reputacion; porque entrar sin eso en ella, es exponerse á perder la Monarquía, y mas quando el poco crédito de las treguas, no podia imputarse al gobierno que las prosigue, sino al que las formó. Esto, y seguirse el dictamen de gobernar desde la Silla del Imperio, y los vicios públicos, que han ido creciendo, y la perdicion de la real Hacienda, han empeorado lo público, sin bastar las virtudes de tan grandes Reyes para conservar, y defender sus reynos con aquellos buenos sucesos, que pedia la justificacion de su causa.

Principe de la Corte, contra los exemplos de los señores Reyes Fernando el Católico, Emperador Carlos V.º, y casi todos los anteriores, tiene mas dificultades, que respuestas.

Lo primero 2 porque en materia tan grave como la

de la guerra, ningun Principe ha de cuidar de manos, y ojos agenos, para ver, y obrar lo conveniente á su Corona, y mas quando la guerra arde dentro del reyno, y lo puede hacer sin arriesgar su persona, acercándose donde se campea.

Lo segundo, porque esto tiene mas fuerza, quando los movimientos de guerra comienzan en sus Provincias, y entre vasallos suyos, donde su autoridad, su jurisdiccion, su mano, su rostro, y su presencia, lo quieta todo en un instante, y se previene lo que despues, tarde puede quietarse.

Lo tercero, porque en la presencia del Rey en la guerra los vasallos se animan, y los enemigos se desalientan.

Lo quarto, porque dá satisfaccion al reyno, y á los amigos, que descan con veras su conservacion, y defensa, con ver que se acerca á ella su Rey, en quien todos tienen puestos los ojos, y las esperanzas.

la guerra, todos quantos pueden ir á ella viven con verguenza entre las delicias de la pazo de ovação o L

Y el exemplo de Augusto es diferentisimo sobremanera, porque aquel Principe quando gobernó desde su Silla, fue habiendo sujetado ya el mundo, y teniendo igualmente obedientes á Italia, España, la Germania, Asia, y Africa, y en este caso pudo gobernar por sus Legalos, y Proconsules; pero el Imperio de España, aunque en dilatación de términos es el mayor y es muy diverso en su posicion Topografica, y de menos poder, porque entre España, y Flandes está toda Francia, entre Napoles, y Milan toda Italia, entre Flandes, y la Casa de Austria, y sus Estados toda Alemania; Provincias todas de Príncipes de enemigos, ó defidentes, ó emulos, ó finalmente, que no reconocen la Corona; y aquí es

necesario que supla la presencia, y vigilancia del Príncipe la defensa de este gobierno.

Lo sexto, porque quando acaba uno de hacerse Rey, ó Monarca, como lo fue Augusto, es preciso que asista en la cabeza, ó silla del Imperio, porque es mas donde debe recelar su ruina, y para contener, y refrenar el Senado, donde habia hombres tan grandes, que veían con inmenso dolor su Príncipe hoy, al que era su compañero ayer; y ocurria con su presencia donde mas le amenazaba el peligro; y por esta causa puede ser que no dexe á Lisboa el rebelde, ni se atreva á acercarse á las fronteras.

Lo septimo, porque no tiene exemplo el de Augusto, como ponderan San Agustin, Orosio, y otros, à diferentes propositos; pues fue particular providencia de Dios, que fuese señor pacifico de todo el mundo, quando nació el Señor del mundo, y que se hallase en una mano lo temporal, para que mas facilmente se sujetase todo à lo espiritual, y otras razones, que se ponderan.

Lo octavo, porque todos los demas Príncipes, ó Emperadores, que traen por exemplo con Tiberio, y otros, hacen por esta parte, porque si no dexaron la Silla del Imperio, lo perdieron en ella; y si alguno la conservó á fuerza de crueldades, vivió siempre tan temero+ so, como temido, y dexaron su poder, y su dignidad aborrecidos, y con él á sus herederos, con que fueron temidos primero, luego odiosos, despues odiados, y últimamente muertos, y despojados del Imperio. Asi murieron Caligula, Claudio Neron, y otros; pero los mayores Emperadores succesores suyos, obraron lo contrario, y discurrieron por todas las Provincias, como Trajano, Adriano, y Theodosio, todos tres Emperadores valerosos, y los primeros Principes del mundo en -211 IN TOTAL CL

el crédito de valor, y prudencia; y de los dos exemplos de Felipe II.º, y Carlos V.º tengo por mejor el último, porque en su tiempo se estableció la Monarquía, y en el de su hijo comenzó á declinar; á mas de que el señor Rey Felipe II.º se acercó á Portugal quando se entró en aquel reyno, y á Granada quando se sosegó de los Moros; pero formó dictamen de no salir de España, ni pasar á Flandes.

De donde se deduce, que el dictamen de aquel Príncipe se halla por su persona en todos los negocios graves de sus Coronas, y reynos quando no fiene que recelar en la ausencia, que hace de la Silla del Imperio, y llevar consigo una Corte lucida, congruente, prudente, reformada, y christiana, y que en todas partes vayan dando buenos exemplos, y olor de si, y que en todo consuele á sus vasallos, favorezca á la nobleza, honrelos buenos, reforme los malos, y que antes que un reyno comenzado á disgustar desespere, lo quiete, sosiegue, y pacifique, y lo consuele con su presencia. Esro lo tengo por bueno, y necesario, y lo hizo el señor Rey Católico, el señor Emperador, y quantos Príncipes grandes ha habido, en el mundo, y el contrario dictamen lo tengo por muy remiso, y danoso á los Principes, y á lo público: y este es el primero que se señala por una de las enfermedades políticas, de que ha adolecido esta Monarquia. andolas con una misma mario ...

Suponiendo que no se entiende, que á cada guerra haya de ir el Príncipe, ni arriesgar su persona en ella, ni en otra alguna, sino que debe asistir cerca de ella, en tres casos principalmente. El primero, quando el Rey de España tiene dentro de España la guerra, y el de Francia dentro de Francia &c.; porque no ha de reposar hasta vencer, y cehar la guerra fuera, y su ordinaria asisten-

cia ha de ser cerca de ella, y atender tambien con eso, á lo demas.

El segundo, siempre que se temen movimientos dentro de sus reynos, ha de acudir á ellos por su persona, con tiempo, y brevemente, para aquietarlos, y facilitarlos; si no es que con evidencia sepa, que se han de

quietar con enviar algun gran Ministro.

El tercero, quando hay paz, y felicidad, es condiveniente visitar sus reynos para confirmarla, y quitar la tristeza á los subditos, y aún los celos de que asiste mas á una Nacion, que á otta; y mas quando ellos son entre sí emulos, y celosos, que entonces es bien, y necesario verles, y consolatles, y visitarles á todos, haciendose como si fuera nacido en cada una; y asi lo solia hacer el señor Rey Católico: y aún la señora Reyna Dona Isabel mudaba los trages segun las Naciones donde entraba, para mayor consuelo suyo, y que supiesen, que en Castilla era Castellana, en Aragon Aragonesa, y en Cataluña Catalana, porque esto es necesario, y mucho mas en Naciones beligosas, y que necesitan mas de manía, que de fuerza para su conservacion.

El segnndo dictamen político, de que es verosimil que haya adolecido este cuerpo, es intentar, que estas Naciones, que entre si son tan diversas, se hiciesen unas en la forma de gobierno, leyes, y obediencia, gobernándolas con una misma mano, y manera, y que á este intento resistido por las Naciones, se resistiese el Valido, que lo deseaba con muy buena intencion, ofendiéndose de que ellos no se ajustasen á su modo, y sobre esto dispertarse diferencias; porque á la verdad esta empresa, aunque nacia de bonísima raiz, que era hacer unidad en el gobierno, y excluir su diversidad, que suele ser mandre de las discordias; pero así como era posible, siendere de las discordias; pero así como era posible, siendere

do Criador, era imposible siendo Gobernador, lo que intentaba; pues solo Dios puede criar á los reynos con unas inclinaciones, pero una vez criados con diversas, necesario es, que sean diversas las leyes, y forma de su gobierno.

De donde resulta, que queriendo á Aragon gobernarlo con las leyes de Castilla, ó á Castilla con las de Aragon, ó á Cataluña con las de Valencia, ó á Valencia con los usos, y constituciones de Cataluña, ó á todos con unas, es lo mismo que trocar los bocados, y los frenos á los caballos, ó reducirlos á uno solo, con que estos se empinan, aquellos corcobean, los otros disparan, y todo se aventura. Y pues Dios siendo criador. que pudo criar las tierras de una misma manera, las crió diferentes, y en toda Vizcaya no se hallará una paranja apenas, ni en toda Valencia una castaña, no habiendo en Valencia otra cosa que naranjas, ni en Vizcaya que castañas; porque quiso necesitar unas tierras á otras, para hacer mas sociable esta nuestra naturaleza, ó para otros altos fines; necesario es tambien, que las leyes sigan como el vestido la forma del cuerpo, y le diferencien en cada reyno y nacion.

El tercer dictamen es, no reparar mucho por esto en el desconsuelo de los reynos, que es inconveniente grandísimo, porque sobre seguir este dictamen de que hubiese unidad en las naciones, y otros intentos, que conspiraban á éste, no se reparaba en la afficcion de las mismas naciones; y si sobre un punto tan ligero, para la utilidad de la corona real como que el que preside al Consejo de Aragon se llamase Presidente, como le llaman en Castilla, ó Vice Canciller, como siempre se ha llamado en la Corona de Aragon, hubo tantos sentimientos de los reynos, embaxadas, escritos, y alegaciones, y lo mismo sobre ir el Rey nuestro señor á Barcelona, á ser ju-

rado, como lo han hecho los demas Reyes y Principes, y luego sobre lo de Ripoll; despues sobre otras juntas, que aunque ninguna justifica la proterva, y reveldia de los perdidos de Cataluña, indica y advierte que es conveniente en los que somos Ministros, y mas aquellos que lo son superiores y valídos, no malquistar á un Rey tan amable, y santo con sus reynos y vasallos, ni apartarselos de su amor, no desconsolarlos, sino gobernar en Castellano á los Castellanos, en Aragones á los Aragoneses, en Catalan á los Catalanes, en Portugues á los Portugueses, y parecer tal vez la condicion de los inferiores; que los que hoy enfadan mañana sirven, y consuelan, como padre que hoy sirve á su hijo, y mañana le ocupa, y se sirve de él, y es todo su consuelo y alegria.

El quarto, hacer reputacion de la superioridad real, en que no se haga lo que parece á los superiores, aunque no se ajuste á las leyes de aquellos reynos que se gobiernan, empeñando su real nombre en lo que no siempre puede estar en su real mano remediar ni vencer, y malquistando un Príncipe benignísimo, y piisimo con sus reynos, diciendo que en todo caso se ha de hacer lo que manda el Rey, y que el Rey no ha de mostrar flaqueza, y otras frases de este género; que son santisimas, bonísimas, necesarias, y ajustadas á sus casos, quando se ordena, y se regula lo ordenado conforme a las leyes; pero si quando aquello que se manda, es cuesta arriba de las leyes de los reynos, y no es sumamente necesario á la Corona, excluyéndoles de sus usos, y costumbres á las Provincias, ó queriéndoles reducir á agenos estilos, ó en otras materias muy sensibles, que en fin es mejor, ó no intentarlo, ó intentado, en viendo que se gasta la paz, suspenderlo, ó directamente desviarlo, que no tirar con la resolucion, y con las riendas hasta que se

rompan éstas, y quede sin rienda, ni freno el ca-

El quinto argumento ha aumentado la declinacion con no haber tenido ocupados tan grandes, y belicosos reynos como los de España, cargando todo el peso sobre Castilla: porque no hay duda que con criar tercios en Aragon de Aragoneses, en Cataluña de Catalanes, en Valencia de Valencianos, y en Portugal de Portugueses, gobernados por los de su misma nacion (ó haciendo esquadras de galeras) honrándolos, aprovechándolos, ayudándolos, y favoreciéndolos despues de proveidos, y enviando unos á Italia, otros á Flandes, otros á las conquistas de Portugal, con atención á lo que mas se inclinaban, se descansaba á Castilla, se ocupaban estos reynos, y lo que era mas, se sangraban para que no abundasen en vandos, y vandoleros, que no solo perturban la paz comun, sino que crian mala sangre para corromperse en llegando alguna ocasion contra la Corona, y este punto gobernado con la prudencia, y sagacidad que se sabria, era utilisimo al Rey, de reputacion grande á los reynos, y de sumo descanso para Castilla.

El sexto dictamen, que ha excluido al antecedente, es haber tenido alguna desconfianza de estas naciones, y no haber usado de ellas por esta causa, porque es regla de Estado, que del que no puedo dexar de confiar, no tengo de desconfiar; esto es, que al que yo no puedo asegurar con la fuerza, he de asegurar con la confianza, y contener con el amor al que no puedo con el recelo.

Tanto mas, quanto no puede negarse que la fidelidad de los reynos á sus Reyes en España, ha sido sobre otra en el mundo, guardándoles á cada uno lo que les toca, y así los Reyes de Aragon se valieron de los vasallos de este fidelísimo reyno, y de el de Valencia y Cataluña, y con ellos hicieron sus conquistas, y siempre se mantu-

vieron con grandisimo amor à sus Reyes y Señores, y no eran mas amables los Reyes antiguos, que lo son los presentes, quando los vemos, y experimentamos tan exclarecidos en sangre, en piedad, y en costumbres excelentes: añadiéndose á esto, que bien se ve quán poco importa la desconfianza, antes bien quanto daña, pues sin ella se conservó Cataluña en la Corona de Aragon 600 años, y con ella enviandole alojamientos, y compañias,

ha durado tan pocos en Castilla.

El septimo ha sido no hacerse mucho caso por el Ministro superior de los pareceres de los Consejeros Provinciales, los quales como varones experimentados reconocian la calidad, y condicion de aquellas naciones, anteveian todo lo que ha sucedido, y entre el temor de desagradar al Valído, y el amor y deseo de servir á su Rey, todavia muchos se arrojaban á decir su parecer. y otros eran mal vistos y desconsolados, con que unos lo callaban, y otros lo gemian, otros por agradar alentaban lo contrario; de donde resultó irse empeñando en las resoluciones, y de allí en amenazar á las naciones, y en ellas el temor, y la desesperacion, que ha prorrumpido en abiertas sediciones y traiciones.

Siendo certisimo, que si el Ministro superior, que gobernaba estas resoluciones propusiera sin afecto, oyera con sosiego, aconsejára sin pasion, pudiera la experiencia agena, y su zelo, que era santísimo, enderezar las cosas al mayor servicio del Rey, quierud y sosiego de los reynos.

revnos.

El octavo; tambien ha ayudado á estas enfermedades, el poco aprecio de los Ministros experimentados, trocandolos de unas profesiones en otras; siendo máxima política, que para que el hombre sea grande en una cosa, ha de seguir la ocupacion conforme su inclinacion, porque solo Dios puede dar con los puestos la suficiencia;

pero los hombres primero han de averiguar la suficiencia, que fiar à otros los puestos.

El noveno: de estas elecciones sin eleccion, mirando mas á la conveniencia de los proveidos, que á la utilidad de las provisiones, nace grandísimo daño público; porque una Monarquía por grande que sea, constará de veinte puestos, que son sobre los que carga todo, pues seis Presidentes, ocho Virreyes, un Valido, quatro Consejeros de Estado, y quatro Capitanes generales, gobiernan todo el Estado de paz y guerra, y así estos primeros puestos hábian de proveerse en Angeles, si pudiesen hallarse, sábios, rectos, honestos, sufridos, sagaces. zelosos, prudentes, finos, y extremados en el amor, y servicio del Rey; y si en una Monarquía hay pocos de estos, (que no habrá sino muchos) procurar de irlos formando, y enseñando con buenos dictamenes, advertencias, ordenes, y decretos del Rey, y otros medios con que se hacen los hombres; porque aunque sucede que se hacen sábios en los puestos, sirviéndolos algunos años, y á fuerza de tiempo y experiencia, y á costa de lo público; es forzoso que aprendan errando, como los Medicos, que se hacen grandes, matando; y si para la salud del cuerpo, que no salvamos por un hombre, busca Medico experimentado: para la de los reynos, que salva á tantos, justo será que no entre un Practicante á curar, y y aún tal vez sin haberlo jamas practicado: suponiendo, que esta no es materia en que se puede individuar sin señalar las elecciones que hubieren sido de este género.

El decimo : el dictamen de que no se ha de dexar el exercicio de las felicidades en el tiempo de las desdichas, y las delicias de la paz en el de la guerra, ha ayudado mucho á nuestras dolencias, porque es contra el texto expreso del Espíritu Santo: Omnia tempus habent,

Tom. VI. pues Ayuntamiento de Madrid

pues la música en el llanto, es importuna narracion. Llorar en los exércitos, y vaylar en la Corte, es opuesto al

buen gobierno.

Dios no se aplaca porque no se penitencian: los reynos que lo miran se afligen, porque juzgan que esto no es amore los que padecen se desesperan, porque imaginan que se alegran de sus desdichas: los enemigos se alegran, y obran insolentes como contra divertidos; pasanse los vicios de la mesma paz á la guerra: primero vencen ellos á nuestros exércitos, y luego los enemigos.

El señor Rey Enrique III.º no mudó de color negro desde que perdió la batalla de Aljubarrota; y ya que no pudo resucitar con eso los muertos en aquella batalla, dió mas vida á los que quedaban para que la perdiesen,

por quien así sentia su muerte.

El decir que es grandeza la igualdad de ánimo, si es lo bueno, es cierto, pero á desiguales sucesos en lo público, no debe haber igual exercicio de diversion. Quando hemos de llorar las desdichas, repicar en expectáculos y gustos, no es igualdad de ánimo, sino de deleite y relaxacion, y ésta daña mucho á lo público. La igualdad ha de ser en lo interior, y en el semblante; pero no en el exercicio de las acciones y gobierno, sino que se ha de tratar principalmente de lo que importa, y de las armas, de la polvora, y valas, y arrimar los fuegos en la paz, y menear las manos en la guerra, y las músicas que sean de trompas y cajas, hasta echar los enemigos de España, y sujetarla toda: y los cortesanos que otro dictamen tienen, y a un Principe tan humano y santo, y tan amante de sus vasallos le aconsejan, de creer es que procederán de buena intencion, pero no conforme á este dictamen.

El usar de las naciones à cada una en su exercicio, y segun su inclinacion, y profesion Geografica, era impor-

tantisimo. Gran trabajo es en lo político ser desvalído del Valído; pero mayor lo vendrá á ser el Valído del Rey desvalído de buenos consejos.

Por tres causas no se debe soltar la pluma, sino templarla; la primera por su fé: aquí entra la Religion, y la dignidad Episcopal Eclesiástica: la segunda por su Rey, y su lealtad; y la tercera por las buenas costumbres, y servicios de Dios. Quando en alguna manera está obligado á ello el que escribe, en todos los demas casos es mejor padecer apologías, que escribirlas.

Mas suave suele ser sufrir las injurias que impugnarlas en quien tuviere gusto de padecer por Dios; pero tal vez es mas necesario, y obligatorio impugnarlas, que

sufrirlas.

Como siente el buen Medico que ama al enfermo, que otro le yerre la curacion, siente el buen Ministro, que por malos dictamenes de gobierno se pierda la causa pública.

En el gobierno, imposible es resolver sin inconveniente. Toda la habilidad consiste en escoger los Ministros, pues de aquí resulta la felicidad de los reynos. Y aquí dexo la pluma por no manchar con lo que pudiera producir, la santa intencion con que la llegué á moyer.

NOTA DEL EDITOR.

A si como á todos es pública la literatura, justificacion, y virtud del Ilustrisimo y Venerable señor Don Juan de Palafox y Mendoza; no lo es menos el odio que le profesaron los PP. de la extinguida Compañía de Jesus: odio tan irreconciliable y tenáz, que pasó de los términos de la vida, y se ensangrentó en su buena memoria, des-





64 pues de su muerte. Su literatura no pudieron obscurecerla , porque con sus sábios escritos llegó á perpetuarla: Escritos tan insignes, que ilustró y sirvió con ellos á la Iglesia Católica; con cuyos grandiosos epitetos los celebró nuestro gran Rey y señor Don Carlos III.º (que Dios guarde) en su real carta al Papa Clemente XIV.º solicitando su beatificacion, como se verá despues: Su justificacion y vida inocente quisieron llenar de manchas los mismos Padres; pero sin efecto, por mas que se valieron para conseguirlo de todas las impiedades que pudo producir la malicia, el horror y la iniquidad. Sin exponer otras pruebas relevantes, que justifican el candor y pureza del Ilustrísimo señor Palafox, y el teson de los Jesuitas en hacer creer lo contrario, producimos solas estas palabras que se hallan en la misma real carta á su Santidad...... Me obligan á exponer á V. Sd. quanto agradecimiento, y consolacion me causará que en el tiempo feliz del Pontificado de V. Sd., y en mi reynado, se pudiese ver sobre los altares, uno de los exemplares siervos de Dios, que con sus heroycas virtudes. &c.

Es constante que este juicio del Rey nuestro señor estaria fundado sobre unos cimientos tan sólidos, singulares, y autenticos, como lo pedia la grandeza de la pretension; y lo es tambien, que él solo rebate, y destruye las intrigas maliciosas de que usaron, y los escritos escandalosos que produxeron los mismos PP. para combatir ó desterrar del orbe christiano el olor de santidad que todos perciben solo por las obras, y sin toda la noticia necesaria de las heroycas virtudes, de este siervo de Dios.

El es autor del escrito anterior, que parece le escribió siendo Obispo de Osma. La piedad de sus discursos: la rectitud de sus palabras: lo verdadero de sus clausulas: su locucion clara, sencilla, y siempre graye: la pureza de sus pensamientos: y últimamente el amor á sus Reyes, y á su patria, le hacen no solo digno de la prensa, sino de la pública estimacion.

El papel que sigue, escrito por los Jesuitas, fue uno de los recursos que les dictó su venganza, para sorprehender los ánimos de los poco instruidos, y de los que tenian por verdades casi infalibles quanto decian ó escribian. Y supuesto que en este papel quisieron hacer creer que el señor Rey D. Felipe IV.º corrigió con una carta la conducta del Ilustrísimo señor Palafox; y que los señores Reyes Don Carlos II.º, y Don Felipe V.º en vista de lo que les expusieron los Jesuitas, que habia escrito contra ellos su Ilustrísima, mandaron a sus respectivos Embaxadores en la Corte de Roma, que suspendiesen las diligencias que estaban practicando para su beatificacion, seguirán á este papel de los Jesuitas, documentos reales que acreditan, que quanto en él exponen carece de verdad; pero que fue creído, y divulgado por sus parciales, con sentimiento universal de los bien intencionados.



EXTRACTO

De algunas de las proposiciones, que con sumo deshonor de los Jesuitas, corren en algunas de las obras del Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox.

Estas obras son: Primera: Un memorial al Rey nuestro señor, impreso año de 1652, que empieza: Una continua fatiga es; y acaba, y santo zelo de V. M. Segunda: Una carta escrita al Padre Andres de Rada, de la Compañia de Jesus, en 4 de Mayo de 1649, que empieza: La carta de V. P. de 14 de Abril &c. y acaba, satisfacerle como lo bago en éste. Tercera : Una carta al Padre Horacio Caroche, que se dice manustrica año de 1647, y es impresa año 1713, y empieza: Seis años há: y acaba, los de christiano. Quarta: Una carra manuscrita á S. Sd. su fecha 8 de Enero de 1649, y está impresa (no obstante que en el Decreto de Roma de 9 de Diciembre de la Sagrada Congregacion, sobre las obras del señor Palafox, se dice solo manuscrita) y empieza: Beatissime Pater, sacris tua sanctitatis pedibus bumilitèr provolutus : y acaba, tuamque sanctitatem protegat, & gubernet. En dichas obras, en especial en la carta dicha á Inocencio X.º, que se halla impresa en la practica Moral, y Tubas, que los Hereges han esparcido contra la Compañia, condenadas por todos los Tribunales, se hallan las proposiciones siguientes, sumamente denigrativas de la Compañia.

Al númeró 79 se dice: Que los fesuitas se hacen exentos de la jurisdiccion Pontificia, y potestad real, y superiores

á toda espiritual, y temporal jurisdiccion. En el número 104 dice: Que los Jesuitas acaban, y bacen gemir á la Iglesia con la fuerza de su grandeza, y la autoridad que tienen. En el número 106: Que la envidia y emulacion de esta Religion, se emplea en obscurecer, y oprimir á las demas. En el núme-10 107 : ¿ Qué otra Religion ha sido de tantos perjuicios á la Iglesia Universal, y ba llenado de tantos ruidos á todas las Provincias Christianas? Pero no bay otra causa (si V. Santidad me permite dar la razon) que la de que es igualmente cargosa á si misma, y de poco lustre á los ojos de los demas; porque élla, ni es enteramente Eclesiástica Secular, ni Eclesiástica Regular. En el número 102 pondera: ¿Qué provecho pueden causar los fesuitas á las naciones infieles, y à la Religion Christiana, si por la mayor parte no las instruyen segun las reglas sagradas de su santa ley? En el número 133 se arroja á decir: Que toda la Iglesia de la China gime y llora públicamente porque en materias de Religion no ban tenido mas enseñanza, que el engaño de los fesuitas.

Estas solas y pocas proposiciones, hicieron tanta impresion en el católico ánimo del señor Carlos II.º representadas por el R. P. Tirso Gonzalez, General de la Compañía, que bastaron para que S. M. mandase á su Embaxador en Roma el Conde de Altamira desistiese de los oficios, que de su órden hacía en Roma á favor de la causa del señor Palafox; y por semejante representacion nuestro Católico Rey Don Felipe V.º no quiso insistir por su Ministro en Roma en la prosecucion de dicha causa: ¿ pues qué hicieran tan piadosos Monarcas, si se les hubiese representado con individualidad otras muchas agrias proposiciones, que se encuentran en dichos escritos, en especial en la citada carta ? Son las que se siguen.

Al número 47 dice: Que los Jesuitas eran Religiosos no muy Religiosos. De ellos habia dicho al número 17

Que mas quiso la Compania de las Serpientes y Escorpiones, que la de los fesuitas. Y al número 35 dice : Que estos Religiosos son muy doctos. Al número 128: Que las cosas del instituto de la Companía por singulares son sospechosisimas. Al número 92 dice: Que esta Religion, por otro lado santisima, si no se reforma no tanto será inútil, quanto nociva cada dia mas al régimen de las almas. Al número 101 dice: Que esta Religion ha llegado á lo sumo; pero que su mismo poder la agovia, su grandeza la maltrata, y que siendo máxima en su estimacion, será la menor de todas si no se reforma. Al número 102: Confieso con mucho gusto que la Compañia de fesus con sus méritos, escritos, voz, y exemplo ha ilustrado la Iglesia de Dios, y la ha aprovechado muchisimo; pero estoy obligado á decir, que con otras imperfecciones gravisimas dana á la Iglesia de Dios, y que cada dia se debe temer la cause mayor perjuicio, y que con el tiempo sea mas danosa. Al número 104: ; Qué importa que trabaje por la gloria de Dios, si con su grandeza, y con la autoridad que se abrroga, es de tanta carga á la Iglesia, que la bace gemir? ; Qué importa que ayude á los Obispos, si los deprime y maltrata, si no bacen lo que ellos quieren? ; Qué importa que enseñe á los pueblos, si con sediciones los perturba?; Qué importa que enseñe eruditamente á los bijos, si se los quita á los Padres, los recibe, y por levísimas causas los expele? Al número 106 Qué importa que florezca entre las Religiones, si con sus plumas, con su poder, y envidia las deprime y obscurece?; Qué importa que con tantos escritos ilustre la Iglesia, si con tantas opiniones la maltrata, pues en vez de aclarar, obscurece la verdad, ò la dexa dudosa?

Notese en todo lo dicho las manifiestas contradiciones, pues trabajar mucho, instruir bien, y doctrinar á los hijos, y á los pueblos, florecer entre todas las Religiones, ilustrar la Iglesia con sus escritos, y ser los Religiosos de la Compañía muy doctos, se opone con

ser tales, que oprimen la Iglesia, obscurecen las verdades, perturban los pueblos, deprimen las Religiones, y confunden las verdades con sus escritos.

Al número 107 dice: Que esta Religion desprecia á todo el Clero Secular y Regular, y se bace superior á todos los Ordenes Eclesiásticos. En los números 109 y 110 dice, que siendo parentes los institutos, y constituciones de las demas Religiones, los de la Compañía son tan ocultos, que aún muchos Profesos de ella no los saben; y por tanto dice al número 108 : Que es evidentisimo que se deben tener por sospechosos. Lo mismo repite al número 128, en donde á las particularidades que tiene el instituto de la Compañía, distintas de las de los demas de otras santas Religiones, (no obstante que están aprobadas todas con tanta individualidad, y tantas veces por la silla Apostólica) las llama sospechosísimas. Quanta verdad contengan estas expresiones, no hay mejor testigo, que el mismo Prelado, que aunque dice que están tan ocultas las constituciones de la Compañía, que aún sus mismos Profesos no todos las saben; con todo, S. I. en sus escritos en especial en el Memorial, y Carta al Padre Caroche citados, á cada paso recita lugares enteros de las constituciones quando le conviene para herir mejor á los Jesuitas.

No se contenta con los oprobios dichos, y así prosigue en los números 112 y 113 diciendo: Que los fesuitas son los que mas impugnan, y menos reverencian á los Santos Padres: que en los púlpitos quando predican no se les oye nombrar á san Agustin, san Ambrosio, san Gregorio, ni otros Santos Padres. En el número 105: Que no ba habido Religion que mas haya relajado las santas, y antiguas costumbres de la Iglesia, despues que cayó de su fervor. Y para poner alguna limitacion á un dicho tan atroz dice, que esto se entiende que ha sido con los escritos, y Tom. VI.

con

con el exemplo de algunos Jesuitas, que con su doctrina han invertido todo el órden de vivir christiano. Al
número 106 dice: Que crian á sus discípulos, y los instruyen á buir de todo lo que es espíritu, y á inclinarse á las delicias de la carne: y que con esta suave, y blanda vida, aunque honesta y santa (lo que no niego, dice al número 118)
quieren que su Religion sea la mas perfetta, no obstante que
usan de poco rigor y penitencia.... Esta doctrina á mi juicio
es muy dañosa á la República Christiana, y así vivan como quieran, y enseñen como deben.

Al número 137 dice: ¿Qué Religion se ha apartado tan to de los verdaderos rudimentos de la católica fé en la instruccion de la nacion de los Chinos, donde en lugar de atraer los Maestros á los Neophitos á la verdadera fé, y culto de Dios ; los Neophitos han hecho idolatrar á los Maestros? Al número 139 pondera quán mal catequizan á los Chinos, ocultándoles á Christo Crucificado, y dispensándoles en los preceptos de la Iglesia. En la carta al Padre Rada dice: Que los fesuitas son desobedientes, y contumaces al Breve de Inocencio X. Item: Que se obstinan, y abandonan sus conciencias. Semejantes proposiciones, y otras terribles invectivas, vierte S. I. en el Memorial, que escribió al señor Felipe IV.º

Este gran Rey conoció bien el destemplado estilo, y arresto en escribir de este Prelado, pues habiéndole sacado
de las Indias por sus ardientes operaciones, y sosegadole
con el Obispado de Osma, aún aquí se atrevió á imprimir, y públicar un Memorial contra una disposicion de
gobierno, lo que desagradó tanto á S. M. que obligado
de lo intempestivo, y empeñado del Memorial, siendo
un Monarca tan benigno, le escribió agriamente para que
se contuviese en lo successivo.

Sobre todo esto formaron los Jesuitas sus Apologías, y con ellas han hecho ver que quanto escribió este buen

Prelado contra ellos; fue impostura nacida de la mala voluntad que les profesaba; y creen que aún sus mayores enemigos vendrán en conocimiento por esta pequeña relacion de que aunque son tan injuriosas para la Compañía las proposiciones que quedan notadas, las dictó el odio, las admitió la mala fé, y las publicó el engaño; sirviendo de consuelo á esta Religion sus esclarecidas obras, de las que resultó tanta gloria á la Iglesia, y por la que ha merecido los mayores elogios de los sumos Pontifices desde su fundacion hasta Benedicto XIV.º inclusive: Vale.

NOTA DEL EDITOR.

Estas son las proposiciones, que con tanto ardor notaron los Padres Jesuitas en las obras del Venerable Palafox, teniéndolas por denigrativas á su instituto, honor, y ministerios; pero ademas de que están faltas de justificacion, pues los escriros donde suponen que se hallan, no es fácil encontrarlos, ó tal vez serian supuestos: el tiempo, gran descubridor de todas las cosas, ha manifestado la verdad de las mismas proposiciones. Lo cierto es, que éstas, y otras quejas de los Jesuitas fueron despreciadas por los Revisores señalados por el Cardenal Ponente, en la causa de la Bearificacion del señor Palafox, como consta por el Decreto de 9 de Diciembre del año pasado de 1760 de la sagrada Congregacion de Roma: lo que acredita, ó que fueron infundadas, ó que no se las halló otro origen, que la aversion, y el engaño.

Y por lo que hace á lo que apuntamos en la nota crítica, y refieren los Jesuitas en su escrito anterior sobre la carta que suponen escribió el señor Rey Don Fe-

lipe IV.º al Venerable Palafox, reprehendiendo su conducta agriamente para que se contuviese en lo succesivo: nos parece que justifica todo lo contrario, y el alto concepto que aquel grande Rey tenia formado de S. I. la real óra den siguiente.

本小作事本作者本本事本本事

ORDEN DE S. M.

Aprobando la conducta del Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox, durante el Virreynato de Nueva España, en que manda se le abonen dos mil ducados de renta, en atencion á los empeños que babia contrabido.

ELREY.

for a control plan and deviges divine a ser in Conde de Santiago de Calimaya, Pariente, mi Gobernador, y Capitan General de la Provincia de Goatemala, y Presidente de mi Audiencia de ella, ó á la persona, ó personas á cuyo cargo fuere su gobierno: Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, de la Provincia de Tlascala en la Nueva España, de mi Consejo de Aragon, á quien he presentado á su Santidad para el Obispado de Osma en estos reynos, me ha hecho relacion, ha veinte y seis años que me sirve en mis Consejos, y desde el de 29 hasta el de 49 en el de Indias con plaza actual de Consejero, y tres años mas en el de Aragon, con el zelo, limpieza, y amor á mi servicio, que es notorio, y que en las Indias sirvió el oficio de Virrey de la Nueva España por título mio, sin sueldo, ni gages algunos, y de él ha dado residencia,

y con estár ausente ha constado por ella haberme hecho particulares servicios en aquella ocupacion en las materias de hacienda, gobierno, guerra, y justicia; y que tambien tomó las residencias á mis Virreyes Marqueses de Cerralbo y Cadereita, y ásus criados, y allegados, y las feneció, y remitió á mi Consejo Real de las Indias, sin llevar sueldo, ni gages algunos, quando á qualquier Juez de residencia se señala 40. ducados cada año de salario, y se les dá despues ayudas de costa, y que ha servido siete años la Visita General de todos los Tribunales, y Ministros de aquellos reynos, y otras comisiones con increible gasto, y trabajo, asimismo sin salarios, gages, ni ayudas de costa, ni otro género de socorro, quando á los Visitadores se les dá 60. ducados al año, y otras ayudas de costa, y mercedes. Y habiendo puesto en estado la Visita General entre tantas ocupaciones de mi servicio, que no faltaba un año para poderla acabar, pues estaba hecha la secreta de la Audiencia, y concluida la de diversos Tribunales, y Ministros; cuyas causas están ya sentenciadas en el dicho mi Consejo de las Indi as, todo esto sin lo que me habia servido en tres años antes, que entrase en él en la plaza de Fiscal de Guerra, y Visitador de las fundaciones reales de las Descalzas, y de Capellan Mayor de la Serenisima Emperatriz Maria mi hermana (que sea en Gloria) á quien fue sirviendo hasta dexarla en Viena de Austria. Y que habiendo yo mandado que viniese á esta Corte desde la Nueva España á materias graves de mi servicio lo executó, y obedeció prontamente, con ser así que se hallaba empeñado quando salió de las Indias en 1400. pesos, por haber acabado, y consagrado el Templo de la Catedral de su Iglesia, y hecho Seminarios, y Colegios, y fundado Cátedras en ellos, que yo he confirmado, y edificando, y comprando casas para su dignidad,

74 dad, acudiendo á diversos socorros, á que se halló urgentemente obligado por las grandes necesidades de sus subditos, y por el gasto excesivo, que se le causó con las jornadas, y sustento de su casa en Mexico por acudir á mi servicio, y ocupacion de las Visitas, Residencias, y comisiones de su cargo, y el que se le ha seguido despues con esta jornada, que ha hecho de órden mia en nueve meses de navegacion, y viage; hallandose necesitado en esta Corte, por haber consignado sus rentas á sus acreedores, y vivir meses enteros pidiendo prestado. Por todo lo qual me ha suplicado entre otras cosas, que pues ha dado Residencia del oficio de Virrey, y salido de ella, hallándose ausente con tanta aprobacion, y que pues á todos los Consejeros de mi Consejo de las Indias, y á mis Virreyes hago merced de Encomienda de Indios por algunas vidas, y él me ha servido veinte años enteros plaza de Consejero del dicho mi Consejo de Indias, y en la de Virrey, y Visitador General de todas aquellas Provincias, y otras graves comisiones mas de ocho años con el fruto, que consta en él, le haga merced de una Encomienda de 20. ducados en Indios Vacos por dos vidas, para que pueda disponer en alguno de sus sobrinos, ó sobrinas. Y habiéndose visto por los de mi Consejo de Camara de las Indias, y reconocidose, que el dicho Don Juan de Palafox y Mendoza asistió en la Nueva España desde el año de 640 hasta el de 649, que le envie á llamar para cosas de mi servicio; y que en este tiempo procedió con gran satisfaccion, y la dió muy cumplida de todas las comisiones, que se le encargaron hasta que cesó en ellas de órden mia, y que de lo que obró resultaron buenos, y lucidos efectos en mi servicio, y reformacion de aquellas Provincias, sin que en esto le pudiesen embarazar las oposiciones, que se le hicieron para que no prosiguiese la visita, y acabase las

comisiones de su cargo, y que por el zelo, y atención grande con que obraba padeció mucho, de tal forma, que se halló obligado á retirarse, y en el tiempo que asistió en Nueva España, hizo muchas ordenanzas para el buen gobierno de los Tribunales, y de la Universidad, que yo aprobé: fundó Colegio en la Puebla: acabó la obra de la Iglesia de aquella Ciudad, y la consagró, que es de las mas insignes de los reynos de las Indias; y de sus cartas, que fueron muchas, y muy importantes, resultaron despachos para el mejor gobierno de ellos; executó las cédulas de las Doctrinas, y real Patronazgo, siguiendo los dictamenes del dicho mi Consejo, de lo qual, y de otras execuciones se le originaron emulaciones; y que últimamente gobernó el Arzobispado de Mexico, en que le nombré con grande satisfaccion, y lo mismo hizo en el Virreynato, que sirvió desde 9 de Junio de 42, hasta Noviembre del mismo año, que le entregó al Conde de Salvatierra, quien dexó relacion universal, y particular del estado del gobierno de aquel reyno, y negocios de él; cuya copia me envió, en que se reconoció bien su gran comprehension, y capacidad, y habiendo yo mandado que le tomase residencia del tiempo que fue Gobernador de Nueva España Don Francisco Calderon Romero, Oidor de la real Audiencia de la Ciudad de Mexico, lo hizo, y la remitió al dicho mi Consejo de las Indias, y por ella parece no resultó contra él, ni contra ninguno de sus criados, ni allegados cargo, ni culpa alguna de que podersele hacer, ni hubo demanda, querella, ni capítulo, antes constó haber procedido el dicho Don Juan de Palafox y Mendoza en el uso, y exercicio de los dichos cargos con la rectitud, limpieza, y desinteres, que de tan grande, y atento Ministro, y grave Prelado se debia esperar, executando en todo mis reales cédulas, y órdenes,

y procurando el aumento de mi real Hacienda, conservacion, y quietud de aquellos reynos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de mi real Audiencia de Mexico, y administracion de la justicia, obrando todo lo que le pareció conveniente, y necesario al bien público, y servicio de Dios nuestro Señor, y mio, con el zelo, amor, y desvelo, que de persona de su calidad, puesto, y obligaciones se debia esperar. Por todo lo qual, en la sentencia, que se pronunció por los del dicho mi Consejo en esta residencia en 8 de Agosto de 652, confirmó la que el dicho Juez dió en Mexico, en que le declaró por bueno, recto, y limpio Ministro, y zeloso del servicio de Dios, y mio, y merecedor de que le premie los servicios que me ha hecho en el uso, y exercicio de los dichos cargos, honrándole con iguales, y y mayores puestos. Y habiéndole yo hecho merced, en consideracion de sus muchos, y buenos servicios, y de los motivos, y causas referidas por resolucion de Consultas de mi Consejo de Camara de las Indias de 4 de Septiembre de este presente año, de una Encomienda de 20. ducados de renta en Indios Vacos por dos vidas, conforme à la ley de la succesion, para que pudiese disponer de ellos en alguno de sus sobrinos, ó sobrinas, sehalando luego la persona en quien ha de correr la primera vida; por memorial, que ha presentado en el dicho mi Consejo el dicho Don Juan de Palafox y Mendoza, ha nombrado á Don Juan de Palafox Cardena, hijo mayor, y heredero del Marques de Ariza, mi Mayordomo, y de la Marquesa Doña Maria de Cardona su muger, y me ha suplicado, que la merced de los dichos 20. ducados de renta, que así le tengo hecha la situen en esa Provincia con las atenciones de haver yo hecho esta gracia á Ministro, y Consejero mio, y Visitador General de las Provincias de la Nueva España,

y haberlas gobernado con los demas puestos, en que ha procurado cumplir con las obligaciones de buen vasallo, Ministro, y criado mio. Y habiéndose visto todo por los del dicho mi Consejo de Cámara de las Indias, teniendo presentes los servicios, motivos, y causas referidas: he tenido por bien de dar esta mi cédula, por la qual os mando, que atendiendo tambien vos á ellos en los Indios, que hubiere Vacos, ó que primero vacaren en esta Provincia, situeis, y señaleis con efecto, y brevedad al dicho Don Juan de Palafox y Cardena los 20. ducados de renta, para que los goze por su vida, y la de un heredero, conforme á la ley de la succesion, con las cargas, y obligaciones de Encomendero, segun se dan las Encomiendas en esos reynos, que así es mi voluntad. Y porque por certificacion de Pedro de Leon, mi Secretario, y Contador de la razon de mi Hacienda, á cuyo cargo están los libros de la Media Anata en esta Corte, ha constado, que en los dichos libros está la seguridad, que se ha dado por el dicho D. Juan de Palafox y Cardena, de que quando llegue el caso de situarle estos 20. ducadosde renta, pagará en mi caxa de esa Provincia 10. ducados de plata por los mismos que tocan á la Media Anata de esta merced: los 500 al tiempo de situarle antes de entregarsele el despacho, y los otros 500 el primer mes del segundo año de como hubiere entrado en el goze de ella, y que presentará en mi Contaduría de este derecho testimonio en todas las ocasiones de venir á estos reynos Flota, ó Galeones por donde conste si se le han situado, ó no los dichos 20. ducados, ó parte de ellos, y de haber pagado en mi caxa de esa Provincia la cantidad de maravedises, que correspondiere á este derecho, como mas particularmente se contiene en la Escritura, que sobre esto se otorgó. Y en esta conformidad mando á los Tom, VI. OfiOficiales de mi Hacienda de esa Provincia cobren los dichos 10. ducados de Media Anata del dicho Don Juan de Palafox y Cardena á los plazos referidos, y que de su succesor en la segunda vida cobren asimismo lo que debiere, conforme á lo dispuesto en las reglas de mi Arancél, y órdenes que están dadas; y que guardando precisamente su tenor, y forma, lo remitan á estos reynos como lo fueren cobrando, con relación particular de lo que procede: que así es mi voluntad; y que tomen la razon de la presente mis Contadores de cuentas, que residen en mi Consejo real de las Indias, y los Oficiales de mi Hacienda de la dicha Provincia de Goatemala, Fecha en Madrid a 9 de Noviembre de 1653 años: = Yo el Rey: = Por mandado del Rey nuestro Señor = Gregorio Leguia : = Señalada de los del Consejo de Cámara de las Indias. Madrid 9 de Noviembre de 1653. Tes outes overs & abdolosel

NOTA DEL EDITOR.

La real carta que sigue de nuestro augustísimo, y piadosisimo Soberano, acredita plenamente, que lo que expusieron los Jesuitas sobre que los señores Reyes Carlos II.º y Felipe V.º mandaron á sus Embaxadores en Roma suspendiesen las diligencias que estaban haciendo con la mayor eficacia para la Beatificacion del Ilustrísimo señor Palafox, no fue por lo que expresan, sino por causas mas superiores, como fueron las desavenencias ocurridas entre aquella, y nuestra Corte por los asuntos de Dataria, y otros que son públicos: de modo, que salió el Nuncio de España, se cerró la Nunciatura, y quedó sin uso el comercio de las dos Cortes; hasta que el gran Luis XIV.º de Francia, medió en aquellas controversias, y

concurriendo á Paris por Roma Monseñor Aldrobandi, y Don Joseph Rodrigo por España, despues de disputar la materia por una y otra parte vigorosamente, se so segó todo, y volvieron á correr los negocios como se descaba.

Estas fueron las verdaderas causas para suspender aquellas diligencias que pintan á su modo los Padres Jesuitas; como se ve claro en la siguiente

CARTA

DEL RET NUESTRO SEÑOR,

ESCRITA A SU SANTIDAD,

Interesándose en la Beatificacion del Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox.

SANTÍSIMO PADRE.

Ja firme idea en que estoy de que serán gratos á los ojos de Dios, y de todos los Católicos los pasos que de mi parte se dieren para apresurar la causa de la Beatificacion del Venerable Obispo de Angelopoli D. Juan de Palafox, y el exemplo que me han dado en esta misma solicitud mis gloriosos progenitores, como tambien las particulares circunstancias que concurren en mí, para solicitar con los mayores cuidados una causa, en la que no solo se interesa el bien, y la edificacion de la Iglesia, sino tambien el lustre, y explendor de la nacion Española: Me obligan á exponer humildemente á V. Sd. quánto agradecimiento, y consolacion me causára que en el tiempo feliz del Pontificado de V. Sd. y en mi Reynado, se pudiese ver sobre los altares uno de los exemplares siervos de Dios, que con sus

Ayuntamiento de Madrid

beroicas virtudes, y escritos insignes, ilustró y sirvió á la Iglesia Católica. anto cana de sen apper of the sent and

Animados los Reyes de España mis predecesores del mismo zelo, y santo fin, que ahora me mueve á recurrir à V. Sd. dieron en diferentes ocasiones las órdenes mas estrechas á sus Ministros en Roma, á fin de que pasasen con los sumos Pontifices todos los oficios necesarios para el adelantamiento, y feliz exito de esta causa. Y si bien la complicacion de algunas circunstancias, que no tenian conexion con lo substancial de dicha causa, los obligó algunas veces á ordenar la suspension de aquellos oficios, no por esto perdieron de vista un tan santo, y glorioso intento: Y siendo así, no será extraño á V. Sd. que yo implore con todas la veras de mi corazon, á fin de que se digne proteger, y promover esta causa con aquel zelo, prudencia, y sabiduria, con que para bien de su Iglesia ha dotado Dios á V. Sd.

La obligacion en que su divina Magestad me ha puesto, no solo de proveer á mis fieles amables vasallos, con el mejor gobierno que me es posible, sino tambien de procurarles modelos de virtudes insignes que imitar, autorizadas, si es posible, de la declaración de la Iglesia: me hace dirigir con toda eficacia á V. Sd. esta humilde reverente súplica, la qual presentemente creo tanto mas necesaria, quanto considero habrá podido hacer alguna impresion poco ventajosa á la memoria de tan venerable Obispo en el ánimo de algunos poco instruidos, la providencia dada en el año pasado de 1759 por uno de mis Tribunales de quemar públicamente algunos escritos del mismo Prelado, únicamente porque habian sido impresos sin las licencias ordinarias; providencia, que no he podido dexar de desaprobar, por el peligro en que ha puesto á los incautos de confundir el verdadero, y único motivo que hubo para aquella resolucion, con los otros que pudieron por acaso imaginarse.

Espero del favor de V. Sd. que se dignará condescender benignamente á mis súplicas, y que continuará en darme las mismas pruebas que hasta ahora he mere-

cido de su paternal amor, y benevolencia.

Nuestro Señor guarde á V. Sd. muchos años como deseo, y es necesario para el bien de la Christiandad. san Ildefonso 12 de Agosto de 1760 = de V. Sd. muy humilde, y devoto hijo = Don Carlos por las Gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, y Jerusalen, que besa sus santos pies y manos = El Rey = POR DON SANTINGO = laW obrain

on Santago Agostin Riol, Secretario de V. M. Confi-Secretario del real flavionece a mucho decayo que cara entendiendo en el reconocimiento de los papeles de la na Regalia de Parrenaro , su orogen a taliana a varirranatancins, y lorque ar ocurrido en rodos mempos sobre sur taban aran nabur penetrado e por reienpor, que enero a servir la Secretaria, que pot ir confusion, y descritani que padecian los papeies, resultaban itroparables per-RE-

李作事亦非非事

REPRESENTACION

SOBRE EL PATRONATO REAL,

desco, y es re OVITOMe OID : BUD a Christiandad.

A LAS NOVEDADES DEL AÑO DE 1735.

lerusalon, que bosa suo Q A Q es y menos = El Rey =

POR DON SANTIAGO RIOL.

SEÑOR.

Don Santiago Agustin Riol, Secretario de V. M., y Oficial tercero de la Secretaría del real Patronato, puesto á los reales pies de V. M. dice: Que de órden, y con direccion del Marques de Mejorada, y de la Breña, (siendo Secretario del real Patronato) á mucho tiempo que está entendiendo en el reconocimiento de los papeles de la misma Secretaría para formar con entera comprehension un libro en que estén distinguidos con claridad cada uno de los apreciables derechos, que comprehende la soberana Regalía de Patronato, su origen, calidad, y circunstancias, y lo que ha ocurrido en todos tiempos sobre su uso, provision, y defensa.

Las causas que obligaron al Marques para este intento, fueron gravísimas; pero las mas principales, que instaban eran haber penetrado á poco tiempo, que entró á servir la Secretaría, que por la confusion, y desórden que padecian los papeles, resultaban irreparables perjuicios en comun á todos los derechos de Patronato, y sus determinaciones, por no haber instrumentos que los declarase, ni regla fixa por donde afianzar el acierto de ellas. Que la mala forma, que desde el origen se tuvo en colocar los de la Secretaria, produxo una fea obscuridad, y la en que se llevaron los antiguos al Archivo de Simancas, un tan perjudicial olvido, que no quedó la menor luz de su contexto. Y para ocurrir á estos daños, restaurar lo perdido, aclarar lo dudoso, mantener lo existente, y oponerse á los abusos introducidos contra estas soberanas regalías en Roma, y los Tribunales Eclesiásticos, juzgó era preciso se formase un compendio general de todas las consultas, y papeles mas principales, para que la Secretaría tuviese á la vista siempre todas las noticias é instrumentos que los señala; por ser ella el unico deposito, á quien está confiado este inestimable tesoro, y á solo su informe la determinación de muchas cosas graves. I man and calegrap sol eb debroseb y , utilit

Para la execucion de todo lo referido, eligió al suplicante por la experiencia que tenia de estos papeles, y la aplicacion con que los habia manejado, dándole todas las instrucciones, que habia de observar para el mayor acierto; el qual, alentado del exemplo del Marques, y deseando corresponder á la confianza, dió principio á esta obra en el año de 1697, especulando y reconociendo todos los papeles; y habiéndolos ordenado, y rotulado para su gobierno, pasó á compendiar los dos primeros libros, y todas las consultas desde el año de 1556 (que son los mas antiguos) hasta el año de 1702 inclusive, expresando el asunto de la consulta, el parecer de la Cámara, y la resolucion de V. M. tan puntualmente, que por solo la noticia del compendio, se adquieren las mismas, que encierra cada una de las consultas, y asien-

to de los libros; sobre que tiene escritas de su mano cerca de tres mil hojas, sin haber faltado por este motivo á la asistencia de la Secretaría.

Aunque de esta diligencia se ha conseguido la noticia de estos papeles, no se ha logrado nada de lo que se necesita para el fin con que se executó; pero se ha reconocido con mayor individualidad, que lo que el tiempo y el olvido tenian sepultado entre el polvo, y la confusion, ha manifestado que los daños que padecen estas apreciables regalías, son sin comparacion mas graves de lo que se pudo creer jamas; que las Abadías, y otras piezas Eclesiásticas usurpadas al Patronato, exceden en número á las que hoy representan: los abusos introducidos de perjudiciales consequencias, y finalmente tan indefensos estos derechos, que no poniendose pronto, y eficaz remedio, insensiblemente quedarán abolidos en la mayor parte. Todo procede de una sola raiz, que es la falta, y desorden de los papeles mas principales (como se ha dicho) y para descubrirla es necesario profundizar mucho, y dar todas las noticias que su cuidado, y su desvelo, ha adquirido así dentro, como fuera de la Secretaría, en que es preciso dilatarse mas de lo que permite lo limitado de una reverente representacion, que espera sea del real agrado de V. M. por dirigirse solo á su real servicio.

El intento es gravísimo por sus circunstancias, y por ser esta la vez primera, que procuran sacar de la obscuridad en que han estado sumergidas, y reconociéndole desproporcionado à su comprehension, le reduce á cinco puntos para hacerla mas perceptible.

En el primero propone (como vasa fundamental) las principales partes de que consta el real Patronato; las precisas circunstancias, que deben concurrir para su acer-

acertado uso; y los riesgos, que de ignorarse pueden padecerse.

En el segundo, lo que en todos tiempos se ha executado para el aumento, conservacion, y defensa de estas

importantes regalías.

En el tercero, los varios accidentes, que concurrieron á la ruina de estos derechos, y motivaron su extenuacion, y á que enteramente se haya perdido la noticia de todos los papeles mas importantes.

En el quarto, el lastimoso estado á que están reducidos al presente estos derechos, y los principales daños, que

experimentan.

Y en el quinto y último, lo que convendrá se execute para su reintegracion y restablecimiento.

S. I.º

El real Patronato Eclesiástico es un conjunto de muchos derechos, y regalías de muy estimables qualidades: es la piedra mas preciosa que adorna, y ilustra la real Corona de V. M., y que en todos tiempos ha sido muy atendido, y estimado de los señores Reyes. Están comprehendidos debaxo de esta soberana Regalía todos los derechos del mismo Patronato, los quales son muchos en número, y distintos en calidad y circunstancias. Unos tuvieron su origen en la superioridad de la Corona de que son inseparables. Otros adquiridos por fundacion, dotacion, conquista, cesion de los pueblos, y otros títulos; y los demas por concesion de la santa Sede en virtud de Bulas, y Indultos Apostólicos, como gracia expresa, ó por confirmacion en el derecho adquirido; y aunque todos residen debaxo de la suprema autoridad de V. M. usa de ella con distintos respectos como Soberano, como Patron, ó como Protector; y la exerce en cada uno ab-

Tom. VI. Ayuntamiento Me Madrid so-

soluta ó limitada, sengun la calidad, y circunstancias del mismo derecho, á las quales debe ceñirse precisamente.

Consta cada uno de muchas partes, como son la provision de personas, conocimiento de sus causas en justicia, gobierno, y economía para su conservacion.

En unos, para el pleno uso obra solo la real Jurisdiccion de V. M., y en otros concurre con la Eclesiástica; con que para saber el número de todos estos derechos, es preciso haya instrumentos que los señale, y para el acertado modo de su uso, es indispensable la fundamental noticia de su origen, especie y circunstancias, y lo que se ha executado en todos tiempos; porque faltando ésta, de necesidad se ha de incidir en dos evidentes riesgos, ó que V. M. dexe de usar el derecho absoluto que tan justamente adquirieron sus gloriosos progenitores; ó que exceda V. M. de los precisos límites de su jurisdiccion, en perjuicio de la Eclesiástica, y de su real conciencia.

El número que incluye cada uno de los derechos, es dilatadísimo, y la importancia de conservarlos, y exercerlos todos, de admirable consequencia. Logra V. M. el poder de distribuir muy crecidos premios para todo género de méritos. Las Iglesias que estén gobernadas, y servidas de varones doctos y santos. El reyno, que se evite la extraccion de la moneda; y el resto de los vasallos el goze de sus crecidas rentas.

g. II.º

Las diligencias que se han hecho en todos tiempos para averiguar el número, calidad, y circunstancias de todos los derechos, que incluye el real Patronato, rein-

tegrarlos, y defenderlos, han sido muchas: y aunque de los papeles de la Secretaria consta de algunas, se ignoran los efectos que produxeron. Eligieronse para este fin varones sapientísimos, dándoles los despachos, é instruc-

ciones necesarias para el acierto.

Los señores Reyes Católicos Don Fernando el V.º, y Doña Isabel, (á cuya vigilancia se debe la exâltacion de estas regalías) reintegraron al Patronato muchos derechos, que el descuido antecedente habia dexado perder. Obtuvieron la presentacion de todos los Arzobispados, y Obispados de estos reynos: aumentaronle con la ereccion, y dotacion de tantas Iglesias Catedrales, Colegiales, y otras, como comprehende el dilatado reyno de Granada, y Oran, que ganaron á los Moros, y otros derechos muy importantes. Nombraron á D. Juan Carrillo de Toledo su Capellan, Abad de Alfaro, y Chantre de Cadiz, para que averiguase los derechos, y piezas Eclesiásticas de su presentacion; cuya diligencia (aunque no se sabe si fue general) consta la executó en el Obispado de Calahorra, de la qual pudo ser resultase la declaracion que hicieron estos gloriosísimos Reyes por ley expresa, que las Iglesias de las Montañas, que se llaman Monasterios, ó ante-Iglesias, ó feligresías, eran de su real provision; y porque algunos de los señores Reyes sus predecesores, intentaron perjudicar y derogar este derecho, haciendo merced de ellas por juro de heredad, revocaron estas mercedes dexándolas vitalicias, para proveerlas luego que vacasen.

El número de las Iglesias, que comprehende este derecho es dilatadísimo, porque se incluyen en él las de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Montañas, y los naturales reciben por gran merced el que V. M. les honre con el Patronato de una de estas Iglesias, porque ade-

mas de llevar los diezmos de ellas , (siendo seglares) tienen la presentacion de los Beneficios, y sirvientes, y otras preheminencias de gran estimacion; y el estado que tie-

ne al presente, se dirá en el punto quarto.

El señor Emperador Carlos V.º atendió con especial cuidado á la conservacion, y aumento del Patronato. Consiguió del Papa Adriano muchos indultos á favor de él, y entre otros el de presentar S. M., y sus succesores todas las Abadias, Prioratos, y Prebendas que constasen haber sido Monasterios de Varones, que llaman Consistoriales, que son muchas, y de crecidas rentas, y en su tiempo se continuó la averiguacion antecedente, para lo qual obtuvo Bula de Clemente VII.º en favor de los que tenian cargo de buscar las Bulas, y Escrituras pertenecientes al Patrimonio real. Promulgó lev para la forma de conservarse las casas y hospitales de san Anton, y san Lazaro que eran de su real Patronato; y prohibió con graves penas, que ninguno, sin presentacion de S. M. impetrase ninguna de las Iglesias, Dignidades, Beneficios, ni Capellanías de su real Patronato, ni constituyesen pension en ellas.

El señor Don Felipe II.º deseando que todos estos derechos tuviesen la integridad conveniente, formó el Consejo supremo de la Cámara en el año de 1588, dándole instruccion para el despacho de los negocios, que le cometió, y recomendó con especialidad el cuidado de los del Patronato, como lo executaba con cada uno de los Presidentes, y Ministros, en el ingreso de sus emde las Jelesias, que comercher de cale be

Continuaronse en su tiempo con gran viveza, fruto y excesiva costa, las averiguaciones de todos los derechos, y presentaciones que le pertenecian como fundador, dotador, conquistador, y los demas títulos.

- A este fin nombró diferentes sujetos de caracter , y sabiduría, y consta en la Secretaría, que se cometió al Licenciado Rosales, que fue dignidad de Malaga, que reconociese todos los Archivos generales, y particulares de España, ordenandole que los privilegios, escrituras, Instrumentos, y demas papeles que tocasen al Patronato, los recogiese originales, ó copiase legalizados, como parece lo executó, y lo que produxo está en el Archivo de Simancas.

Al mismo tiempo que en España se hacian estas diligencias, envió á Roma á Juan de Berzosa, (que fue en aquel siglo de los de mayor erudicion, y muy versado en las lenguas) para que buscase en los Oficios, y Archivos de aquella Curia, todo lo que pudiese conducir al intento, en que gastó mucho tiempo y dinero; y fue tal su aplicacion, que de los Instrumentos, y Bulas que recogió, se formaron veinte y tres tomos grandes, que están en el Archivo de Si-

Al Doctor Hernando Suarez de Toledo (siendo del Consejo real) mandó pasase á Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, Encartaciones, y Montañas á la averiguacion de las Iglesias, y Ante-Iglesias que eran de su real presentacion; cuya diligencia executó como se debe creer de su caracter. prosura or public spaces signed

Á Don Martin Cordoba se cometió la averiguacion de las Abadías, Prioratos, y Monasterics Consistoriales, y habiendo dado principio, cesó por haber sido promovido al cargo de Comisario general de la Cruzada,

Prosiguió esta diligencia el Doctor Don Gerónimo de Chirivoga, Deán de Salamanca, y la executó contoda aplicacion en las Diócesis de Oviedo, Astorga, Tom. VI. OrenOrense, Tuy, Mondoñedo, Lugo, y Santiago. Reconoció todos los Archivos de sus Catedrales, Colegiales, los de los Conventos Monacales, y los demas de que tuvo noticia: recibió informaciones, copió privilegios, y escrituras, y hizo las diligencias posibles para lograr enteramente el fin de su comision.

Ademas de las diligencias referidas, se hicieron otras muchas para averiguar las casas, y Encomiendas de san Anton, Hospitales de san Lazaro, y otros del real Patronato.

Y finalmente, fue tal el cuidado, que se puso para restablecer estos derechos, que Francisco Gonzalez de Heredia, Secretario del real Patronato, representó al señor Felipe III.º en papel de 11 de Agosto de 1611, que las Prebendas, y piezas Eclesiásticas, que se habian acrecentado al Patronato en su tiempo, pasaban de mas de 50 ducados de renta al año, cuyo gran servicio executó por la aplicacion, que tuvo á este intento en los muchos años, que manejó los papeles de la Secretaría, en la qual comenzó á servir desde sus primeros años, y en la infima plaza de ella.

Esto es lo que consta que se executó; pero se ignora lo que produxo en la mayor parte, por no haber quedado razon alguna de estos papeles, por los varios accidendentes, que expresará el punto que se sigue.

cion de les Abadins , !.III Mobrecies Con-

Los accidentes, que han concurrido á la ruina de estos derechos, y motivaron su extenuacion, y que enteramente se haya perdido la noticia de todos los papeles mas importantes, y los que se causaron en las diligencias expresadas, han sido varios, y lastimosos; y de ellos, co-

mo de causa capital, proceden todos sus daños, y embarazan la consecución de el intento de reintegrarlos. Para declararlos, propone el estado, que tenian los papeles universales antes que se formase el Archivo de Simancas: los motivos, que hubo para su construccion, y el modo con que se recogieron en él todos los papeles antiguos, que pudieron hallarse: las órdenes, que se dieron para que se fuesen llevando á él todos los que se criasen despues: los perjuicios, que resultaron de la forma de executarlas, y los inconvenientes, que se han seguido de no haberse llevado de algunos años á esta parte.

El estado, que tenian los papeles universales antes de la formacion del Archivo de Simancas, fue tan lastimoso, que no tan solo ha llorado España este descuido, sino, que mereció por él, que las naciones extrangeras la hayan tenido por barbara. No habia mas archivos señalados para su custodia, y seguridad, que las casas de los Secretarios, y personas de este ministerio. Con las mudanzas de las Cortes se perdieron muchos, y la mayor parte de los que quedaron perecieron al furor de las Comunidades, abrasando con crueldad los que cayeron en sus manos: los que se libraron de ellas dieron en otro riesgo, que fue guardarlos en cuebas, y otros parages, que ó se hallaron pocos, ó los consumió el tiempo.

Continuóse el desórden de esta dañosa, y envejecida costumbre hasta el año de 1566, que manifesto sus efectos un caso no pensado. Estando el señor Rey Don Felipe II.º en la fábrica del Monasterio de san Lorenzo, le representó un Sacerdote, que con motivo de asistir á un Escribano de Camara de Valladolid para ayo de sus hijos, y tener su quarto contiguo al hueco de una grande escalera, cerrado de un ligero tabique, vió por una rotu-

N2

ra que estaba lleno de papeles, y habiendo querido con curiosidad reconocer algunos, halló á los primeros las capitulaciones matrimoniales de los señores Reyes Católicos, las demarcaciones de Indias, y otros de gran importancia, para los derechos de la Corona. Que en los desvanes, y en lo mas despreciable de la casa, habia otros muchos como arrojados, que podian ser de tal calidad, que no merecieron este olvido. Con esta noticia, y otro pretexto, mandó S. M. se reconociese la casa. En toda ella se hallaron papeles de gran consideracion; y en la cueba dentro de una cuba, los de mayor importancia, para el real Patronato; y se llaman hoy los de la cuba, por cuyo nombre los conocen los que asisten al Archivo.

Este fue el principal motivo para la fundacion del Archivo de Simancas. Nombró S. M. por Secretario de él á Diego de Ayala, Oficial de Estado, y dió órden para que de todas las Secretarías, y Oficios reales, se llevasen á él los papeles que habia en ellos; lo que se executó con tanta celeridad, que ó no se previno, ó no hubo lugar para dexar en ellos la menor noticia de su contexto, y á los Virreyes, y Justicias del reyno, que cada uno en su distrito hiciese reconocer los papeles importantes á la Corona, y á los que en las revoluciones del año 1519 se habian ocultado, y que todos los remitiesen á las reales manos, que los hacia consignar en el Archivo, y en poco tiempo se aumentó tanto, que en el del señor fundador estaban llenas catorce salas muy grandes.

Mandó, que de tiempo en tiempo se fuesen llevando los que se creasen despues; y se entregasen al Secretario del Archivo, sin mas instrumento, que un simple recibo suyo. Los que expresan dexaron son tan concisos, que solo el nú-

número de legajos que recibieron, lo acredita. Repitióses esta diligencia con la misma obscuridad, y poca providencia; con que se ignoran los papeles antiguos, y mor dernos que hay en el Archivo; por cuyo motivo, ni la Cámara puede pedir los que necesita, ni enviarlos el Secretario, y para el uso y inteligencia de ellos sirven de lo mismo, que si estuviesen en su antigua confusion, y ocasionan los mismos perjuicios.

Los inconvenientes de no llevarse son muchos, porque de la execucion de la órden referida, quedó la costumbre de tratarse los papeles en los Oficios reales con poco cuidado, mirándolos los que los manejaban, no como conveniencia á su importancia y obligacion, por considerarlos como de prestado en ellos en el interin que se llevaban á Simancas, donde creían era su centro; y como ha muchos años que no se hace esta diligencia con los de la Secretaría, se han aumentado en gran número, y están confundidos unos con otros; de forma, que quando se busca alguno, no se halla; cuyo defecto es comun, y los daños sino exceden igualan á los antiguos, como con gran dolor se experimentan; pero mas particularmente en los derechos de Patronato.

Á estos motivos le llegan otros de no menor consideracion, fundados en las distintas formas que ha habido en el despacho, y expedicion de los negocios de Patronato. Antes del año de 1588 corrieron las consultas de los Obispados, Prebendas, y lo demas que tocaba á pleitos de justicia, al arbitrio de un Secretario, que llamaban de la Iglesia. Este comunicaba las dudas, que se le ofrecian con los dos Consejeros de Cámara, que habia entonces, los quales señalaban las cédulas, y provisiones que resultaban de su acuerdo; otras veces con el confesor, porque no habia Tribunal destinado para ellos.

mara en la forma, que los demas de su instituto.

Erigiose la Cámara en el año de 1588, cometiéndole el conocimiento, y plena jurisdiccion sobre todas las
causas del mísmo Patronato, y desde este tiempo hasta hoy se han restaurado muchas Prebendas, y Regalías por la aplicacion, y zelo de tan doctos, y rectos
Ministros como ha tenido y tiene, y si no se ha logrado su entero restablecimiento, como lo procura siempre, es por los motivos antecedentes, y por otros que
han sobrevenido, de la causa de la

Hasta este tiempo no hubo razon en forma del número de las Prebendas del Patronato, porque en la instruccion que dió el señor Don Felipe II.º á la Cámara, mandó que el Secretario del Patronato formase un libro en que estuviesen por buena órden todos los Arzobispados, Abadías, y demas Prebendas con noticias de su valor, y circunstancias. Executóse en virtud de varios informes, pero como no hubo mas sólidos fundamentos, y falleció antes de acabarle el Secretario Francisco Gonzalez de Heredia (que habia trabajado mucho) quedó imperfecto, y sus noticias quasi inútiles.

En el año de 1614 se separaron de la Secretaría la de Ordenes, y Descargos, que andaban juntas, llevándose los nuevos Secretarios los papeles de ellas, y los del Patronato á Simancas con la misma confusion. Faltó por este motivo la noticia de lo que se habia trabajado hasta este tiempo, y lo que la Cámara habia procurado establecer, y desde entonces comenzaron nuevos abusos, que hoy se miran sin extrañeza, y se toleran como costumbre.

Aunque de todo lo referido puede conocerse con evidencia el lastimoso estado a que están reducidos fodos los derechos de Patronato, tocará muy ligeramente algunos de los principales, que se experimentan así en perjuicio de la soberana Regalía de V. M. como del universal de los vasallos.

Las Prebendas usurpadas á la real Provision de V. M. en cada uno de los derechos que comprehende el real Patronato, son excesivas. De las Abadías, y Prioratos Consistoriales, que averiguó el Doctor Chirivoga, que pasan de mas de doscientos, no se proveen diez, con que quedando las restantes á provision del Pontifice, ú otros, se ha de seguir de necesidad, que los que pretenden en aquella Corte gasten el tiempo, que podian emplear en sus estudios, ó en servir á V. M.: que el dinero salga de España en excesivas cantidades, y que las Iglesias estén servidas de Idiotas, y las almas mal gobernadas; con que aunque los Obispos sean tan doctos, y santos como san Agustin, no puedan evitar estos perjuicios. De los Patronatos de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Montañas, que averiguó el Doctor Hernando Suarez de Toledo que eran mas de doscientos cincuenta, no se presentan treinta , no obstante haber quedado por la ley citada reducidos à vitalicos; de que se sigue faltar à V. M. el motivo de este estimable precio : á los naturales de mérito la esperanza de conseguirle, y al derecho de la media Anara este crecido ingreso. 15004 , comenhacomo o

De todas las Encomiendas, y casas de la Orden de san Anton, que hay muchas en Castilla, no se presenta ninguna, y a este modo son comunes las usurpaciones.

De los Espolios de los Obispos, y de las rentas de las vacantes, de las Iglesias, se han apoderado enteramente

de ellas los Sumos Pontifices, contra muchas decisiones conciliares, y contra el derecho, que V. M. tenia á distribuirlas, como consta lo hicieron los señores Reyes predecesores.

Y finalmente, en todos los derechos, que han quedado subsistentes, se han introducido tan perjudiciales abusos, que están, ó totalmente desfigurados de su excelente qualidad, ó en próximo evidente riesgo de perderse, por faltarles los instrumentos principales, en que están afianzados; y por no haber clara noticia de su calídad, y circunstancias, se contradicen las resoluciones unas á otras, incurriéndose en repetidas perjudiciales equivocaciones; por cuyos motivos se abre puertas á las intrusiones, y abusos, y se imposibilita mas cada dia su conservacion, y defensa, sobre que pudiera deducir muchos casos.

Servidas de Idiotas, v . V. Sas mal cobenadas con

Para el remedio de todos estos gravísimos perjuicios, y conseguir la reintegracion, y restablecimiento de estas apreciables regalías, y derechos, creyó el Marques era conveniente la formacion del libro referido, en que estuviesen distinguidos con claridad cada uno de los expresados derechos, su origen, calidad, y circunstancias, y lo que ha ocurrido sobre su uso, provision, y defensa, uniendo los de cada especie; y los adquiridos por Bulas, ó otros instrumentos, ponerlos por cabeza al principio de su relacion, con individual noticia de las piezas Eclesiásticas, que comprehenden, y se presentan hoy; las que consta de las averiguaciones referidas, están usurpadas, las que se litigaron, y el estado de sus litigios. Y con esta claridad todos los derechos.

Los Arzobispados, y Obispados de Castilla, los Pre-

sados, que ha habido en cada Iglesia, sus elecciones, promociones, y instancias respectivas á su dignidad, ó á sus personas: la pension, que se cargó á cada uno, sus dexaciones, privaciones, dispensaciones, renuncias, coadjutorias, y las providencias que se dieron para obligarles á la residencia de sus Iglesias, y al cumplimiento de su pastoral oficio.

Las Capillas reales, su fundacion, dotacion, y cargas de ellas, y el número de Capellanes, y Ministros,

que debe haber.

Lo que ha habido sobre oponerse á las instrucciones perjudiciales contra estos derechos, intentadas en Roma, en la Nunciatura, y Tribunales Eclesiásticos, y las demas cosas incidentes, y dependientes del Patronato, que han de declararse por indices, para que por este medio propusiese la Secretaría con sólidos fundamentos; la Cámara consultase con los mismos, y V. M. resolviese con acierto; lo que no se puede executar si se yerra el primer paso, como repetidamente ha sucedido.

Para conseguir este fin, no hay en los papeles de la Secretaría todos los que se necesitan, como se ha probado, y es preciso pasar al Archivo de Simancas, y reconocer el del Consejo real, y los demas donde se creyese podran hallarse papeles del Patronato; y despues de reconocerlos, y compendiarlos, como se ha executado con los de la Secretaría, formar de todas sus noticias el li-

bro referido, que sirva de Becerro.

El intento es gravísimo, el trabajo, y tiempo, que será necesario para ponerle en perfeccion, muy dilatado, pero los frutos, que resultarían en favor de los derechos de Patronato, serian maravillosos, á cuyo fin se sacrificaría gustoso todo lo que le durase la vida, siendo el premio que pudiera solicitar, hacer á V. M. esta demos-Tom. VI.

tración de sus ardientes deseos á su mayor servicio, por la estrecha obligacion de fiel vasallo, y criado de V. M., y que se lograse en sudichoso, y feliz reynado la conclusion de esta obra, y que ella fuese exemplar para conocer, y remediar los graves perjuicios que resultan en comun, y particular de el desperdicio con que se tratan generalmente los papeles mas importantes de la Monarquia, sobre que pudiera referir casos muy lastimosos.

Suplica humildemente á V. M. se sirva admitir con su real piedad este ligero tributo de su insuficiencia por

el fin à que se dirige; &c.



DISERTACION CRITICO HISTORICA,

Sobre la causa de la alevosa muerte del joven D. Garci-Sanchez, último Conde de Castilla.

POR

LORENZO MARIA DE VILLARROEL RUIZ DE ALARCON. Marques de Palacios, Vizconde de la Frontera, y Santaren, de la real Academia Historigeografica de la ciudad de Valladolid.

SEÑOR.

L'uera animosidad temeraria hablar en esta real Academia, a presencia de tan sábio erudito, noble, y respetable concurso, si la superioridad de un precepto, no hiciese obligacion lo que parece osadía.

A la verdad, por qualquier parte, que quiera estentender la vista, he de tropezar con el amor, con el respeto, y con mi desconfianza.

Para todo ofrece este gran día, y las singularísimas circunstancias que le rodean, motivos superiores á la penetracion, y á la eloquencia. Dia grande, que interesa á todos los Españoles, y aún á muchos de otros reynos.

Esta era la feliz ocasion en que pudiera desempeñar la pluma todas las obligaciones de un buen vasallo en la pintura mas ajustada, y puntual de la magestad, grandeza, sabiduria, talento, virtud, y bondad de nuestro augusto Monarca, y señor Don Carlos III.º (que Dios guarde) pero dos paderosas razones no permiten, que me aproveche de ella. Es la primera, la magnitud del objeto, y del asunto, que por su elevacion dexa fuera de la esfera de lo posible, hacer enumeracion de las virtudes, hazañas, y prendas verdaderamente reales de un Soberano justo, piadoso, magnifico, premiador del verdadero mérito, protector de las ciencias, y las artes, padre de la patria, y de los pobres, sobre quien derramó la gracia un complexo tan prodigioso de virtudes, que parece que la mano divina, por una especial providencia, cortó su corazon á medida de sus sábias, impenetrables, y altas ideas.

Es la segunda, que esta digna y honrosa ocupacion, en quanto sea posible desempeñarla, se ha confiado al sábio Director de esta real Academia, como á mí el exâmen historial de la verdadera causa, que ocasionó la muerte del desgraciado joven Don Garci-Sanchez, último Conde de Castilla.

Aquí entra la razon de mis temores; porque ¿ cómo podré yo hablar á presencia de esta real Academia, y tan númeroso, sábio, y respetable concurso, quando toda la eloquencia de Ciceron, y Demosthenes, se ha-Q 2 llallaria embarazada á su vista, para explicar los pensamientos de un modo, que mereciese la atencion de unos ilustres patriotas, que hacen honor á la nacion, y á la República de las bellas letras?

La arduidad del empeño se dexará ver en la convina-

cion de los sucesos.

Yo, á pesar de la desconfianza, que me inspira la séria reflexion, que tengo hecha sobre el débil poder de mis fuerzas literarias, voy á obedecer las órdenes, que se me hán comunicado, y dando principio, digo.

Que se avergüenza la pluma de verse en la necesidad de hablar de aquellos miserables, infelices tiempos, en que peregrina, y desterrada la virtud al pequeño, entonces, sagrado retiro de los claustros, dominaba tiranamente el vicio desde el trono, hasta la choza : de aquellos desgraciados siglos en que la ambicion del hombre buscaba la gloria vana de un heroismo iniquo, por el peligroso obscuro camino del furor, la venganza, y la perfidia: de aquellos tristes dias en que los inocentes hijos hallaban en sus enemigos, ó mas piedad ó menos rigor que en sus malvados padres, y por el contrario, en que los buenos padres no tenian otro medio de conservar sus vidas, que huir de la sangrienta, ayrada mano de sus hijos, abandonándose á la suerte, á la voluntad de sus contrarios mismos, ó á los recursos bárbaros, que les dictaban sus ofensas y desesperacion.

En estos infelices tiempos, miserables siglos, y tristes dias, la ignorancia, y la barbarie en la campaña, y en los Tribunales arrancaban con violencia de las manos del mérito el baston de Marte, y la vara de Astrea.

No se veía en el santuario hermosura, decencia, ni culto. Por la mayor parte la usura, y monopolio eran los títulos de pertenencia de las Dignidades, y Prebendas Eclesiásticas.

Se ofrecia retocada á los ojos del mundo, la negra imagen, que presenta la sagrada historia de aquellos tiempos, que tocaban con la mano el diluvio. No se podia sobstener muchas veces la Tiara, sin que la apoyase el poder, y el cetro, ó sin que el cetro, y el poder pretendiese arrogarse la Tiara.

Si este era el orden de gobierno en la Monarquia, el culto, y devocion en el templo: la santidad en el Sacerdocio: las costumbres en los pueblos: el honor en los Generales : la integridad en los Jueces : el amor de los padres á los hijos, y el de los hijos á los padres, ;cómo sería el de los hermanos con los hermanos? ¿Y qué horrores no se verian entre los enemigos extraños, y domesticos.

Esta negra pintura hacen los historiadores, que escribieron del siglo X.º, que llama de la escoria nuestro erudito Maestro Flores; y esta misma nos ofrecen los sucesos del XI.º, mayormente por los años de mil y veinte y ocho en que acaeció el que da motivo á el exâmen his-

torico, que se me ha propuesto.

Pero quando no se amillarasen los exemplos, que prueban la realidad de unos hechos, que sin diferencia substancial refieren nuestros historiadores, poniéndonos á la vista las venganzas, delitos, escandalos, muertes, y asesinatos, que decretaban el odio, la ambicion, el espiritu de partido, la dominacion, y todo el desorden de que son capaces las pasiones, llegando el caso de inventar el furor nuevas armas de esquisita construcción para que á la violencia del golpe, se siguiese la crueldad de quitar toda la esperanza á la vida, quando no alcanzaba uno solo para abrir las puertas á la muerte, bastaria para llenar de horror á los lectores la triste memoria de la desgraciada muerte del joven Garci-Sanchez, último Conde de Castilla, la la la la compa

Para dar una idea ajustada de los hechos, expondré sumariamente todo lo que dicen los autores sobre uno de los puntos mas obscuros, que nos ofrece la historia.

Convienen todos en que la violenta muerte del Conde, Garci-Sanchez acaeció el siglo XI.º, por los años de mil y veinte y ocho; pero ninguno expresa las circunstancias de ella. Algunos se contentan con decir, que los homicidas fueron Rodrigo Iñigo, y Diego Vela, hijos de Don Rodrigo, nieto del Conde primero de este nombre y título.

El Monge de Silos en su Coronicon, año de 1101, y Don Pelayo, escritor en 1119 pasan en silencio este suceso. ¡Raro fenomeno historico! mayormente respecto del primero, que era por nacimiento castellano, y segun algunos, Obispo de Leon.

En los Coronicones, y Annales mas inmediatos al suceso, y posteriores á el 170 años, á que corresponde el XIII.º, era 1066, solo se lee que fue muerto en Leon el joven Conde Garci-Sanchez.

Los Toledanos primeros solo dicen, que mataron en Leon al Conde Garci-Sanchez, era 1057.

Don Lucas Obispo de Tuy, autor en los años de 1236, es el primero en quien se hallan referidas algunas de las circunstancias, que acompañaron al suceso; pero muy poco aproposito para el exâmen que se pretende; porque nuestro sábio, y erudito Academico el Maestro Fray Enrique Flores nos previene, que en los tiempos que escribia este ilustre autor se creía mucho, y se probaba poco: que se adoptaba lo que andaba recibido, sin exâminar el origen de la especie, ó asunto que se trataba: que hay cosas en el Coronicon del Obispo de Tuy, agenas de toda verdad, y que solo hace opinion respecto de los sucesos de sus dias.

El Arzobispo Don Rodrigo, que como él mismo afirma, concluyó su Coronicon por los años de 1243, refiere en el capitulo III.º del libro V.º, que el Infante ó Conde Garci-Sanchez, fue muerto en Leon alevosamente. Añade en el capítulo IV.º del mismo libro, que habiendo ido á casarse á Leon, donde se hallaban los hijos de Don Vela, al servicio de Bermudo III.º le besaron la mano en señal de vasallage algunos soldados, que con ellos habian pasado al exercito de los Moros: que los mismos por desavenencias, y sentimientos con el Conde Don Sancho, convinieron en la traycion de matar á su hijo el Conde Garci-Sanchez, siendo Don Rodrigo Vela el primero que ensangrentó su espada en este infeliz joven, manejada vilmente por la misma mano, y brazo que le habian sobstenido en la pila de bautismo: que á Doña Sancha, futura esposa del Conde Garci-Sanchez, no se la ocultaban tan iniquos proyectos; pero que del honor, y fidelidad de los Castellanos y Leoneses, jamas se pudo persuadir á que llegase el caso de cometer una maldad tan execrable, creyendo que era ofensa pensar que hubiese Castellano o Leones, capaz de meditarla: que algunos de los traydores buscaron asilo, y seguridad en los montes, y que Sancho IV.º de Navarra, en representacion de su muger Doña Nuña se apoderó inmediatamente del Condado de Castilla.

Como el Arzobispo Don Rodrigo escribió mas de dos siglos despues del suceso, parece que debe ser comprehendido en la misma critica, que se hace de la autoridad de Don Lucas Obispo de Tuy: y ademas es muy verosimil, que en quanto fuese posible adaptase, como buen Navarro, todo aquello que fuese mas favorable á su

nacion.

La Coronica general posterior á estos Reverendos Prelados, añade que Sancho IV.º de Navarra intentó y consiguió aprehender los traydores mandando que fuesen quemados vivos, como de hecho se executó.

De estas fuentes bebieron todos los autores que escribieron despues sobre lo que se refiere de la desgraciada muerte de Don Garci-Sanchez, último Conde de Castilla; pero á la verdad son dignas de atencion las palabras con que sobre el asunto concluyó su narracion nuestro famoso critico Ambrosio de Morales: Todo, dice, lo veo incierto, y ofuscado en las novedades, y diversidad que se encuentra en nuestros autores.

Hasta aquí solo tenemos, como muy probable, que los homicidas del Conde Garci-Sanchez, fueron los hijos del Conde Don Vela, pero no hay autor que insinue, ni aún de paso los motivos que antecedieron á una maldad tan execrable, porque aunque alguno de ellos pretende buscarlos en las desayenencias del Conde Garci-Fernandez, y Don Rodrigo, abuelo de los Velas, es una razon sobradamente débil para pensar que esto solo pudo moverlos à cometer un delito tan arroz, y horrendo. Fuera de que en tiempo del Conde Don Sancho su hijo, consiguieron los Valas, que se les restituyesen los empleos, dignidades, y estados que habia incorporado á la Corona el Conde Garci-Fernandez. Ademas Don Rodrigo, que era el hermano mayor, sobre las gracias expresadas mereció al Conde Don Sancho honores muy distinguidos, no siendo el menor haberle destinado para que sobstuviese en la pila del bautismo á su hijo único Garci-Sanchez: es verdad que despues de todo esto pasó Don Rodrigo con sus hermanos al servicio de Bermudo III.º, Rey de Leon; pero á esta accion inconsiderada, y nada decorosa, los movió su orgullo, y ambicion, sin que por parte del Conde Don Sancho se les ofreciese el menor motivo para tomar un partido tan ageno de su nobleza y circunstancias.

El Padre Moret es el únicol, que apunta el concepto que se formó sobre haber influido Bermudo III.º de Leon en la muerte del Conde Carci-Sanchez de Castilla; porque aunque el Padre Alvarez de la Fuente en la succesion real de España dice lo mismo, no hizo mas que trasladar al Padre Moret sobre este asunto, pero ni uno, ni otro dan razon de la que tuvieron para introducir en la historia una novedad tan extraña.

Este pensamiento se debe considerar libre, y sin apoyo; porque el Rey Don Bermudo no tenia interés, ni podia sacar ventajas de la muerte de Don Garci-Sanchez, pues aunque se quiera decir, que por este medio pretendia hacerse dueño de Castilla , no hay antecedente en que fundar esta conjetura, antes sí muchos para persuadirse, que no eran estas sus verdaderas intenciones, respecto de que la falta de Don Garci Sanchez, en lugar de abrir camino á sus ideas, se le cerraba enteramente por todas partes; pues tenia entonces que entenderse con un enemigo mas poderoso, de mayores fuerzas, edad, y experiencia, qual era Sancho IV.º de Navarra, á quien muerto el Conde Don Garci Sanchez pertenecian legitimamente los Estados de Castilla, como marido de Doña Nuña, hermana mayor de este desgraciado Soberano, regum uz ob ordgion a obining asentinas-io

De aqui se concluye, que la especie de que el Rey Don Bermudo III.º de Leon influyo en la muerte de su cuñado, viene á ser una nueva prueba de la libertad que muchas veces se suele tomar el calor de la imaginacion, y el espíritu de partido. Sent doll conforce doll your los

Ya es tiempo de que hagamos una breve enumeracion de los pasages de la historia, en que se apoya nuestra guerra habia conquistado, desde casanes habia conquistado,

Sancho IV.º de Navarra se hallaba inmediato succesor á la Corona de Castilla, como marido de Doña Tom. VI.

Nuña, hermana mayor del joven Garci-Sanchez, su úl-

Quando éste desde Burgos pasó á Leon á desposarse con Doña Sancha, hermana de Don Bermudo III.º su heredera presuntiva, por haber muerto sin sucesion Doña Teresa de Castilla su muger, slevaba en su compañia á su cuñado Sancho IV.º de Navarra, con un pie de exército considerable, que unido al de Don Garci-Sanchez, ganaron á los Moros la batalla de Monzon, pueblo situado entre Valladolid, y Palencia, siguieron despues juntos el camino de Leon, y por motivos que se ignoran, se adelantó Don Garci-Sanchez, quedando el Rey Don Sancho en Sahagun, Villa distante de Leon como dos jornadas.

El dia que los traydores cometieron el regicidio, se hallaba el Rey Don Sancho con sus tropas en los arrabales de Leon, y aunque despues los persiguió, y fue en su busca, los dió bastante tiempo para que se aprovechasen de la fuga, que intentaron cortar los Castellanos, y Leoneses; siendo indubitable, que si hubieran sido auxiliados del Rey Don Sancho, y su tropa, no hubiera contado con su vida ninguno de los traydores.

Aún vertian sangre las heridas del desgraciado Garci-Sanchez; quando á nombre de su muger Doña Nuña tomó posesion de todos los Estados de Castilla el Rey Don Sancho de Navarra.

Poco despues declaró la guerra á Bermudo III.º de Leon, que se terminó con las condiciones mas ventajosas á el Rey Don Sancho: Fue una de ellas el casamiento de su hijo segundo Don Fernando con Doña Sancha hermana de Bermudo, dándola en dote todo lo que en esta guerra había conquistado, desde el rio Cea, hasta el de Pisuerga.

Con este enlace llenó todas sus ideas el Rey Don

Sancho, quien consiguió, como lo había meditado, se reuniesen en su hijo Don Fernando los reynos de Castilla, y Leon, el primero por su madre Doña Nuña, y el segundo por su muger la Infanta Doña Sancha.

El erudito Padre Moret (Navarro) no tiene reparo en decir : Que el Rey Don Sancho se tituló Rey de Castilla mucho tiempo antes de la infausta muerte de su cuñado Don Garci-Sanchez, very provide oup , bridian t

Saavedra es de dictamen, que en este no esperado paso obró contra toda equidad, y justicia, y el Padre Mariana virtualmente dice lo mismo.

Ya parece que hemos hallado antecedentes, y razones nada débiles para pensar, que Sancho IV.º de Navarra fue la causa impulsiva de la muerte alevosa de su cuñado Don Garci-Sanchez: ya fuesen los regicidas (que es lo seguro) los hijos del Conde Don Vela, como acredita el epitafio de Leon; ya Gonzalo Muñoz, Munio Gustos, y Munio Rodriguez, como se vé en el de Oña: si bien nuestro Ambrosio de Morales tiene á este segundo por sospechoso.

La recopilacion de estos hechos dará mas fuerza á

nuestro pensamiento,

Alojarse el Rey Don Sancho con su tropa en los arrabales de Leon el mismo dia, en que acaeció la violenta muerte de su cuñado: su inaccion á vista de los traydores, que huían: la precipitacion, y puntualidad con que se posesionó en los estados del difunto Conde: la guerra que declaró despues al Rey D. Bermudo para arrancarle de su corazon y su lado a su hermana Doña Sancha, obligándole con la fuerza, y con una irrupcion injusta, á que viniese en el casamiento de ésta con su hijo Don Fernando: haber tenido valor para intitularse Rey de Castilla mucho antes que faltase su legítimo señor, y

Soberano: la vastedad de sus proyectos: el interés que tenia en que se uniesen en su hijo los reynos de Castilla, y Leon: los medios de que usó para conseguirlo: y todos los pasos que dió desde que se propuso estas ideas hasta verlas cumplidas á su satisfaccion, parece que ofrecen razones muy poderosas para pensar, que el Rey Don Sancho fue quien movió el brazo de los regicidas para cometer una maldad, que tiene pocos exemplos en la larga carrera de los siglos.

Que despues de mucho tiempo persiguiese á los traydores, y aprehendidos, mandase, que á su presencia fuesen quemados vivos, de ningun modo le alexa de este concepto. Pudo ser muy bien un aparente heroismo, y un paso artificioso, y simulado, para no conciliarse

el horror de todos los hombres.

Bien sabia el Rey Don Sancho, que el político Julio Cesar manifestó afectos de ternura, dolor, y sentimiento al oir la inesperada noticia de la muerte del gran Pompeyo, siendo así que mirándole como enemigo de su felicidad, de su imperio, y de su vida, no podia menos de serle muy agradable. Tampoco ignoraba la máxima de Tiberio, segundo Emperador del Occidente, que

decia: No sabe reynar quien no sabe disimular.

Hay otros argumentos negativos, pero fuertes para sospechar, que el Rey Don Sancho tenia inteligencia secreta con los traydores, pues si estos no hubieran sido apoyados de una proteccion poderosa, no se hubieran arrestado á la execucion de un hecho tan temerario, y peligroso á la vista de todos los Leoneses, y de muchos de los Castellanos, y Navarros: mayormente quando no tenian motivos personales para conspirar contra la inocente vida de su Soberano, y señor natural; antes sí muchos, para haber conservado á costa de las suyas los sen-

timientos de honor, gratitud, y fidelidad.

Las injurias, que suponian los Velas, eran muy antiguas, y estaban bien compensadas (aún quando hubieran sido cierras) con las mercedes, y gracias del Conde Don Sancho, padre del desgraciado Don Garci-Sanchez.

Lo cierto es, que este dia fatal se hallaba el Rey Don Sancho con sus tropas en los arrabales de Leon sin haber dado un paso en seguimiento de los traydores; estos á su presencia se retiraron á Monzon, en donde huespedes de su amigo, y parcial el Conde Fernan-Gutierrez permanecieron algun tiempo, hasta que el Rey Don Sancho se apoderó de los Estados de Castilla, y acomodó á sus ideas seguirlos, prenderlos, y quemarlos.

Acaso usó de este medio para cerrar el secreto con llave maestra, ó por recelar que los que abandonando su honor, su nobleza, y sus vidas habian sido infieles con su Soberano, y señor natural, lo pudieran ser mucho mejor consigo mismo, y con sus hijos.

Los Velas aborrecian mucho mas á la Infanta, que al Conde Don Garcia. La pudieron quitar la vida tan impunemente como al infeliz joven; pero como sus miras se extendian á la union de los dos reynos, por complacer la ambicion de Sancho IV.º sacrificaron su pasion, y sus intereses á los que esperaban recibir del Rey de Nayarra.

Finalmente, los pasages referidos, la presuncion, y conjeturas están contra el Rey Sancho IV.º de Navarra, y tanto, que el que quiera emprender su Apología, y sindicarle de esta nota, tendrá precision de dar pruebas sólidas en contrario, y destruir las que se deducen de antecedentes ciertos, y seguros.

Estas son las reflexiones, que se han formado, combinando imparcialmente los hechos sobre el punto en question.

No por eso nos lisonjeamos, de que con ellas hemos desatado el ñudo estrecho, que hasta ahora nadie ha intentado romper. Las ofrecemos solo como discursos, y conjeturas, á la penetracion, y juiciosa crítica de esta real Academia, y á la de tan sábio, noble, y respetable concurso; para que atendiendo á que aquí todo se propone, y nada se dicide, me mire su benignidad como un representante, que busca mucho mas la instruccion, y enseñanza, que el concepto, y el aplauso.

-olog A to room temp and to one with a proto-

EL PORQUE SI, Y PORQUE NO

DEL P. MARTIN SARMIENTO.

Satisfaccion Critico-Apologetica de su conducta.

Porque sí vive siempre tan retirado. Y porque nó se pone al oficio de escritor.

Manifiestase la recíproca conexion entre su si, y su nó. Compendio de varias respuestas, que ha dado á los que, ó en presencia, ó por cartas, ó por interlocutor, han censurado su conducta en su si, y su nó.

Quod volo, non possum: quod possum, nolo vicisim. Tota bominis vita est, nibil, nisi, nolo, volo.

J. OWEN, EPIGR.

Dada esta satisfaccion desde Madrid á todas partes, en donde hubiere quien la pida: en primero de Mayo del año de 1758.

Satisfaccion á las 6 clases siguientes.

- 1.3 Amigos verdaderos y doctos...... pocos.
- 2.2 Amigos ciegos y mal apasionados..... algunos. 3.2 Amigos solapados y chismosos....... muchos.
- 4.3 Emulos envidiosos por idiotas...... muchisimos,
- 5.ª Enemigos declarados de valde...... no pocos.
- 6.2 Indiferentes desconocidos..... infinitos.

CABALLEROS MIOS, SALUD.

A todos en comun, y á cada uno de las seis clases propuestas en particular, dirijo esta satisfaccion CriticoApologetica de mi conducta, en lo que hago, y en lo que dexo de hacer. Supongo, que para las seis clases, habrá que contar Pelucas, Golillas, Corbatas, Bonetes, y Capillas; y acaso gentes de Gaban y Polaynas. Con todos hablo, cayga el que cayere, ó levante el dedo el que gustare. A ninguno pienso nombrar; porque mi asunto no es quejarme de persona alguna. Pero para responder en breve, y con laconica concision á los dos principales cargos, que se me podrán hacer, digo, que ya en el título están estas dos respuestas. Al primero: ¿Por qué vivo tan retirado? Respondo: Porque si .Y á el segundo: ¿Por qué no me meto á escritor? Respondo: Porque nó.

2 Es graciosísima la respuesra de los niños, quando reconvenidos, ; por qué han hecho esto, ó por qué no han hecho lo otro? todos naturalmente responden á lo primero: Porque sí, y á lo segundo: Porque nó. Estas respuestas que se miran como pueriles, yo las considero como dictadas por la misma naturaleza racional. A no ser así, no pudierán los niños de todo el mundo concordar en ellas. Así mismo las venero como arregladas al sí y nó como Christo nos enseña: Sit sermo vester, est, est,

non, non.

3 La inocencia de los niños tiene el privilegio natural de no deber señalar las causas de lo que hacen, ó no hacen, quando solo se les pregunta con un por qué. Los niños no entienden esa voz. Así quando se les pregunta: por qué, imaginan que solo se les pregunta, si hicieron ó no hicieron tal cosa; y como inocentes, que aún no saben mentir, responden sí ó nó. Preguntaseles por rodeos, y con voces que ellos entiendan, ¿qué motivos tuvieron para hacer, ó no hacer tal cosa? y se verá, que soltando la taravilla, estarán charlando media hora, contando los motivos que tuvieron (y para ellos muy graves y fuertes) para haberla hecho, ó no.

Instabale su madre para que suese á la escuela, con esta gallega expresion: Menino vay para á escula, A cada instancia solo respondia el niño dando á las orejas, y moviendo la cabeza sin hablar palabra. Porfiando mucho la madre, y creyendo el niño que ella no le habia entendido la muda seña de su negativa, irritado y á medio llorar la dixo, y apostrosó así: Na-nay, non vos cansedes, qu' en facendo eu así (y daba á las orejas, y á la cabeza como antes) es señal que non quero. En castellano: Mi madre, na os canseis; pues dando yo á las orejas, es señal que no quiero. ¿Quién duda que un niño alegará muchos sucreses motivos para no ir á la escuela? Con todo el galleguito no quiso alegarlos, y solo recurrió á su laconica negativa por señas, y á un conciso non quero.

Dirá alguno, que no solo la expresion no quiero, sino tambien la otra quiero, son groseras en el castellano, y que arguyen descortesia y mala crianza. Alegarán al señor Caramuel, que en el tomo II.º de su Trimegisto, Art. 8. Sect. 4. excita in terminis la question: An volo, no-lo, Hispanicis, quiero é no quiero, politice voces ineffabiles sint? Allí cita los Zigarrales de Molina, en los quales una criada tuvo por grosero á un laçayo: Quiero dixo? ay que grosero. Y asímismo un rocin tuvo por grosero á un frison, porque pidiéndole partiese con él la cebada, se la negó; y echó en fin como grosero, tras un relincho un no quiero. Dice Caramuel, que estas expresiones se han de suplir por éstas: Possum, non possum.

Yo no escribo aquí en lengua política, la qual hace estudio de no conformar la lengua con el corazon. El arbol Persea (distintísimo del Persico) tiene la hoja con figura de lengua, y el fruto con figura de corazon; y este fruto con su hoja, era uno de los simbolos, que los Egipcios tenian para significar la verdad. Y los Judios, sera Tone. VI.

Ayuntamiento de Madrid

gun Josefo, tenian en las manos quando sacrificaban, unos ramos de Arrayan y de Palma, colgando de ellos varios frutos de la Persea. Esto sin duda, para significar que en el sacrificio que se hacia á Dios, debian concordar las palabras con el corazon. Lo contrario merece la indignación divina: Populus bic labiis me bonorat, cor autem corum longe est à me. Este lenguage debia ser el político, que aborrece Dios, quando no concuerda el corazon con la lengua.

7 Un quiero y un no quiero, quando hay fuertes motivos para decirlo, han escusado muchas disputas, y muchas impertinencias de importunos pedigueños. Esto no lo hacen un puedo y no puedo. Sobre si puedo ó no puedo, se excitarán porfiadas disputas; pero todas se desharán en humo al llegar á un quiero, ó no quiero. Algunas veces he dicho que el hombre que al cabo de la semana no ha dicho algun redondo no quiero, y algun redondo quiero, no sera hombre de bien, ni digno de la sociedad humana: pues ó será un fatuo adulador, ó engañará á muchos, ó faltará á muchas palabras. Suele decirse de estos; que ni tienen palabra mala, ni obra buena.

8 El no querer hacer una cosa quando hay motivos fuertes, ni es pecado teológico, ni filosófico, ni político. ¿Por qué, pues, ha de ser descortesía, grosería, y mala crianza el que uno explique aquella intencion, de modo que el que lo oye no salga engañado ? ¿Por qué ha de ser inefable en lo político, un no quiero, no siendo reprehensible el no querer? Si el puedo, no puedo, suple por quiero, no quiero, entienda el mas estirado de los políticos, que quando se le responde: quiero, no quiero, han de entender: puedo, no puedo. Pero no entrarán los políticos en esto. Con un quiero, no quiero, se les desjarreta la se les cierra la puerta á su política trapaza, y se les tapa la boca á todo quanto podrian opomer de engañifa, si se les respondiese: Puedo, no puedo.

mas redomados políticos, no tiene mas que concordar con ellos en lo primero que dicen y proponen, procurrando esforzar la propuesta, y alabar la determinacion. Como lo primero que estos Proteos de la sociedad humana proponen, es lo contrario ó contradictorio de lo que piensan hacer, contrariandose su lengua á su corazon, se les dexa hechos unos monos, concediéndoles lo primero que proponen; y reduciéndolos á título de una cortés condescendencia, á que ó por no parecer inconstantes executar; ó porque eso no les conviene, á que se les demuestre son falsarios, y fementidos si executan lo contrario de lo que propusieron fingiendo sinceridad.

10. Con este arbitrio he conjurado algunos demonios, ó endemoniados políticos, que en el corazon eran tales, y querian pasar por hombres de bien y reales, solo en la boca, usando del lenguage político. Valga el diablo el lenguage que solo sirve para engañar. Dirán que es preciso acomodarse á ese lenguage, para vivir en el mundo, y á la moda, Buen provecho les haga á los que dicen eso, y que hablan y obran segun esas leyes. Estas obligarán a los que las han profesado; no á mí, que con la renuncia del mundo, y de sus modas, ni las he visto ni oido, ni sé ni he profesado; y las debo abor-

recer de corazon, de boca, y de escrito.

sino como hablo. ¿ Quién creerá que en este tenglon están cifradas las respuestas á las dos preguntas, ó á los dos Por ques con que me han molestado, y molestan cada dia tanto género de gentes? Pero ya que no responda como niño porque si, y porque po:, ni como racional ya con barbas, porque quiero, y porque no quiero: vayan las respuestas por otra frase. No sé hablar sino como

pienso: por eso debo vivir tan retirado del mundo, que no gusta de esas conformidades. No sé escribir sino como hablo, y como pienso: por eso debo huir de tomar la pluma, y de ponerme al mecanico oficio de escritor, que debe abandonar aquellas conformidades para hacer fortuna en serlo.

- 12 No hay que oponerse al señor Caramuel ya citado, que dice, que el texto de Juvenal: Sie volo: sie jubeo: stat pro ratione voluntas, no solo no se ha de oir en boca de un hombre privado; pero ni en la de un Príncipe justo; sino en la de un Príncipe impio y tirano. Juvenal no pone aquel político volo en boca de Príncipe alguno, sino para el exemplo en boca de una muger casada, de las que en Roma mandaban per fas per nefas á los maridos. De aquellas que usaban el lenguage político, y que estaban en los primores de las modas Romanas.
- 13 Mandaba una al marido v. g. que crucificase á tal criado: Pone crucem servo. Deciale el marido, que no tenia delito alguno, y que no habia razon para semejante atrocidad. No importa, reponia la furia endiablada: Nil fecerit, esto: Hoc volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas. Ese volo, ese jubeo, y ese quiero, se debian desterrar del mundo quando no precede causa, motivo y razon fuertísima para querer ó no querer. Pero quando preceden fuertes razones, ó que la razon está por la voluntad, es escusado andar por rodeos para explicarla. Con un quiero, y un no quiero, está explicado todo.

14 A cse fin se inventaron los verbos volo y nolo, y los hacen conjugar á los niños en Gramatica. Y es de notar, que el verbo volo, is, no tiene allí imperativo como otros verbos: así, ó borrense esos verbos del latin y del castellano, ó destierrese el lenguage político, y la moda de que no se deben usar. No es descortesía decir, quiero

y no quiero, quando se habla de corazon, y con ánimo de cumplir la palabra. Al contrario, es descortesía, es impostura, es peste de la sociedad humana, y propio lenguage de políticos malvados, decir con la boca quiero ó no quiero executar esto, al tiempo que ya en el corazon tienen determinado hacer lo contrario ó contradictorio.

15 Podrá suceder que uno que con la boca, y el corazon dixo un quiero, ó no quiero, haga despues lo contrario; pero en virtud de nuevas, y mas fuertes razones. Eso tan lejos de ser moda, política, ó descortesía reprehensible, es prudencia: Sapientis est mutare consilium. Es oportuna para el caso la parábola que Christo señornuestro propuso á los Judios. A un padre de familias que tenia dos hijos, y les mandó que fuesen á trabajar á su viña: respondió el primero con un no quiero redondo: Ait nolo. El segundo respondió con un redondo si , ó quiero: eo domine. El hecho fue, que arrepentido el primero fue á trabajar á la viña; y no el segundo que habia dado el si: y aun los mismos Judios votaron, que no el segundo del si, sino el primero del nó, habia cumplido la voluntad de su padre. parera de corazon, que va no s

16 En esto se conoce que mas se podrá esperar de un nó de corazon, que de un sí de boca. Aquel se podrá mudar en un sí de corazon, si se descubren razones mas fuertes; no así el sí de boca, que se dió en falso, pues ya tiene el nó en el corazon. En breve, para la felicidad de la sociedad humana, es pura materialidad, el sí, ó el nó; ó el quiero, ó no quiero, como haya realidad en el trato. Al contrario: es peste de esa sociedad, dar un nó por sí, y un sí por nó; pues en eso consiste la mentira, falsedad, felonia, traycion, alevosía, engaño, embuste,

é impostura.

De este lenguage político y diabolico, por pa-

labra, obra, y escrito, están atestados los libros de todas naciones. El infame monstruo Domiciano hacia juguete de esta crueldad solapada. A uno que ya tenia determinado le crucificasen al otro dia, le llamó, le acarició, le sentó á su lado para conversar, y le regaló con platos de su cena para que se imaginase muy en la gracia de aquél, mas que de hombres emperador de moscas. Un si halagueño en la boca de aquel papa moscas cruel, era ya en su corazon un crucifige: y todo para abusar mas de la paciencia de los hombres, como dice Suetonio: Quo contentius abuteretur patientia hominum.

18 Aquellas y otras semejantes acciones de cruel alevosía, son consequencias del lenguage político, y escogidas frases de su retórica. Pesima es la crueldad ; pero mas pesima es quando la precede la alevosía de boca para cumplir con la moda de la cortesía y urbanidad; que así la llaman, siendo en el fondo una refinada perversidad del corazon, como la definió san Gregorio: Mentis perversitas, urbanitas vocatur. No que sea así; sino que así la llaman los que la usan : como por el contrario llaman fatuidad á todo lo que es candor, sencillez, realidad, y pureza de corazon, que ya no son de moda: Puritatis virtus, fatuitas creditur.

19 Los que así difinen la fatuidad, y la urbanidad entre los hombres, tomando las cosas al reves, tienen por nada urbano, descortes, grosero, y mal criado al que con la sinceridad racional, filosófica, y christiana usa del si, y del no, ó del quiero, ó no quiero, conformando su lengua con su corazon. Y el caso es, que como solo á estos pueden engañar, sintieran que tambien fuesen urbanos como ellos. En ese caso se encontrarian las cruces, y se cruzarian las imposturas. Un tramposo no es capaz de engañar á otro tramposo, si antes no se dá un baño de sincero y real, á lo menos se tienta por ese camino. Uno de los tres tramposos de la fortuna con seso decia: no profeso sino pan por pan, y vino por vino. Y le respondia otro: no nay cosa como la puntualidad, sí por si, y no por no. Y los dos eran los mas embusteros y tramposos.

20 Así el responder yo sí por sí, y nó por nó con el fin de no engañar ni de ser engañado; y el explicarme: pan por pan, y vino por vino, tan lejos de arguir poca urbanidad, y descortesía en mi conducta, debe convencer à qualquiera que es en todo conforme à la sociedad humana. Jamas pensaré oponerme á las voces cortesía, urbanidad, política, buena crianza, &c. Estoy firme en que esas voces significan, y deben significar un mas racional primor del trato, y comunicacion que los hombres han de tener en la sociedad humana para hacerla mas apetecible. ¿ Pero cómo he de creer sea cortesía el decir una cosa por otra, y el engañarse unos á otros? Digo redondamente que siempre he sido, y seré adverso á ese género de cortesía y urbanidad.

21 Es preciso hablar en este tono, pues aún cara á cara se me ha tratado de inurbano y descortes; porque no sigo la moda y lenguage de esas falsas cortesias. Y en verdad que he observado, que algunos de los que las usan', y que son nimios en gestos de boca, en contorsiones de cuerpo, en expresiones cultas, y en ofrecimientos fingidos, ni aún los elementos saben de la verdadera cortesia y urbanidad. Los mas urbanos y ceremoniosos de Europa, pasan en la China por rusticos y descorteses, pues no llegan à executar la decima parte de los cumplimientos urbanos, que los Chinos usan entre significant commenced in a many

22 A muchos he dado por razon de mi total retiro, el que yo no me podia acomodar á el lenguage político, ni al ceremonial del gran mundo. Cansado ya de dar razones, y de no ser oido, tomé el pueril arbitrio de responder à los que con importunidad me instaban, diciéndoles: Vivo retirado porque sí, y porque quiero. Asímismo à los moscones de la tercera clase, que querian saber sin importarles, por qué no me metia à escritor, respondí algunas veces, y con enfado: Porque no, y porque no quiero. Vease aquí la razon del título de esta satisfaccion Critico-Apologetica de mi conducta.

23 No hay que oponerme, que ninguno me pide esta satisfaccion, y que ó es jactancia, ó mucha satisfaccion propia el tomar la pluma para darla. ¿ Qué importará, dirán algunos, que yo viva ó no viva retirado, y que imprima ó no libros? Otros viven mas retirados, y sin pensar en imprimir; y ninguno tomó hasta ahora la pluma para dar satisfacciones de su conducta, porque ninguno se las pide. A eso respondo por los mismos consonantes. ¿ Y qué le importa á ninguno que yo viva retirado, y que yo imprima ó no imprima libros? ¿ Será mucho que yo goze tambien de los privilegios de esos otros muchos, cuya conducta á ninguno debe importar? ¿ Y qué privilegios podrán alegar para ridiculizarme, los que para eso han apurado todos los apodos, desporeciables adjetivos, y epitetos injuriosos?

24 ¿ Quién habrá que tenga alguna noticia de mí persona, que no esté imbuido al mismo tiempo de mil mentiras, necedades é imposturas contra ella? Cada uno estará imbuido segun la ocasion que tuvo de haber oido éstas, y las otras; ó á los otiginales que las forjaron, ó á las copias que las creyeron? Yo soy, en boca de todos, con distribucion acomodada un hombre ridiculo, duro, adusto, hipocondriaco, insociable, seco, serio, desabrido, incomunicable, melancolico, intratable, indómito, terco, tenáz; testarudo, uraño, incivil, inurbado, descortés, grosero, inmanejable, voluntarioso: y en fin,

si le hay en rediculizarme, que soy otro fimon Ateniense, nuevo Misantropo en Madrid. O proingieno o la non o soco q

25 25 A estas dos docenas de lisonjas, que invento la retórica de la envidia, y de la necedad; y que son veinte y quatro imposturas garrafales, se añaden las reprehensibles acciones que el mismo lenguage retórico y político me atribuye. Que no visito á nadie: que cierro la puerta á toda visita: que si admito alguna, no la pago ? que no salgo de casa, ni aun de la celda: que rarisima vez se me ve en la calle, ó en el campo: que no recibo cartas: que si las necibo, las mas no las abro si y á las mas de las que leo no nespondo, ó si respondo que es con tanta sequedad, que se quitan las ganas de repetir: que á veces devuelvo las cartas cerradas con sobrescrito al que las escribió. asisup coinomitent

Que despues de quarenta y ocho años que conozco á Madrid, no tengo comunicacion alguna, ni alta, ni media , ni infima : que por lo mismosoy muy inútil para un empeño en la Corre: que afecto no querer comer fuera de casa: que me niego á algunos convites honrados, para espaciarme fuera de Madrid : que convidado por esquelas para algunas funciones eclesiásticas ó seculares, jamas asisto á ellas : que ni aun á funciones literarias quiero asistir: que si me dan alguna esquela para uno. ó no la admito, ó no la entrego : que si alguna señora me llama en la Iglesia, ó en la Portería, que no quiero baxar. A este tenor me cargan de otros muchos ques.

270 Por quarenta razones no podemos hacer la salva de la artillería á V. E. dixeron los de una ciudad á un Capitan general pasagero. La primera, porque no hay ni un grano de polyora. Al punto repuso el Capitan, pues ya es escusado contar las 39 razones restantes. Es notorio, que yo vivo y quiero vivir siempre retirado, y como recluso entre las quatro paredes de mi celda, huyendo de todo comercio fuera de ella; y que yo no o'Tom. VI. pue-

Ayuntamiento de Madrid

puedo estar en dos lugares. Así es escusado abultarme el proceso con la consiguiente baraunda de ques, otrosi, item mas, y porques. Las cartas las considero como visitas de gorra de entremetidos, y á los mas de los quales, no abriria yo mi puerta si viniesen en persona á molestarme. Con que todos los dichos ques vienen á parar á solo el un que vivo siempre muy retirado.

dencia contra un religioso, el vivir retirado y abstraido? En verdad que de esta abstraccion se han agarrado los malévolos, para esparcir como probable el que yo adolecia de los veinte y quatro defectos del número 24, porque sabian por sus infames experiencias, que los falsos testimonios quajan y pegan sin apelacion, quando se levantan á alguno, que por vivir muy refirado, no podrá desvanecer la impostura. No obstante, yo espero desvanecerla desde mirretiro; y dar satisfaccion desde él, á todos los cargos que se me podrán hacer contra mi conducta.

mero merecen una misma respuesta. Un solo porque sin es sobrado para algunos. Y para otros es bastante razon decirles, porque quiero; que es la primera razon que alegó Carloto, para querer matar á Valdovinos; advirtiendo le, que en el primero y segundo dedo de la mano tenia las razones 2.º y 3.º, sin contar otras que le quedaban en los otros dedos, como las contó Cancer en la chistosa comedia de la muerte de Valdovinos.

30 No merecen mas séria satisfaccion que ésta, porque quiero, muchos de los que despues de haberme ridiculizado á toda satisfaccion de su malevolencia, fingen cuerpo de delito sobre el por qué yo vivo tangretirado. Pero como no faltan algunos de buena intencion, y que acaso estarán preocupados, quieto responder á esos en otro tono haciéndoles ver las fuertes razones que me asisten para mi conducta pasí en quanto al sí de mi retiro, como al no de imprimir libros. De esto hablaré con mucha extension adelante. Y aquí solo hablaré del porque sí de mi retiro y abstraccion, y de todo lo que a eso es consiguiente.

Toda esta satisfaccion Critico-Apologetica de mi conducta, se debe imaginar que ha sido una familiar conversacion que he tenido sin salir de mi celda con quatro amigos verdaderamente doctos y prudentes. No hay aquí diálogos con entradas y salidas de tornillo. Yo me lo quiero hablar todo; y sin tropezar en barras, hablaré con libertad christiana, religiosa, filosófica, literaria, y aún política, sin nombrar ni ofender á persona alguna; y en suposicion de que nada de esto se ha de imprimir, me tomaré la libertad de usar de algunas chanzonetas, chistes, y frases vulgares, quando se me ofrecieren á la pluma. Y no por eso dexaré de usar de otras expresiones que se me presenten, aunque tengan algo de aceyte y vinagre, y con su puntica de sal y pimienta. Sin esto no hay conversacion bien guisada. Ahorraré lo mas que pudiere de latines, que son los huesos de las conversaciones, y de los escritos. Aquí no hay que buscar estilo, va porque soy incapaz de tenerle, ya porque escribo como hablo.

que estas cabezas refresentaban pulgares del pir o perchias. De manera que el Procede, o es una hidra con muchos

30 No merécen mas séria satisfaccion que ésta, penque quiero, mu**L'2**s d**H W.Q.R. O.Q.** und **H.** haberme ridicultando á toda satisfaccion de su malevolencia, fingen

cuerpo de risan alganos de luena in cacion, y que

las cabezas del pueblo Romano no tuviesen unidas sino un solo pescuezo, para poder cortarlas todas de un solo golpe. Si Hercules hubiese sabido esta máxima política de los tiranos, no hubiera gastado tanto tiempo para acabar con la hidra de Lerna. Anduvo por las ramas debiendo dar el golpe por el tronco de todas las cabezas. Los que han estado en el Occeano habrán visto aquel marisco singular que en Galicia llaman Precebes, el qual no le hay en el Mediterrano; y por eso no hay noticia de ellos en los autores antiguos.

dos con sus pezuñas, y con botas. No he visto mas didos con sus pezuñas, y con botas. No he visto mas dibujo de ese marisco, que el que en la lamina 30 pone
Mr. de Argenville, en su tomo de la Conchiliologia. Con
solo ver esa lamina, se hará cargo qualquiera de la configuracion de ese marisco en quanto al todo, y á sus
partes. Dales con otros el nombre latino Pollicipedes, y
en Frances Pousepieds. En esto se alude á que las pezuñas
parecen dedos pulgares de los pies, y del mismo origen se
llaman Precebes en Galicia. Lo que hace al caso es, que Julio Escaligero llama hidra á esta mata marisca de pies vivientes unidos.

presentaban cabezas como las demas hidras. Y los otros, á que estas cabezas representaban pulgares del pie ó pezuñas. De manera que el Precebe, ó es una hidra con muchas cabezas, ó es un monstruo con muchas pezuñas, ó patas de cabra. Ya tenemos en la hidra lernéa, y en ésta otra

didra del man, sel mas oportuno símbolo de la minfernal chvidia , y bde la ipestifera maledicenciab de nos que por motivos que se dirán, hacen estudio de ridiculizarme, censurando lo que debian aplaudir.

y de muchas patas ó pezuñas no se le ha de acometer por partes. Es tan fecunda la maldiciente envidia, que cortándole una cabeza, ó tapándole una boca, le nacen otras cabezas, y se le multiplican las bocas infernales. Es observacion, que si á un cangrejo se le arranca una pata, le renace otra en el mismo sitio. Esto que causaba admiracion, ya hoy no la causa, despues que se ha observado la infinita fecundidad del insecto Pulpo ó Polipo. En la traduccion Francesa de la Teología de los insectos del Aleman Loser se halla la descripcion y fecundidad de ese insecto, y es tal, que si se le arranca ó corta una garra ó cirro, de este mismo renace otro Pulpo entero.

acaso tendrá menos de fábula lo de la hidra de la laguna Lerna. Si yo estuviese en Galicia en donde hay infinitas Precebes, ó Hidras de Escaligero, solicitaria que á una mata ó macolla de ellos, se le arrancase una pezuña ó pata, para observar las resultas. Y para evitar las resultas de que la envidia se multiplique en pepitoria de patas y de cabezas, cortaré de raíz el tronco y cuello que las sostiene: lo que no pudo hacer Caligula, y lo que Hercules no acertó á executar bien. Con un mentis redondo, y evidente que yo de á todos los que forjaron los 24 capítulos del número 24, llevó el diablo todas las imposturas.

que las oyeron de otros que las habian oido á los que eran interesados en fingirlas. Pero los culparé de credu-

los en daño de tercero que no han tratado, si viviendo cen Madrid no procuran certificarse de la verdad, por medio de algunos que me tratan con frequencia. Algunos que viven preocupados de aquel pernicioso error, salieron de él por el acaso de haberme tratado dos ó tres veces, y tan desimpresionados de las 24 imposturas, que hicieron juicio de todo lo contratio.

reviviscens, pone con extension las imposturas de los Abderitas contra Democrito; y el como los increpó Hippocrates: Ipsa quidem veritas apud Democritum manet, opinio vero apud Abderitas habitat. Y añade Magneno, que habia nacido Democrito para ser verdadero amigo, como lo fue de Hipocrates, de Philolao, de Leucippo, y de otros: Natus erat ad amicitias Democritus. Jamas he tenido el genio tetrico y melancolico. Ni soy Democrito, ni soy Heraclito. Tengo mi tempus flendi & tempus ridendi, alternandole con mi tempus tacendi & tempus loquendi. Pero haciendo comparación, mas se arrima mi genio al de Democrito, que al de Heraclito. Estó es, mas tiene de jovial que de saturnino.

podrán jurar, todos los que me han comunicado de cerca, mas de una docena de veces. Los impostores se valen de mi nimia reclusion para persuadir, que seré tetrico, adusto, duro, insociable, &c. y despues elevan estas falsas consequencias al grado de intolerables defectos,
para que yo no les haga la mas minima sombra de opolsicion á sus pretensiones disparatadas. En lo primero, son
lógicos idiotas y en lo segundo falsarios y sicophantas.
Debian saber antes, si mi retiro es efecto de mi complexion hipocondriaca, ó de una prudente reflexión al lugar en donde vivo.

Pase que el retiro ocasionado de un negro hu-

mor melancolico é hipocondriaco habitual, induzca un genio qual los impostores han fingido en mí; siendo cierto, que esos mal acomplexionados huyen por lo comun de toda sociedad humana. Pero siendo el retiro ocasionado de una libre reflexion, este retiro es un fuerte conjuro contra todo género de melancolía. Yo vivo muy alegre solo, porque puedo vivir en compañía. No así el hipocondriaco; pues porque la compañía de ofende, solo aspira á estar solo. A esto es consiguiente huir de los hombres. Al contrario, yo no huyo de los hombres; sino de las maulas, trapacerias, embudos y envestiduras de paseantes en Corte.

le doy, y repetiré siempre millones de gracias, de que hasta hoy por su divina misericordia, jamas the tenido tercianas ni calentura. Jamas he sabido qué cosa son sangrias, purgas, sanguijuelas, pildoras, clisteres, baños, aguas termales, fuentes, sedales, &c. ni cosa perteneciente á los arsenales de Galeno. Jamas me ha pulsado Medico alguno, ni jamas he necesitado de Cirnjano.
Huyo de la barbarie de curarme de prevencion; porque
soy enemigo de hacer prevenciones para enfermar de veras. No tengo achaque habitnal alguno, sino el de que
voy caminando para entrar en el año de 64 de mi edad,
ocupados los 50 en leer, estudiar y oescribir.

42 Pregunto a los impostores, si yo fuese hipocondriaco, podria contar como evidente lo que acabo de teferir? Luego mienten y remienten como falsarios en lo que me imponen. Siempre he tenido un genio afable, sociable, y divertido, y bastantemente acomodaticio, quando no se habla de conciencial, de pretensiones; y de embudos. Los que vienen á favorecerme á la celda, dirán que se están las tres y las quatro horas seguidas, ya conversando, ya hablando de libros, ó de

diversis. Y se que algunos dicen, que todo el dicho tiempo se les ha hecho un instante, associami sol laup oinag nu 430 ¿Y como se conipondrá este con la impostura de que soy intratable, insociable, tetrico, uraño, &c.; Si dicen que todo lo que alego en mi favor se puede componer con que yo sea terco, y tenáz de mi dictamen, x voluntarioso: digo, que no he visto hombres mas zalameros , aduladores , y condescendientes de estudio , que los que son soberbios de orgullo, y de genio dominante. Estos se abaten hasta el vilipendio, quando necesitan á alguno siy se dan un baño de luciferes, quando los necesitan á ellos, acaso para cobrarse de lo que se han abatido: En este estado todos son voluntad I, antojo y capricho s y no hay para ellos mas entendimiento, y razon que su misma voluntad : Sit pro ratione votercianas ni calentura. Jamas he sabido que costanul

44 Y si gozan alguna superioridad sobre el solo mérito de medio pliego de papel Dios nos tenga de su mano, y nos libre de semejantes cachivaches. ; Para qué me han hecho superior, sino para hacer mi voluntad? Dicho es, que se oyó á uno de esos mequetrefes. Aún mas ridiculo es, por no decir mas blasfemo, el dicho que he oido de un Alcalde de Ureña. En porfia que fenia con el pueblo que no queria asentir a sus desatinos, dixo irritado, y cantoneándose con la vara: ; No saben que yo soy el Dios visible de Ureña? Y si aquel era el Dios, quales serian los diablos. No hay mayordomo de cofradia mo hay cachivirrio de danza, director de gremio, alguacil de la limpieza ; cabo de esquadra de tropa, &ce, que à imitacion deb mama-callos Alcalde de Ureña, no se imagine que es el Dios visible en su cuerpo resde embudos. Los que vienen a favorecerme a ovitosq

-245. Quisiera cada uno de estos, y quieren otros de mas alra superioridad plque rodas has voluntades, de los in46 A cierto caballero, que cara á cara no sé si en chanza ó en veras me dixo, que yo era muy amigo de mi dictamen, y de mi voluntad, le dixe con prontitud: si señor, lo soy, y en conciencia lo debo ser; pues si yo hubiese condescendido con las voluntades de otros, hubiera executado mil pecados y maldades. Quedó pegado á si mismo con mi respuesta, y no le quedó gana de proseguir, aunque es discreto, y no mudo. Tomen para sí mis emulos esta respuesta; y apliquen el epiteto, no á mí, que hago mi voluntad, quando es conforme á la de Dios, y á la de las leyes; sino á los que no quieren per fas, per nefas, que haya mas voluntad que la suya, ni tampoco mejor entendimiento.

47 Hablando á Dios la Iglesia, le dice: Deus qui fidelium mentes unius efficis voluntatis. Pregunto, ¿ aquella única voluntad, es la del Dios visible de Ureña, ó de otros semejantes? ¿ Es la del que para hacer su capricho, echa un guante entre los tontos y malvados, para recoger voluntades y firmas, y adunarlas en su única voluntad? Es innegable, que aquella voluntad única, de la qual habla la Iglesia, es la voluntad de Dios explicada en sus preceptos. El hacer esta voluntad divina, y no la propia, obliga á todos; y con mas especialidad, para el buen exemplo á los superiores de qualesquiera clase que sean. Estos no deben tener mas voluntad. Tom. VI.



MUNICIPAL MADRID tad, que aquella manifestada en las leyes. Y lo que tienen de mas, es la estrecha obligacion de solicitar que los otros de su dependencia no tengan otra voluntad opuesta.

dido, ha ocasionado mil absurdos en esta materia. Casi todo el capítulo 23 de san Mateo, se dirige á instruir Christo á sus Discípulos, sobre lo que han de hacer ó no. Mandales que hagan lo que les dixeren los Fariscos, pero no que los imiten en sus obras: Omnia ergo quacumque dixerunt vobis, servate o facite: secundum vero opera eorum nolite facere: dicunt enim o non faciunt. Si á este texto no se le añade el versículo antecedente, seria contrario á todo lo que Christo prosigue diciendo en el contexto; pues en él ridiculiza mucho lo que decian los Fariscos: Va vobis duces caci qui dicitis. Pero con el verso dicho; todo está como un relox.

Moysi sederunt Scribæ, & Pharisæi. Omnia ergo quacumque dixerunt, &c. ¿Y qué decian sentados en la Cátedra? No decian: leian los Hebreos, distribuían el Pentateuco ó volumen de la ley en 52 divisiones, ó parascias, para que en cada Sabado de los 52 de todo el año, se leyese en la Cátedra de Moyses una de aquellas divisiones. Hoy executan lo mismo los Judios en donde viven con Mbertad. Y á las 52 parascias, añaden 52 aptoras, que son 52 divisiones de otros libros sagrados fuera del Pentateuco, y tambien se leen en cada Sabado respectivo. Lo mismo hace la Iglesia con toda la Biblia; pues la distribuye en el Breviario para todo el año, valiéndose del incipit ó principio de cada libro.

hacer todo quanto dicen, ó leen los Fariscos, quando sentados en la Catedra de Moyses, leen el libro de la leya

o el Pentatetico; pero que no se deben imitar en lo que hacen, ni tampoco en lo que dicen de su propia voluntad, pues leran unos hipocritas malyados. Si el mas malyado hipocriton se subiese al púlpito, y allí leyese los preceptos del Decálogo, es evidente que los oyentes debian hacer lo que allí leia, y no imitarle en las maldades. Pero si este tal se metiese á legislador, y á Dios visis sible de Ureña, inculcando preceptos descabellados como Fariseo, y escudándose con el dicho texto: quecumque dixerunt vobis servate o facite, ; no se le debia dar con la Biblia en los hocicos por haberla adulterado?

por afectacion, ó por ignorancia, ha ocasionado no pocas tiranías, despotismos, orgullos, endiosamientos, y chismes. Vaya con mil diablos que uno de esos sea para sí malvado, y de perversa voluntad. Mejor seria que en la observancia fuese delante, y diese exemplo. Pero quando no ha de solicitar que sus dependientes no tengan mas voluntad, que la de Dios y de la ley, sino andar á caza de voluntades agenas, para embolsarlas en el guante de su perversa voluntad propia; apostaré que sí en ese caso huyese yo de emporcar mi voluntad con el contacto de aquellas voluntades viles y venales, dirian que yo era terco, y amigo de mi voluntad.

los impostores, que lo soy. Y para ellos ú otros semejantes casos haré vanidad de ser voluntarioso. Sé que dixo, no sé quien en Madrid, concediéndome por amor de Dios alguna literatura, sí; pero dicen que no se dexa manejar. Reí mucho quando me lo contaron. Claro está que ese manejo apela sobre mi entendimiento, y mi voluntad. Y tambien es claro, que mi tal qual entendimiento no ceja, no dándome mas fuertes razones que las que tento.

go; ni mi voluntad es palillo de suplicaciones que se mu-

de con un capirote. b monto suo obtas avoncias int a mesal

53 Cada dia salgo de algun error, y mudo de dictamen, en virtud de las nuevas luces que hallo en los libros. Y tan lejos de hallar repugnancia en esto, me complazco en mudar de dictamen, y en tocar mas de cerca con el dedo la verdad que tanto deleyta. Repetidas veces dexo de hacer alguna cosa que ya queria executar, movido de que se me hicieron presentes algunos motivos ó causas, que antes no tenia presente; y mudo de voluntad con especial gusto. El mudar de voluntad y de dictamen en estas ocasiones que no son raras, es efecto de la racionalidad y prudencia; pero eso de mudar de dictamen para adular á un idiota, y mudar de voluntad para complacer á un malvado, y dexarme manejar de los dos, no es para mi genio. Y ninguno debe decir, que por esta cautela es mi genio reprehensible, a consider que sus dependientes na el en ob

ofreciendo su entendimiento y voluntad al que mas diere. Esos genios viles, venales, de alquiler y de reata, tieren la culpa de muchas maldades. Con sus firmas y condescendencias, autorizan las mas iniquas acciones. Con decir tengo dictamen firmado de letrados y doctos para hacer esto y lo otro, está, á lo que creen, cohonestada qualquiera iniquidad. No han faltado quienes por sí, ó por tercero, tentaron que yo me alistase en la cofradia de esos alquilones é irracionales de pane lucrando. Ninguno halló entrada. Corrió la voz, y hicieron mis emullos, que esta voz, y con sus comentos pasase á ser infame fama de que yo era duro é intratable.

75 Con tan desalmado arbitrio, les parece lograron que todos me descartasen para empleo alguno.

143

Este era y es el fin de esos emulos impostores. Como todos son ambiciosos pretendientes del empleo que no merecen, unos á otros se acribillan á testimonios falsos, y aún
á testimonios verdaderos. Es muy oportuno el chiste de
Quevedo, hablando de los 32 pretendientes á un solo
empleo. Mirabanse con odio infernal, tenian los corazones rellenos de vivoras. Prevenianse afrentas é infamias
para calumniarse. El Señor solo dió el empleo á uno, y
ensartó á los 31 pretendientes restantes en futuras sucesiones perdurables que nunca se acaban.

de los ensartados en futuras, comenzó á desear larga vida á su antefuturo. Por mí, viva muchos años el 30 futuro que quando á él llegare la tanda, estará el mundo dando arcadas. Por mí digo, que primero dará arcadas el mundo antes que yo ni de presente ni de futuro, me muestre pretendiente de algun empleos ni firme de opositor á él, ni de coopositor á los muchos que le pretendieren. Vivan todos mil años, y saquense zumo unos á otros en las entradas á las salas ó zaguanes, de los que han de dar los empleos. Yo jamas les hice, ni haré oposicion alguna. Así, dexenme en paz en mi retiro, con el genio que Dios me ha dado; y no me suplanten é impongan un genio que jamas he

57 Mas doy á todos los dichos en quanto puedo, libertad para que dexando á parte mi genio, digan y esparzan, que soy incapaz, inepto, inutil, é idiota para empleo alguno, y dexo á su conciencia, si la tienen, el que me suplanten ó no, otros defectos morales de los hombres, que jamas he tenido. Con esto vivirán seguros de que yo no los he de hacer sombra para sus conveniencias. No señor, dirán esos pretendientes que per fas per nefas topan à todo, y en nada se paran: la inep-

titud y la fragilidad no son estorbo para conseguir empleos; pues nosotros no podemos alegar otros méritos sino el ser idiotas, y malvados con algun rebozo. Con esas dos imposturas, no le vilipendiamos mas, para que sea nuestro coopositor. La impostura ha de ser, de que es intratable, insociable, tetrico y adusto, y de que no se dexa manejar.

58 Esta impostura lo abraza todo; y bien seguro es que con esos defectos de condicion ninguno le querrá para yerno. Al contrario: como nosotros somos tratables, afables, naturalmente cariñosos, manejables, y serenos dominguillos; bausanes y palillo de suplicaciones, nada habrá que oponernos. Poco importa que á este genero de conducta vil, llamen los discretos ignominia de la naturaleza racional. Eso no lo saben los mentecatos; y solo con estos se ha de hacer el caldo gordo de nuestra fortuna. Tampoco nos incomoda el opusculo 22 de san Pedro: Diamano; cuyos dos capítulos primeros parece los escribió contra nuestra conducta. Ese Santo también ha sido algo melancolicos de conducta.

consiguen los empleos: de mano, de obsequio, y de lengua: v. g. Amanu, pecunia ::: Ab obsequio, obedientia, subpectiones::: A lingua; favor, assentationes. Esta es la vil adulacion que el Santo tiene por Simonia en los Eclesiásticos;
pues dant pretium semetipsos. An non est pretium sedulum
subjectionis obsequium? Esta meritoria zalameria repugna
à los genios insociables, Así, dexando que san Damiano;
nos ponga de lodo (pues ese Santo no ha de dar los empleos) vamos á nuestro cuento; y esforzemos siempre la
impostura de que el escribiente del Porque si es insociable, &c. y que es incapaz de contemplar gaitas: à manu, ab obsequio, y à lingua; y de darse semetipsum in
pretium.

on 60 nd De este modo discurren los impostores mis emulos. El caso es, que si yo diese en ser lo contrario de todo lo que me censuran en el número 24, se hallarian sumamente embarazados, y cogidos entre puertas. Si fuese afable &c. como elfos, por donde habian de tirar? Apostaró que en ese caso se comerian de envidía, y me aborrece rian como á su coopositor á los empleos. Vivan seguros que no llegará ese caso. Y por lo mismo debo ser mas acreedor, no digo a sus elogios pesino a su sitencio s que no á su maledicencia escusadar Dexenme con mi genio, mi retiro y mi conducta, y hagan el tiro aisus coopositores, que son de su misma farandula. conoizeq conoile ... 61 Creo dicen tambien, que soy muy claro en la conversacion (muy vivolen las expresiones paylmuy int trepido en el hablar. Si yo fuese confuso, elerdo, porra y pelmazo, tambien tendrian que oponerme por prras frases contrarias, para recelarse de mi por rodos tos casos Mi voz es naturalmente clara y alta. No soy balbuciente, por la grada de Dios, yuma puedop negar quel mientras otro pronuncia seis dicciones pronunciare yo diez. Nada de defecto hay aquí; como no do es em el violin, el que tenga el sonido mas alto y claro; i yo que suene por semicorcheas, quando otro instrumento suena por longuas Si la vozi claro atude a que digo algunas claridades; y que no digo si á todo, digo que a go do eso tengo, quaddo es materia de erudicion ce intelectual la de conversalcion familiar. Si oigo alguna necedad de cal y canto 3. 6 algun desatino garrafal, seria fatuo ovil adulador, si permitiese que se me embocase cara acara oncurs ob olus 20 622 Nocobstante afin en este caso procuro manifestar mi dictamen opuesto con un festivo modo que no ofendos y tan lejos de ofendeil, no son pocos los que hacen, estudio de penerme en las dichas circubstancias, para oirme, porque dicen que entonces discurro mejor y con mas viveza. Pero mis emulos los impostores, quisieran y no quisieran que yo hiciese el papel de aquel infame Griego de la sátira 3.º de Juvenal; ó el de aquel sugeto que con razon recrimina san Pedro Damiano en el citado opusculo 22. Quisieran tener fundamentos sólidos de infamarme. No quisieran, porque no les quitase su infame oficio, y se les disputase el merito para conseguir algun empleo.

63 Natio comæda est, dice Juvenal, hablando de aquel Griego y de su nacion. Jamas representaba su proprio papel, sino el ageno. Contrahacía todos los gestos, afectos, pasiones, defectos y vicios de su patrono para insinuarse en su gracia, y hacerse señor del gallinero. Hay en Madrid muchos éntes de este calibre; y de ese calibre son los que andan censurando per fas, per nefas todo lo que ellos no hacen y debieran; y haciendo ridiculos á todos los que no son de su calibre y cofradia. Y como en el mundo jamas falta un roto para un descesido, y hay ojos fascinantes que se enamoran de legañas, hallan en Madrid mugeres fatuas, tontas, locas y faltas del sentido comun, que los creen; y tropiezan á cada paso con patronos mentecatos y gurruminos, que los protegen por sí, y por contemplar á sus mugeres.

y 64b Esos impostores, como pregoneros del diablo, no dexan sitio en donde no vomiten à voces su veneno en los corrillos, en las plazuelas, paseos; estrados, tertulias, comedias, toros, &c. y muchos en las tabernas, figones, y qué se yo que mas. En todas partes, pues, à título de truanes ociosos, en todas se hallan, y van esparciendo su pestilencial malevolencia. Estos mismos son los que en todo género de asuntos llenan á Madrid de mentiras, y de noticias disparatadas. Estos las inventan, las esparcen; y de modo que aún los mas advertidos las éreene nos y rojan ostusado soportos sup nestilo suproque

55 Si á todo ese género de canalla vagamunda, ociosa, deslenguada y perniciosa, se le hiciese trabajar, recogida in perpetuum en un hospicio á distancia de Madrid, habria en Madrid mas verdad corriente, mas honra asegurada, menos chismes en los zaguanes y antesalas de los señores, mas decoro al estado eclesiástico, y vivirian mas seguros de iniquas y falsas censuras, los que quisiesen vivir retirados y abstraidos de todo comercio. Canalla he dicho; pues no hablo aquí de los buenos, sino de los que se refugian á Madrid para vivir con mas insolencia y libertad, y para soltar las riendas á todos sus vicios. Bien saben los padrones gitanos y facinerosos que en ninguna parte vivirán mas seguros que en Madrid.

clases del número 1.º que ya se anidaron en Madrid. Del peluca, que fugitivo de su país por malvado, muda cada dia de cara y de vestido, y aún de nombre, porque la requisitoria pierda el tino. Del golilla, que cansado de enredar y chismear en su pueblo, y viendose allí aborrecido de todos, se vino á Madrid á poner tienda de enredos y de chismes, que aquí es el género de mas salida. Del corbata, que por misero cuitado, y por no tener que comer en su lugar, en el qual no hay mesa para los ociosos, se refugió á Madrid á ser el convidado de piedra, y perrito de todas bodas á costa de mil adulaciones, infamias, alcahueterias y vilipendios.

barde del estado militar, mudando nombre, patria, y aún idióma, si sabe algunos, se pasea en Madrid fingiendo negocios, tentando casamientos, ofreciendo su valor para algun asesinato, ó dando trazas para algun grande robo. Del bonete, y para el caso, del titere, abate de cuello azul, y del colgado de capa, como maza, que Tom. VI.

Ayuntamiento de Madrid pros-

proscrito, ó fugitivo, ó excomulgado de su Obispo, se huyó á Madrid á malvaratar los diezmos de los pobres, á hacer punta á todo género de empleos, y á ser la ignominiosa afrenta del estado eclesiástico. Del capilla, que habiendo apostatado del estado que profesó, vino á Madrid á hacer la Ginebra de su refugio, en donde con libertad de conciencia se abandona á todo género de maldades.

mun lerdos ni negados. Han leido y estudiado alguna cosa; y adonde no alcanza su estudio, sobrepuja su osadia, avilantez, insolencia, malignidad, desverguenza y lengua viperina. Estos para hacer su fortuna, y conseguir empleos sin mérito alguno, antes con demeritos infinitos, se proponen el sistema de afrentar y desacreditar á todos los que tienen méritos notorios, infamándolos hasta las cachas: á los de méritos dudosos, cercenándoselos de raiz, y á los que no se sabe si los tienen, porque apenas se tratan, levantándoles que son intratables, duros, tetricos y misantropos. Esto, por si la poca conversacion pudiese ser por acaso causa de mas aprecio.

69 Dirán los protectores de esta canalla; ó porque no la saben discernir, ó porque la necesitan para sus embudos, que estos abusos no se pueden remediar en lugares populosos. Es risible esta salida. El Imperio, las ciudades, las villas, y aún las aldeas de la China, hiervén de gente. Canton tiene un millon de almas, ó cinco tantos mas que Madrid. En la China, y en otros país ses de buen gobierno, hubo y hay hoy un registro individual de todas las personas que hay en la poblacion: de qué viven, que oficio tienen, y por qué están ausentes de sus lugares. Cada casa tiene una tableta colgada á la puerta con el catálogo de todos los que la habitan; y

149 con castigos exemplares, quando se halla persona que no está en la tableta, para los encubridores, ajoros se assenq

70 Con este arbitrio, que en el Japon se observa con mas rigor y vigilancia, es imposible que extrangero alguno, y menos si es christiano, se pueda ocultar en todo el vasto imperio del Japon. Y por que no podrá haber la misma cautela en un lugar reducido como es Madrid? Es infinito el papel que se gasta en papeletas multiplicadas, para que juridicamente conste de quantos quesos, perniles, capones, carros de paja, &c. entran en Madrid; y no se gasta medio pliego para que sepa el Magistrado, qué personas, quales, quantas, de donde, y a qué vienen à Madrid. No se debia pasar por lo que dixese el que quisiese entrar en Madrid, no siendo ya muy conocido.

71 Quando en una ciudad sucede un homicidio. hurto, &c. y se ausenta el que se sospecha ha sido el agresor, se despachan requisitorias á toda España, y aun á los puertos con todas las señas para que se le prenda. Bueno es este arbitrio; pero falta el mejor, que es la requisitoria inversa : v. g. quando un desconocido quisiere entrar en Madrid, se le debe preguntar el nombre y apellido, la edad y oficio, el nombre de su lugar, y el de su última residencia, el motivo de ausentarse, y el de quererse anidar en Madrid. Esta confesion la debe firmar el que entra, si sabe escribir; sino un testigo ó dos. Este informe y confesion original, se debe archivar por lo que se pudiere ofrecer, poniendo en él el dia, mes y año de la fecha primero de les mimero ap de se un y

72. Despues podrá haber voletines impresos para la formula; y con el hueco para el nombre, apellido, edad, oficio del tal, y sin decir lo demas. Se debe remitir, uno al Juez o Alcalde, y otro al Cura del lugar nombrado. A los dos se preguntará, que informen si alli hay tal sugeto, y de todas sus calidades, ausencia, &c. Esta respuesta se cotejará con la que dió el advenedizo; y con facilidad se sabrá si mintió ó no. Y si mintió, ya es sugeto sospechoso y pernicioso en Madrid. Se le debe intimar guarde a Madrid por carcel mientras viene el informe; y si en ese tiempo se escapare, que se vaya con mil diablos, pues ya se gana mucho con esto.

281273 1; Oh, y quanto espion, ladron, homicida, facineroso, judio, moro, herege, vagamundo, proscrito, vandido, apostata, gitano y cismatico se descubriria en Madrid con este tan fácil arbitrio! ; Por qué no se hace esto? En verdad, que yo por mí mismo me he valido del arbitrio propuesto para descubrir impostores; y he descubierro alguno. Y si dixere, que sin salir de mi celda descubrí un capitan de cinquenta vandoleros, diré lo que en Madrid ha sido notorio, y celebrado por las navidades de 748. ¡ Ojalá pudiese yo descubrir , y desterrar los vandoleros literarios que todo lo apestan con el corazon, boca, lengua, obras y pluma! A esa clase se deben reducir los literatos anonimos y nocturnos, que empuercan el papel con sátiras, libelos infames, pasquiues, coplas denigrativas, y chocarrerias contra el estado eclesiástico. tolida y baby al cobillags y

74 Hasta aquí por lo que toca á mi genio, si es así, ó duro, ó crudo, ó asado; y por lo que toca á descubrir quiénes, y por qué han procurado ridiculizarme entre los mentecatos. Ahora voy á dar la satisfaccion á los que me increpan; porque no salgo ni visito, y con todos los demas ques que quedan en los números 25 y 26. Respondo á los unos: que no salgo, porque nó: y á otros, porque no quiero; pues son indignos de mejor respuesta, y de mas adequada satisfaccion. Pero para los bien intencionados, diré los motivos que me asisten para no salir de casa, ni visitar is appropriate para no salir de casa, ni visitar is appropriate para no salir de casa, ni visitar is appropriate por la constanta de casa.

evidencia, el que se crea que yo no salgo de casa ni aún de la celda, porque soy de genio duro y retirado. No hay tal cosa. Todo lo contrario he experimentado siempre en mi genio y complexion. Algunos deducen tanto retiro de ser yo insociable é hipocondriaco. Ya dixe que este antecedente es falsísimo, y que solo se deduce de las imposturas. Pero aún concedido que no lo fuesen, tampoco de eso se inferia mi retiro. Hay algunos con aquellos defectos, que salen, visitan, y no paran en casa: ó á título de espaciar el ánimo, ó de hacer exercicio, ó de solicitar el recobro de su salud.

76 En no salir de casa no obro por instinto, ni á causa de algun humor melancolico: obro por racionalidad, reflexion, y conveniencia propia. Tan lejos de tener yo el genio retirado, le tengo muy andariego. Algunas veces he dicho que si yo volviese á nacer, no escogeria sino entre los dos estremos de vida. O escogeria la vida retirada que tengo; ó la de andar y ver todo el mundo. Los que me han visto en Galicia el tiempo que allí estuve, certificarán lo mismo. No hubo rincon de mar, rio, monte, campo, valle, que yo no fuese á ver, registrar y observar con un gozo imponderable. No creian algunos que yo viviese tan retirado en Madrid, viéndome tan andariego en Galicia. Y no creerán los que en Madtid saben que vivo tan retirado, que en Galicia fuese yo tan andariego. En Madrid no salgo de casa; y no paraba en casa quando estuve en Galicia; y lo que es mas, con infinito gozo en uno y en otro extremo.

77 El que obra por instinto, obra determinado, y á un solo extremo. Al contrario, el que obra como racional es libre en escoger un extremo, ó el contrario. Lo primero toca á los brutos, y lo segundo á los hombres, pero no faltan hombres que aún en los estremos de

la mayor libertad parece que obran por instinto comó brutos. Hay retirados que siempre viven retirados como arañas. Y hay andariegos que siempre viven vagantes, andariegos, y sin parar en casa. A estos el hacerlos vivir en reclusion es matarlos. Y es matar á los otros el hacerlos salir de su rincon ó casa.

78 Ni á mí me mata el vivir recluso, ni tampoco el vivir sin reclusion alguna. Puedo escoger sin incomodidad qualquiera de los dos extremos, por el tiempo de mi voluntad. Ni niego que parecerá increibie á algunos este genio ad utrumque. Pero si Dios me le ha dado, ¿quieren que le eche por la ventana, y vaya á comprar otro á la tienda? Viven algunos de los que me han tratado de cerca, y dirán quántas veces los he desafiado entre chanzas y veras á abrazar de dos extremos ó contrarios, ó contradictorios; v. g. á hablar mucho, ó á no hablar palabra, á salir de casa, ó á no salir de la celda, á pasear, ó á estar sentado, á estudiar, ó á no abrir un libro, á comer, ó á no comer en limitado tiempo.

79 De todo lo dicho pudiera alegar exemplos propios, si ese fuese mi asunto. Pero aqui solo hablo del no salir de casa viviendo en Madrid. Los motivos que he tenido y tengo para abrazar este extremo, que tanto se me censura, aunque para otros serán floxos y despreciables, para mi son fuertísimos: y yo no debo obrar por las impresiones agenas, sino por las mias. Los que me instan y molestan para que salga de casa, deben hacer esta reflexíon: grandes, fuertes y eficaces motivos debe tener para no salir de casa, quando confesando el mismo que mira con indiferencia el vivir ó no vivir recluso, no obstante guarda tanta reclusion.

80 No quiero alegar por motivo el solemne voto de clausura que aquí en Madrid hice el Mayo de 711. Pe-

153

ro si le alegára, á todos daria un justisimo tapaboca; y les diria, ; por qué las monjas no salen de casa? No quiero hacer de hipocriton, pues sé que aquel voto de clausura mio se me podrá dispensar concurriendo una de tres causas. Pero tambien sé, que yo podré pasar sin esa dispensacion. Y en este caso ninguno tendrá que oponerme, si vo me escudo con mi voto. Digo que el no salir de casa no se debe atribuir precisamente al voto de clausura, aunque seguramente lo observo con mi reclusion.

8r No he tomado la pluma para santificarme, sino para justificar mi conducta con razones de tejas abaxo. Bastame el que esa conducta por ningun título sea viciosa y reprehensible. Y acaso, ó sin acaso lo seria, si mi conducta fuese la que echan de menos en mi los que me censuran. Hizo 48 años por el Mayo pasado de 58 que conozco á Madrid. He observado en este tiempo muchas cosas, y he sido testigo de varias experiencias; unas en cabeza propia, y las mas en cabeza agena. Esas experiencias poco gratas me hicieron abrazar el extremo de no salir de casa, y el de huir de todo comercio de Corte: allend osled de coada de l'este Coult inp Assert

82 Mas vale solo que mal acompañado. Es una verdad de Pedro Grullo. El año de 715 á uno que queria viviesemos los dos en una celda grande, le rebatí el combite diciendole, que mejor queria vivir solo que bienacompañado. El tal era amigo, y yo tambien suyo, y el modo de perder la amistad, seria el que viviesemos en una celda. De eso habia visto antes algunos exemplares domesticos. Los hermanos serian mas hermanos, si quando llegasen ya a conocerse, amarse y encarinarse, los separasen en distintas y distantes casas. El vivir todos debaxo de un mismo techo, ocasiona las terribles disenslones domesticas entre hermanos y parientes, que a veces son innumerables, a controlled room about

83 Ló que hace un techo en una casa, hace un pedazo de cielo en un lugar muy populoso, pues á todos sirve de techo: Calo tegitur qui non habet urnam. No habria en Madrid tantos odios, enemistades, disensiones, traiciones, alevosías, &c. si sus habitantes viviesen esparcidos en cinquenta ó cien pedazos de cielo distantes y distintos. La peste de la sociedad humana en lo físico, en lo moral, y aún en lo político la ocasionan los lugares muy populosos. En ellos están las cátedras de la perniciosa ociosidad, del luxo, de la vanidad, de la estafa, de la trampa, de la iniquidad, y en fin el teatro de todos los vicios.

84 Creo habrá en Madrid dos mil personas. No digo que todas sean malvadas, pues supongo que habrá por millares buenas, timoratas y pacificas. Pero siendo cierto, que la mayor parte de esas dos mil, come, bebe, viste, triunfa, pasea, cochea, y que se pone en la calle como si fuese un Principe, sin tener rentas, oficio, ni beneficio, y sin trabajar, ¿ qué juicio debo hacer de su conducta? ¿Y qué compañía podrá hacer este género de gentes? Aquí viene la verdad citada de Pedro Grullo: mas vale solo que mal acompañado. Yo no puedo huir de esas maulas ultrà Sauromatas ::: et glacialem oceanum. Pero podré suplir esa fuga, viviendo retirado, y sin salir de mí celda.

85 Muchos me han arguido para que salga, pretextando mi salud. Es así que solo por el fin de conservarla haciendo exercicio, podria salir, porque es una de las tres causas que cohonestan la dispensacion de mi voto de clausura. Si yo viviese en un desierto, eran escusadas esas persuasiones. Yo mismo me persuadiria á salir ó hacer exercicio. Pero viviendo en el centro de Madrid, tambien esas persuasiones son excusadas, pues jamas me podré persuadir á pasear por cuestas áridas, y pendien-

155

tes con el pretexto de hacer exercicio para mi salud. No se puede baxar al rio Manzanares sin la molestia de un precipicio al baxar, y de una desalmada cuesta al volver.

86 Ese paseo, mas es exercicio de la paciencia que exercicio para la salud. La vez que le he tentado, tengo que sentir por quatro dias molido y destroncado, é inutil para cosa alguna. Y me ha enseñado la experiencia agena y propia, que conviene para la salud en Madrid no el exercicio, sino la vida sedentaria. Á el ambiente fisico de Madrid cada dia se le pegan muchas impresiones mortales pestiferas, que con otras impresiones de animales, y de la universal inmundicia, forman una putrida atmosfera, crasa y heterogenea, que se hace visible de lexos, y que se palpa de cerca. Ese corrupto ambiente se inspira y respira; y sin sentir se camina por la posta á el estado de no respirar.

87 Siempre que muere alguno suelo preguntar, à hacía exercicio? Se me responde por lo comun que sí. Y infiero que tambien se mueren los que hacen exercicio, y en la flor de su edad. Á esto se añade, que siendo máxima medicinal y buena de este país, el que no se inspire el ambiente exterior, antes que el sol esté sobre el orizonte, ni despues que se haya ocultado debaxo de él,

salen unas consequencias fatales.

88 Por mi estado no puedo pasear antes ni despues del sol. Por mi salud tampoco debo abrazar ese paseo de aurora y crepusculos. Con que solo resta que mi paseo para hacer exercicio en favor de mi salud, se reduzca á ir á tomar el sol en campo descubierto, ó á salir á caza de tabardillos en verano, y de costados en invierno. En breve: á hacer exercicio no para mi salud, sino para mis enfermedades. En todo caso éstas me han de buscar á mí, no yo á ellas. ¡Ojalá que de esta cautela Tom. VI.

prudente se aprovecháran muchos, y habria en Madrid menos enfermedades agudas. Estas por lo comun no acometen en derechura á los de vida sedentaria, sino á los que

á todas horas pasean y hacen exercicio.

89 No debo omitir otra razon politica que tengo presente, para no salir de casa á hacer exercicio con pretexto de mi salud. Adelante se verá, que yo no salgo á visitar, ni aún á aquellos que me han visitado. El ser igual con todos, suaviza la que se censuraria por falta de urbanidad. Si algunos me viesen en el campo, creerian que yo habia visitado antes á otros y no á ellos, y harian sentimiento de que yo perdiese el equilibrio. Seria equivocacion, lo confieso. ¿ Pero yo habia de ir diciendo por el campo, solo salgo á hacer exercicio para mi salud, y no á visitar? Así para tapar la boca á todos, y quitar sospecha á muchos, me he reducido á vivir recluso en la celda.

censurarme, que no visito ni pago visitas, como seria censurar à las monjas, ó à alguno que estuviese en la carcel, el que no visitaban. Por ningun titulo estoy obligado à visitar à ninguno. Ninguno de los motivos que tiemen los que me visitan en Madrid, habla conmigo. En los mas es pasatiempo de su ociosidad, y el no poder parar en casa. En otros es la pretension de algun empleo, favor ó gracia. En otros es empeñar al visitado para que hable à algun Ministro. En otros es para hacer vanidad de que visitan à estos y á los otros. En otros es impostura frequentar el zaguan y antesala de algun valido, para persuadir à los pretendientes, que podrà ayudar mucho à el buen exîto de sus negocios, estafándoles sin conciencia.

gı Uno de estos llevaba ya de calles á un pretendiente para estafarle mil doblones, encargándole mucho el secreto, y que no lo supiese el señor; pues era regalo para la señora. Contóme el pretendiente el estado en que se hallaba: desengañéle; y le informé que el fingido medianero era un impostor. Dixele que diese antes tal paso, y que se evidenciaria. Dióle: evidencióse; y se libertó de dar mil doblones á un embustero, visitador de zaguanes y antesalas, para fingir valimientos. Otros comienzan visitando sin pedir, preparando los ánimos con adulaciones, obsequios viles, chismes y enredos; y y despues toman, no piden el empleo que mas les acomoda. Otros visitan á las mugeres, que son mas fáciles de engañar, ó mas amigas de adulaciones, y mas pron-

tas á recibir para conquistar á los maridos.

92 Yo á Dios gracias vivo contento con mi estado y con mi suerte. A ninguno necesito visitar para pedirle prestado: pedirles empleo para mí, ni para otro: pedirle que pida á otro que pueda dar. No necesito adular, engañar, ni sobornar á muger alguna, para que sea medianera y porfiada. No tengo, ni tuve, ni quiera Dios tenga pleito alguno, ni pretension, ni dependencia. Así no he necesitado visitar á hombres de pluma, de vara, y de papel sellado. Tampoco necesito visitar para pasar el tiempo; pues por bien ó mal que le pase, mejor le paso en mi celda. En breve: interes, ambicion y vanidad no hablan conmigo; y si con ninguno hablasen, habria menos visitas en Madrid.

93 No faltó quien me dixese que saliese y visitase, pues podia tener visitas muy honradas: pero le dexé hecho un mono respondiéndole: si yo saliese y visitase como vm. quiere, vm. seria el primero que mas habia de murmurar de mí, porque salia y visitaba, pretextando que no paraba en casa, ni en la celda. Lo que me decia, lo decia de corazon y como amigo; pero se que despues murmuraria de mí como envidioso de corazon. Esta so-

Jucion es para todos los que me censuran porque no visito. Sé que muchos lo sentirian si visitase, y tuviese comunicaciones honradas.

94 Aquí verán mis censores quanto me deben, porque no hago lo mismo que me censuran. Empanénse con sus visitas, pues ni á ellos ni á ellas los necesito para seguir mi conducta. Como tengo tanto tiempo de Madrid, podria hacer un tomo de los petardos que se llevaron los visiteros, y de los que pegaron los visitantes. No quiero llevar petardo, ni quiero pegarlo á otro. Distingo aquí visitero y visitante. Este es el que visita por el fin de interes, estafa y hurto. Visitero es el que por ociosidad, y por no querer parar en su casa, anda de casa en casa visitando á todas horas, molestando á todos, y aguantando de todos mil befas, como si fuesen insensatos.

hombres de dos estacas con su vellaqueria. El origen de esta expresion es éste. Va un visitero á una casa: llama á la puerta: sale la criada, y la pregunta: ¿ está acá el señor Don Pedro? Este es el marido. Responde la criada: no señor. Prosigue preguntando el visitero: ¿ y está acá mi señora Doña Maria? Responde la criada: sí señor. Entonces dice el visitero, pues vella-queria. La pronunciacion hizo dos estacas del primero y segundo está acá: y de verla queria ó queria verla, y á lo antiguo, vellaqueria, como si fuese derivada de la raiz vellaco. A esto aludia llamar á esos visiteros hombres, de dos estacas, y con su vellaqueria.

196 No sé si hoy se usa en Madrid esa expresion irrisoria, pero sé que se usa lo que ha dado motivo á ella. No sobra otra cosa que ociosos visiteros, que andan de casa en casa ensuciando los zaguanes, mortificando los pestillos de las puertas, y enfadando á criados y criadas con preguntas de estacas y vellaquerias. Estos tales jamas

se enmiendan aunque les lienen de ignominias, y mil veces les den con la puerta en los ojos. Porfian como moscas ó moscones, hasta entrarse y sentarse en el estrado. Como son moscones, tardan pocos dias de visitas en enfadar á la señora y á toda la casa; y quanto mas enfadan, creen los mentecatos que están ya en el último grado de la gracia y del favor. , name o ses a objiganto estang allo

No alcanza á desengañarlos, ni el mal recibimiento de los cuiados, ni el hacerlos esperar dos horas en la antesala, ni la mala cara y gesto que se les pone en el estrado, ni el mirarlos con enojo la señora, y de sobreojo el masido. Todo lo mira el fatuo visitero como favor y estimacion de su persona. Mientras, se enjuaga en otras conversaciones diciendo: que en casa de tal les estiman mucho; y que siempre le rinen porque no repite mas á menudo las visitas, y el ir á comer á casa. Y aquí se cruza la necia credulidad del visitero con el falso cortejo de los visitadores. Comienza el desvio de los de casa, fingiendo que no está acá Doña Maria : que está durmiendo: que está indispuesta: ó que está en el tocador: que está con visita de cumplimiento, y que perdone por amor de Dios, que hoy no le puede ver, ni recibir. up y ornio

1098 Y el no poderle ver ya viene muy de antemano. Valgate el diablo por tal, que no nos hemos de ver libres de ese porra y mazacote. Este es el proemio de los de casa, quando no los oye el visitero, aún estando dentro de ella. ¿Qué tendrá que hacer aquí este truan, este bufon, este estafermo, este charlatan sempiterno, y este badulaque in utroque de virtud y de literatura? Con estos y otros elogios le previenen el recibimiento; y apenas se despidió, quando vuelve la misma cantinela de improperios: válgate el diablo por tal, &c.o. Y el tal visitero como no los oye, de nada se dolia; y



mas viendo que al carearse le dan mil que as por no venir con mas frequencia á casa, y con sus polvillos de cariñosos zelos, honestos sí; pero falsos como el alma de Judas.

99 Y viendo que al despedirse le conjuran para que no sea tan omiso en venir á casa, pues sin él no hay en ella gusto cumplido; este bausan, zampatortas se refina con estas lisonjas políticas de corte, y duplica la partida de sus impertinencias. Al fin solo dura este entremes hasta que vengan los palos, y hasta que la señora de casa. exi intonet horrendum. Solo un horrendo vaya fuera de mi casa, en alta y desentonada voz, es el verdadero conjuro para expeler esos demonios visiteros de las seis clases del número 1.º A Dios gracias jamas he padecido esas ignominias en virtud del privilegio que me he tomado de no querer salir de casa, y menos á visitar á la moda de los visiteros dichos de Madrid. No hay que fiar en palabras aulicas, en ademanes de cariño, en quejas amorosas, en caras de risa y placenteras. O todo es mentira, ó lo scrá. : robino le ha tres supro : aresussibili etes sup : ob

cluso, y que no salgo, ni visito, no puedo hablar en la materia de experiencia propia. Es muy cierto. Pero por los libros, y por los oidos he recogido bastantes experiencias agenas; y de ellas podria formar un tomo. El mundo siempre ha sido el mismo; y en los lugares muy populosos, con el título de política, urbanidad, cortesía y cumplimientos, siempre ha reynado la falsedad, la alevosia, la estafa y la engañifa. Podria nombrar bastantes sugetos, que habiendo tenido el mando y el palo en una casa, al fin los molieron á palos, y los echaron de la casa á coces, con un ignominioso y horrendo existo de sabat el palo en una casa a social de la casa á coces.

Tot Asi no hay aqui ponderacion alguna, es la Pontevedra, en donde v desde donde nic ,berry aruq minaras, w volve a Madrid agil y roducto a comer cose-

Quod modo possui, nont est sententia : verum est. Credite me vobis folium recitare Sibilla. Oboi o cables tre los dos extremos , siendo asi que ninguno me es te-

De lo dicho se infiere, que no habiendo criterio fixo para discernir lo recto ó torcido de los corazones de los visitados, es muy expuesto el visitar (no habiendo cosa muy precisa) á que todo pare en palos, o en dosa semejante, ó que cada dia se mude de visitas como de camisa. Poco inconveniente seria éste, si el visitero solo estuviese de paso, ó como huesped en Madrid. Pero el que como yo haya vivido, y vive de asiento en su celda ; ha de ser censurable porque no visita?; Quantos dias tiene el año? Si desde que conozco á Madrid hubiese dado en la tuna de visitar, seria preciso que el año fuese el grande de Platon, para cumplir con las visitas, 2000 h on y 31

102 Sabese que las visitas son como las cerezas, que se encadenan unas con otras. No dexaria vo de estar muy adelantado, si todo el tiempo de mi vida lo hubiera malvaratado en visitar, y en ser visitado de todo yente y viniente. Así seria en ese caso mas reprehensible mi conducta, que viviendo recluso sin salir ni visitar. El año de 54 experimenté alguna pesadez en el cuera po, ocasionada acaso de tanta poltroneria, y de una vida tan sedentaria. Estaba cierto que trasplantado á Galicia, en donde podria pasearme á gusto, me pondria mas agil. En virtud de esto pedi licencia por escrito al Excelentisimo señor Don Joseph Carbajal, para mudar de clima por algun tiempo. b see a up abnem smy, odos na

103 Y previniendo que S. E. me diria, que hiciese exercicio en Madrid, le ocurrí de antemano: que yo no hallaba medio alguno viviendo en Madrid gentre todo -119

celda, ó todo calle. Pase á Galicia, y pare en la villa de Pontevedra, en dónde y desde dónde hice muchas caminatas, y volví á Madrid agil y robusto á tomar posesion de mi celda y de mi retiro. Ahora vuelvo: ó todo celda, ó todo calle. No es posible que yo halle medio entre los dos extremos, siendo así que ninguno me es repugnante: y porque no me conviene el extremo de todo celda, soy precisado á abrazar el extremo de todo celda.

y medio calle; que podia escoger tal número de visitas y de paseos. De ese modo visitaba, paseaba, y vivia retirado como hacen muchos. Esos muchos no sé como se acomodan, ni yo me puedo acomodar con ellos. Es indisoluble este argumento: siendo v. g. veinte el número de las visitas, ó jamas he de tener mas que esas, ó se deben añadir las que sobrevinieren. Si solo visito á esos veinte y no á otros, vuelve la censura de que soy grosero, porque no visito. Y si he de visitar á todos los demas, vuelve el extremo de todo calle. Visitando á unos y no á otros, saltan á los ojos las justas quejas. Luego para el equilibrio de que todos queden iguales, me es forzoso abrazar el extremo de todo celda.

no obstante lo dicho, he salido algunas veces á pie, y otras en coche. Lo primero, porque esas veces son contadas. Lo segundo, porque esaldria al campo. Lo tercero, porque saldria á alguna diligencia muy precisa. Lo quarto, porque la vez que salgo en coche soy llamado. Sucede que ésta ó la otra señora de alto caracter me envia su coche, y me manda que pase de parte de tarde á su casa. No hay exemplar de que me haya negado á salir de casa en semejantes ocasiones. Pero esto no es salir á yisitar, ni entrar sin ser llamado por las puettas de al-

guno, llevando befas, nones y vilipendios en las an-

que me envia el que quiere ser visitado, hallo una conveniencia que no hay en las visitas comunes, quando el visitero se entra en casa sin ser llamado, con el pretexto de visitar. El que va á visitar llamado, lleva evidencia de que no ha de enfadar, y de que será bien recibido á puertas abiertas. Pero el visitado solo tiene fé, no evidencia, de que no me enfadó á mí quando me envió á llamar. Al contrario. El que va á visitar sin ser llamado, solo tiene fé de que será bien recibido, y no enfadará, con la evidencia de que él no va á enfadar. Todo se reduce al principio de que el que ama, tiene evidencia de que ama, y solo fé de que es amado. Así jamas se probará una reclamacion.

107 Si á estas reflexiones atendiesen los que visitan sin ser llamados, ó habria menos visitas, ó habria menos befas en las antesalas. Vean los que me censuran de que no visito, si esta mi conducta es efecto de un instinto, y de un genio hipocondriaco, ó si es consequencia justa de una reflexion política, santa y buena delante de Dios y de los hombres. Andabatas eran un género de Gladiatores, que peleaban con los ojos cerrados. Andaban como perros tontos y á ciegas, tropezándose unos con otros, y digamoslo así, peleando ad ephesios. Los visiteros que no caminan sobre mis reflexiones, son unos andariegos ociosos, que andan como Andabatas visitando ad ephesios, y á todo trapo. Entranse sin ser llamados: recibense sin set admitidos; y al fin se echan y expelen á coces y á palos de ciego, sin que los prudentes les tengan lastima.

esa compañia?; Pues qué, si levantan guerras civiles, y Tom. VI.

Ayuntamiento de Madrid

competencias entre los que visitan en una misma casa! No hay cosa mas comun en Madrid. Cada uno quiere ser el único; y para conseguir esa preferencia, se acribillan unos á otros con testimonios falsos, chismes, enredos y detracciones. No hablo aquí (porque no es de mi asunto) de las competencias de los rivales en materias de amoriscos. Hablo solo de las que hay en materia de querer mandar la casa sin competidor. En ocasion que me hicieron entrar en una casa fuera de Madrid, noté que en la misma entraban diez ó doce muy á menudo, y que eran de diferentes clases. Al punto dixe, no mas visita en esta casa; pues á la corta ú á la larga yo habré de cargar con el mochuelo.

Otro inconveniente gravísimo he notado en las frequentes visitas reciprocas. Este es el que inútilmente se pierde mucho tiempo, y sin visitarse unos á otros. Esos visiteros rara vez paran en casa. Así las visitas son á las calles y à las puertas, no á las personas. Son como las Pasquas de Madrid, que todos las dan, y ninguno se ve en casa. Lo mismo digo de las visitas que se hacen del cumpleaños, y del santo del nombre. En esos lances ya es moda en Madrid huir de casa por evitar las visitas. ¿Y por qué ha de ser moda el huir de casa por no ser visitado; y no debe ser moda, que si yo no puedo visitar al que huye, me esté en casa huyendo de azotar calles?

ó se oculte en ella, tiene en la antesala un escribiente que apunta los que vinieron á visitarle. ¿Y esto se llama visitar? Si yo fuese el visitado, y no quisiese dexarme ver aquel dia, no habia de recurrir á la lista del escribiente para saber quienes me estimaban. Haria recurso á la lista mental que tengo de los que creo me estiman ; y supondria que todos esos habian venido á visitarme, que

viniesen ó no viniesen. El hecho es, que quando dos amigos se han de visitar de veras, se piden y se dan hora oportuna para los dos, por no llevarse chasco uno y otro. Esto me parece admirablemente. Las demas modas son de faramalla y perspectiva, y que solo los ociosos las han inventado.

mundo político, respondo: que tampodo quiero que el mundo político me remiende á mí. Visiten ad fastidium esos visiteros, y vayan enhorabuena con ese mundo ceremonioso; pero dexenme en paz, y no se acuerden de mí para maldita la cosa. ¿ Y qué diré de los que teniendo obligacion de no salir de casa, sino muy rara vez, andan continuamente azotando calles, y aguantando mil befas de los de las casas; á donde van á enfadar con sus visitas? Esos afrentabuenos se debian trasplantar á un país despoblado, en donde fuesen menos viá sibles sus desaciertos.

bite alguno, ni para comer en mesa agena, ni para acompañar á alguno que sale á esparcirse y divertirse en las cercanias de Madrid. Y aquí vuelve la cantinela del número 24, que soy insociable &c. Confieso que de lo segundo no hay exemplar de que haya salido fuera de Madrid en 48 años que hace le conozco. De lo primero solo hay dos exemplares en ese tiempo de haber comido fuera de casa. Una vez siendo mozo, acompañando á otro, á quien habia convidado un amigo. Y otra vez obligado de persona superior, y por lo mismo de la violencia; mas hice de cuerpo presente, que de convidado.

me han hecho infinitos convites; pero doy mil gracias a Dios por haberme dado la constancia de haberme resis-

tido á todos. Primero haría treinta visitas, que aceptar un convite para comer fuera de casa. Para mí seria una horrorosa maula y petardo, el comer en mesa agena. La diversidad de los alimentos, la hora, la tardanza y prodigalidad, los cumplimientos ridiculos, la inaccion despues de comer, y las resultas en el estomago por haber comido &c. nada tienen de atractivo para mi genio, gusto y tranquilidad. Y con mas razon, siendo yo muy parco en comer y beber.

Es muy creible que los parasitos y perritos de todas bodas, sean los que mas me censuren, porque no los imito en andar cada dia catando caldos y vinos diferentes. Lo que no puedo sufrir es, que algunos de esos digan, que no se han podido resistir al convite. Mienten sin suelo. No hay cosa mas fácil que esa resistencia, si no hay voluntad de comer fuera de casa. ¿ Pero cómo se han de resistir al convite, si algunos de ellos no se pueden resistir á darse por convidados? Ellos mismos se convidan. Y como es tan vergonzosa esta estafa, pretextan que los han convidado, y que no se han podido resistir. ¿Y cómo, sin dudar mucho, me he resistido yo en 48 años aún á los que me pudieran obligar?

tes se han inventado para no parar en casa, y que alguno de los convidantes no tanto por bizarria quanto por curiosidad política, y vanidad, solicitan que algunos coman en su compañía. Por política, para hacer de persona. Por vanidad, para que se diga del convidante que ha tenido á fulano á su mesa. Y por curiosidad, para que se ofrezca ocasion de penetrar el interior del convidado. Sabese que los Persas no terrian otro género de tormentos para averiguar alguna verdad, sino el de los convites, cargando la mesa de excelentes vinos, como que esos son los mas suaves verdugos para ese fin.

167

si no tiene el estomago habituado á esos excesos, dirá quanto tiene en el corazon de lo suyo y de lo ageno. Si los que debian vivir retirados no se hallasen en esos solapados convites, no se manifestarian á todos las cosas mas ocultas de su casa, y aún los defectos, si los hay. En ocasion que yo tuve autoridad para dar ó no dar licencia para esos convites, he sido inexôrable para darla. Decia yo: si ese convidante no va en falso, que le regale á su celda la mitad de lo que le habia de dar en su casa, y todos quedan mejor. Ninguno ha convidado á alguna monja para que fuese á comer á su mesa. Si va en falso el convidante, ó convidando de ceremonia, ó para escudriñar interiores, se conocerá en si regala, ó no regala sin convite.

convites de fiestas, de funerales y de funciones literarias. Es evidente que no los acepto; y que tampoco los debo aceptar, supuesto el gran retito que observo. Si yo hubiese de asistir á las funciones de aquellos convites, como son tantas y tan repetidas, no pasaria un instante en la celda; y si á eso se añadia el visitar, se aumentaba mi total evagacion y zapateo de las calles de Madrid. Y si no se añadia el visitar, saltaba á los ojos la censura de mi descortes inconsequencia; qual seria no visitar porque profeso clausura, y no hacer caso de ese voto para asistir á todo género de fiestas y de funciones.

lo que mira á huir de visitas activas. Voy á darla por lo que toca á visitas pasivas. Creen muchos que yo no quiero admitir visitas en mi celda, y que á ese fin vivo siempre cerrado, sin querer abrir mi puerta á persona alguna. En esto se miente mucho, ó por malicia, ó por ignorancia, ó por credulidad alquilada. Diré lo que hay de

-zoia

cierto. Es evidente que quando estoy en mi celda, siempre estoy encerrado por dentro, y seria un bobarron sino lo executase así. Los seglares hacen la misma precaucion. Son tantos los ardides que los ladrones discurren en Madrid para robar, que toda precaucion es corta. La mejor es, que no se dexe entrar en la casa ó celda á persona alguna que no sea conocida, ó venga en compañía de quien la conozca.

lo los ladrones, los rateros y petardistas tendrán que oponer por lo que les incomoda. Y los entremetidos, ociosos y estafadores por la precision en que se les pone de que vayan á enfadar á otra parte. Si en Madrid se executase lo que en los números 69 y 70 dixe hacen los Chinos y Japones, no era la dicha máxima tan precisa. Pero siendo Madrid una Babilonia, en donde están mezclados y confusos los pesimos, peores y malvados, (que son innumerables) con los hombres de bien y reales; (que son en menos número) aún la máxima dicha no alcanza para libertarse de los insultos de esa canalla.

r20 Por la prolongada estancia que tengo de Madrid, he oido infinitos arbitrios, de los quales se han valido los ladrones para robar. Tengo presentes muchoss y seria fácil formar un tomo de los más singulares y si eso fuese mi asunto. No siendo vandolero y nocturno el ladron, que en nada tropieza: á los otros se les conjura, dándoles con la puerta en los ojos. Lo primero que hacen los que toman el partido de robat intra claustra, es irse introduciendo en las celdas, y reconocerlas para dar despues el golpe de seguro en la que creen tendrán algo que robar: Nemo repente fuit turpissimus. Preparan el robo con pretextos aparentes, y quín pretextos piadosos, para meterse en la celda, y hacer la suya.

121 El mas comun es, el pretexto de pedir limosna,

si traen malos trapos, ó como llaman, el vestido de pedir. Y si traen buena ropa, ó suya ó alquilada, pretextan que vienen á pedir consejo. Pero como esto de pedir á un religioso, no es llave para abrir su puerta, inventaron el pretexto de dar al religioso para que se le haga patente la celda. Este es, el de darles limosna de misas. Llaman á la puerta: y si saliendo el religioso, pregunta á uno de estos, ¿qué quiere? dice que trae unas missas, y con buena limosna, para que se digan en tal altar. Y si finge que son las del altar de san Gregorio, es otro atractivo mayor para entrarse en la celda á pagarlas, y tomar recibo.

embustero en su celda con el pretexto falso del misas. Traia un doblon de á ocho en oro para pagarlas, y en fin era para pegarla mejor. Dixo al religioso que trocase la moneda, que se cobrase, y que le volviese lo demas. El religioso tenia oficio público, y por lo mismo tenia dinero en unas gabetas. Abrió una, y al punto se echó el ladron sobre ella, y agarrando algunas monedas de oro, echó á correr por la puerta, y hasta ahora no ha parecido. Supongo que las mandaria decir de misas por la credulidad del religioso, y en altar de san Gregorio. De esta insolente picardia hay mil exemplos en Madrid. No por eso escarmientan los credulos, ni se enmiendan los ladrones.

pocos años há en Madrid. Entró uno de esos ladrones en un Convento. Acometió á un religioso y le dixo, que queria hacer una confesion general con él, y que deseaba fuese dentro de la celda. Creyólo, y aceptó el religioso. El primer dia comenzó su confesion el mal ladron, y con ánimo de no finalizarla hasta el otro dia. Volvióla á continuar el dia siguiente: y como el dia antes ha-

bia ojeado ya la celda, sacó un puñal, y amenazando al religioso, le intimidó y le robó lo que pudo. Es verdad que le cogieron al baxar la escalera, y le hicieron restituir.

Pregunto, ¿ qué mentecato no debe cerrarse por dentro á vista de estas maldades? ¿ Y por qué á vista de ellas, y de otras que omito, he de admitir en la celda á quien no conozco, ni viene en compañia de quien le conozca? Si uno va á casa de un cambista á cobrar una letra de quinientos reales, bien seguro que el cambista se los entregue, aunque tenga evidencia de que la letra es legítima, si el que los ha de cobrar no es conocido, ó no presenta persona que le conozca, y sea conocida del cambista. ¿ Y será justo que un cambista no entregue quinientos reales á un desconocido, pudiendo resguardarse con la letra, y que me censuren porque yo no entrego toda mi celda á la discrecion de un desconocido sin letra?

en varios lugares, para qué les avisen qué letras vienen á Madrid, y á quienes vienen dirigidas. Así que los petardistas tienen aviso, se anticipan á ir al correo, sacan las cartas respectivas, toman la letra, y la cobran, sí el cambista no es advertido, y si no usa de la dicha cautela. Cada dia se pegan estos petardos. A mí ninguno me han pegado hasta ahora en esta materia. Pero he escarmentado en cabeza agena, para formarme el sistema de mi conducta. Este es, el de vivir siempre cerrado, y de no admitir en mi celda á persona que no conozco, ó que no trae consigo persona conocida mia, que le conozca á cil.

126 Sin abrir yo mi puerta, sino el ventanillo de una rejita, descubrí aquel capitan de vandoleros del número 73, que queria entrarse en la celda para robarme

el dinero que el Rey había dado para distribuir á los pobres. Como eran tantos, les distribuí la limosna por la ventanilla. Los últimos que quedaron eran el capitan y el compañero. No me dió buena idea la cara del capitan disfrazado. Preguntéle ; de dónde era, y si le conocia alguno? A esto respondió el compañero que estaba distante, y dixo: yo le conozco. Bien; jy quién conoce á vm? Enmudeció, y yo me ratifiqué en la sospecha, que salió evidente. Cogióse al capitan y á algunos compañeros, pues los demas escaparon.

127 Entonces conocí, que no era muy dificil descubrir en Madrid ladrones, vandidos y malvados, si hubiese interrogatorios juridicos; ysi á cada uno de los que dan idea de sospechosos, se les obligase à señalar persona conocida que los conociese, se descubririan los que andan tentando pestillos de celdas de religiosos, para entrarse en ellas á dar misas de san Gregorio, y á fingir confesiones generales. Supongo que estos serán de los que murmuran que yo viva tan retirado y cerrado á piedra y lodo; y que use del conjuro: ; y quién le conoce á vm? Vino uno en una ocasion diciendo, que ya tenia 20 años de Parroquiano. Preguntele ; y quién conoce á vm. en esa casa ó en la Iglesia? Dixo que ninguno le conocia. Pues vaya vm. le dixe, á pegar esas mangas donde ha cumplido con la pasquas, talgun nuevo sacation, para dispar asupasq asl

128 No solo uso del conjuro dicho de cerrarme por dentro, contra los ladrones, rateros y estafadores; tambien necesito usarle contra los que vinieren á hurtarme el tiempo, la paciencia y mi quietud. Hombres hay en Madrid, que ocupándose todas las tardes en sus diversiones de comedias, toros, saraos &cc. no hallan exercicio en que ocupar las mañanas. Estos juzgan que se tomará por cortejo el meterse en una celda de un religioso, y rellanarse alli en una silla, impidiéndole el que Tom. VI.

haga lo que tuviere que hacer. Entran con el sonsonete: no quiero impedir; y el fin es estafarle todo el tiempo de la mañana, sobre mortificarle con una pesada é inutil conversacion. Quando esta no es de literatura, es uno de los mayores martirios para mi genio.

Aún á los mas amigos, con los quales converso con especial gusto por ser literatos, tengo prevenido que no vengan á mi celda por las mañanas, porque siempre tengo que hacer. Que ó vengan por la tarde, ó que solo vengan las mañanas de los Domingos, que expresamente quiero aprovechar con los amigos de veras. Así, van bien advertidos esos, que no siendo para una cosa muy precisa y forzosa, no han de venir á mi celda por las mañanas. Como yo no quiero hacer fortuna por lo que leyere, estudiare, ó escribiere, hace muchos años que nada de lo dicho quiero executar por la tarde, sino unicamente por la mañana, y antes del mediodia. Así me va lindamente de salud, que aprecio mas que toda la literatura del universo.

da, para hurtarme ó avinagrarme mi quietud y tranquilidad. Son aquellos que apenas vaca un empleo quando inundan á Madrid de esquelas. Muchos no esperan á que muera el que posee el empleo. Bastales saber que tiene catarro, ó algun nuevo sabañon, para disparar la metralla de esquelas por todas partes, á fin de conseguir el empleo si muere, ó la futura, si sana del catarro. Estos em bestidores lo andan todo, y algunos tientan meterse en mi celda, acometiendome con memoriales, para que yo acometa á otros que hayan de acometer al que ha de dar el empleo, ó la futura. Esto sin conocerme, ni conocerlos; y sin que yo conozca, ó tenga conexion con los que han de ser medianeros.

Estos pretendientes perdurables, son por extre-

mo muy porfiados. No admiten razones hi disculpas y para mover, alegan mil patrañas, y para conseguir, muschos méritos fingidos. De algunos memoriales, que á repetidas importunidades he admitido, los mas salieron falsos en la narrativa, é injustos en la pretension. Así en no seguir mi conducta, siempre he cargado con el mochuelo, la maula y la maza: ó sonrrojándome con el cierto tapaboca de que el memorial es falso é injusto; ó si es cierto y justificado, quedando hecho un mono con la negativa de unas redondas calabazas, y con el tapaboca de un perdone que no puede ser, y creame que lo siento mucho.

y otro sí, y descuide que será servido, y con otras fementidas expresiones del lenguage político; correspondiendo al fin con un nó, á aquel fingido sí. ¿ Y si unas calabazas redondas me son ran sensibles, qué impresion hará en mí la felonia del que me dixo sí, con el ánimo de decirme nó? Salga aquí el mas emperrado de mis emulos y de mis censuradores, y diga si me sobra la razon para cerrar mí puerta á todo ese género de pretendientes y embestidores de memoriales. Y si será razon que yo pierda la mañana, mi quietud y tranquilidad, para oir plegarias fingidas de embusteros.

133 Lo mas singular es la contradiccion. Es notorio que no visito, ni salgo de casa, ni tengo comunicaciones, ni quiero tenerlas. Esta abstraccion se me censura. ¿ Cómo pues esos pretendientes no haciéndose cargo de eso, me vienen á inquietar, y á estafarme el tiempo con impertinencias repugnantes á mi genio? ¿Le he de mudar por un perafustran que jamas he visto? ¿ He de salir de casa para complacerle, y pedir á quien no conozco? ¿ he de it á pedir, al que aunque le conozca, jamas le he vi-

sitado? ¿ he de ir à pedir al que aunque le haya visitado, jamas le he servido en cosa alguna? ¿ he de pedir al que aunque le haya servido, aún con el favor de darse por servido, no me ha favorecido jamas, y las pocas veces que le he suplicado por alguno, ó me dió un falso, ó un no redondo?

134 En vista de lo dicho, que no es menos que evidente, ninguno debe censurar que yo viva cerrado, y no abra la puerta á todo cachivache, y que le envie á presentar sus memoriales á otra mesa. Al contrario, quando alguno viene á mi celda acompañado de algun conocido, y me pregunta por algun libro, ó por una especie literaria, hago estudio de complacerle y servirle en lo que alcanzo. Para eso no necesito salir de mi celda, ni visitar, ni pedir á ninguno, ni exponerme á calabazas. No hay exemplar de que en ese asunto literario haya dexado de servir á todos; pero siempre dentro de mi celda. Preguntese á los amigos que vienen á conversar las mañanas de los Domingos, y confirmarán esta verdad.

Dixe acompañado de un conocido; pues no siendo así, aunque el tal venga á preguntar una especie, ó por un libro, tampoco le abriré la puerta, y solo le responderé por la rejilla ad cautelam, por lo que pudiere suceder. Quien toma el pretexto de encargar misas para entrarse á robar en una celda, tomará tambien el pretexto de preguntar por un libro, ó de buscar alguna especie. En breve: el que hubiere de entrar en mi celda, aunque entre acompañado de un conocido, no piense entrar á otros negocios, pretensiones y embudos de la moda; sino únicamente á hablar de libros, y á conversar sobre ellos. Y si continuáre, ha de ser siempre sobre ese pie.

136. Debo advertir esto, para desjarretar algunas

visitas solapadas. Entra uno en mi celda la primera vez, por venir acompañado: dice viene por curiosidad de ver mi libreria, que la oyó ponderar de numerosa, rara, selecta y universal; y con sus polvillos del cumplimiento que deseaba verme y conocerme. Repite segunda visita, y habla de libros, y de cosas literarias. Pero á la visita tercera ya descubre la hilaza de que es un pretendiente formidable. Desembolsa esquelas y memoriales, acometiéndome á que yo sea el agente de sus pretensiones, y á que salga de casa por complacerle. Claro está que eso jamas será; y así le desengaño, correspondiendo á su curiosidad y cumplimiento de la primera visita.

gañarme á mí para que le sirviese de tercero á su ambicion, no vuelve á repetir visitas. De esto tengo muchos exemplares. Y de ese calibre son los que murmuran que no visito, ni pago visitas. Si esos viniesen á mi celda, con solo el fin de hablar y conversar en materias de literatura, no debian inventar esas quejas ceremoniales. Por lo mismo ni las tienen ni las dan los verdaderos amigos, que solo con aquel fin vienen á mi celda. Bien palpan estos que si yo fuese visitante, visitado, y pagador de visitas, no podria parar en la celda un instante, que viniendo á conversar, siempre se llevarian chasco, y que serian muy raras las veces que los tales y yo pudiesemos hablar despacio.

138 A algunos de esos les convencí de que les convenia que yo estuviese siempre en la celda. Dixe á uno, para exemplo: ¿ Quántos años há que nos conocemos ? ¿ quántas horas habremos hablado en ese tiempo? ¿ y quantas hablariamos si yo visitase, y pagase visitas? Pocas ó ninguna, añadí. ¿ Quál quiere mas, el vivir vm. siempre en casa, y que yo le visite de quando en quando,

ó el que yo esté siempre en mi celda, y que vm. venga à parlar siempre y quando que se le antojare? Si el último extremo es el mas penoso, y no obstante cargo con él sin quejarme; ¿por qué se han de quejar de mí los que no le abrazarian?

193 Las cartas son muy semejantes á las visitas, pues son unas visitas por el correo. Por esta razon los que censuran mi conducta en órden á las visitas, estiran tambien esa censura á las cartas. Publican que ó no las recibo, ó no las abro, ó no las leo, ó no respondo á ellas, ó todo. Digo que todo es una mentira garrafal desde la cruz á la fecha. ¡Ojalá no hubiese recibido, ni respondido á tantas, y tendria mas dinero para libros, mas tiempo para leerlos, y mas quietud interior para meditarlos! Y estoy arrepentido de no haber publicado en un impreso mio del año de 732, que estuviesen todos advertidos que yo no queria recibir carta alguna. Es infinito respecto de mi pobreza, el dinero que me han hecho malvaratar las cartas,

140 Pero lo que mas lloro, es el infinito tiempo que he perdido en responder á ellas. Tengo existentes todas quantas cartas he recibido desde el año 725. Y de buena gana si me volviesen mis respuestas, pagaria el porte de mis mismas cartas que he escrito. Por el volumen inmenso que hacen las cartas recibidas solo, podré conjeturar quán grande seria el volumen de mis respuestas. Las cartas daré á peso de toro muerto, y con mas comodidad que los embestidores de Quevedo vendieron al confitero sus villetes de estafar. Ni yo hubiera recibido tantas cartas, ni escrito tantas respuestas, si en España hubiese la costumbre que hay en el Perú. Allí no paga la carta el que la recibe, sino el que la escribe, al echarla en el correo.

177

costumbre en España, tampoco á Quevedo le hubieran pegado el chasco de que pagase el porte de una carta, despues de haber dado á luz las reglas del caballero de la tenaza. El chiste se halla en la vida de Quevedo, que está en sus obras posthumas. Pero está diminuto porque solo se puso de oidas. Dice que un Monge Bernardo conventual de Galicia escribió á Quevedo, que viese si entre las reglas que escribió para guardar el dinero, hallaba remedio para librarse de pagar dos reales de porte por la carta que le escribia. Celebró Quevedo la agudeza del chasco, y en adelante fue amigo de dicho Monge Bernardo.

quién ha sido, y cómo sucedió el caso. El Monge era el Ilustrísimo Caramuel, quando estaba Colegial Teólogo en Salamanca. Es tan cietto, como que el mismo Caramuel en el tomo II.º de su Trimegisto pone todo el caso, y su carta original que escribió á Quevedo, cuyo final es éste: "Consultad, pues, vuestro caballero de la Tenaza: re-"corred todos sus preceptos y reglas; y hallareis que no "hay en el medio ó remedio alguno que os libre de "pagar al correo que os diere esta carta, un real de "porte."

sage de la vida de Quevedo en alguna reimpresion, ó añadirle una nota. »El porte no ha sido dos reales; sino »uno. El Bernardo no estaba en Galicia, sino en Salamanca. El dicho Monge ha sido el celebre Caramuel. Esme nació en Madrid: bautizose en la Parroquia de san »Martin: tomó el habito en la Espina: estudió las artes sen Montederramo en Galicia, y pasó á estudiar la »Teología á Salamanca, y estaba Colegial en su Co-

»legio de Salamanca quando desde alli escribió la carnta á Quevedo. Y habiendo sido ingenios de supentior órden Quevedo y Caramuel, es elogio de éste
nque él solo pudiese pegar el chasco á Quevedo: y es
nelogio de Quevedo que solo un Caramuel, siendo aún
nmozo, se le hubiese pegado con tanto chiste."

144 Aún hoy se usa que quando la carta es de mucha importancia, se certifica en el correo en donde se echa, y allí se paga el porte y certificacion. Tengo un rimero de papeles varios impresos que he recibido por el correo, sin poderme evadir de pagar un porte subido, y de llevarme muchos chascos, superiores al que Caramuel pegó á Quevedo. Así á las reglas del caballero de la Tenaza, se debe añadir la de no recibir cartas, cuyo porte no le hayan pagado antes los que las escriben. He pagado seis, ocho y diez reales de porte por papeluchos impresos, que puestos venales en Madrid á dos reanles, no han hallado compradores.

145 ¿Y será posible que haya llegado á tanto la fatuidad, que me quieran persuadir que es cortesia recibir, pagar, leer y responder á este género de cartas? Sã eso es cortesia, vivo muy arrepentido de haber sido tan cortes á mi costa. Es verdad que ya hace años que abandoné aquella fatua cortesia, ó en el todo, ó en parte. No puedo evitar el recibir cartas con papelones y pagarlas; pero me desquito en algun modo con no leer el papelon y las cartas, y no responder á ellas. Esto sí que es la verdadera cortesia, enseñarla á quien no la sabe. ¿Pues qué mas descortesia, que meterse uno en donde no le llaman?

146 Un tal perafustran, aprendiz del oficio de escritor, escribe ó imprime un papelon, en donde los mas de los impresores, por estar ociosos y perecer de hambre andan catequizando á satisfechos para que impriman, labando los cascos al que mas disparatáre: y creyendo ese bobarron que yo soy de la clase de estos impresores, me dispara por el correo un papelon y una carta, pidiéndome que le diga mi dictamen, ó descifrando esa peticion, pidiéndome que le responda con un panegírico para imprimirle en otro papelon. Por haberme llevado algunos chascos en este asunto, he escarmentado de raiz, no respondiendo á ninguna de esas solapadas cartas; y mas quando el escritor me es totalmente desconocido, ó

sospecho que es pseudonimo.

147 Carta he recibido de uno, que fingiendo nombre, título y empleo, queria engañarme, recogiendo mi
respuesta á sus solapadas preguntas. Conocí á la primera
carta la fementida avenida: repitió carta; y yo repeti el
conjuro. Repitió tercera, y yo descubri la maraña: pues
tuve maña para saber de raiz, quien era el impostor, que
habilidades tenia; y aún por sus preguntas conocí de que
cuerno jugaba. Pasaron años, y volvióme a escribir
otra carta con otro nombre; pero habiendo hecho yo
evidencia por el contexto, y por otros antecedentes,
que la carta era del mismo impostor, no le respondí.
Toda esta cautela es precisa en materia de cartas, quando son de éntes desconocidos, y aún de los conocidos si
no se conoce la firma y letra.

lagardas por cogerme respuesta á carta suya, para remedarme la firma; pero jamas lo pudo conseguir. Hay muchas cartas remedando letra y firma de un conocido, y siempre para pesimos y depravados fines: y es precisa mucha perspicacia para descubrir la engañifa por el estilo: y podré alegar algunos exemplares de haberla descubierto al primer periodo de la carta contrahecha. Pero no siempre se podrá conseguir esto. Así el atajo es, ó no Tom. VI.

responder á esas cartas de desconôcidos, ó sospechosas; ó quando mas responder en general, ó con quatro palabras mazorrales sobre que el mundo está perdido.

149 Ninguno podrá dudar que por mi continuada estancia en Madrid me será inevitable recibir, pagar, leer y responder á muchísimas cartas de amigos y conocidos, sin sospecha alguna.; Quién, pues, podrá censurarme con razon, que ademas de esas debo responder á otras? ; En qué parte del Decálogo está que vo esté obligado á responder á quién no conozco, y eso por escrito y con mi firma ? ; Por qué he de responder por escrito, a quien no dexaria entrar en mi celda si no traia conocido para responder de palabra ?; Y qué seria si fuese que uno de esos desconocidos, que no debia permitir entrase en mi celda, me hiciese pagar el porte de su indiscreta tentativa? ¡Si no estoy obligado á recibir visita personal y de valde de un ignoto, porque he de recibir su visita por el correo, pagando antes lo que el correo me senalare?

riso Si la carta trae algo de bueno y con regalo, es riso que venga pagado el porte. Y si trae algo de malo, y el contexto es una impertinencia, á quién toca pagar el porte? Y quién ha de resarcir el tiempo perdido en leer y responder á esas cartas ó maulas? Para mí esa pérdida de tiempo es lo mas sensible; y no digo que no siento la pérdida del dinero. Sientolo; pero no tanto: y siempre diré que el porte de aquellas cartamaulas, estaria mas bien empleado dándolo á un pobre para un pan, que no empleándolo en comprar una desazon. Al que dixere que se seguirán algunos inconvenientes, si se usa de tanta negativa; respondo, que si no la uso, se me seguirá un enorme inconveniente perpetuo y continuado.

r5 r Tengo un monton de cartas cerradas, que no quise abrir porque no conocia la letra. A su tiempo se quemarán con las otras. Lo que advierto es, que hasta ahora no he visto algun inconveniente, y acaso me libré de muchos por no haberlas abierto. Un proyectista que me habia molido con cartas, á las quales respondí, no paró hasta embocarme un rollo de papeles de proyectos, y muy cerrado. Supe que el tal me escribia desde la carcel de Lisboa, y ya por sus cartas sospechaba si estaba en el hospital de los locos proyectistas. Libréme de sus locuras no respondiendo á mas cartas, y no abriendo siquiera las últimas, ni el rollo de proyectos, aunque lo tengo cerrado por sí, y encerrado por mí no sé en que rincon.

Is 2 Hasta aquí por lo que toca á lo superficial de las cartas de los desconocidos, ó suspectos de trapacería. Voy á los contextos no solo de esas cartas, sino tambien de las de los conocidos. De estos hay muchos, que solo son tales muy de sobrepeine: y el contexto de sus cartas nada tiene de atractivo. No pocos son importunos, pelmazos, moledores y pesados, como sangre de chinches. Y á la corta ó á la larga todo viene á parar en cartas de pedir á diestro y siniestro: de manera, que á veces me son mas fastidiosas las cartas de los conocidos é ignotos; y tambien podrán entrar á la parte de ese fastidio las cartas de algunos parientes.

153 El contexto de esas cartas, ó se reduce á formulas de cumplimiento del estilo de cartas misivas, sin mas asunto, ó á lo mas á saber de mi salud. No hay cosa ni cartá mas superflua. A no ser así, todos los conocidos tenian derecho á que yo les respondiese, y yo le tendria á que todos me escribiesen con esa pregunta; y como de un dia á otro se suele mudar la salud, seria consiguiente que todos los correos recibiese una maleta de cartas, y ocupase el tiempo en una maleta de respuestas. Digo que esa pregunta de mi salud es escusada. Debo suponer que todos mis conocidos viven, mientras no viene la noticia de su muerte, que siempre vuela. Y lo mismo debea suponer ellos en órden á mi salud.

alguna pregunta literaria. Aún para eso es escusada carta en derechura á mí. Poniendo la pregunta en una esquela, y dirigiéndola á un corresponsal que me la entregue, en ella pondré la respuesta que alcanzare, y se la entregaré al corresponsal. De este modo se ahorran dos cartas. Si la pregunta es tal, que yo pueda responder, vivan seguros todos, sean conocidos ó desconocidos, que responderé, y con gusto. De esto podria referir exemplares. Si la pregunta es tal, á la que no sepa responder, lo diré. Y si fuese tal que por solapada, ó por muy espinosa no merezca mi respuesta, ó no responderé, ó echaré á pasear al preguntante. Tambien de esto señalaré exemplares.

155 O el contexto de las cartas se reduce á pedir que yo pida á otro. Estas cartas son mas escusadas que las demas. Es quimera que yo pida á otro cosa alguna, ni para mí, ni para cosa suya, ni para contemplar á pedigueños. Pidan estos en derechura al que ha de dar la cosa, y se ahorraran de peticiones é intermedios inutiles. Es cosa lastimosa ver hasta donde alcanza la satisfaccion, ambicion y credulidad de los que viven fuera de Madrid. A todo topan: todo pretenden: todo lo creen fácil; y tan fácil, que suponen que con el solo medio pliego de una carta conseguirán el empleo, al que han hecho punta sin mérito alguno.

156 Si con cartas alegres se consiguiesen los empleos, ya yo hubiera cargado con todos, segun la infinidad de cartas que he escrito. Ya hoy se mira como fatuo ó bobarron despreciable, al que no sabe que las quatro cartas que se deben solicitar, y que sean empeño para el que ha de dar el empleo, son: primera, la de don talego ó don dinero, que es gran caballero. Segunda, la de mi señora doña dependencia. Esta es del superior, de quien depende el que ha de dar el empleo para sus mayores ascensos, por el texto de do ut des. La tercera y quarta de las dos eficaces quisicosas, que se llaman carne y sangre. Todas las demas cartas son papeles mojados, y en mala tinta. Esto ha sido siempre, es, y será en este mundo mortal. No siendo así, lo mas que se consigue de cortesia, es oir en falso sí, sí, sí, y sacar en limpio un verdadero nó, nó, nó triplicado, para que dos negaciones no afirmen.

157 A uno que estaba para ir á la feria, le acometieron quatro sobrinitos. Dixole uno: tio ¿me ha de traer vm. un chiflo de la feria? Sí sobrino, sí. Lo mismo le pidieron el segundo y tercero sobrino; y á los dos respondió lo mismo el tio socarron: sí sobrino, sí. El quarto sobrino que ya se ensayaba en no creer en el sí de los políticos, quando no les trae nueva conveniencia, se llegó á su tió y le dixo: tio tome vm. ese quarto, y compreme en la feria un chiflo. A éste respondió el tio: si sobrino, sí: tu chiflarás.

158 No se necesita explicar la aplicacion. ¿Y si un tio, ni un chiflo queria dar á su sobrino si no se lo pagaba, qué debo esperar yo de quién no es mi tio, ni le he visto jamas? Lo mas ridiculo es la contradiccion del contexto de algunas cartas que he recibido: v. g. de éste. Ya sé que vm. jamas sale de su celda, y menos para pedir cosa

alguna á otro. Pero acaba de vacar tal Curato, el qual me traia muchas conveniencias. Asi espero que saliendo vm. de casa, y pasando á la de tal, que es el único presentero, le pida ese Curato para mí. Y para evitar opositores, me remitirá vm. á vuelta de correo el nombramiento. No conozco á vm. sino de oidas; pero me conviene mucho entrar en ese Curato, que al minorete vale mil du; cados.

159 Demonio, si supones que no salgo de la celda, y menos á pedir, ¿he de salir á pedir para tí un Curato, ní aún un chiflo? ¿ Si con ese arbitrio se consiguiese un Curato; no serian mas acreedores á él mis parientes, que no uno que me conoce de oidas, y á quien jamas he oido nombrar? Vacaron unos simples en una Aldea, en donde tenia yo dos sobrinos sacerdotes capaces de ser Arcedianos. Supo la vacante un clerizonte, y tuvo valor para escribirme, que yo le consiguiese los dichos simples siendo conocido de mis sobrinos. ¿ Habrá insolencia semejante? Por haber tenido por él la primer noticia de la vacante, no quise como hombre de bien valerme de ella pada padir los simples para uno de mis sobrinos, que creo lograria; pues me estimaba mucho el que los habia de dar.

de cartas que he recibido, para que yo pidiese á otro montes y mareas, seria nunca acabar. El de una se reducia, á que yo sacase cartas del Gobernador del Consejo, del Confesor del Rey, y de todos los Camaristas, dirigidas á tal Obispo, suplicándole que en la oposicion á tal Curato colocase al pretendiente en primer lugar, para que le pudiese llevar por la Cámara. Ni conozco ni jamas habia oido nombrar al pretendiente. No obstante pagué el porte de su carta, como quien da quatro quar-

tos por ver un monstruo, y gaste el tiempo en res-

ponder.

161 Yapostaré que este monstruo de la fatuidad, es uno de los que con mas furor esparcen, que yo soy inutil para todo, y para todos. Que ó no respondo á las cartas, ó que respondo con sequedad y sacudimiento, sin querer hacer nada de lo que me pide, ó en carras, ó en memoriales por medio de otros. Aún falta otra razon que debe retraer de interesarse por alguno de los pretendientes truanes y aventureros. Y es la enorme ingratitud, despues de haber conseguido algo por medio de otro. Confieso que ese petardazo jamas me ha tocado en el pelo de la ropa. Pero he sido testigo del infame petardo que se han llevado muchos que se movieron y empeñaron para que el truan lograse, y despues ni aún una carta merecieron, ni la mas minima señal de gratitud para cumplir con el medianero.

. 162 ¿Y qué importará que á esos ambiciosos ingratos jamas se les responda, ó no se les responda sino con desprecio? Dexo aparte el que es cargo de conciencía el dar un paso á favor de esos pretendientes por cartas, pues casi todos son los mas ineptos para lo que piden, y suelen acompañar á su ineptitud no pocos defectos morales. Todo su mérito se reduce á emporcar muchos medios pliegos de papel escribiendo cartas á todo el mundo, y molestándome á mí por último remate.; Y qué me dirán los que me censuran, si les hago evidencia de que las pocas veces que me reduxeron á dar uno ú otro memorial, ó me respondieron que era falso en la narrativa, y diminuto en los méritos, ó me dieron calabazas? annosar v zolomosas

163 En conclusion. Sepase que ni por carta, ni á boca, ni por recomendacion, jamas me reduciré à salir de la celda para ir á tentar pestillos con el fin de pedir ni para mí, ni para cosa mia, y menos para conocidos ó desconocidos. Hartos charlatanes hay en Madrid, que viven de esa manipulacion. Soy naturalmente inclinado á hacer bien, quando ese bien está en mi mano, y todo depende de mí. Pero eso de conquistar voluntades agenas, ni siquiera pienso tentarlo. Vivo muy distante de aquellos quatro puntos cardinales, talego, dependencia, carne y sangre, sobre que se mueve toda la maquina de conquistar voluntades agenas para lograr. Soy amigo de servir á todos en lo que por mí puedo, y no sé si podrán contar algunos que en lo que pueden, me hayan servido á mí.

164 Conozco que es partido robado: no obstante siempre caminaré sobre ese pie, y jamas desampararé mi conducta; pues conozco que ninguno se debe ofender con razon de ella. Si es inutil para mis conveniencias, abrazo gustoso esa inutilidad. Y es vergüenza de mis censuradores, que pudiendo yo vivir sin acordarme de ellos, no puedan ellos vivir ni parar, sin acordarse de mí para censurarme. Hagan de caso que vivo en la California, aunque viva en el centro de Madrid, y cuidarán poco de mi genio y de mi conducta, pues solo á Dios, y no á ellos debo dar la cuenta. Por lo mismo, estos pliegos de satisfaccion serian tambien escusados, á no ser para desquerrar algunas preocupaciones erroneas.

165 Y muy rudo será el que á las razones que alego, no supiere añadir otras muchas como consequencias forzosas; y sabrá poco de mundo el que á los exemplos que propuse, no supiere agregar otros infinitos. Pareceme que basta lo propuesto en exemplos y razones, para apología de mi genio, y justificacion de mi conducta. No tropezaré en conceder que mi genio, por sencillo, real

au-

y claro, y enemigo de embustes, no es para vivir en cortes; y que mi conducta en tanto retiro y abstraccion del comercio humano, mas es para vivir en un desierto, que en Madrid. Y aludiendo á la coplita: Que si Madrid no se peina para mi; ni yo para Madrid tampoco, de bellisima gana saldria mañana para vivir en un desierro. Hace algunos años que estoy aspirando á eso, para imaginarme allí que vivia feliz, y sin impertinencias de visitas, memoriales y cartas.

166 Erraron los que despues de Dios colocaron la felicidad en una sola cosa de este mundo. Es preciso colocarla en quatro ó cinco cosas distintas, pero juntas. E Pensando yo en eso, se me ofreció, que juntando cinco cosas, cada una de las quales comienza con S, seria 2 feliz en este mundo el que las poseyese todas unidas. B Las cinco cosas son: Sanctitas, Sanitas, Sapientia, Societas, Sustentatio. Estas cinco SSSSS, se podrán colocar en el Pentalpha de Antioco, que se podrá llamar Pentesigma, como va dispuesto aqui. Y ese Pentesigma podrá servir de símbolo del hombre feliz en este mundo.

167 Sanctitas. No soy santo; pero tengo obligacion de aspirar á serlo, y eso es mas conseguible en un desierto que en una babilonia. Sanitas. He gozado y gozo á Dios gracias salud; pero es dificil conservarse con una vida siempre sedentaria; y no siéndome practicable en Madrid la vida contraria, solo la podré tener en un desierto. Sapientia. Ni soy sábio, ni quiero hacer de erudito; pero para saber algo con fundamento, y con propias observaciones, mas oportuno es el retiro en un desierto, que en el centro de una corte. En este, solo instruyen los libros muertos, atestados de caprichos humanos: en aquel podrán instruir los libros vivos, cuyo Tom. VI.

autor, ni tiene caprichos, ni copió opiniones, ni tiene

168 Societas. La compañia, ni ha de baxar de tres, que es el número de las gracias, ni ha de pasar de nueve, que es el número de las Musas. Lo demas es effrenata multitudo. A ésta está expuesta la sociedad en la Corte: no así en el desierto. Sustentatio. Como y bebo muy poco, y visto mal; y está en mi mano vestir peor, y comer y beber menos, sin incomodidad alguna. Para esto no necesito los regalos de la Corte, ni los convites de cortesanos. Todo hombre aspira á ser feliz en este mundo, y despues en el otro. Y cada uno pone su felicidad sublunar, en lo que mas le acomoda. A mí solo me acomoda el dicho Pentesigma, y mas siendo su fondo el Pentalpha, símbolo de Jesus, Soter, Salus, Igeia, y Sophia. Y en breve, símbolo de nuestro señor y redentor Jesu-Christo. Preparado el lector con estos diez pliegos, no extrañará tanto leer en los siguientes las razones que me asisten, para no ponerme á el espinoso oficio de escritor: y notará la conexion natural entre mi porque si, y mi porque nó.

to que so desichablanea subier disposado y gora di

certo, quada el eserco der ana conte. En cert , and instrumentos libros mucertas, atestados de caprichos humanos; en cacad podr in instruir los libros vivos, cervo

W.15 C

ORIGEN

DE LOS VILLANOS

POR EL R. P. F. MARTIN SARMIENTO,

BENEDICTINO DE MADRID.

liene tantas dificultades el satisfacer á esta pregunta del origen de los Villanos, á que llaman Christianos viejos, que es dificultoso salir de ellas con satisfaccion del que pregunta; pues los escritores antiguos que tratan las cosas de nuestra España, tuvieron no se que falta, ó sea negligencia, ó infelicidad en escribir, que casi se pasan siempre por alto, lo que deseamos saber de aquellos tiempos; y los modernos que escriben, en lo que siguen a los antiguos van con la misma esterilidad, y en lo que dicen sin la autoridad de estos, es la verdad de su historia, acerca de muchos de ellos, tan incierta, como sospechosa; y por esto el buscar en los unos, y en los ctros el origen y causa de las cosas tan obscuras como ésta, es trabajo de que apenas se puede esperar la satisfaccion que se desea: y por no engolfarnos en la antiguedad de las primeras gentes, que poblaron nuestra España, sobre lo qual hay muy grande diferencia entre los historiadores antiguos, que no hace á este proposito; es de notar, que este nombre de Christiano viejo, nació despues que los moros señorearon á España, aunque no se sabe precisamente el tiempo del origen y principio de este apellido, y sin duda es la causa de llamarse Christianos viejos, por ser gente, que de mas antiguo tiempo
comenzaron á profesar la fé, y religion christiana, que
otros que mas tarde vinieron á ella; pero por quanto no
basta para declarar su origen, considero que toda la gente, de que hoy esta poblada España, tiene su origen y
principio de una de estas quatro diferencias: porque descienden, ó de los que fueron conquistadores, ó de los
conquistados, ó de los que no fueron conquistadores, ni
conquistados, ó de la mezcla que resultó de los unos con
los otros.

Conquistadores fueron aquellos, que habiéndose retirado á las montañas y asperezas de Asturias, Galicia, Vizcaya y Navarra, quando el Rey Rodrigo perdió á España, desde allí tornaron á hacer guerra á los Moros, y poco á poco les ganaron la tierra, los quales con inmortales hazañas, y con el precio de su sangre y vidas, adquirieron la nobleza (de que hoy gozan dichosamente los hijos-dalgo sus descendientes); y aunque los trabajos de las conquistas fueron generales á todos los conquistadores, con todo eso la diferencia de las mas gloriosas hazañas, y famosas valentias, fue causa de los mayores grados, y menores en la nobleza. De aquí es la diversidad de los hijos-dalgo de solar conocido, y de los que aunque tienen hidalguía, no tienen conocido solar donde referirse, y otras superioridades y preeminencias que tienen mas unos linages que otros; de manera, que la nobleza y hidalguía, é inmunidades de los tributos fue premio dignamente por los conquistadores, por mayores ó menores hazañas merecido; y los conquistadores, respecto del tiempo en que lo fueron, son de dos maneras; unos de tiempo antiguo, y otros de siempo moderno, pairo del ormali le amamatica que se

Los de tiempo antiguo fueron los Moros y los Judios, que entre los Moros vivian en España, y quando los Christianos conquistadores tornaron á ganar la tierra, estos Moros y Judios, como esclavos de las haciendas que poseian, no tuvieron ánimo de desampararlas, y retirarse con los demas Moros, y así se quedaron hechos tributarios de los Christianos, los quales los dexaban en sus tierras y religion, no sufriendo el estado y estrechez de entonces mayor alteracion de las cosas. Y digo tambien, que los Judios fueron de los conquistadores; porque despues que Tito los venció, y destruyó á Judea, y triunfó de ellos en Roma, siendo desterrados, y esparcidos por diversas regiones, en ninguna provincia, segun cuenta un historiador de su nacion, estuvieron en tanta riqueza y autoridad como en España: pero porque la experiencia nos enseña que la gente vencida, siendo de contraria religion, vive debaxo del dominio y leyes de los vencedores; por benignos que estos sean, suelen de ordinario ser ellos maltratados, y tenidos en poco.

Acontecia, pues, que muchos de estos Moros y Judios por evitar molestias, y otros viniendo en conocimiento de nuestra fé, poco á poco se convertian, y recibian el santo bautismo, los quales á diferencia de los, otros, fueron llamados Christianos nuevos; y como estos fueron de su natural gente vil y baxa, no aspiraban a cosas grandes y altas, alegres con la nueva libertad, y contentos con labrar sus tierras, y pagar á los conquistadores el tributo que por razon de ellas debian; y así con la succesion del tiempo, consumidor de la gloriosa fama de los claros é ilustres varones, quanto mas de la obscura memoria de la gente soéz y abatida, se fue perdiendo poco á poco la noticia del origen y principio de estos, porque si ni la fama por su parte, ni los historia-Tom. VI. dodores por la suya (de lo qual con razon se queja Juan de Mena) han sido bastantes á conservar la memoria de una infinita multitud de esclarecidos Españoles del tiempo antiguo, dignos por sus heróicos hechos de ser eternamente celebrados y engrandecidos; no hay que espantar, si el soldado ha sepultado en sus obscuras tinieblas la noticia de quien hayan sido los abuelos, que de haber sido, no hay mas averiguacion que ver que han dexado descendientes; y si los mas que hoy son tenidos justamente por nobles, apenas sabrán decir quienes fueron sus antepasados, y ha trescientos años, qué maravilla es haber perdido la memoria de los descendientes de aquellos, cuya perpetua baxeza ha sido causa de no haberse jamas escrito, ni hablado de la antigüedad y origen de sus obscuros linajes.

Los conquistadores de tiempo moderno son los Moros, cuyas tierras fueron en las últimas conquistas recuperadas, y los Judios que entre ellos y los Christianos se habian en su judaica y pérfida opinion conservado, hasta que los unos y los otros abrazaron nuestra fé en el dichoso tiempo de los Reyes Católicos, y por quien de nuestra memoria ya se ha borrado la noticia de los que descienden de aquellos, que fueron conquistados en los principios de la recuperacion de estos reynos. De aquí es, que el nombre de Christianos nuevos no les damos sino á solos aquellos, de los quales es la memoria reciente descender de estos últimamente convertidos, la qual por muy conocidos que ellos sean, no se osaría afirmar, que pasase de 200 años.

La tercera diferencia que hay de gente en España, es la que desciende de los que no fueron conquistadores, y para averiguar quienes aquestos sean, es menester traer a la memoria lo que el Arzobispo Don Rodrigo dice en su historia, que la batalla que el Rey Don Ro-

drigo perdió el año de 714, adonde el fue muerto, y su reyno ocupado de los Moros, no fue tanto por la fuerza, y potencia de los que pasaron de Africa, quanto por la convencion y trato de engañosa paz, concertada con los Moros por una gran multitud de Christianos, en odia y detestacion del hecho tiranico, y deshonesta insolencia de su último Rey Godo; los quales habiéndose revelado secretamente contra ét, prometieron y juraron fidelidad á los Moros, y á Muza su Rey y Capitan general, con condicion que pagándoles sus tributos, él les dexase gozar de su libertad, haciendas, y religion christiana segura, que por muchos años les fue cumplida, y ellos se quedaron poseyendo sus haciendas en los pueblos de los Moros, y debaxo de su dominio, amando mas el regalo y posesion de los bienes que tenian, sufriendo el yugo de los Arabes, que la pobre compañía, y descomodidad de los verdaderamente valerosos y esforzados Españoles, los quales retirados á las montañas, unidos con la fé, y fortalecidos con la naturaleza del sitio, con ánimo invencible comenzaron á hacer frente, y no solo á resistir el impetu de los bárbaros, pero á hacerles abierta guerra, dándoles muchos y muy dichosos asaltos, y haciendo de ellos victorias verdaderamente victoriosisimas, debaxo de la guia y amparo de su buen Rey Don Pelayo, los quales concibieron tal odio y enemistad contra los otros Christianos, que quedaron en los lugares á la obediencia de los Moros, que como dicen algunos historiadores, los comenzaron á llamar mixtos ó metis, dándoles en rostro con la mezcla de su religion, como hombres que honrándose con el nombre de Christianos, toda su fé, lealtad y aficion era con los Moros, y creciendo esta enemistad entre los Christianos del Rey Don Pelayo, y los que estaban sujetos á los Moros; de tal manera se encendió, que se hacian muy cruel guerra los

los unos con los otros, hasta tanto que el Rey Don Alonso, yerno de Don Pelayo, y su succesor despues de su hijo Favila, se mostro fortísimo defensor y zelador de la fé, y por esta ocasion fue despues de su muerte llamado por los suyos Católico, y esto no á comparacion y diserencia de Carlos Martel, como algunos piensan, que en el mismo tiempo reynaba en Francia, el qual asimismo hacia guerra á los Moros, á diferencia de los hereges Arrianos, como si él hubiera desterrado el Arrianismo, segun se cree comunmente, porque esta es cosa muy ridicula, pues ya en tiempo de los Godos el buen Rey Recaredo los habia desarraigado, y acabado casi cien años antes; mas solamente (lo qual es tanto mas digno de ser notado, quanto mas escritores aunque curiosos lo han advertido) á comparacion y diferencia de estos falsos y frios Christianos, sin zelo ni amor de religion, que estando unidos y mezclados, y obedientes a los Arabes, por escusa y loca justificacion prestaban una fidelidad, obediencia y paciencia, como ellos decian, christiana para con su Principe y Rey, fuese de la religion que fuese, y que los del vando del Rey Don Pelayo eran sediciosos, rebeldes, perturbado res públicos, por contravenir al concierto, y convencion de la paz pública, que entre los Moros y Christianos habia sido jurada y prometida por la mayor y mas principal parte de ellos mismos, y que con mayor razon debian ser dichos, y eran malos christianos, y esclavos de la ambicion y pasion de su Rey Don Pelayo, que siervos de Dios, o zeladores de su religion, y junto con esto decian contra Don Pelayo, que no habia tomado las armas, ni hecho liga con los christianos buenos y católicos, sino por su propio interes, y por el deseo de reynar, y principalmente por vengarse de ciertos caballeros con quien tenia mortal enemistad, porque le habian desdeshonrado á su hermana, y que el mismo que tanto se preciaba de Christiano, era en lo interior del vando de los infieles, y por ellos tenia el gobierno de Gijon. Era, pues, la verdadera causa de esta guerra de los unos Christianos contra los otros, porque los Metis sustentaban, que la consideracion de la religion no era necesaria para poder reynar seguramente los Chistianos, de suerte que ellos no pudiesen sujetarse á Rey y señor infiel: los del Rey Don Pelayo defendian, que esto era no solo error, mas heregia, y por esto ellos y su Rey han alcanzado el renombre de Católicos, como soldados que peleaban por opinion santa, y verdadera y católica.

Era, pues, entre los Metis la corrupcion de aquel siglo tan grande, que los principales señores de ellos, y entre ellos algunos Obispos, como Don Opas, Arzobispo de Sevilla, que contra el de Toledo pretendia ser Primado de las Españas, vencido de una floxedad y baxeza de ánimo, y perdido el entendimiento con la embriaguez de la dulzura de su patria, rentas, y regalos de paz, y reposo de esta vida, y por el miedo y vana opinion que tenia de las grandes fuerzas de los Moros, andaba de una parte à otra persuadiendo à los Christianos, que se rindiesen y quietasen en paz y sosiego, debaxo de su nuevo señor y Rey ya juradon recibido y consentido por ellos, aurique fuese de la falsa religion de Mahoma, alegando que eran obligados á obedecer á sus mayores, y Reyes, si bien fuesen infieles, y que los Christianos se debian contentar, con tal que les fuese permitido gozan de sus bienes, y que debian contemporizar con la necesidad presente, esperando que Dios les enviase de otra parte algun socorro bastante para desechar enteramente el yugo de los infieles. Mas no solo las gentes de los siglos que se seguirian, no loaron el hecho de estos contemporizadores que se recogieron, y falsos Christia-

tianos, pero ni culparon lo que los católicos zeladores que se recogieron á las montañas, hicieron con su Don Pelayo, elegido por su Rey, aunque no era de los mas cercanos del Rey Rodrigo muerto, y que el que era caudillo y cabeza de los Arabes, parece que era el verdadero Rey y señor de España, por derecho de guerra, y por el juramento y fidelidad, que los Christianos le habian hecho, que al contrario de aquellos que obedecian á los Moros, fueron por los de Don Pelayo llamados Mixtiarabes ó Muzarabes, que es decir Metis, título y renombre de ellos, dádoles por memoria y perpetua infamia para manifestar la voluntaria sujecion que álos Arabes ofrecieron, debiéndose á los Christianos, defensores de la verdad católica, y de la libertad de la patria: y tambien los mismos Moros, que los menos. preciaban, y tenian por viles y malos, como hombres que se habian sujetado á gente infiel, por estimar mas la posesion de sus bienes, que la defensa de su religion, segun dice el autor de la respuesta de los verdaderos católicos Franceses, pag. 418. los llamaban marranos, que quiere decir en Arabigo lo mismo, que apostatas en Griego; desertores en Latin, y desamparadores en Castellano; los quales fueron, como afirma el mismo, malditos de Dios y de los hombres, por haber por su floxedad perdido en ocho meses, lo que nos ha costado recobrar, cerca de 800. años con derramamiento de sangre de mas de millares de Christianos, que entonces hubiera costado de se debian contentar, con tal que les lucte permissadmon

Mas los otros de las montañas, fue su causa aprobada y favorecida por Dios con infinitos milagros, y dichosas victorias, y su buen Rey Don Pelayo fue canonizado por santo, y en él y en ellos de tal manera ha resplandecido la merced de la divina bendicion, que del Rey Don Pelayo, como dicen el Arzobispo Don Ros drigo, y otros en sus historias, sin haber faltado jamas legitima succesion, descienden los Reyes que ha habido en España hasta el Rey Don Felipe, que hoy dichosamente reynas y aquellos buenos christianos católicos, que respecto de los que obedecian á los Moros, eran en poco número, fueron el principio y principal causa de la recuperacion de España, y de los que en ella siempre sustentaron la puridad de la Religion Católica Romana, defendiéndola con sus fuerzas, y de quienes desciende toda la nobleza de hidalgos y caballeros de estos reynos.

Los Muzarabes, como gente aborrecida de los otros Christianos, y abatida y menospreciada de los Moros, á quien estaban sujetos, y pagaban sus tributos, iban cada dia disminuyéndose, y siendo en menor número á gausa de los malos tratamientos que les hacian los Moros, martirizando muchos de ellos, como consta de lo que escribió san Eulogio, y otros autores; y muchos de ellos, como vemos que lo hacen hoy algunos soldados de Orán, Mazalquivir y Melilla, por redimir las vejaciones y molestias que padecian, y por otros respetos, acabando de degenerar su vil ánimo en expresa apostasia é infidelidad, renegaron nuestra santa fé católica, y se tornaron Moros, y así de tanta multitud que entre ellos quedaron, apenas ha quedado noticia sino de unos pocos que habia en Toledo, en cuya memoria quedó su misa y capilla Muzarabe, y de otros algunos en Cordoba, cuyos martirios de poco acá han sido con grande veneracion colocados en una capilla de la Iglesia mayor, que llaman del Sagrario, y no es menester mas averiguacion, ni mas historia, para saber los pocos que de estos Muzarabes quedaron, que ver que apenas se halla rastro de sus descendientes.

Estos Mixtiarabes ó Muzarabes, afligidos, apocados, y disminuidos con la servidumbre que entre los Moros

198 padecian, vinieron con el tiempo a no pensar mas en continuar la guerra, que en los principios hacian á los nobles Christianos de las montañas, así por ver con quan manifiestas señales, milagros, y victorias Dios les favorecia, como porque su poco número, y el grande de las miserias en que vivian debaxo de la tirania de los infieles, les hizo perder los primeros brios, y tener por no pequeña felicidad, quando podian seguramente gozar los pocos bienes que ya poseian, y así por conservarlos estaban, como aconteció a los Griegos, debaxo del dominio del Turco, esperando los sucesos que la guerra quisiese dar á los unos ó á los otros, sintomar armas en favor de los Moros, porque no se las daban por no se fiar de ellos, ni de los Christanos, porque no las tenian, ni osaban rebelarse contra los Moros, por aquel vil y antiguo miedo de no perder sus haciendas; y quando acontecia, aconteció muchas veces, que los nobles Christianos recobraban tambien su libertad, por beneficio de aquellos que conquistaban la tierra, y no siendo conquistadores, á quien no ayudaron, ni de los conquistados, á quien tampoco favorecian, quedaban por gente villana y soéz, y sin nobleza, á quien compete propiamente el nombre de Christianos viejos, con el qual se diferenciaban de la nobleza de las montañas, y de los Christianos nuevos, que de los Moros y Judios se

Viniendo despues con el tiempo la benignidad de nuestros Reyes á ser tan grande, que entre estos el Rey Don Alonso el sábio, por convidar á los Moros y Judios, que en su ley vivian entre los Christianos, á que de mejor gana se convirtiesen á nuestra santa fé, por ley expresa mandó que los nuevamente convertidos, pudiesen gozar las preeminencias y oficios, que todos los otros Christianos, prohibiendo que nadie los injuriase llamándolos tor-

convertian.

nadizos, que es lo mismo que Christianos nuevos; comenzó poco á poco el olvido de su origen, siendo causa natural, que no procuramos acordarnos de aquellos que acordado nos ha de servir de poco, y pues ni para. descontarles con ello, por no incurrir en las penas de las leyes, ni para exîmirles de sus pretensiones habia de servir la memoria de los que descendian de Christianos nuevos; perdióse facilmente este nombre aborrecido de las leyes, y pues segun ellas no se lo podian llamar, ni tampoco les competia el nombre famoso de los hidalgos, y caballeros conquistadores, comenzaron á llamarse Christianos viejos, siendo con ellos liberales del nombre de aquella gente, que desde la pérdida de España habial sido siempre aborrecida, y tenida en poco de los conquistadores, por la baxeza del estado de los unos, y la sublimidad de los otros. Mas no causó temor á los otros nobles, de que hubiesen de venir con ellos en competencia, ni igualdad, pues la calidad de la nobleza los hacia siempre superiores, y así permitiendo que el olvido hiciese su oficio, pasaron poco á poco en figura de Christianos viejos, y se consumió entre ellos, y los pocos Muzarabes, que quedaron de este apellido, hasta que despues con la institucion y estatutos de las órdenes Militares, de Colegios y Iglesias, y otras cosas semejantes, tornaron á ser excluidos los descendientes de Christianos nuevos, y juntamente tornó á revivir, y renovarse la diferencia y nombre, como ya servia de algo, que por muchos tiempos habia estado confusa, y todos aquellos que por su antigua baxeza y vil generacion, no se sabia si descendian de los Muzarabes, ó de los antiguamente convertidos, quedaronse en el nombre y posesion de Christianos viejos, purgando el olvido de los difuntos de su origen, como ya acontece á los expositos, y echados á las puertas de las Iglesias, los quales - Tom. VI. por

en

on

es de

nor

0-

r-

la

r-

or as

el

y

P-0

10

os

ın

a-

cl

Y

se

de

су

S,

e-

0-

iai

24

por ignorarse quienes sean, los admiten en los Colegios é Iglesias, y lugares semejantes; porque los que los admiten, no procuran saber tanto su limpieza, quanto ignoran la falta de ella, y estos son de los que favorece el olvido, por ser hijos de no se quién.

Resta la quarta diferencia de aquellos que descienden de la antigua nobleza de los conquistadores, y ora por falta de hacienda, ora por otros respetos se casaron y emparentaron con gente que desciende de los conquistadores, manchando no poco con esta ruin mezcla la limpieza de su descendencia, los quales por no servir á la pregunta, no hay que preguntar, ni tratar de

los extrangeros de estos reynos.

Recogiendo, pues, este discurso, parece por él, que los Villanos, que hoy se llaman, y precian de Christianos viejos en España, tienen uno de estos dos origenes, ó que descienden de los Moros y Judios, que eran tributarios de los Christianos, ó de los Muzarabes y Marranos, gente tan vil, é infame y soéz, que introduxeron los Moros en España, y los juraron por Reyes, y les obedecieron, sirvieron y fueron tributarios siendo sus amigos y confederados, y enemigos de los Christianos Católicos, y conquistadores, y libertadores de estos reynos; y así habiendo estos dos origenes solos, por no saberse de qual descienden los Villanos de este tiempo, echanse á la parte menos mala, quedando con la niebla de su villania antigua, oculta la infinidad de los que vienen del otro origen de Moros y Judios, que entre nosotros se quedaron y concurrieron, los quales porque fueron sin comparacion en mucho mayor número que los Muzarabes, que al fin quedaron y permanecieron, no sé quien puede dudar, que mas son los que descienden de estos, que los que de aquellos; y sino, pregunto á los que tuvieron por mas honra venir de aquellos Mar-IV moraranos, que hacian guerra á los Christianos nobles, porque no obedecian á los Moros, qual de ellos podrá hoy probar, que sus antepasados fueron de aquellos; y con esto queda respondido á lo que se propuso del origen de los Villanos, que llaman Christianos viejos.

CARTAS DEL MISMO AUTOR

AL EXCELENTISIMO SEÑOR

DUQUE DE MEDINA SIDONIA.

PRIMERA.

SOBRE LA LET SALICA.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

R ecibí la de V. E. y celebro mucho que V. E. se divierta con la lectura de *Enrico Caterino*, pues es autor, cuya historia se debe tener presente á lo menos en general, no solo para saberla, sino tambien para no ser un puro oyente en las conversaciones con los que regularmente leen ese género de escritos.

Á la pregunta que V. E. se digna hacerme sobre la la ley Salica digo, que ó era preciso responder en un tomo, si la respuesta hubiese de ser á satisfaccion y adequada, ó será inevitable, que habiendo de ser en una carta y á vuelta de correo, sea muy ligera y superficial. Tengo á mano un tomo de la real Academia de las Inscripciones y bellas letras de París, en el qual hay

Cc 2

una curiosa memoria de Mr. de Foncemagne, que contie,

ne quanto V. E. podrá desear en la materia.

Madrid, y temiendo que se me extravie dicho tomo, y, se me descabale el juego, no le remito á ese real sitio, esperando que V. E. venga, para que por sí mismo lea toda la dicha memoria, y otras concernientes al mismo asunto.

Entretanto, y siguiendo al dicho Mr. de Foncemagne, digo: que jamas se escribió tal ley Salica, y que es error comun creer que entre las leyes Salicas escritas hable alguna de ellas de la exclusion de las mugeres á la corona. Y añado que la costumbre de esa exclusion es tan antigua, que se podrá mirar como si fuese ley escrita.

Advierte el citado autor, que la ley Salica, que ha dado motivo al error, es una que de ningun modo habla de la exclusion de las hembras á la corona, sino de la exclusion de ellas á las haciendas raices en el territorio sálico; hablando de las herencias particulares de unos á

otros, no de las personas reales.

Y aún à esta ley la llama impia el autor Marculfo, que hace cerca de 12 siglos que escribió: Diuturna, sed impia, inter nos consuetudo tenetur, ut de terra paterna soro-res cum fratribus portionem non habeant. Este autor pone esto para formula de un principio de testamento, en el qual N. haciendo poco caso de esa ley, quiere y manda que sus hijos é hijas partan entre si igualmente toda su hacienda, raices, alodiales, ganancias, muebles & c. lo qual prueba que ya en aquellos tiempos era ley de quitar y poner.

Sobre el origen de la voz Sálica hay muchas opiniones, y algunas disparatadas. La comun es, que los Francos que habitaban ácia el rio Sala en Alemania, no cabiendo en su país, hicieron irrupcion en Francia como vagabundos, y despues que poseyeron las tierras agenas, formaron á su modo un género de cuerpo de leyes, que por eso se llamaron Sálicas.

Y como en los principios entraron en Francia aquellos usurpadores, no como Reyes, sino como soldados y capitanes, era forzoso que sin esperar leyes ni costumbres, sino guiados unicamente por la razon natural, siempre eligiesen á un hombre muy esforzado, que los capitanease en la guerra, y los gobernase en la paz. Para esto seria muy ridiculo que pensasen en escoger alguna muger.

En donde la corona es electiva, milita la misma costumbre ó ley Sálica; y asímismo quando los Mayorazgos piden forzosamente varon con exclusion de las hembras. Y acaso esto se inventó al tiempo que se establecierón los Mayorazgos, por querer remedar la costumbre

sálica sin haber leido a Marculfo.

Es bastante trivial que los Reyes Merovingos, ó de la primeta raza de Francia, eran electivos, como hoy son los de Polonia; y así era inescusable entonces la exclusion de mugeres à la corona. La dificultad consiste en que al tiempo que la de Francia pasó de ser electiva á ser heteditaria, no se percibe bien, porque se debió continuar la costumbre sálica, y esta dificultad se aumenta, si se reflexiona que continuando esa costumbre, puedan las mugeres heredar lo ageno, estando excluidas de heredar lo propio.

Es quanto se me ofrece responder de pronto á V. E. hasta que tenga el honor de presentarle los tomos de la dicha Academia, para que V. E. se entere del asunto con toda extension; advirtiendo que para entender á Caterino, basta saber la practica que hoy tiene la ley ó costumbre Sálica, sin cansarse en averiguar, ni su origen, ni su

justificacion, ni la compatibilidad de sus circunstancias ac-

tivas y pasivas.

Quedo á la obediencia de V. E. cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. San Martin de Madrid y Junio 15 de 1752. = Excelentísimo señor, B. L. M. de V. E. su mas humilde siervo y obligado capellan = Fr. Martin Sarmiento = Excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia, mi dueño y señor.



SEGUNDA

AL MISMO EXCELENTISIMO SEÑOR

DUQUE DE MEDINA SIDONIA.

Sobre la Electricidad.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Recibí la de V. E. con la Gaceta de Holanda, que contiene el artículo de los nuevos fenómenos de la electricidad, lo qual ya el correo pasado habia leido en la Gaceta de Madrid, y en la de este Martes se vuelve á retocar el

mismo punto.

Yo me temo que los Ingleses, segun van, han de venir á parar en lo que Salmoneo, hijo de Eolo, que por querer imitar los truenos y los rayos de Júpiter, dum flammas Jovis, & sonitus imitatur olimpi: le mató Júpiter con un rayo, y le precipitó en los infiernos. Mañana saldrá otro diciendo, que todo el infierno es una maquina electrica, y que agitado el fuego central, resultan acá arriba por la electricidad, relampagos, truenos, rayos, sa-

pre-

pos y culebras, y en especial con el intestino movimiento de las materias resinosas, é inflamables; y catate que ya el Etna y el Vesubio son dos maquinas electricas, que siempre están con la boca abierta.

Así que lei la anología entre los relampagos, truenos, y rayos con la maquina electrica, no halle mucha dificultad en dexarme llevar del pensamiento. Pero en quanto al modo que se propone de apartar Tos rayos de un edificio, ó de un navio, estoy en ánimo de no creerlo hasta que se aclare mas. Si es cierta la analogía, estoy en que todas las barras de las veletas, tienen la culpa de que los rayos caigan á plomo sobre las torres, y que por las sogas de las campanas se comuniquen hasta el pavimento. Puesta en la vela una maquina electrica con su barra de yerro inmediata, y con una larga soga, ó cadena de hombres, no habrá tal comunicacion de electricidad, si la barra se arroja cinquenta pasos distantes de la botella ó maquina.

Con que quando la maquina sublunar se pone en movimiento para hacer los titeres de la electricidad; quienes mas peligráran serian los altos edificios que tuvieren grandes barras de yerro verticales, y mas si de ellas penden algunas sogas. Decir que por medio de una larga soga se podrá dirigir la malignidad á otra parte, es hacer la cuenta sin la huespeda.

Ya porque en los navios, como se dice, el remate de la soga ha de caer dentro del navio, y este por qualquiera parte es vulnerable de rayo; ya porque comunicada la electricidad á la barra, no hay seguridad de que desde ella no se comunique por otras materias distintas de la soga; y el prevenir que á esta se le haga un camino cerrado de cuerpos resinosos, para que impidan la extravagacion de la electricidad, es historia largatura alab

Vuelvo á decir que la analogía me gusta; pero no la



祖王は初記の下田の点 UNICIPAL

-919

precaucion; si bien podrá dar la analogía bastante luz para descubrir otras precauciones. Y así, á la mejor que hay, que es meterse en una cueba, ya se debe añadir, que sea en cueba puesta en campo raso, y en cuya boveda, ni cerca, no haya metal alguno, ni otro de los cuerpos, que transmitan la electricidad.

Las cuebas de los edificios públicos, están debaxo de muchos de aquellos cuerpos; y aunque á ellas no llegue el rayo, llegarán los cuerpos que el rayo derribáre, y todo es malo. Entablada bien la analogía, se abrirá un nuevo y espacioso campo, para discurrir y no admirar tanto los malignos juguetes de los rayos y centellas.

Dicese que en el laurel no cae rayo. Y si esto es así, será porque como arbol tan oleaginoso, siempre está respirando una aromatica atmosfera, que repulsa y no admite la virtud electrica. Quisiera que los laureles tuviesen una barra de yerro por guia, á ver si Tiberio y Apolo se reian de la fiesta.

Que el rayo reduzca á ceniza la espada, dexando intacta la bayna, es el mismo caso del albañil que cayó, que el cuerpo se bizo pedazos, y la monterilla no. En la manipulacion de la maquina electrica sucede lo mismo; porque si se toca á la ropa, no hay efecto sensible; y si se le toca en un boton de metal, hay relampago y trueno; y si es mucha la virtud, ó si la maquina fuese de tanta circunferencia como una grande grua, acaso se liquaria el boton, quedando indemne el vestido.

Aquella Condesa Bandi de Cesena, que dentro de su quarto la abrasó un rayo, podrá ya servir de prueba, que los rayos no baxan tales desde arriba, sino que se excitan en donde hacen el estrago, aunque sea en una taberna. Apostaré que la casa de la dicha señora, tendria muchas veletas, ó alguna barra con el anemosocopio.

Alguna vez pense en tener presente sobre la mesa un instrumento, que cerrado a piedra y lodo me indicase el viento que corria, y mas siendo tan fácil con que la barra de una veleta penetrase por el tejado, hasta tocar perpendicularmente prolongada en la misma mesas pero ya fuera veletas, fuera anemoscopios, y sople el viento que sopláre.

Tampoco hay que admirar los portentosos efectos del rayo; pues si con una bola agitada, que no tiene un pie de diametro, se notan tan raros y sensibles efectos; qué sucederia si esa misma bola tuviese mil, diez mil, é

cien mil pasos de diametro?

Imagino que el Ingles Franklin, como neutoniano, dirá que el globo terraqueo es una botella electrica, que con su rotacion circa centrum ocasiona todos los prodigios; y esto tendrá analogía en materia magnetica, con lo que se dice, que el globo terraqueo es un solo imán.

Pero yo quiero pugnar, y digo: que todo el firmamento con su rotacion en 24 horas de oriente á poniente, es un gran botellon, ó maquina electrica, con la qual se executan todos los efectos igneos sublunares.

Á lo menos es creíble, que esta atmosfera que nos circunda, puesta en movimiento haga en grueso lo que la maquina electrica en miniatura. De camino sospecho, que no solo el ayre interior de la botella agitado, sino su ayre atmosferico exterior, que así ella como la rueda han agitado hasta recalentarle, uno y otro concurren para algunos fenomenos de la electricidad; y de este modo se compone mejor la analogía; pues es cierto, que á los relampagos precede un ambiente muy caluroso, que á yeces sufoca.

Ahora vaya otro disparate; y digo, que si en el oc-Tom. VI. Dd ceas ceano no hubiese tantos navios, no habria tantos rayos. Explicome: los rayos no tanto caen en los navios, quanto estos por tantas barras, sogas &c. atraen á sí el nublado, y en ellos excita el rayo, y de los quales son prequirsores Elena, &c.

No es creible, que en una planicie de mar de 20, ó 30 leguas en quadro, cayese el rayo con frequencia en un casi punto indivisible, qual es un navio; á no ser que este en sus hierros, veletas y gallardetes, &c. tuvicse algun atractivo para atracr el nublado. Cada dia saldrian á la orilla infinitos peces mayores muertos de rayos, si estos cayesen de arriba.

Es quanto se me ofrece responder á V. E. á cuya obediencia quedo, y cuya vida ruego á Dios guarde muchos años. San Martin de Madrid y Junio 22 de 1752. Excelentísimo señor = Fray Martin Sarmiento = Excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia.

今本本本本本本本本本本本本本

en es un gran RA CERC, ERA

Sobre la etimologia del nombre Aranjuez, el arbol Gerion, y la Cetteria.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Mi señor y dueño. Recibí la de V. E. por direccion del Padre Marin, y celebro que V. E. goze perfecta salud en compañía de mi señora la Duquesa.

que no solo el ayre interior de la borefa a dtado, sino

Deseo que sea feliz el viage de V. E. á Aranjuez, ó como yo he discurrido á mi modo ad Aram-Jovis, y que en ese real sitio lo pase sin novedad en su salud. A la

verdad, si allí, como creo, hubo en tiempo de los Romanos una ara ó altar dedicado á Júpiter; ó seria á Júrpiter Tonante, o a Jupiter Pluvio, para que no fulminase rayos, ni despidiese truenos y tempestades, atendiendo á lo que el país está expuesto á esos terribles meteoros.

Bien se que Jupiter, no tanto se dixo Pluvio por las Iluvias, quanto por la estratagema que usó para visitar á Danae, insinuandose por el texado de la torre transformado en lluvia de oro. ¿Y qué sé yo si se tendria presente que el Tajo arranca con sus aguas de las minas comarcanas las arenas de oro que lleva? Sea por lo que fuere, y sea ó haya sido el Jupiter que se quisiere, allí se veneraba á Júpiter como en otras muchas partes.

Tengo por voluntariedad creer que Aranjuez sea nombre arabigo, Acia Vizcaya no hay voces arabigas de lugares, y he leido en instrumento antiguo, que en el Arciprestazgo de Vitoria hay un lugar llamado Aranguis, o Aranjuiz. Es mucha la semejanza para no asentir á que estos dos sitios Aranguis, o Aranjuiz no tengan el mismo origen en ad Aram-Jovis, que estaria en los Iti-

nerarios, como se halla ad Aram-Herculis, &-c. Vea aquí V. E. como hay Aranjueces para todo. Yo tengo aquí tambien mi Aranjuez, por lo que esta voz significa translaticiamente, y con el privilegio de estar procul à fove, y procul à fulmine, pues por este pais jamas truena sino en invierno. Amenidad por amenidad, á la de acá me atengo, pues esta no tiene contrapeso. Aquí bautizé con el nombre de Tempe à un sitio tan delicioso, que parece le tuvo presente Eliano, quando pintó el de Tesalia. Y un quid pro quo de Daphne de Antioquia, que V. E. habrá visto en Hortelio, se halla en qualquies ra rincon de este Orizonte. Protexto á V. E. que ví y soqué en la caida de un monte, y en el corto espacio de

60 pies, una palma de 30 de alto, y que dá datiles, un cipres mas alto, unos naranjos, y dos ó tres arrayanes an altos como ellos. De laureles no se hace caso por acá, sino para arcos de cubas, y para que en ellos canten los ruiseñores.

Sabe V. E. que Daphne significa laurel por la fábula de que la desdeñosa Daphne se transformó en laurel allá en tiempo de marras; y por la abundancia de laureles se llamó el sitio mas delicioso de Antioquia Daphne, y en donde estaba el oráculo de Apolo; ¿y qué sé yo si en vista de la infinidad de laureles monstruosos, que naturalmente nacen por este país, seria gallega de coram vobis la dicha Daphne? Lo cierto es, que siempre ha habido rollizas damas gallegas, y espantadizas, que se esquivarian con el mismo Apolo, aún siendo este tan hermoso, y ellas, como satirizó Góngora, con caras que guardan sus piernas, y con piernas que guardan sus caras.

La pesca de los 16 salmones, unico jactu retis, que V. E. leyó en mi carta al Padre Marin, se hizo en el rio Lerez, que forma el Tempe de Pontevedra, en donde la agua salada de la ria, y la dulce de dicho rio, se unen y abrazan, y andan de seis en seis horas al morro, á qual debaxo y qual encima. No creo que el rio Penéo, que formaba el Tempe de Tesalia, tuviese estas circunstancias, y tengo evidencia de que jamas las tendrian, ni el Tajo en Aranjuez, ni el Manzanares en Madrid.

Así, pues, diviertase V. E. en ese real Aranjuez del Tajo, mientras yo procuro hacer lo mismo en estos Aranjueces gallegos, y llega el tiempo de restituirme á mi celda, á contentarme con las aridezes de quatro paredes empapeladas, y con las tres ulnas solas de cielo, que Virgilio propuso como enigma. Aún no han concordado los comentadores en señalar el lugar, del qual habla

bol.

Virgilio; y si alguno dixese que había hablado en profecía poetica de la obscurísima celda del Padre Sarmiento, ese daria en el hito.

Me alegro que V. E. se divierta tanto leyendo las vidas de los primeros Emperadores Christianos, y mas si están tan bien escritas como V. E. dice. Siempre he vivido en la inteligencia de que si Juliano no hubiese sido tan temosamente apostata, y tan iniquo y solapado perseguidor de los Christianos, deberia pasar por un Principe docto, agudo, frugal, y militar contenido. He visto sus obras Greco-Latinas, y sobre todo la critica que hizo de los Emperadores, y prescindiendo de dicho enorme borron, digo en breve, que hubiera sido un Monarca á lo Filósofo, y un Filósofo á lo Monarca. Si Dios no le hubiera cortado los pasos tan á tiempo, hubiera padecido mayor decadencia el Christianismo. Con su proteccion habian tomado mucho vuelo los gentiles filósofos Platonicos; y cada uno por contemplar á su Príncipe, escribió satiricamente contra los Christianos; y su mayor insolencia consistia en que escribieron con capa de religion. Así han quedado despreciados los escritos de aquella porcion platonica y visionaria; v. gr. de Plotino, Porphirio, Jamblicho, Hyerocles, Máximo Tirio, Temistio, Marino, Isidoro, Damascio, &c. y el desvergonzado Eunapio, haciendo santo á Eresio.

Á las dos preguntas de V. E. diré lo que alcanzare. El arbol que Mariana llama de Gerion, segun le describe, no pudo ser otro que el que llaman Dragon, y cuya lagrima ó goma llaman sangre de Drago; por ser en todo de color de sangre, y esta droga es muy medicinal. El arbol es como pino; pero con ojas como de espadaña. Nace en America, en Africa, en Canarias, &c. y dicen que le hay en Zeuta. Así no es inverisimil, que le hubiese en Cadiz en tiempos antiguos. Por no ser comun este ar-

bol, se fingieron mil fábulas sobre la droga sangre de Drago. Creiase que era sangre de un verdadero Dragon muerto por el Elefante, la que en realidad es una goma roja, como la sangre que destilaba y destila el dicho arbol, quando en su tronco se hace alguna incision.

Están llenos los libros de sus descripciones y virtudes, y su goma viene con abundancia de la America. El famoso Monardes, que escribia en Sevilla en tiempo de Fe-lipe II.º trata de la sangre de Drago, y de su frutilla, que

es como una cereza.

Dice se llama este arbol Dragon, porque en la frutílla se representa un Dragoncillo, y pone su figura. Vió la frutilla, y la sangre ó goma que le regaló el Obispo de Cartagena, que venia de Indias; pero confiesa que no sabe de que arbol se sacaba. En vista de lo dicho, podrá V. E. creer que el arbol de Gerion era el arbol que hoy llaman Drago ó Dragon, que desde Africa se trasplantaria á Cadiz.

Á la segunda pregunta de V. E. digo: que la Cetreria es tan antigua como la caza, la pesca, y el comerse unos á otros, los mayores á los menores. Quieren algunos que la voz Cetreria venga de la voz Cetro, ó palo en que se llevan los Alcones, y cuyo nombre facultativo

es Alcándara que usa Góngora.

Pero yo me inclino à que viene del adjetivo Accipitraria, detivado de Accipiter tris, que en general significa Alcon, Azor, Gavilan, ú otra ave de rapiña, ó (á la Francesa) de proie. Hay muchos autores que escribieron de Cetreria, y se llaman de re accipitraria, y perdida la à y la p, (como de mentecapto mentecato) resultó citraria, y cetraria, y últimamente cetreria.

En quanto al país de donde se comunicó á España la retreria digo, que no se debe señalar alguno determinado, por lo mismo que seria escusado querer averiguar de donde se nos comunicó el cazat, el pescar, el amar, los niños á los pajaros, y que los gatos españoles cazen, ratones.

de

on

na

ir-

S.

0-

e-

ic

i-

ó

00

0

á

y,

2-

0

Desde Noé hasta hoy ha habido en España y hay Alcones, y todo género de aves de rapiña, con las mismas propiedades de cazar á otras aves para alimentarse; y esa tan visible propiedad en todo el mundo, induxo á todos los hombres que le habitan, á valerse de esas aves para cazar á otras; al principio para comer, y despues para diversión de los Reyes y señores; pues es de mas alta nobleza la cetreria que la caza, sobre la qual se podria decir mucho.

El Emperador Federico II.º á la mitad del siglo XIII.º escribió un tomo de volatería, poco tribial, pero que le tengo. En España escribieron del mismo asunto diferentes señores. Por lo mismo hay muchos autores Griegos, Arabes, Latinos y Orientales, que han escrito de Cetreria. Actualmente en España, casi está olvidada esta diversion, y se mira entre los pobres como escusada para comer, tan costoso género de caza. En el Oriente hay muchos modos de cazar, pescar y coger aves, por medio de otras. Hay modo de cazar ciervos con ciervos, hay modo de pescar peces grandes con un género de cuervos marinos. Poco há vino en la Gaceta un modo de pescar por medio de las Nutrias, así como se cazan los conejos con Hurones, y los pajaros con Comadrejas.

Finalmente el hombre ha inventado el modo de dominar á los irracionales, valicindose de otros, ó de la misma especie ó de distinta, y aún de otros de distinto género ó del mismo. Las voces de Cetreria, Alcándara, Nebli, Bahari, Tagarote, & e. prueban que los Moros no eran aversos á la Cetreria; pero siendo cierto, que aún hoy son muy aficionados á ella los del Norte, es natural que los Godos, y antes de ellos los Romanos, la

exercitasen, sin acordarse aún de los Africanos. Y en conclusion digo, que la Cetreria es tan antigua en España, como sus habitantes; y que los mas antiguos seriam mas propensos á todo género de caza, porque cultivaban menos los campos; lo mismo que sucede en los países bárbaros de la America, del Norte, de la Tartázia, &c.

Del poema Frances la Iberiada oí hablar; pero no le he visto, ni me mataré por verle. Ya tenemos, y tengo la Ephanesin Iberica de Trivalelo, poema latino panegirico de España. Ese bello espiritu, poeta descendiente de Rapin Toyras, acaso tendrá pocas pesetas, y querra ser

Rapin de las que hay en España.

En quanto á libros acá he encontrado, y tengo á mano un antiquisimo y corpulentísimo tomo en fol., y de marca mas que atlantica. El códice es original, y está impreso con un género de caracteres, que á primera vista parecen claros y muy sencillos, pero son dificiles de comprehenderse; y no obstante son constantísimos en su extructura, y concurriendo mucha aplicacion y estudio continuado, se podrán descifrar y leer. Es libro que no tiene indice separado, pues casi todo él es indice de otra mayor obra. Por ser original, no tiene varias lecciones que hagan problematico su contexto, como la mayor: parte de los libros antiguos, que he dexado en mi celda. Tampoco tiene fé de erraras ; pero sí un testimonio autentico, y de pluma muy superior, que advierte y testifica, que en todo el dicho códice no se halla errata alguna, ni en el contexto, ni en su sentido, ni en la impresion.

propiedades de todas las cosas criadas. Tiene laminas, y figuras tan perfectísimas, que ni pintadas podrian ser mejores. He notado que no tiene licencia, ni del Consejo,

215

ni del Vicario, ni de comunidad alguna; y consiguiente à esto, que tampoco tiene alguna aprobacion, ó censura de Maestro, Doctor, ó Bachiller. Discurro que acaso será, porque es libro muy anterior à la invencion de estas arracadas de los libros. Por lo mismo tampoco tiene tasa, y à mi ver, no hay precio en el mundo que le pueda corresponder. El prólogo es muy conciso, y la obra ella misma se dedica á su autor.

Estoy gozosísimo fuera de mi celda y en esta Villa examinando los varios é infinitos objetos que Dios ha criado, y que son materia de una universalísima historia natural, que es el códice propuesto. En Pontevedra á 3 de Junio de 1754. = Excelentísimo señor. = Es todo de V. E. El Padre Sarmiento. = Excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia.

pia del Brave, que S. Sd. ha concedidor a V. M. para la venta de los vasallos, jurisdiccion y rentas temporales de las Igiesias y Monasterios; y cerca de ello lagre lo que de las Igiesias y Monasterios; y cerca de ello lagre lo que V. M. mapera, auvirtiendo primero, por no allar a o por sombra de Primado, a quien teca tracr a la membro por sombra de Primado, a quien teca tracr a la membro rela de V. M. la defensa de las Igiesias de España; on el lacemer y nota de que en mi riempo se venda los vasablos de la cello de en mi riempo se venda los vasablos de la cello de en mi riempo se venda los vasablos de la cello de en mi riempo se venda los vasablos de este negocio, si no estuviera persuación que hamande mivida, y en cesa mu y importante a se conciencia, amori data sy rectacion de V. M., y a la religion y rembuca das sy rectacion de V. M., y a la religion y rembuca das sy rectacion de V. M., como la miger de Pilatos è su marido, digo, que yo he padecido ranto, no en sucho; sino vetando, que me ha compelido y forzado a dar divida.

华本华本华本华本华本华

do Maestro, Doctor L PAPAPA L Doctor de casas

que Don Sancho Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, en ausencia de Don Bartolome Carranza, escribió al Rey Felipe II.º á 15 de Agosto de 1574, sobre la venta de los vasallos de las Iglesias, y otras cosas. Cuyo intento no tuvo por las urgencias de la Monarquía otro efecto, que el de nombrar S. M. al autor por Obispo de Avila.

g de fanio de 1754. Excelencisimo seños. El todo de V. H. El Padra Saray ROM El Zeclentisimo seños Du-

de Madina Sidoniali de son Recibí la de V. M. de 7 de éste, juntamente con la col pia del Breve, que S. Sd. ha concedido á V. M. para la venta de los vasallos, jurisdiccion y rentas temporales de las Iglesias y Monasterios; y cerca de ello haré lo que V. M. manda, advirtiendo primero, por no faltar á lo que debo, que ni el tenerme V. M. puesto en este lugar por sombra de Primado, á quien toca traer á la memoria de V. M. la defensa de las Iglesias de España; ni el temor y nota de que en mi tiempo se vendan los vasallos de la de Toledo; ni otra consideracion humana me pudiera dar atrevimiento para suplicar à V. M., mande rever este negocio, si no estuviera persuadido, que hago en ello à V. M. el mayor servicio, que podré hacer en mi vida, y en cosa muy importante á la conciencia, autoridad y reputacion de V. M., y á la religion y república christiana; y segun el desasosiego que he tenido despues que recibí la deV. M., como la muger de Pilatos á su marido, digo, que yo he padecido tanto, no en sueños, sino velando, que me ha compelido y forzado á dar á LAT. V. M. Ayuntamiento de Madrid

MUNICIPAL

V. M. esta pesadumbre, y suplicarle muy de veras, que antes que pase á la execucion, lo considere V. M. mucho; y lo que principalmente me ha movido, es haber visto lo contrario de lo que V. M. quiere hacer, firmado del Emperador nuestro señor (que haya gloria) en las leyes de estos reynos y capítulos de Cortes ; donde por los procuradores le fue pedido esto mismo, y respondió, que no convenia al servicio de Dios, ni al suyo que se hiciese. Y apretándole mas, se refiere que dixo: nunca plegue á Dios, que quite yo á las Iglesias lo que las dí; y tornando á consultar con el Arzobispo de Toledo, que hoy es , y con Fray Melchor Cano, con et Maestro Gallo, y con el Padre Castro, respondieron a S. M. que ni el Papa podria dar licencia para ello, por no tener el señorio de estos bienes, ni V. M. pedirla con buena conciencia; y que ya que se pudiera dar y pedir, que no era cosa decente usar, ni tratar de ella, Y si ahora otros letrados han aconsejado áV. M. otra cosa al contrario, será justo considerar, si son mayores que los Juristas, que respondieron à los capítulos de Cortes, y que los dichos quatro Religiosos, y que los exemplos que tenemos de la Escritura, de personas que anduvieron de Profeta en Profeta, hasta que Dios permitió, que topasen alguno que los engañase,

Conforme á la opinion de estos Teólgoos, el Breve y licencia que V. M. tiene de S. Sd. no parece que releva; y para que se pueda fundar, no basta la extrema necesidad que V. M. tiene, porque en el Deuteronomio, y en otras partes de la divina Escritura se prohibe con amenazas la enagenacion de estos bienes santificados, para ningun efecto por importante, necesario y forzoso que sea; especialmente que el estado eclesiástico, con ser tan esento y privilegiado, ha socorrido y sirve á V. M. con las tercias, subsidio y escusado, que son (segun dicen) cinco

partes de diez de toda la renta eclesiastica ; y mas con todos los maestrazgos, y con lo que se ha vendido de ellas, y de las órdenes Militares, que tambien es eclesiástico, con las condiciones pecuniarias. Y dexadas á parte las tercias y las pensiones, y lo que se paga de ordinario por langosta, y por los Cardenales, sin deberse; de solo subsidio y excusado, paga un Prelado aunque sea hidalgo, mas pechos y derechos á V. M. cada año, que dos mil labradores, ni que quatro mil caballeros hidalgos ; y para remedio de esta desigualdad, considere V. M. si es buen consuelo vender sus villas, vasallos, jurisdicciones y fortalezas, no habiendo los demas estados contribuido siquiera con otro tanto como el eclesiástico. Porque realmente de pechos, alcabalas y otros derechos no paga á V. M. un seglar de veinte uno; pagando como está dicho, el eclesiastico de diez cinco. De manera, que quando el estado eclesiástico no fuera esento y privilegiado, para justificar V. M. estas ventas, era necesario que en el estado seglar se hubieran hecho otras, y que contribuyeran siquiera con otro tanto. Y si esta relacion se hiciera á S. Sd. de creer es, que no diera el dicho Breve, aun en caso que tuviera poder para darlo. Pues no es justo, que la carga que toca al estado seglar, se quiera echar por sobrecarga al estado eclesiástico. Y advierta V. M. que estas donaciones, que los santos Reyes, de gloriosa memoria, hicieron á las Iglesias de lugares y vasallos, no fueron graciosas, ni simples, ni revocables; sino por grandes causas remuneratorias é irrevocables, y precediendo promesas y votos á Dios, á nuestra Señora y á los Santos, y siguiéndose victorias, y dándoles Dios por ellas el centum pro uno de ciudades y reynos, el qual es de temer, que ahora nos revoque; porque en alguna manera parece, que es hacer fraude á Dios, á nuestra Señora y á los Santos, que visible y realmente pelearon

y se hallaron en las batallas, haciendo los milagros que las historias cuentan, especialmente en la del Infante Don Pelayo, que venció con tan poca gente y armas, volviéndose las saetas contra quien las tiraba, y sucedieron otros milagros y maravillas, con que se recobró España milagrosamente. Con gran razon podria quejarse el Apostol Santiago, de que habiendo baxado á pelear con armas y caballo en estas batallas, y mas particularmente en la de Clavijo, se le quitase el sueldo que por ello le dió el Rey Don Ramiro.

La santa madre Iglesia es muy delicada, y quiere ser regalada; y de donde no le tratan bien huye, y así por malos tratamientos que le hicieron en el Asia y Africa, huyó en tiempos pasados, y se vino á Europa; y por la misma causa de las mas de algunas provincias de ella, como son de Alemania, Inglaterra, y parte de Francia; y se ha acogido á España debaxo las alas de la proteccion y amparo de V. M., dándole el nombre de Católico para ello, en lo qual debia V. M. considerar quatro cosas. La primera, que no se la dé á la Iglesia ocasion, que por esta causa y nuevos pecados huya de España. La segunda, que en ley de caballero y christiano, está V. M. obligado á favorecer y amparar al que se acoge à V. M. La tercera, que siendo madre tal y tan santa, no es justo permita que la despogen de su dote y joyas. La quarta, que se daria en hacerlo no buen exemplo á los Reyes Christanos circunvecinos, y pasto á los Luteranos. Porque aunque la causa porque W. M. lo hace, sea diferente, en efecto el hecho y perjuicio para las Iglesias viene á ser uno mismo.

Los santos Reyes Fernando y Alonso, antecesores de V. M. tuvieron menos estados, y mayores necesidades y aprietos, porque poseyeron sola una parte de Castilla, y estaban rodeados de los Reyes Moros de Cor-

doba, Granada y Sevilla, y de otros enemígos, y con todo esto para sustentar su reyno y estados, y ampliarlos; para conseguir victorias, y defenderse de sus enemígos, tuvieron mejor camino, como cierro lo es, dar á Dios y á las Iglesias que quitarselo, y así consiguieron en esta vida y en la otra el centuplum, que Dios tiene prometido, y el nombre de santos y buenos Reyes.

En harta afliccion y trabajo debia de estar el santo. Rey Don Fernando, que ganó á Sevilla, quando teniendo puesto cerco sobre ella, le fueron a decir los de su Consejo, que ni se podia sustentar el cerco, ni entre tener el campo, si no se valia de los bienes de las Iglesias, y de otros repartimientos; y respondió el santo. Rey, que mas quería un pater noster de ellas, que el tomarlas sus bienes; y fue Dios servido que el dia siguiente se le entregó la ciudad, sin pensarlo, ni espetarlo.

Si todos los vasallos y bienes de las Iglesias se pudieran vender en un año, y juntar el precio, y éste fuera suficiente para total socorro y remedio de V. M. fuera bien empleado; pero habiéndose de hacer las ventas por menudo, y sacarse los dineros por alquitara, pues es cierto, que no ha de haber luego compradores para todo; crea V. M. que al cabo de pocos años vendrá à hallarse con la misma, y mayor dificultad y necesidad que ahora; habiendo hecho el daño, y puestose al peligro, que en esta le he significado, dexando entre tantos triunfos su religiosa monarquía mancillada en sus cronicas, y por esta causa su glorioso nombre; y solo servirán estas rentas de enriquecer á los verdaderos enemigos de V. M., que son los hombres de negocios extrangeros, usurarios y logreros, en cuyas manos y provechos estos dineros han de venir á parar y convertir-

se. De suerte, que si V. M. pone en una balanza el daño tan perpetuo, perjudicial y peligroso, y en otra el poco provecho, momentaneo y sin efecto, podria fácil y seguramente con tiempo elegir lo que le conviene, especialmente si fuese cierta la opinion del tesorero Alonso de Baeza, que preguntándole qué era la causa, por qué lucian tan poco las rentas reales, habiéndose aumentado fanto, respondió: que despues que en su casa entraban dineros del subsidio, no se lograban los dineros. Y lo mismo se refiere haber dicho el Comendador mayor Cobos muchas veces. Lo qual tiene fundamento en lo que en muchas partes los sábios y santos doctores dicen de los graves perjuicios, que de estas ventajas vienen. Estos son muy notorios, y el mayor de ellos es desautorizar la Iglesia y Prelados, como se hizo en Alemania é Inglaterra, que fue el fundamento, origen y principio de la perdicion de aquellos reynos y estados, que tan antiguos y católicos eran; y quedando los Prelados sin autoridad, ni substancia, no podian ayudar á resistir hereges, ni servir á su Rey al tiempo del menester; que aunque en el de V. M. no sea necesario, no sabemos qué será en los siglos venideros.

Las voluntades pias, sufragios y memorias de los difuntos, que dieron estos vasallos á la Iglesia quedan defraudadas, y las de los vivos desanimadas y resfriadas para hacer semejantes memorias. Los vasallos que fueren vendidos, pierden limosnas y buen tratamiento; porque como no se escogen los compradores, sino que se admiten los que vienen con dineros, verisimilmente tendrán mas consideracion los tales compradores á pujar sus frutos, que á reservar sus vasallos. La recompensa que á las Iglesias y Prelados se ha de dar, se entiende que no puede ser justa, proporcionada, ni equivalente; sino que así como el que compra un joyel de oro, lleno de piedras

dras preciosas y esmaltes, por solo el peso no satisfaces así el que compra vasallos, y libres fortalezas de la Iglesia, por el valor de la poca renta, está claro que lo lleva por solo el peso, y dexa de pagar la otra preeminencia de las piedras y esmaltes de la calidad, auctoridad y circunstancias, que son el verdadero valor, y monta mucho mas que la renta y el peso.

Muy prosperós sucesos se han visto de los Reyes, Príncipes y Repúblicas, que han atendido al aumento de las cosas de la Iglesia y templos; y muy adversas de

los que han hecho lo contrario. Sov audopos 2000 200

La mayor Monarquía, y el mas poderoso y florido Imperio, que ha habido en el mundo, fue el de los Romanos; lo qual atribuye san Agustin á la religion y magnificencia que usaban con los templos, y sus casas, que ellos pensaban que eran del verdadero Dios. Y las veces que sus Capitanes y Consules, sin su voluntad se atrevieron á las cosas de los templos, les sucedieron notables desgracias é infortunios : como fue quando Marco Craso yendo á la conquista de los Parthos, de camino por sola su autoridad y codicia, tomó del templo de Jerusalen muchas cosas de oro. Y sucedióle por ello, que los Parthos le vencieron, y mataron á él y á su hijo; y á él le echaron mucho oro derretido por la boca, para matarle la sed que de ello tenia; y mas propia y verdaderamente como ministros de Dios, en castigo del sacrilegio del oro, que habia tomado del templo. Y desde el dia que el gran Pompeyo robó el mismo templo, y hizo en él otras indecencias, fue de mal en peor, hasta que perdió la vida, honra y estado; habiendo antes gozado del nombre de magno, y de tantos triunfos y victorias, y aspirando quando menos á no tener, nã consentir igual en el mundo. sao baccara, assur 108 obs

Por el robo de los yasos de oro, que hizo Nabuco-

donosor del templo, le vinieron muchas adversidades, y permitió Dios, que de Rey se convirtiese en bestia, y anduviese mucho tiempo por los campos comiendo yerbas. Y por solo haber usado de estos vasos el Rey Baltasar su hijo, vió aquel horrendo prodigio de la mano, que escribla en la pared su muerte, y la destruccion de su reyno, que le declaró el Profeta Daniel. Al contrario dió mucha prosperidad al magnanimo Rey Ciro su sucesor, porque restituyó al templo cinco mil y quinientos vasos de oro y plata; liberalidad increible, si no lo dixera la sagrada Escritura.

Por las grandes é inmensas donaciones que el Emperador Constantino hizo á la Iglesia, ganó el nombre de magno. Y por lo que Dionisio y otros quitaron á los

templos, se afearon con el de tiranos.

Al Rey Salomon por lo que tan larga y explendidamente gastó en el templo, le pagó Dios en la misma moneda, y le dió la mayor riqueza y prosperidad que hubo en el mundo; pues se dice en el libro de los Reyes, que había en su tiempo tanta abundancia de plata,

como de piedras. E calverta roques a

Y porque en España tenemos tantos exemplos de los Reyes antecesores de V. M.; y porque es de fé el centuplum, que está prometido á los que dieren á las Iglesias, será superfluo entre christianos traer mas exemplos de la prosperidad y bonanza, que han conseguido los que con las Iglesias han sido largos. Y así solo referiré á V. M. algunas desgracias é infortunios, que han sucedido en todos tiempos y reynos, á los que han hecho al contrarios dexando aparte los de Nabucodonosor y su hijo, y de los Consules Romanos, y lo de Dionisio, y otras gentes, que por esto cayeron en perpetua infamia, que he referido.

Al Rey Geroboan, como se cuenta en el libro de los Tom. VI. Ff Re-

Reyes, por echar mano à la ropa de un Profeta, permitió Dios que se le secase la mano; y notan y ponen los santos Doctores muchas amenazas à los Reyes y Principes, que echaren mano à cosas de las Iglesias; creyendo que será causa que caigan de sus estados.

Ananias y Saphira su muger, porque quitaron á las Iglesias parte de lo que ellos mismos habian dado, se ca-

Abimelech quiso alzarse por Juez de Isrrael, y para hacer gente se socorrió de quarenta arrobas de plata de un templo, y dexóle Dios por ello de su mano; de manera, que vino á hacer inauditas bestialidades y crueldades, y á matar sobre una piedra sesenta hermanos suryos, y en fin se perdió, y vino á morir á manos de una flaca mugercilla que le quebró la cabeza.

Al mal Rey Acab, por el despojo de un templo, le castigó gravemente Dios en la vida, y en la muerte no le

spir rovement offs shows when one

quisieron sepultar.

Los libros de los Reyes de Istrael y de los Macabeos están llenos de historias y tragedias de Reyes, y Príncipes y personas, que por atreverse á cosas de las Iglesias y templos, fueron milagrosamente destruidos.

El Emperador Federico sacó los ojos á un Secretario suyo con poca ocasion, y arrepintiendose de tan feo caso, recibióle despues en su Consejo, y sucedió, que estando el Emperador en grande necesidad, y no pudiendo sustentar el campo que tenia levantado, aconsejóle aquel Secretario, que vendiese las cosas de las Iglesias para ello, y así lo hizo: y preguntándole otro tal Secretario, que por qué le dió tan mal consejo al Emperador? respondió, que para vengarse de él, y para que Dios le destruyese, como despues sucedió así.

No pudiendo la Reyna Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso que gano a Toledo, sustentar su exército, pidió á los monges de san Isidro de Leon, que la diesen de las cosas y riquezas de aquel monasterio; y como ellos lo resistieron, enojóse la Reyna mucho con ellos, y aptetándoles, respondieron, que no osaban tocar á las cosas de Dios, que entrase ella y lo tomase. Hizolo así, y dice su historia, que saliendo con lo que habia tomado, rebentó á la puerta.

Por haberse atrevido el Rey Don Alonso de Aragon el batallador, marido de la dicha Reyna Doña Urraca, á tomar otras cosas de la Iglesia, cuenta su historia, que perdió el nombre de hechos de batallador, y que fue vencido de los Moros con grande ignominia en la de Fra-

ga, y que no pareció mas vivo ni muerto.

El desastrado caso del Rey Don Enrique el I.º, al qual mató una teja en Palencia, atribuyeron algunos al poco cuidado que tuvo, en hacer remediar en su tierna edad los agravios que á las Iglesias hicieron los hijos del Conde Don Nuño de Lara, tutores y gobernadores de sus reynos, y á ellos los sucedieron los desastres que cuenta la historia.

El Rey Don Alonso el sábio, como es notorio, murió lleno de infelicidades, despojado de sus reynos, y por su propio hijo, habiendo metido las manos primero

en las tercias y rentas eclesiásticas.

En tiempo del Rey Don Juan el Los e hicieron grandes vejaciones en las Iglesias con el color de patronazgo, y al Rey le sucedio ser vencido en la rota de Aljuba, y despues morir repentinamente de la caida de un caballo en Alcalá de Henares.

Y Don Sancho Ramirez Rey de Navarra, habiéndose aprovechado en sus necesidades de los bienes eclesiásticos, y sucediéndole por ello cosas adversas; Don Garcia Obispo de Xaca, y su hermano Don Ramon Obispo de Roda, le compelieron á hacer penitencia pú-Ff 2 bliblica en la Iglesia mayor delante de toda la gente.

Don Alonso Rey de Portugal tuvo al principio prosperos sucesos contra los moros de Africa, y despues de meterse en los bienes eclesiásticos, murió con grandes adversidades; de manera, que le avisaron los suyos, que era juicio y azote de Dios, por haberse atrevido á las cosas de las Iglesias, hasta que persuadido por el Arzobispo de Lisboa desistió de ello.

Al Rey de Polonia sucedieron grandes desastres é infortunios, por lo mucho que agravió á los Clerigos y á las rentas eclesiásticas, y con ser para guerra contra el Turco, teniéndole tan cercano, se levantaron contra ély y dentro y fuera de su reyno le sucedieron por esta causa muchas adversidades, miserias y trabajos.

Constante, siendo Emperador de Grecia, tomó gran suma de las Iglesias de Roma, y sucedióle por ello, que le mataron los suyos á puñaladas.

Porque Athaulpho, Rey de los Longobardos, insistió con el Papa, que todos los vasallos de la Iglesia le pagasen una moneda, sobre la qual le hizo guerra, le castigó Dios con matarle con un rayo.

El Emperador Oton IV.º por los malos tratamientos que hizo á la Iglesia, paró en morir descomulgado, y

depuesto del Imperio.

San Eulogio, Martir Cordobes, dice, que en su tiempo á los Reyes Moros de Cordoba les sucedieron grandes y extraordinarias adversidades, por causa del gravamen que ponian á las mezquitas y sus rentas.

Al Xarife, Rey de Marruecos, le aconsejó un Judio en nuestros tiempos, que para defenderse de sus enemigos, no bastándole sus rentas, podria tomar una de quatro bolas de oro de Tibar de mucho precio y grandeza, que están en la mezquita, sobre la torre de Marruecos, y hizólo así; y despues que hubo hecho de ella

gran número de doblas, y socorrido sus necesidades, arrepintióse el Xarife de haberlo hecho, y mandó ahorcar al Judio que le dió el consejo, de la torre de la misma mezquita, y al Xarife le mató un hermano menor, y le quitó el reyno; lo qual atribuyeron los Moros, segun dice su Cronica, al atrevimiento que tuvo de esto en tomar la bola de la mezquita.

Las lamentaciones de las historias Francesas, de las calamidades y trabajos que han sucedido en aquel reyno por esta misma causa, no refiero; porque tiene V. M. entera noticia de ellas, y podemos decir, que las ha visto en aquellos reynos christianisimos muchas veces, siendo cosas tan contrarias é indignas de su nombre. Las maldiciones de los padres y abuelos, aunque ellos no sean santos, ni ellas fundadas en justa causa, siempre fueron temidas en España: quando fuesen de antepasados santos y buenos, y con causa, son mas de temer. Todos los santos Reyes, que dieron estos vasallos á las Iglesias, al fin de sus privilegios ponen lo siguiente. Que si alguno contraviniere, ahora sea Rey, ahora otra persona, sea maldito de Dios y descomulgado, y se le trague la tierra, como á Dathan y Abiron, y arda en los infiernos, como el traidor Judas. Y así están puestas en los privilegios de la santa Iglesia de Toledo, la qual tiene particulares causas, para que V. M. la haga merced de que no se entienda con ella lo de estas ventas; lo primero, porque el Rey Don Alonso que ganó a Toledo, que fue el que dió casi todos los vasallos, no los dió al Arzobispo, ni aún á la Iglesia, sino á nuestra Señora, y en dote como él dice, y si los dotes de qualesquiera mugeres son privilegiados, y no pueden ser enagenados, podrá V. M. considerar, si en la persona de nuestra Señora, es justo que su dote, que da este privilegio, lo sea, La segunda, porque siendo esta santa Iglesia Primada de - S. 12 .

las Españas, y estando en reynos tan grandes y opulentos, como los de V. M., es justo que tenga mucha autoridad y vasallos, como cabeza principal de ellos, que aun el santo Papa Pio V.º, refieren que dixo: que si en Roma faltase la silla del santo Pontifice, que se podria colocar en estos tiempos en Toledo; y no sin causa, pues por ella y sus Concilios se ha regido la Iglesia de Dios tantos siglos. La tercera, por haberla consagrado nuestra Señora por su persona, quando baxó á poner la casulla á san Ildefonso, y haber tenido tantos Prelados santos, abogados de V. M., y otros tan valerosos, que sirvieron tanto en las guerras, que merecieron por su persona se les hiciese merced de estos vasallos. La quarta, porque es conveniente cosa en estos reynos, haya Prelados que tengan vasallos en fortalezas, y autoridad, para resistir hereges, y servir á los Reyes en tiempo de necesidad, y ser tutores de sus hijos, y gobernadores de sus reynos, como siempre lo han sido los Arzobispos de Toledo. La quinta, porque placerá á Dios dar á V. M. tantos hijos y buenos, que querrá ofrecer alguno, y hacerle Clerigo, y a esta santa Iglesia el beneficio de darle este Arzobispado, y en tal caso le pesará á V. M. de haberle desautorizado. La sexta, porque de las rentas de este Arzobispado se ha socorrido V. M. y socorre para estas necesidades, que V. M. sabe con que cantidad; por lo qual será justo la relevase de estas cargas. La septima, porque el Breve que V. M. tiene para estas ventas, parece que no habla con la Iglesia de Toledo, pues no solo excluye la Iglesia que estuviere vacante, sino tambien las que carecieren de pastor, hasta que vuelva; lo qual parece que se puso y exceptuó por el Arzobispo de Toledo. La octava, porque siendo V. M. mas verdadero patron de esta santa Iglesia que de otras, y estando su Prelado preso, y ella constituida en afficcion y trabajo, y

necesidad de pastor, está mas obligado V. M. á favorecerla y defenderla. La nona, porque las urgencias, aprietos y peligros deV. M. están lejos de Toledo, y no parece que le falta la defensa y socorro de este Arzobispado.

Suplico humildemente á V. M. per viscera misericordia Domini, y de su Madre benditisima, y de los Santos, à quienes estos vasallos fueron dados, y en nombre de esta Iglesia, y de las demas de España, y de toda la Religion, que se encomiende mucho á Dios este negocio, como importantísimo y peligroso, aunque sordo; y que lo mande V. M. reveer á personas christianas y desapasionadas, y sino en el tribunal de su pecho y conciencia; sin tener atencion á la poca autoridad de quien se lo suplica, sino á la razon y religion en que se funda, tomando exemplo en Alexandro Magno, que yendo con poderosos exércitos á tomar las cosas del templo de Jerusalen, le salió á resistir un solo Sacerdote revestido; y en viendolo Alexandro, con ser gentil, se apeó del caballo y le beso la mano, y le hizo adoracion, y se volvió sin tocar á cosa del templo. Hazaña digna de tan gran Príncipe y Monarca.

Con el Rey Lothario de Francia sucedió, que teniendo para este efecto el conocimiento de todos los Prelados, excepto uno, que le dixo con grande libertad, que si lo hacia, que en breve le quitaria Dios su reyno; á instancia de éste desistió de ello. Y sobre todo advierta V. M. hace grande novedad en quitar á las Iglesias los vasallos, poseidos no solo de tiempo inmemorable, pero de trescientos y quatrocientos años á esta parte, dados y vendidos en precio de los pecados de los progenitores de V. M., y para patrimonio de los pobres de Jesu-Christo, en cuya mano asiste mas el verdadero remedio de las necesidades de los buenos sucesos de V. M., que en los pocos dineros que de estas ventas se pueden sacar. Considere asímis-

moV. M., si teniendo tanta necesidad, como se sabe, del favor de Dios y de las oraciones de la Iglesia, si para conseguirle es seguro camino, quitar á Dios y á la Iglesia; ó será mejor, como suelen los buenos christianos atribulados, darles dones y ofrendas para aplacarle, y salir de las necesidades y trabajos, y rematar este negocio con hacer y decir lo que el Rey Felipe de Francia, que disputando ante él de esta misma materia de tomar la jurisdiccion eclesiástica, estando presentes los Grandes y principales de aquel reyno, y habiendo entre ellos opiniones, concluyó el buen Rey con un dicho de otro Emperador, diciendo: que mas de Príncipes es, aumentar lo que esta dado á las Iglesias, que quitarselo. Nuestro señor înspire à V. M. para que como tan gran Monarca, estime en poco los dineros de estas rentas, y como tan católico Principe, espere el verdadero remedio de sus necesidades, de quien sin estos dineros y rodeos puede darle. El qual tenga y guarde de su mano la muy real persona de V. M. = De Toledo y Agosto 15 de 1574, &c. = Busto de Villegas, a sembladar Michael bando hara

w Monarca.

pare per l'anomo de los petets de Jesu Christo, en caya

como dice Job an AnT R A Daca, llenos de mi-

QUE DON FRANCISCO DE QUEVEDO

CABALLERO DEL HABITO DE SANTIAGO,

ESCRIBIÓ

A DON ANTONIO DE MENDOZA,

CABALLERO DEL HABITO DE CALATRABA, Y AYUDA DE

En que prueba que el hombre sábio no debe temer la necesidad

ojos, que por enmendar un borron en ella, no hallo ba-A Saltóme el otro dia los gustos mas conformes á la liviandad de mis deseos, el recuerdo de un amigo, que ví -llevar á enterrar ; porque segun andamos divertidos, aún estamos enterrados, y no creemos, que la muerte y el horror nos tienen cogidos. Y a pesar de la opinion lastimosa, que de parecer de Epitecto, hace sea indigna de l'agrimas la muerte, con animoso corazon, y postreras palabras le dixe; Dichosamente descanses, espíritu rescatado del cuerpo. Oh, cómo habrás conocido, que te fue mas carga que compañía! Si mar dificultoso navegaste, va estás en el puerto, y quanto fue mas corto tu viage, tantas menos borrascas sufriste. No (por la suma piedad) re aparte el contento de verte en salvo la lastima de los que dexas acá remando. Presto seré contigo, que si la vida es sola la que aparta los vivos de los muertos; bre-

Hh Ayuntamiento de Madrid ve es la distancia del intervalo, si aún mientras te hablo con estas postreras razones, te sigo con los demas: Que, como dice Job, nacimos de muger flaca, llenos de miserias, y ábreves dias de vida, como la flor apenas florida (quando marchita. Esto dixe yo á voces. Admiraronse los amigos que lo oyeron; y preguntóme uno: ¿Cómo era posible que así me consolase de la muerte de un hombre tan familiar mio, y que antes mostrase alegria que tristeza? Fue señor Don Antonio esto lo que respondí:

Confieso, señor, que si he pecado en algo, ha sido solo en tener envidia á la buena suerte del amigo, que primero veo descansar de las molestias de la que, no sin grande agravio de la muerte, llamamos vida. Bien que primero busqué razones que acreditasen mis lágrimas. Mas volviéndome á todas las cosas que dexaba, hallé forzosas ocasiones de alegria. Miré una alma imagen de Dios de tanta estima á sus ojos, que por enmendar un borron en ella, no halló baxeza ninguna indigna de su grandeza. Veola detenida en negocios vanos, aposentada en casa fragil, y hallo que no la estima, ni conoce quien no siente verla tan mal entretenida en este camino. Considero, que la vida á que nació, es tan corta, que no hallo que pueda decir nadie vivo, pues lo pasado ya está en poder de la muerte, tirando de lo por venir, que solo tarda en pasarse lo que tarda en llegar, pues lo presente es un instante que dexa de ser futuro, y pasa a preterito, y mientras dice uno vivo, aguija á la muerre, y con las obras desdice y desmiente las palabras. El mal que nos hizo naturaleza en -darnos vida trabajosa, desquitó y satisfizo en darnosla corta. Estratagema fue suya quitarnos la razon quando macemos, porque á tenerla, y conocer á que veniamos, hicieramos desesperadas diligencias por hacer un dolor el

del nacer y el morir. Pues ¿quál hombre, que sabe de quán generosa casta es el alma (que mal vestida la traemos disfamada en los deleites del cuerpo) dexará de conocer quánta lisonja le hace la muerte en apresurar los pasos, con que por este camino vá á la patria?

Diránme que vuelva los ojos á la hermosura de la: tierra, á la luz del Sol, á los amigos, á los parientes, á los padres, á la hacienda, y á los deleites y gustos, y que sin duda lloraré por el que de en medio de estas cosas, y de su edad es arrebatada. Y lo primero que miré para consolarme, fue ver que salia libre de esas mismas cosas, pues en la hermosura de la tierra no dexa otra-sino memoria de su fin. ¿ Qué otra cosa dice la Primavera hermosa que una ninéz, à quien despues por las yueltas del tiempo sucede la juventud de un Verano, luego la mocedad de un Otoño, luego la vejéz de un Estio, y tras ella una muerte helada de un frio Invierno? Y pocos son los que no se quedan en la terneza de la niñez, y son pocos, pero dichosos.; Qué otra cosa es una flor sino un retrato de la vida de un hombre, en cuya hermosura tienen poder todas las mudanzas del tiempo? Dexó en la tierra campos que regar con su sudor, posesiones, que (como dixo el Epigrama griego) tienen por dueño firme la sucesion. Dexó en la tierra muchos afanes que le divertian de la paz de la conciencia. Dexó una venta que con su hermosura y regalos le detenia de llegar á la patria que buscaba, ¿Quién será el ciego que llame en un camino beneficio la tardanza de su jornada, si es forzosa? San Pablo dice que somos caminantes y no moradores. Segun esto, razon tuve para alegrarme de ver a mi amigo que fuera de la venta, tenia ya los pies en la posada que buscó. De mi opinion no se quejó Job cap. 9, quando dixo. Mis dias pasaron mas veloces que el correo; huyeron, y no vieron el bien; pasaron como las naves que l

llevan fruta, y como la aguila á la comida. Antes fue deeir, que entre todos sus trabajos se consolaba con ver, que habian pasado tan presto sus dias; y entiendo lo que dice, que no vieron el bien, no porque le vieron, ni le hay, sino porque no se detuvieron en los males de acá, teniéndolos por bienes; y que él se alegrase con la muerte, y la tuviese por descanso, en la primera lamentacion suya lo dice, quando se queja de que nació, y maldice el dia de su nacimiento. Y en el cap. 7 dice, guerera es la vida del hombre sobre la tierra, y son sus dias como los del jornalero: pues como el Ciervo desea la sombra, el jornalero el fin de su trabajo. ¡Oh, cómo esfuerza lo que yo he dicho, y todo en una palabra con una comparacion! Si guerra es la vida, sin duda es descanso la muerte. Luego já quien le pesó ver descansar á su amigo? Los dias son como los del jornalero de trabajo, y por eso dice, que desea el fin de ellos, porque en él está el remate de sus penas. Tú que deseas vida á tu amigo, ignorante, ; qué otra cosa haces que pedir cruel plazo à la tarea del que trabaja? nu ob abiv al ob operator no onis

La luz del Sol dexó. Cosa que sentian mucho los antiguos, como no aguardaban luego sino reynos de sombras, y obscuros y vacíos campos. Mas yo, que por la fe creo que la muerte cierra los ojos á esta vida breve, arrastrado de horas fugitivas, ya maliciosas, ya inciertas, y abre los del alma á la luz, que no sabe dar lugar á noche, ni tinieblas, ¿por qué no he de alegrarme con la mejoria del que bien quiero?

¿ Qué es el dia y el Sol para nosotros? Seneca lo dixo bien con estas palabras: Qualquier dia nos muestra quán poco somos, y con algun nuevo argumento nos amonesta, viéndonos olvidados de nuestra fragilidad; pues meditando las cosas eternas, nos fuerza á mirar á la muerte. Esto se entiende del Sol y la Luna, en cuyos defectos, ocasos y orientes nos vemos amonestar, siendo barro y polvo, asam nam ni strang a sens al obmastrica os

Amigos dexó, que al fin le dexarán. Tuvolos su felicidad, no él.; De qué le sirvieron en el mundo? De ladrones del tiempo que le hurtaron con su compañia; de facilitarle los atrevimientos de mozo; de traerle siempre cuidadoso de conservarlos; de ser enemigo de sí por ser amigo de ellos; y al fin, si fueron buenos, le dieron dolor de apartarse de ellos, y si malos, de no haberse apartado antes. Y si alguna cosa no dexan los hombres, es los amigos. Que como todos caminan á la muerte, no hace el que acaba primero, sino adelantarse un poco de los que le siguen. Y así hace mal el que se despide del que aguija tras él, pues que le vá siguiendo, y que por la misma senda vá adelante el que le ha de guardar por fuerza. No ha de decir el que se muere al que vive, quedad con Dios, sino daos prisa. Yo no me parto; sino alla os espero. Esto corre con padres y parientes.

Vamos á la hacienda, que verdaderamente se dexa, o por mejor decir se queda. Porque como ni es bien del cuerpo, ni del alma: sin acompañar el cuerpo á la sepultura, ni el alma á su descanso, se queda con la fortuna, cuya es, aguardando en codiciosa herencia nuevo: dueño. Si esta hacienda, pues se buscó con riqueza, sel guardó con cuidado, se gastó con cuenta, y se dexó con dolor : ; qué bien y comodidad hizo al dueño para que sintiese apartarse de ella? ¿Tuvo hacienda? Tuvo envidiosos, temió ladrones, y sufrió aduladores, y aún dió envidiosa codicia de su muerte al sucesor, y muerto, ella misma le enjugó las lágrimas, y fue con su precio consuelo de su muerte. Mirad si estará descargado de buen peso, y si conocida esta ingratitud de los bienes temporales, que solo se guardan para el Cielo (segun palabras de Christo) los que se dan al pobre, y como lo

dixo, aún con profana boca Marcial, parte toma el fuego abrasando la casa; parte la mar anegando las mercadurías y floras; parte el amigo; parte el deudor desconocido, y parte el campo esteril. Solo se hurta á la fortuna y hado la hacienda que se dá al benemérito.

Los deleites y gustos es mentira decir que los dexó, porque nunca hombre mortal los tuvo; sombras sí aparentes figuras de ellos, sí que con el remate suyo consolaron al que los perdió; sueños vanos que entretuvieron mentirosos, y llegada la luz se desvanecieron, eso sí. Pero deleites y gustos que tuviesen de serlo mas que el nombre; ¿digame alguno quándo se usaron en el mundo? Todo fue mentira y representación, y hasta la vida propia, como dice Epitecto, les una comedia. Conviene a cada uno de nosotros hacer bien nuestro papel sea el que fuere; pero á Dios toca el darnosle, que no de nuestro poder escoger el del Rey, ó el del pobre, ó el del necio, ó del discreto, ó el de sábio. Darle largo ó corto, toca al Autor de la farsa. Solo nos ha de consolar ver que el ser Rey, Papa, pobre y humilde, dura solo mientras hacemos las figuras en el tablado de la vida: que en entrando en el vestuario de la sepultura, todos somos igualmente representantes, y se conoce que la diferencia estuvo solo en los vestidos. Hizo mi amigo ya su personage, dióle Dios el papel corto, acabóle en pocos años; desnudóse la ropa del cuerpo, dexóla en el vestuario de la tierra, y descansa ya del oficio trabajoso. Que así, como dice: san Pablo, pasa la figura de este mundo: Murió? nos pasó á mejor vida, trocó la vida con la muerte.; Murió? no; acabó de morir, que quando nació comenzó á morir. Y quando muriera; ley es, y no pena morir. Tras todos vá, y todos vienen tras él. Ya se vé lo mucho que la muerte esconde, ¡ qué de dudas le ha declarado el r postrer suspiro! Oh, qué ufana se hallara sin rudezas Ayuntamiento de Madrid

ciega, y con la materia pesada los ahoga, embriagalos

yeamos aquellas cosas que se deben oir y mirar. Pero Agustino en la Epistola 14 dice: Confieso que tenemos nacida con el alma caridad de nuestro cuerpo; confieso, que tenemos á cargo su tutela; no niego que se le ha de perdonar; pero niego que se le ha de servir, porque servirá á muchos quien sirviere al cuerpo, porque teme por él mucho, quien lo atribuye á él todo. Así pues, nos hemos de gobernar, no como que debamos vivir por el cuerpo, sino como que no podemos vivir sin él. El demasiado amor suyo nos inquieta, con solicitud nos carga, y con afrentas nos aflige. Ved, pues, si siendo tal el cuerpo, hago conforme a roda razon, holgándome de ver á mi amigo desnudo de él. ¡ Ojalá me viera yo ya cerca de verme sin ropa tan aspera y prestada! ¡Oh, cómo será, quanto presta, mas bien venida la muerte! Poco lo sentiriamos, si usasemos de ella como de cosa agena, y no nos ensoberveciesemos con la posesion, sonando propiedad, 104 affin nalup orage is ne pon orage sign

Quien me darás, dice Seneca, Epistola 1. que ponga algun precio al tiempo, que estime el dia, que entienda que cada dia se muere? En esto nos engañamos, que aguardamos la muerte, estando ya pasada por nosotros la mayor parte de ella. Todo lo tiene la muerte; haz, pues, Lucilo, lo que escribes que haces. Abraza todas las horas, y ansí vendra á ser que pierdas menos del dia de mañana, si aprovechas el de hoy. La vida se pasa mientras se difiere. Todas las cosas, mi Lucilo, son agenas, solo el tiempo es nuestro. Y en la Epistola 23 dice: Considera si aguijaras, y corrieras, quando amenazandote viniera a tus espaldas el enemigo. Esto pues te sucede ; eres seguido y alcanzado; escapate, ponte en salvo, y desde allí considera, quán hermosa cosa es acabar la vida antes que venga la muerte. No es segun esto bueno el vivir, sino el vivir bien. Por lo qual el sa-

bio vive quanto debe, y no quanto puede. Y pues es mas humana cosa considerar la vida, que llorarla de parecer de Seneca, y yo quiero del mio hacerlo así, pues por breve no se puede, que nosotros breve la hicimos, que no la recibimos, no somos de ella pobres, sino largos. Y el Eclesiástico dice, no solo que no se llore el difunto; pero en el capit. 12 afirma, que es mejor el dia de la muerte, que el del nacimiento; y Job dice, que descansará en la tierra con los Consules y Reyes; y mas adelante en el 1 cap. dice, que á los tristes les es lo mismo hallar el sepulcro abierto, que á los que caban por riquezas hallar el tesoro. Platon dice, que es absurdo llorar el hijo, ó criado que se muere; porque, como dice Salustio, para decir que uno murió, pagó lo que debia á la naturaleza. Y como dice Lucrecio lib. 3, si hablára la naturaleza, yo pienso que reprehendiera así á los hombres : ; por qué, mortal, con tantos extremos tiemblas, temes, y lloras la muerte? Porque si la vida pasada te fue dulce y agradable, y no te sucedió desgracia ninguna; ; per qué harto de vida, convidado de ella, no te apartas de buena gana, y con ánimo igual no admites la quietud? Pero si todo te fue azares, desdichas y trabajos; ¿ por qué quieres añadir mas? Así que alegre ha de morir el dichoso como el desdichado s aquél harto y contento de que acabó sin azar, y el otro que acabó los que miseriografia. No ande mas tiempo tu imagen mal asinst

Demas de esto, no es mi amigo este que llevan con triste pompa á depositar en la tierra. Este es el cuerpo que desechó; que mi amigo por la eternidad se pasea. Y así entendió esto Platon, quando dixo en el 12 de las Leves: el hombre no es otra cosa que el alma misma, que el cuerpo siga al hombre como cosa imaginaria, de nada ha de cuidar un hombre menos que del sepulcro. ¿ Qué piensa el que suntuosamente le adorna, y toda la vida

an-

anda solicito de su entierro? ¿Por ventura no de la misma suerte descansa en muda piedra el no conocido que siete pies ocupa, que el que está detrás de bultos y epitafios, y el plebeyo que fertiliza con su corrupcion la yerba que piadosa le cubre ? Aquí llevan lo que mas le importó dexar á Don Diego para ser. ¿Pues por qué si yo entiendo así estas cosas, y ellas son así, no he de mostrar alegria del buen suceso de mi amigo? Que infaliblemente tiene falta de fe, quien sabiendo que el alma es inmortal, y que el hombre perfecto es el alma, no tiene contento de verla sin embarazo nacer á la eterna vida en el divorcio que hace con el cuerpo. No solo me pesa de que muriese mi amigo, mas alzando la voz mas, así le dixe á Dios:

Señor, si piadoso ordenas favorecer mis deseos, pues criaste para tí mi alma á tu imagen y semejanza, y despues contigo mismo la reparaste, desatala de estas ligaduras, donde en república mortal se vé sujeta á leyes de apetitos desordenados. Basta, Señor, el tiempo, que ciega con la nube del cuerpo, vaga y errante, es forzada á obedecer alvedrios tiranos. Desnudame, Señor, de estas prisiones, y apresura el dia, en que siendo el postrero, solo temeré la cuenta, y en ella lo mucho que descuidado y perezoso he de dar que suplir á tu sangre; tanto mas malo, quanto mas necesidad tuviere de tu mayor misericordia. No ande mas tiempo tu imagen mal acompañada; que si por destierro está en el cuerpo, ya ha sido largo el castigo. Y yo os prometo Señor, que de aquí alla no ha de haber alegria en mi corazon, pues solo pienso admitir con el postrer plazo, sotal ano dibanto

Así acabé mi oracion, señor Don Antonio. Y despues acá todo el tiempo que vivo es en confianza de que no dexará Dios de oirme: pues como el Profeta puedo decir, que clamo á él desde el profundo; y él, como di-

245

ce David en el Salmo 162, se dolerá. Porque como se lastima el padre de los hijos, así Dios de los que le temen, porque él conoció la favila de que somos compuestos; y porque se acordó que somos polvo, florecerá el hombre como la flor del campo, y serán como el heno sus dias. Mas lo encareció Job, que dixo que eran nada. Y apretándolo mas, y tratando de las horas dixo un Griego. que una misma hora era madre y madrasta. Y al fin todo es mudanza; y de que vivimos, poco es vida, que lo mas es tiempo que nos lleva tras sí. Y por eso la Iglesia la postrer palabra que nos dice es, que descansemos en paz, por ser cosa que en sola la muerte la podemos hacer.

Esto escribo á vm. señor Don Antonio, para que con igual ánimo despreciando los miedos de la muerte amiga, los pase á los trabajos del vivir, y filósofo no dexe vencer, ni doblar el espíritu de la opinion comun y espan-

tosa,

CABALLERO DE LA ORDEN DE SAN JACOBO.

OTOGITALA .OTOGITALA

OTE haber Marill Pelharo, veneno de estos tientantistiaritas ; preiarrado esta tristeza de Christo en aqueline palabras? Ti puriode est , crameat d'une callu iste i juxgo forzoso el declarar, como en buena Teología, co lende la muerie, no lairehuste l'ay colirio abiental, y voi-Querer absolute y condicionado, que compadeciendose con ci, paçdo ser capaz de riisteza y sentin certa. No da our sucres que el Mercader que no puede rescatus el ba-

Ayuntamiento de Madrid

DE-

DECLAMACION DE JESU-CHRISTO

orque se acordo que sonos polyo, florecura el housero

Hijo de Dios á su Eterno Padre en el Huerto, á quien consuela enviado por el Eterno Padre un Angel.

THE MA:

Tunc venit Jesus cum illis in villam, quæ dicitur Gethsemani, & dixit Discipulis suis: Sedete hic, donec vadam illuc, & orem. Math. 26. Luc. 22. Marc. 14. Joan 28.

ESCRIBIOLA

DON FRANCISCO DE QUEVEDO T VILLEGAS,

CABALLERO DE LA ORDEN DE SAN JACOBO.

Sub Correctione Sancta Catholica Romana Ecclesia.

ANTIDOTO.

POR haber Martin Luthero, veneno de estos tiempos, y peste nacida en Saxonia, y sus sequaces los Antimarianitas, profanado esta tristeza de Christo en aquellas palabras: Si possibile est, transeat à me calix iste: juzgo forzoso el declarar, como en buena Teología, temiendo la muerte, no la rehusó. Hay volitio absoluta, y conditianata: términos son escolásticos. Como si dixesemos: Querer absoluto y condicionado, que compadeciéndose con él, puede ser capáz de tristeza y sentimiento. No de otra suerte que el Mercader que no puede rescatar el ba-

MUNICIPAL MUNICIPAL

xel, y su vida de la borrasca, sino es arrojando al mar su hacienda, la arroja cum volitione absoluta, por salvarse, y en la misma accion y tiempo cum volitione conditionata quisiera no perder su tesoro. Así en Christo habia absoluta voluntad de recibir la muerte, la qual pronunció con aquellas palabras: fiat voluntas tua, y juntamente la nolicion condicional que se oyó en éstas: Si possibile est, trauseat à me calix iste.

CONSIDERACION LITERAL.

Esu-Christo, que quando se apartó de sus Discipulos para orar, les mandó que velasen, oró tres veces, y tres veces volvió á reconocerlos, y los halló durmiendo, y en Pedro solo, como en la cabeza, reprehendió el sueño de los demas; y habiendo ya concluido con su Padre la execucion de su muerte, les dixo : Dormite jam, & requiescite. Ecce appropinquavit bora; & silius bominis tradetur in manus peccatorum. Dándoles á entender, que sola su muerte les puede guardar el sueño, y sola su pasion el descanso. Quando les dixo dormid ya, y descansad, no lo dixo porque durmiesen; pues consecutivamente añade, surgite, eamus; ecce appropinquavit qui me tradet. El sentido de aquellas palabras dormite jam, con las mismas lo declara el modo de hablar Español; que quando á alguno que estaba cuidadoso queremos asegurarle de su temor, decimos, que ya puede echarse á dormir. Ya habia despejado de su humanidad, con haber concluido el despacho de su muerte, la agonía y la tristeza. Ya estaba alegre, pues no solo aguardaba al que le viene á entregar, y á los que le han de prender, antes con alborozo se dá prisa á salirlos á recibir. Esto fue cumplir su palabra. Antes de apartarse de ellos para orar les dixo: Tristis est anima mea usque ad mortem. No dixo que

la muerte, ni el morir entristecian su alma; sino que su alma estaba triste hasta la muerte. Como si dixera, que la amaba tanto, que hasta verse en ella estaría triste. Por eso, en concluyendo este tratado con el Padre. cesó la congoja. Mas pues estaba determinado ab aterno que habia de encarnar, y morir como hombre, ; qué pudo añadir al decreto eterno la consulta del Huerto? No la resolucion, que como Dios con el Padre habia aceptado; sino las circunstancias, que ya como verdadero hombre calificasen por suya la obediencia, testificando las ansias la humana naturaleza. Y para que como la divina obró tan prodigiosa maravilla en tomar carne humana, la humanidad, temiendo, como mortal, por sí, y por su madre, no solo muerte, sino la mas afrentosa, saliéndola á recibir, hiciese como en competencia tan milagrosa hazaña. Resucitar muertos; perdonar pecados; dar vista á los ojos que la habian perdido, y á los que nacieron sin ella; dar salud con sola una palabra; ser medicina el tacto del ruedo de su túnica; multiplicar cinco panes en trox copiosa, y dos peces en abundante pesquería; mandar la quietud á las borrascas, y la calma al viento; pasear sublime las hondas del mar liquidas; desalojar los espíritus inmundos con la voz de los hospedages de los cuerpos que tiranizaban; ayunar quarenta dias sin que la muerre, que naturalmente se sigue á los siete, se le acercase por la falta del alimento; hacer que con el agua buelta en vino las hidras fuesen lagares; descoger la luz gloriosa, que tenia doblada en su humanidad, y transfigurarse, y traer para testigos del Paraíso á Elias, del Seno de Abraham á Moysen; hacer que un Angel descienda visible por Embajador de su Nacimiento à los Pastores; hacer que flamante parto del Cielo se estrene una Estrella en el oficio de conductora, atrayendo tres Reyes del Oriente á un pesebre : son obras, que desdesde que nació hasta este dia le manifestaban Dios, y le disimulaban hombre. Y fue menester para que le creyesen hombre, como Dios, no solo que muriese, pues habia de resucitar; sino que, aunque habia de resucitar, temiese el morir. Convino, que ya que como hijo de su Padre habia de resucitar, como hijo de su Madre muriese: y que como habia de subir á él glorioso, de ella se aparte triste. Fue halago de Dios, y cortesía de Dios hombre, con el miedo de su muerte, agradecerla el que tuvo al concebirle; y misteriosa correspondencia, que como á su Madre le quitó aquel miedo un Angel, otro le quitase éste, que en su hijo era agradecimiento de aquél.

Escogió Christo entre todos sus Discipulos á Pedro, Jacobo y Juan para la transfiguración en el Tabor, y á los mismos tres para la agonía en el Monte Olivete. No á los dos por primos, ni á Juan por querido; que no se gobernaba por la carne y la sangre, sino por la voluntad de su Padre. Hoy dió la propia de sus venas, y su cuerpo en manjar y bebida á los que han de huir, al que le ha de dudar, al que ha de negarle, y al que le está vendiendo; y ahora en sudor la dá á la tierra, no para que clame como la de Abel, sino para acallarla del clamor antiguo. Grande misterio tuvo llevar á los tres á dos acciones tan diferentes. En la primera, como estaba tan cerca de cumplir el testamento viejo, truxo á Moysen, y á Elías, que le representaban, para enviarlos, como dice Tertuliano, expunctos officio despedidos. Y llevó a Pedro, Juan y Jacobo para que viesen las ventajas que los Ministros del nuevo testamento los habian de hacer, en todo lo que habian sido maravillosos. Pues si á Elías se le habia dado poder para cerrar el Cielo por tiempo corto. á Pedro se le habia dado con las llaves de él para abrirle y cerrarle mientras duráre la vida del mundo. Si á Moysen le fue revelado el decir: In principio Deus creavit Cœlum er terram, y como fue hecho hombre Adan; à Juan le fue revelado el poder decir : In principio erat verbum, & verbum erat apud Deum, y toda la inefable generacion divina , y como fue hecho Dios hombre , diciendo : Et verbum caro factum est. Misterio que como Aguila supo descifrar de la voz del Padre quando dixo : Hic est filius meus dilectus, ipsum audite. Que fue decir era su palabra, pues es la que se oye. Si la sepultura de Moysen se ignora, no la muerte : y la de Juan no se sabe. Si Elías obró milagros, y dió muerte á aquellos Profetas; Jacobo ha degollado mas exercitos que él acabó personas. Si subió en un carro de fuego al Paraíso; él baxa del Cielo como hijo del trueno á caballo en un rayo. Luego truxo á los dos para despedirlos con la voz del Padre, que dixo, que va no habia que oir sino á su hijo; y él con la suya los honró, desempeñándolos en lo que de él habian dicho, y les habian oido, quando dixo: consummatum est, todo se ha cumplido. Y parece que con ellos hablaba de esto; pues loquebantur de excesu. Llevó á los tres para que viesen á quiénes succedian en los misterios de la ley de Gracia; y para que en él muerto, y en él vivo viesen era Senor de la vida y de la muerte; y en la luz que bañó su cuerpo, la muestra de las galas, que para su resurreccion guardaba á su humanidad. Y como estaba tan vecino á legalizar su nuevo testamento con su sangre, que le fue rúbrica, los truxo para testigos del que cierra, porque lo fueron del que trató de cumplir con los ministros de él : y por enseñarnos, que si los prefirió en llevarlos consigo al monte, donde vieron su gloria, no los reserva de éste donde vieron y oyeron su agonía y tristeza; donde sudó sangre no de congoja de verterla, sino de que habia de haber hombres, que lloviéndola él para el remedio de todos, habian de pedir á voces, que para su

condenacion Iloviese sobre ellos, y sobre sus hijos. San Agustin en el Salm. 140 sobre el cap. 22 de san Lucas dice: Oravit fesus intenta oratione, é sudavit sanguinem. Quid est de toto corpore sanguinis efluxio, nisi de tota Ecclesia Martirum passio? ¡ Ó agonía magnánima! ¡ Ó tristeza generosísima! Quiere Christo que toda la Iglesia, y los Martires deban á su sangre la que han de verter por él. Tanto los ama, que se adelanta á sudar los trabajos que han de padecer. Eficacísima dignidad de martirio, que saque primero sangre de Christo, que de los Martires. Padecer porque padezcan, es premiar al martirio antes que al Martir, para que el Martir sea sagrado premio del martirio.

Deslama Christo á su eterno Padre.

Eterno y soberano Padre, de quien siendo unigenito Hijo, no puedo ser succesor, porque la unidad de la esencia, no admite antes ni despues. ¡Ó Monarca Omnipotente, cuya Magestad es tan incomparable, que la grandeza de tu Hijo es no necesitar de heredar tu reyno para reynar! Tú, que mandaste que me oyesen quando en el Tabór permití, que por los nublados de la humanidad amaneciese mi gloria, oye, ó soberano Padre, de tu palabra las palabras. Ya las Hebdomadas traen mi hora; que mi obediencia solo ha contado por mia la de mí muerte. Ya las promesas de los Profetas se desempeñan, los deseos de los Padres descansan, los yermos del Cielo aguardan habitacion, la vida gloria, resurreccion la muerte, muerte el pecado y la muerte con la mia. Vease, que en no perdonar al propio hijo, el amago fue de Abrahan, y el golpe tuyo. Ya estoy en la estacada contrapuesto à Adan para su remedio, solo conformes en el

254

sirio. Yo en el Huerto : él en el Paraíso. El puesto en honra, yo en agonia. Él duerme y su compañia vela; la mia duerme, y velo yo. A él le dan fruto suave y hermoso á la vista que coma; á mi caliz amargo que beba. Él quiso ser como uno de nosotros; por eso en mí uno de nosotros baxó á ser como él. Adan echó la culpa á la muger; yo en mi Madre aparté de la muger la culpa, por disculparle. Á esto baxé del Cielo á la tierra. Y en esta obra ya son pocos, mas dolorosos, los pasos que me faltan por dar. Desde antes que desdoblases por los espacios vacíos esos volumenes del Cielo, y que encendiese tu voluntad la hoguera del dia en el Sol, y la llama de la Luna, y las centellas de los astros para contradecir las tinieblas: quando yo estaba componiéndolo todo, y la nada aún no era antecesora del Universo, y tú eras huesped y hospedage de tí mismo, ni en soledad por las personas, ni en multitud diferente por la unidad; y en el principio, que nunca empezó, porque siempre fue: supe esta jornada mia, y los sucesos de ella; la costa que habia de tener mi paciencia y mi sangre; los autores de mis tormentos; los cómplices en mis afrentas y muerte, y quantos del precio de su rescate harán rematado cautiverio. Siempre supe lo que siempre será. No siento el padecer, que es à lo que vine, pues sentí que Pedro me disuadiese el padecer. El verdadero cuerpo mio, hasta en el temor natural se muestra verdadero, y á mí verdadero hombre, contra los que ciegos no han de querer permitirme, confesándome Dios, que sea lo que busqué. Antes es esto Sacramento, que miedo. Mi causa hace el cuerpo con su congoja, y yo la de mi cuerpo con la mia. Como hombre tengo madre, que tú me escogiste, que el Espiritu Santo me dispuso, prenda de tu eleccion, depósito de todos tus dones, criatura de quien lo fue su Criador; y tal, que he menester caudal de Dios para ser-

serla agradecido como hombre. Halleme con mi Madre en la comida de las bodas de Caná, donde hizo la primera intercesion, y obré el primer milagro. Dixome que no tenian vino, Cantic. I, quando yo la estaba diciendo: Mejores que vino son tus pechos. Allí volví la agua en vino. y la dixe, que no era llegada mi hora, en la qual habia de volver en mi sangre el vino; lo que he hecho en la cena. A aquella terneza de mi amor no la convidé, porque no viese que el cuerpo que me dió, y la sangre de sus entrañas, eran manjar y bebida del traydor Discipulo que me ha vendido, y viene á entregarme. No quise que en su presencia en aquel corazon sacrilego tras mi cuerpo entrase Satanás. Quise que la permision mia y tuya guardasen el decoro á la muger que enmendó á Eva. Si tras el bocado, que ella dió á Adan, se apoderó el demonio de él por el pecado, y dando yo otro á Judas, se apoderó de él; no convenia estuviese presente la que volvió en salutacion el nombre de la que induxo la culpa. Ya Padre, viene por caudillo de los soldados el hijo de perdicion á prenderme. El precio de los treinta dineros es ajustado á la Profecía, no á mi valor. Tanto me desprecia quien no dá mas por mí, como quien me dá por ellos. Empezando en su beso las afrentas de mi rostro, no extrañará las salivas y el bofeton; mas ignominiosa será esta caricia que aquellos oprobios. Mas sentiré el tacto de sus dos labios, que la batería de cinco mil azotes. Sea preferido en el privilegio de la Pascua á tu hijo un mal hechor. Sea clavado en la Cruz entre dos ladrones. Si el uno me sigue, el otro me desprecie por compañero. Conviene á tu justicia, que se sepa quánto vale morir á mi lado, y que se tema, que es posible condenarse quien á mi lado muere. Salvese un ladron, porque dice que me acuerde de él. Ahorquese un Discipulo, porque se olvida de mi. Desconocerame en las maravillas el Apostol; y conocerame Rey clavado en un madero el Ladron. Conózcase, que el que mira con tu gracia tiene vista, y el que con su codicia ceguera. Arrojará el precio de mi sangre el que me vende; y será condenacion suya el que es rescate de todos. Porque se vea, que para condenarse es menester arrojar, y desposeerse del precio de mi sangre. Lavaráse Pilatos las manos de haberla entregado á los Judios, y no lavará conella la culpa de condenarla. Enseñen al mundo los tesoros de su sabiduría mis tormentos. Pronuncien tus misterios con sangre mis heridas. Este sentimiento le tiene el cuerpo como humano; empero la agonía que ahora delante de tí me derriba en tierra, es de mi alma por mi cuerpo. Obedecerte, y amar á la Madre que me escogiste, es ser tu hijo y suyo. En el relicario de su vientre recibí esta carne suva, de que se vistió tu palabra. La sangre de mis venas dádiva fue de sus purísimas entrañas.; O Padre todo poderoso!; Ella misma ha de ver esta humanidad que recibi de ella hartando de venganza á los Judios? ; Hecha escándalo de las gentes? ; Acobardando el amor de los mas de mis Discipulos?; No solo desconocida, sino rasgada, y tan copiosamente cruenta?; Qué yo, hijo tuyo, seré el martirio de mi Madre? ; Yo crucificado en la Cruz la crucificaré en mí? ¿Espiraré yo á sus ojos, quando amándome mas que todas las madres á su hijos, no morirá de dolor, porque mi muerte, que solo es para dar vida, aún de lástima no puede dar muerte?; Oiráme clamar à tí que eres mi Padre, que por que me desamparaste, quando ella no me desampara?; Obligarame la terneza á llamarla muger, porque la sequedad piadosa mitigue el sentimiento debido al nombre de Madre?; Trocaréla en las palabras el hijo con el Discipulo querido, porque en la substitucion se divierta la pena? ¿Correrán igualmente lagrimas de sus ojos y sangre

gre de mis venas? ¿ Verame con la hiel en la boca la paloma sin la hiel, y tendrála en el corazon? ¿No la beberé yo, y beberála ella? Mas larga ha sido la Pasion de mi Madre que la mia. No ha tenido gozo en que no padezca. El primero fue la embajada que de tu parte le dió el Angel para concebirme; temió, y turbóse. No tuvo dolores en el parto; mas no tuvo en que envolverme, ni donde abrigarme. Vióse Madre mia, mas vióme en un pesebre. Vióse entre los pastores que me adoraban, mas vióse entre dos bestias. Despachaste una estrella que fue conocida por tuya, al Oriente, que le llevase nuevas de mejor Sol, y de Aurora mas esclarecida, para que truxese sus Reyes de los palacios á ser vasallos en un portal. Vió en las ruinas de aquel edificio arrodilladas las Magestades, y ofrecidos el oro, el incienso y la mirra, misteriosos emblemas del precio de la incorruptibilidad y fragancia. Truxeron los tesoros los tres Reyes: mas con ellos la persecucion de otro Rey que buscó mi garganta entre los cuellos de los niños; cuyas cabezas por mí antes tuvieron heridas, que cabello ; que apenas habían convertido la leche que mamaban, en la sangre que por mi derramaron. Huyó á Egipto amonestada del Angel. Agradóla el Cántico de Simeon; empero hirióla el cuchillo que me circuncidaba. Grande gozo sintió en mi compañia, teniendo mi niñéz en su tutela; mas perdióme en el templo. Consolóse con hallarme; mas dila que pensar, diciendo, que yo habia de asistir á cumplir tus órdenes; en que la notifiqué forzosa soledad de mi. Empezaron los años del oficio de Redentor para la predicacion, y enseñanza; y respondí al ministerio, antes que á la Madre. Aparteme de su amor, que me buscaba, por seguir el aborrecimiento que me huía. Retiré las ternezas de Hijo, en severidades de Maestro. Pues cómo, ó Padre, que en tí mismo me engendraste, la Madre, que para que me engen.

gendrase hombre, me escogiste, despues de haber padecido por mí tantas pasiones como dias, padecerá estos dias mi pasion? Como Dios, bien sé que ha de sers mas siento que haya de ser como Hijo. Pido que, si puede ser, pase de mí este caliz, sabiendo que no ha de pasar, y que no conviene que pase. Porque el reusarle en la oracion cumpla con el cariño, como el beberle con la obediencia. Esto es querer morir como tu Hijo, pareciendo hijo de mi Madre. Yo que soy como Hijo tuyo tu entendimiento, y por eso contigo espiró la voluntad, que es el Espíritu Santo; como segunda persona en unidad de esencia, quiero que tu voluntad se haga. La de mi humanidad, decente es que la oygas, pues me diste la que me la dió. Mas tormentos padezco en saber que me los verá padecer mi Madre, por ella, que con ellos. Yo te doy gracias porque, quando decretaste, que, siendo Dios, baxase á ser hombre, fue en tal criatura, que me congojo de dexar aún por solos tres dias de ser hombre, siendo Dios. Esta es la noche de los dos calices con que el amor satisface toda su sed. El que he dado á los mios, que tú me diste, es de vida. El que me das de muerte. Beberéle, y no pasará de mí. Mas como tu caliz nunca se agota, pasará por mí á Juan y á Diego, á quien le tengo prometido. Por eso truxe conmigo á los que han de beberle por mí. El primero Jacobo, Juan el último. Duermen ellos, y Pedro. Saben desde la borrasca, que si yo duermo, peligran velando; y que velando yo están seguros durmiendo. Todos descansen, pues yo peno por todos. Bien sé que mi Madre, que es huerto cerrado, quando me cantaba sus amores como á esposo, me llamó á este Huerto, diciendo, Cantic. cap. 5 .: Ven querido mio á tu Huerto, y come el fruto de tus manzanas. Este caliz que bebo, es el que dieron. Ya estoy en él, purisima Madre, esposa toda hermosisima. Ya vienen los soldados. Ya se desdesnudan las cuchillas, ya rodean de lanzas para mi prision este sitio. Ves aquí el lecho de Salomon. Sesenta fuertes de los mas de Israel le cercan todos con armas en las manos, y doctisimos en hacer guerra cada uno con su espada al lado por los miedos de la noche. Presto dirán tus lagrimas lo que dixeron tus cantares. (c. 5.) Mi alma se ha derretido luego que habló, busquéle, y no le ballé: llaméle, y no me respondió. Y al pie de la Cruz, recibiendo en tu regazo mi cuerpo difunto, Cap. 8. Tu mano estará debaxo de mi cabeza, y tu mano derecha me abrazará. Y antes que des mi cuerpo ungido con tus lagrimas al sepulcro. Ponme por señal sobre tu corazon, y sobre tu brazo, Cap. 1. en el primer requiebro que me dixiste, bien recelabas que en mi rostro habia de haber otro beso de otra boca; pues cuidadosamente pediste el de la mia. Esme tan suave por debida esta pena, que sintiéndola como hijo, la celebran mis gemidos con los cantares de la esposa como amante.

El Angel conforta á Christo de parte del Eterno Padre.

U soberano Padre, Hijo soberano y eterno, que mandó que en el Tabór te oyesen, te ha oido; y tanto como en aquel monte se agradó de tí transfigurado con gloria, tanto, desfigurado con la agonía, se agrada en éste. Ha hecho tu oracion este Huerto teatro de tus mayores proezas. Háte visto luchar con el amor, cuya fuerza, siendo Dios todopodesoso, dió contigo en tierra. Y si pudo tanto el que tenias al hombre que pecó, ¿quál será la valentía del que tienes á tu Madre, en quien nunca cupo pecado? Esta es la pasion de tu alma. Por eso precede á la de tu cuerpo. Aquí con la terneza de Hijo te padeces á tí mismo, que eres infinito, con las congojas de tu meditacion ena-

morada, que hace sumamente con el contraste decoroso, meritoria la obediencia. Si te cuesta tanto Adan, por quien te hiciste hombre ; tu Madre, en quien fuiste hecho hombre, debió de costarte todas estas ansias. Quando de cara te arrojaste en el suelo, todas las Jerarquías desearon texerte de sí mismas alfombra con las alas. Tu omnipotente Padre nos decia: Quando en el principio del mundo dixe, veis que Adan es hecho como uno de nosotros, misteriosamente en aquella ironía prometí, que uno de nosotros sería hecho como Adan. Eché el primer hombre del Paraíso, y puse de posta á su puerta, porque no entrase en él, un Serafin con espada fulminante. Esta cortará de manera en mi Hijo, que satisfecha con las heridas suyas mi justicia, quedará la puerta libre á los que se armáren con ellas. Verá Noé que las reliquias del mundo que él rescató en el arca, quando por las culpas universales lloró tanto el Cielo, que sus lagrimas en diluvio inundaron le tierra. Mi Hijo con el mundo antecedente. el que siguió, el que es, y será, las salva, soberano Piloto de vida, en un madero de muerte. Por eso á su humanidad tengo prevenido asiento á mi diestra, y los tronos de las Magestades del mundo por escabél de sus pies. Que eso serán sus Apóstoles, que peregrinando llevarán su nombre á todos los confines de la tierra. Con rehusar beber el caliz por la carne que recibió de su Madre, y con beberle por ministerio de Redentor, cumple como Dios y hombre con la obligacion de Hijo mio y suyo. Afligele en la grandeza de Dios, en la correspondencia de amante, ver que el cuerpo, de que le vistió su Madre, se le ha de volver tan maltratado, que toda la sangre de sus venas, siendo esmalte, ha de hacer oficio de mancha, no solo sin lustre, sino por muchas partes lastimosamente roto. Y esto sabiendo que en la propia virtud ha de resucitar al tercero dia, resplandecientes en herbores de

oro los golpes y señales, y enjoyado con sus propias llagas y heridas. Al amor breves tardanzas le congojan. Mas fineza es volversele á vestir la alma de mi Hijo en el sepulcro, yerto y desfigurado, y con tantas roturas abierto, que lo fue ponersele flamante, como salió cortado de las telas de aquellas purisimas entrañas. Si en la cruz se conociere el desaliño de las, manos que se le desnudan: en la resurreccion se conocerá la Magestad del que vuelve à vestirsele. Primero entrará el Ladron en el Paraíso, y conél, que su Madre. Dicha es de Dimas, y prerrogativa suya. Aún á sacar á los Profetas y Patriarcas no ha de baxar al Infierno la Madre de Dios, que para que los fuese á sacar, le baxó del cielo á sí. Primero entrará con los Padres en la gloria de los cielos, que su Madre el dia de su Asumpcion los pise. Esto es prevenir Corte que la reciba como á Reyna, y que los que la son deudores como á medianera, que dió en la sangre el precio de su rescate, le prevengan familia, y le muestren cortejo. Yo la aguardaré como á Hija, el Espíritu Santo como á Esposa, mi Hijo como á Madre, vosotros milicia espiritual de mi trono, como á Reyna. Decencia es de la Magestad aguardar en las entradas de sus reynos, que se junte el acompañamiento debido para recibirla. Esta es providencia reverente, no dilacion regateada. O quanto me agrado en la tristeza de mi Hijo, pues me obedece, tanto en lo que teme la muerte, como me obedecerá en el morir. Mas se padece á sí mismo en esta agonía, que padecerá en poder de las iras de los Judios. Su mayor tormento es, que ha de ser tormento de su Madre. Y esta es la mayor gloria que su Madre le debe. Pues quando las manos mas viles, y los hombres mas sacrilegos le martirizarán, él, Hijo mio y Dios hombre, martirizará á su Madre. ; Qué blason puede igualarse á las ventajas del artifice de la pasion de su Madre, á los que lo serán de la suya? Prestará Tom. VI.

su cuerpo tres dias al sepulcro, de cuyo claustro saldrá sin abrirle, como salio del sagrario de su vientre. Porque hasta en esto su amor se saboreará, repitiendo el milagro de su nacimiento. Y pues por ella abrevió el plazo de las hebdomadas para encarnar : por ella abreviará el de estár en el sepulcro, descabalando horas de los tres dias. Padezca mi Hijo en su Madre. Sea cruz de su Madre mi Hijo. Ella le llamó á este huerto cantándole amores quando dixo: Veniat dilectus meus in bortum sium, & comedat fructum pomorum suorum. Palabras à que él respondió llamandola al mismo huerto con decir: Veni in hortum meum soror mea, sponsa, Miscui mirrbam meam cum aromatibus. Comedi favum meum cum melle meo. Bibi vinum meum cum lacte meo. Desde entonces la llamó al mismo huerto, á que le habia llamado: apercibiéndola que ya habia cogido la mirra, que habian de mezclarle con el vino: que habia comido en la cena para despedirse, su panal con su miel, y bebido su vino con su leche; eso fue el vino vuelto en la sangre que á sus pechos mamo. Reciprocamente se Hamaron, concordes están. Entrambos calices tocan á su Madre. Al uno dió con su leche en el vino transubstanciado en sangre la bebida, al otro dá su hijo que le beba. Quien sino mi Hijo y su Madre pudieran llorar los cantares, y cantar los lloros? En él se vea el lillo entre espinas. En ella se oyga la voz de la tortola. Esto dice tu Padre omnipotente. Y pues lo sabes, no te lo refiero por noticia, por consuelo te lo repito. Enviame en nombre de todas las gerarquias, para que pues todos los Espíritus que al Serafin communero se llegaron, por no adorar el misterio de tu encarnacion; fueron precipitados del resplandor al humo de noche eterna: los que permanecimos, por haber reverenciado tu humanidad, gocemos de la gloria en agonía triunfante. Sea tu tristeza como rescate de los hombres, premio de los Angeles. Ese sudor, Senor. Avuntamiento de Madrid

nor, que desciende por tu cuerpo al suelo en lluvia piadosa, no ya le exprimen las ansias, no ya le impelen congojas. Terneza enamorada transminan por tu frente tus venas. Para que se vea es fuerte la dileccion, tanto como la muerte lo es. El amor en sí derrama sangre sin lanza, ni clavos. Lo que despues la muerte hará á fuerza de golpes y de heridas. No lo han de hacer todo los verdugos. Empiezelo el amor, y ellos lo acaben. Hoy que ha sido tu sangre bebida, sea sudor. Beba en él la tierra el remedio de la comida, que la enfermó. Esta noche que te guisaste manjar, y al pan le hiciste cuerpo tuyo, permitiendo que de él permaneciesen los accidentes, (porque quedase algo del que te dá vida) suda tu rostro sangre. para que el hombre, que por castigo en Adan, hasta ahora comia el pan en el sudor de su rostro, por remedio le coma en el del tuyo. Cogiera de la tierra en que cae, ese rocio purpureo para llevarle al cielo. Mas como es precio del hombre, podrá pedirsele por hurto á mi veneracion. Y pues ha de restituirle la resurreccion à tu cuerpo, en el subirá al Impireo tan glorioso, que de paso ennoblecerá las luces del Sol, llevando gloria à la gloria.

And in the worst man trade by the basis are as you stored up

property output, render negative, at decrease, and

cier temperature aporte per o distinte a segue tempe de parte dans

今本本本本本本本本本本本

VENGANZA

DE LA LENGUA ESPAÑOLA,

CONTRA EL AUTOR DEL CUENTO DE CUENTOS,

POR

DON JUAN ALONSO LAURELES, Gaballero de Habito, y Peon de Costumbres, Aragones liso, y Castellano rebuelto.

Temerario acometimiento promete el argumento de la obra; pues querer guerrear sobre question de palabras con el autor del cuento de cuentos, es despertar contra mí mas enemigos, que ranas en Egipto, que á la defensa salgan atronando orejas, y lastimando juicios. Porque como este autor es sin causa celebrado por Momo de este siglo; sacrificio creerá haber hecho al Dios Apolo, el que saliere á defender sus yerros.

Mas yo que no me espanto de dobles ojos, ni de pies pirriquios, oso emprender no guerra, si disputa caritativa con él, porque me duele su tentada flaqueza, desatentada lengua, y papeles hechos á tiento de pintor, que todo es caña vacía, inútil y engañoso arrimo: lastimatengo de verle toda la vida andar de pie quebrado, y que con la experiencia ya mediana no mude pelo, y no mejore de ojos, para que dexando su condicion burlona, nos diga algo con veras razonado, y no hablado solamente para provocar á risa al vulgo indocto é indocil, que como le oye ensartar sinrazones con donayre,

riese de lo que el quiere que se ria, debiendo reirse de quien así lo dixo.

Que mala estrella fue la que influyó el humor tan mordicante en su decir, si le parió canicula, ó si las cabrillas siete retozaron sobre él al punto infausto de su natividad, imprimiendo este impulso jugueton con que brinca, retoza y se menea, burlándose del mundo hasta dar con su pluma en el infierno, sin temor de sacarla chamuscada por atrevida en tratar tan de burlas cosas, que son temidas tan de veras, no advirtiendo que hizo un infierno de burlas, y dió ocasion á que las haga el infiel, si llegáre á leer su infernal libro. Y aunque me pueda responder con el título que son sueños, masso no satisfacerme, que aún para soñado es mucho soñar, tantas burlas en el infierno, y esos sueños son de aquellos, que se deben castigar con pesar en la vigilia, y con verguenza de haber soñado tan mal.

Creame amigo, que le amo mucho por unidad de regla, no se desvele para soñar tan mal, y pésele de lo que así ha soñado. Pero ya que dió en soñar, ¿por qué no proseguia entreteniendo el mundo, y no meterse en cuentos, que en esto le cogerán por arte (como la sabe poca), y en aquello se podia salir, con que así lo ha soñado como dice?

No ha dado (caballero carísimo) en este cuento buena cuenta de sí, mire y lea. El habla, pues, que llamamos castellana, y romance, no tiene por dueños á todas las naciones, ni á ninguna fuera de la Española, y sino diga si el Arabe, el Griego, ó Romano sabe hablar nuestro idióma, ó si el suyo es diferente del nuestro, porque como la diferencia sea respectiva, tan diferente lenguage es el Griego del nuestro, como el nuestro del Griego. Ni el haber quedado algunos vocablos naturalizados de otras naciones, hace nuestra habla comun, porque esos no se pronuncian con el acento estraño, ni con la terminacion peregrina, sino con la Española que los hace propios. ¿Pero qué lenguage ó idióma vulgar me dará, que no tenga parentesco y comunicacion con otros muchos? Señalelo á la margen, si lo sabe, que yo responderé con diligencia para instruir con claridad su ánimo.

Sin razon injuria al autor del tesoro de la lengua Española, porque ni le sobra papel, ni le falta razon, la que puede haber en imposicion ó institucion de voces, que es la corriente frasi, el uso entre los doctos, el origen y propiedad que tiene.; Qué mas desea para la castidad y pureza de un vocablo?;Que haya sido inventor instituyente sulabio casto, y su boca siempre pura? ¡Ay pobre caballero y en qué ha dado! Quando los insignes latinos dudan de la elegancia de algun término, ; no lo averiguan con buscarle en los primeros maestros de la eloquencia latina, y si en ellos se halla, se da por bueno sin mayor examen? ¿ Pues qué pretende con decir que no sabemos hablar, si hablamos como nuestros maestros han hablado? ¿Sabe que me parece de esta su tentacion? Que despues de haber dicho mal de todas las cosas, dice mal de la lengua con que las dixo, Penitencia milagrosa, aunque infructuo. sa por falta de su intencion, pues no maldice su lengua porque maldixo, sino por decir mal de ella, Y así la que pudiera ser pena, es culpa nueva en que ha caído. Dios le levante, señor de Juan Abad, y no vuelva á caer, que temo esotro pie.

Advertir solecismos castellanos es curioso reparo, pero no justo en el alma, porque no es solecismo, sino hermosa figura del lenguage. No debe ignorar aquella figura latina de que uso aquel gran latino, quando dixor ut placerent populo quas fecissent fabulas; pues debiendo decir fabula, advirtiendo en el sonido grato que no lo fuera

tanto despues del quas, con figurativo estilo, sin hacer solecismo, habló muy elegante. Pues asímismo, aunque el es artículo masculino, puede y debe juntarse con los nombres femeninos que comienzan por A, como el alma, el alva, el harpa, el agua, porque si pusieramos con estos nombres el artículo femenino, que es la; fuera dura la pronunciacion por el encuentro de las dos vocales, y así para suavizar el lenguage, se usa de esa figura que es preciosa, y como tal estimada de todos los escritores castellanos. Dexemos los prosistas ordinarios, no saquemos á plaza los poetas, que segun le veo determinado á este buen caballero, hará burla de todos ellos juntos: propongamos solo dos personas tan graves, que no se les atreva.

El Maestro Fray Luis de Leon, que fue el primer autor (come él mismo lo afirma en su lib. 3. de los nombres de Christo, hojas 174.) que abrió camino para escribir en nuestra vulgar lengua cosas altas y graves, con gravedad y alteza, número y proporcion: el alma dice en el segundo libro hojas 141, y en otras muchas lo repite. El Muestro Juan Marquez, padre de la eloquencia castellana en su Gobernador Christiano, donde tienen tanto peso las sentencias como las palabras, hojas 15. escribe el alma muchas veces, y el barpa 27.

Bien considerable es la correccion de los adverbios castellanos, porque se terminan con la diccion mente; no dixe yo que este caballero habiendo dicho mal de todo el mundo, se enoja consigo mismo? Lease á sí en sur política (librito de veras, pero pocas; que en este autor son mayores sus sueños que sus vigilias, y muchas mas sus burlas que sus veras), y dé en borrar esos adverbios, que dexará su libro iluminado. En la tercera hoja dice asperamente, imperiosamente, ultimamente: en la 49 derechamente: en la 51. particularmente, personalmente: en la

la 64. elegantisimamente, consecutivamente: en la 69. faeilmente: en la 70. miserablemente. Y cierto que miserablemente condenó estos adverbios, que los usan los mejores maestros de la eloquencia Española, y hasta hoy no
se saben otros: mejor le fuera notar lo que escribe en su
política á 37 hojas, hablando de lo que dixo Herodes á
la mozuela bayladora. Dice el Rey á la mozuela, todo telo daré; seso es pulla amigo, ó es lenguage de Rey? Pero ya que los adverbios hasta hoy conocidos le descontentan, porque tienen mente, componganos los suyos, que
curioso los espero, pues habiendo de ser todos sin mente,
vendrán á ser adverbios mentecatos.

Bien dicho esta, mire lo que le digo, por oigame, que mirar no supone por sola accion de los ojos, sino por la atencion del alma, necesaria en toda accion vital de los sentidos. Decir una cosa de pe á pa, es declararsela deletreándola, y desmenuzándole la dificultad. Dar una sed de agua, se ha de entender como quando decimos á un hombre que habla mucho, deslenguado, por privacion desmerecida. Baylar el agua delante, no es tan fuera de proposito, que no le tenga en el gozo que causa verla. saltar en su fuente natural ó artificial, al deseo del sediento enfermo, ó al abochornado caminante. Para encarecer la verdad, mejor está dicho, aunque no quiera, yo se lo dixe dos por tres, que dos por dos: dos por dos no es decir nada; pues no declara cosa, y dos por tres significa, que con la facilidad que se cuentan dos números inmediatos quales son esos, le dió á entender su verdad. Si se acordára nuestro autor de las categorías del Filósofo, no le pareciera mal decir, que vino en un santiamen, si fue buena diligencia, porque aunque los santiamenes no tienen paso, ni grande ni chico, como bien se burla. aun sin para qué; tienen su duracion que llaman morulas, en la prolacion de aquellas silabas en que se consume

tiem-

tiempo, aunque breve, y por serlo está bien ponderado el diligente caminar del otro: diciendo que lo hizo en un santiamen, es lo mismo que en el tiempo que fuera menester para decirlo.

Aquello de escoger à moco de candil, aunque no es muy limpio para llevarle mucho por la boca, tiene su propiedad, porque no es decir, que el moco de candil tenga juicio para escoger, que el pensar eso fue mocoso pensamiento, y aniñado de un hombre ya de tan gentil bigote: dase à entender, pues, que con estudio y desvelo se escogió, como suele decir un latino proverbio de una eleccion bien hecha: Morsos sapit unques, hizose con consideracion. Enfademe quando lei en este cuento á su autor censurar al enfado; porque dice que trae al otro sobre ojo. Parecele que con perdon es llamarle nalgas, no de perdono tan sucio parecer como el vocablo: no vale la razon con que se ayuda diciendo, que lo propio era decir que trae los ojos sobre él; porque esto solamente dice, curioso cuidado de sus acciones, que puede ser sin pena, y el primero dicho manifiesta, que le da grande pena en quanto hace, como si le llevára atravesado en un ojo, que es valiente hipérbole. ; Quantos se habran reido de leer como murmura del blason de tener sangre en el ojo, diciendo que denota almorranas?; Mas qué honra? 10 impudico autor! jo escribiente cular! Dadome há enojo, y no sin sangre de enojo, que el enojo hace saltar la sangre del corazon, donde el fervor comienza -hasta la cara, y en los ojos se presenta mejor que en otra parte : así se definió materialmente la ira, fervor sanguinis circa cor : que debiera considerar nuestro maldiciente de á caballo, para que no cayera de su asno con verguenza. Que material y terminista tiene la inteligencia, quando afirma que poner pies en pared, solo sirve de trepar y dar de cogote: esa si que fue calabazada; pues Mm -ilg Tom. VI. no 270

no entendiendo el alma de ese dicho, solo le supo asir por la materia y cuerpo: grave yerro, que con él hará burla mañana de todas las metaforas, sin mirar que de estas y otras semejantes usan, no solo las humanas, pero aún las divinas letras (como lo probaré si no se enmienda con esta correccion): poner pies en pared, pues, solo denota firmeza y tenacidad en la resolucion. Mas no puedo escusar el señalar como este tempestuoso juicio, y borrascosa lengua, sin saber lo que hace en este cuento, hace burla y llama asco al modo de hablar metaforico de la escritura sagrada, pues entre los desatinos que él dice que lo son, entra el dicho comun del que empieza à enojarse, que se le va subiendo el humo á las narices. Pues para que otra vez hable con mas aviso, lea á Isaías en el cap. 20. ult. vers. 22. Quiescite ergo ab homine cujus spiritus in naribus est. Que es decir, guardaos de un hombre à quien se le ha subido el humo à las narices, y mas claro en propios términos, en el segundo de los Reyes cap. 2. vers. 2. Ascendit fumus de naribus ejus. Bien esta, que es discreto, y esto bastará.

¿ Que malo le parece el ahora bien para despedirse? Sí es por ser continuo y siempre repetido, mas lo es de Ciceron aquel su vale, con que concluye todas sus epis-

tolas.

Menos mal es andar hecho corderito de Agnus Dei, con la barba sobre el hombro; que con ella caída sobre el pecho, buey puesto en la coyunda, y uncido al arado: y mucho me maravillo, no le parezca así el consejo bueno como el dicho; pues andar la barba sobre el hombro, no es otra cosa que mirar ácia atras y todos lados, que viviendo tan llenos de enemigos, no le tengo por malo, si ya no es que sie tan poco del gobierno de sus pies, que no pueda apartar de ellos sus ojos. Aquello de no me lo-barán creer quantos aran ni caban, se fundó en la sim--IV . mo I pliplicidad de semejante gente, donde anda mas desnuda la verdad, que la malicia suele hacer mas sospechosa entre los mas letrados.

¿Qué general solemnidad se habrá hecho á aquella su pregunta, si se ha visto algun bazo cagado? Yo diria que sin haberlo visto, lo está el suyo todo entero: porque este estilo de hablar tan cagativo, no puede ser efecto de otra cosa en su persona, sino de opilacion de su cagado bazo, que despide humores tan biliosos y feridos por su boca, que él parece que caga, y ella culo. ¿Que no ha de ser limpio en sus dias, señor de Juan Abad? Que mal parece en un tal cortesano, si acaso le parieron en la calle alguna noche, y por su mala dicha le dieron por mantillas algun volador sombrero que le envolvió, y dexó cagado para mientras viva; mas ya me hace asco este vocablo, y así digo, que á ser él menos sucio, el proverbio es aproposito para declarar un grande enfado, porque como señala el filósofo, enseña el medico, y da á ver el anatómico, en la tercera decoccion que se hace del sustento, se le pegan al bazo unos excrementos, que si no lo cagan, lo ensucian, lo agravan, y si son con exceso, lo opilan y endurecen gravemente.; No advierte ahora como el proverbio si fuera menos sucio, no era malo? No puedo disimular en este paso, aquel inmundo discurso (que todo parecia cámara) de las excelencias y desgracias del culo, que comunicó en papeles á los del mundo, sin temor de ser condenado como merecia à llevar el culo à ojo, por digna retribucion de su trabajo. Aunque no puedo dexar de estimar el recato con que le ha detenido entre borrones, sin darlo á la impresion; que no le tuvo quando imprimió aquel simple gaticidio, discurso femenil y pueril asunto, que anda de gatos mismos, aún despues de muertos, impelidos de alguna mano sábia. ¡Fue esa obra hecha en vigilia, ó sueño, ó va-Mm 2 rie272

riedad de gusto, que cansado de rozar naturalmente su pluma, quiso picar con ella á la gatesca? Y por no ser prolijo, dexo otros proverbios que pudieran escusar mas facilmente.

No quiero calificar otros vocablos que trae en este cuento, como son zurri burri y trique traque, con los demas de este color, porque no son voces de que use escritor grave alguno, ni predicador advertido; son vocablos bodegoniles los mas de ellos, otros corrientes solo en arrabales, otros escarramanes, otros viciosos; y al fin todos tales, que ninguna pluma honesta y discreta hizo borron con ellos. Ni debiera ser la de este buen señor tan licenciosa, que generalmente afrente todo ingenio, y despunte toda pluma: mire mas por la suya, que se le roza, y hace todos borrones sin acertar rasgo derecho. No se intitule cruel consigo mismo, menos docto que desvergonzado, para la obra mas de veras que previene; porque con ese título anticipado ha puesto en armas mucha gente docta, que á poca costa le pondrán en retiro tanto orgullo, la pluma en carcel, y la persona en cuerda, y si los mas vecinos no se atreven porque le temen, yo porque le amo no le temo, y aunque distante y lejos, me compadezco del absurdo en que ha dado en este cuento, de componerle de personas tales, que no debiera sacar á plaza, quando saca el asco, segun dice, de nuestra conversacion à la vergüenza: tengala, grande amigo, de haber hecho interlocutores de estos desatinos, á una Abadesa, á un Vicario, y á un Guardian. ; Parecele que son estados estos para con ellos entretener al vulgo malicioso? No tiene la culpa toda el pobre caballero, mayor si, quien le dió licencia para imprimir en aquel otro libro buscon de boberias, la devocion de la monja, con tanta libertad representada, que ofende gravemente el estado religioso, y la santa honestidad que profesan las religiosas.

Y da motivo al precipitado pueblo seglar, á que imagine que aquellos devancos, libertades y vanidades que pinta, son comunes, y que con aprobacion se hacen, pues con licencia se imprimen. Grave es el daño que hace con perder el respeto en sus escritos al estado eclesiástico y religioso, pues haciendo donayre, viene á quedar en la comun estimacion del mundo el clerigo y el frayle, y aún la monja, que es mas de lastimar porque es muger, tenidos en poco, respetados en menos, hechos burla comun, risa ordinaria, jocoso rato, y entremes cotidiano de los seglares, que estudiando arte para ser agudos, la aprenden de su lengua, recitando sus dichos y donayres. Y no es de tan poca consideracion este punto, que no pida reparo si se repara en él, pues la experiencia misma desengaña.

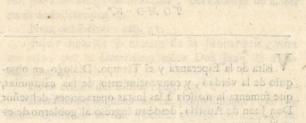
Doy este aviso, porque no querria, ni Dios permita tal, que estos principios sirviesen en España, para los fines lastimosos que sirvieron en Francia, que se precipitó de paso en paso en una estrema miseria de heregia, de un principio casi ridiculo (porque reirse del estado eclesiástico, amargo llanto promete). Rey era Francisco I.º, quando un hombre de baxo quilate, de menguada suerte, así en los bienes de la naturaleza como de la fortuna, llamado Francisco Rabeles, amaneció para hacer noche del todo la poca luz de la fé. Era éste de ingenio picante, pronto, despeñado, inclinado à mal, y de lengua maldiciente, licenciosa y donayrosa, que así se llama ahora la mala lengua : habia pasado los primeros tercios de su vida por bodegones y casas de vicio, entre charlatanes y chocarreros, gente de mucha alma, y poca conciencia, pues viven como si no tuvieran a esta que los reprehenda, y como si tuvieran de aquella para guardar y perder. Recogió menos curioso que libre, con deseo de hacer famoso su nom274

bre, y célebre su ingenio, un monton de cuentos, novelas y donayres, y ordenándolos á su modo, imprimió un libro concertado de desconciertos, en que fisga, y hace baldon y burla de los clerigos y religiosos, y de la honestidad de las monjas; á la traza que entre los Italianos el Bocacio, aunque mas humilde de estilo, mas altivo y atrevido. Los libros de este Rabelés, con otros de Juan Maroto, que compuso en verso pastoril, ayudaron al desprecio y desestima de la religion católica, fundada en el estado eclesiástico, y dispusieron los ánimos, para que á pocos lances y á poco tiempo se introduxera la comun heregía, originada de este principio al parecer liviano, que no lo es, porque de las personas eclesiásticas, y mas religiosas, no se ha de hablar en público, sino con gran reverencia; y si arguir sus flaquezas algunas veces es lícito al Prelado, ó Predicador en público, nunca lo es al seglar reirlas, hacer burla y menosprecio del estado en comun, porque poco estima su fé, quien así estima su Iglesia compuesta, como de primeras piedras vivas, de su clero y religiones.

No pudiera quietarme del escrupulo, si con mi lene espíritu y amoroso, no le advirtiera de esta ignorancia, que no creo haya podido ser en malicia. No se me enoje, ni se me irrite para sacar respuesta criminosa contra esta caridad que yo le hago, que no me debe poco si lo mira, y lo verá quando ya esté sin ojos: advierta que soy mejor para amigo, que todo el mundo; pues quando todo él le lisoneja y desvanece, yo le prevengo de que así le engaña. Pero si curialmente pretendiere salir á su defensa, que seria mejor si fuese escusa, podrá sin mi disgusto, que no pretendo obscurecer su nombre, ni afrentarle, sino que quede honrado y enmendado, y no me toque los estados santos, quando compone de chacota y burla, que no le faltan á la Corte picaros, ní

al

al mundo secular dos mil bellacos: dexe estar á la monja en su clausura, que no hace poco de vivir en ella, al frayle en su celda, y al clerigo en su coro: imite al cisne Lope, que en sus versos jamas ofende semejante estado, humanamente trata de lo humano, y divinamente de lo divino: no se haga singular, mire que es religioso, y debe ser sacro-lego; pero no sacrilego. Perdone, le ruego, la tardanza del aviso, que tanto he tardado en ver su cuento, como de dar en la cuenta de que debia avisarle: no desce curioso saber quien soy, que no sé si me hallará, encomiendeme á Dios que me le guarde, señor de Juan Abad; seamos amigos, y sino mano á la pluma, que sin dorar palabras, Dios me dará razones de defensa; si ofender me quisiere, no lo haga, así el señor lo libre del pie de la soberbia, porque no le trabuque vanamente.



Conferencia verdadera en la venia de Viveros, en que se examina el papel anteceden papela esta esta en seconda en conferencia en conferencia

INDICE

DE LOS PAPELES

QUE CONTIENEN

LOS TOMOS QUARTO, QUINTO Y SEXTO

DE ESTA OBRA.

oso is same Do TOMO DIV. ON Condesan soob

mes amigos , y sino uguno a la ploma , que sin

Crandes ruidosas controversias acaecidas en la menor edad del señor Don Carlos II.º, entre la Reyna madre Doña Maria Ana Teresa de Austria, el serenisimo señor Don Juan de Austria, y el Padre Juan Everardo de la Compañía de Jesus, &c. con la nota que mandó poner al principio de esta obra el supremo Consejo de Castilla, y otra del Editor: pag. 3.

TOMO V.º

Visita de la Esperanza y el Tiempo. Diálogo en obsequio de la verdad, y convencimiento de las calumnias, que fomenta la malicia á las justas operaciones del señor Don Juan de Austria, desde su ingreso al gobierno de esta Monarquía: pag. 3.

Conferencia verdadera en la venta de Viveros, en

que se exâmina el papel antecedente: pag. 54.

Paz de Castilla y Portugal, establecida el dia 3 de Febrero de 1668: pag. 86.

Respuesta que dió cierto Ministro al Rey Felipe IV.

sobre las cosas de Portugal: pag. 90.

Catalogo de algunos libros curiosos y selectos, para la libreria de algun particular, que desee comprar de tres á quatro mil tomos; por el R. P. Fr. Martin Sarmiento: pag. 97.

Discurso crítico, sobre el origen de los Maragatos;

por el mismo autor : pag. 175.

Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica, ó documentos que dicta la experiencia, y aprueba la razon, para que el Monarca merezca justamente el nombre de Grande. Obra que escribió y remitió desde París al Rey nuestro señor Don Felipe Y.º Don Melchor de Macanaz: pag. 215.

TO MO VI.

Locuras de Europa. Dialogo entre Mercurio y Luciano; por Don Diego de Saavedra, del Consejo de S. M. en el de Indias: pag. 3.

Nota del Editor : pag. 41.

Juicio interior y secreto de la Monarquía, para mí solo, por el Ilustrisimo señor Don Juan de Palafox: pag. 45.

Nota crítica del Editor : pag. 63.

Extracto de algunas de las proposiciones, que con sumo deshonor de los Jesuitas corren en algunas de las obras del Ilustrísimo señor Don Juan de Palafox: pag. 66.

Nota del Editor : pag. 71.

Tom. VI. Na

Or-

278

Orden de S. M. aprobando la conducta del Ilustrisimo señor Don Juan de Palafox, durante su Virreynato de nueva España, en que manda se le abonen 20 ducados de renta, en atencion á los empeños que habia contraido : pag. 72. 2020/149 2010 1 206 ingla 56

Nota del Edictor: pag. 78. Julia apple al angula l

Carta del Rey nuestro señor Don Carlos III.º (que Dios guarde) escrita á S. Sd. interesándose en la Beatificacion del Ilustrisimo señor Don Juan de Palafox; pag. 79.

Representacion sobre el Patronato real, que dió motivo á las novedades del año de 1735, dado al Rey nuestro señor Don Felipe V.º, por Don Santiago Agus,

tin Riol: pag. 82.

Disertacion critito-historica, sobre la causa de la alevosa muerte del joven Garcia Sanchez, ultimo Conde de Castilla, Por Lorenzo Maria de Villaroel Ruiz de Alarcon, Marques de Palacios, Vizconde de la Frontera y Santaren, de la real Academia Histori-Geografica de la ciudad de Valladolid : pag. 98.

El porque sí y porque nó del R. P. Fr. Martin Sarmiento. Satisfaccion critico-apologetica de su conducta; nos por Don Diego de Sanvedra , del Contego. 111. gaq

Origen de los Villanos del mismo autor: pag. 189. Cartas del mismo autor, al Excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia: 1.3 sobre la ley Sálica: pag. 201, 2.2 Sobre la electricidad : pag. 204.

3.ª Sobre la etimología del nombre Aranjuez, el arbol

Gerion, y la Cetreria : pag. 208.

Papel que Don Sancho Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, en ausencia de Fr. Don Barrolome Carranza, escribió al Rey Felipe II.º á 15 de Agosto de 1574, sobre la venta de los vasallos, y las Iglesias y otras cosas; cuyo intento no tuvo por las ur-Ayuntamiento de Madrid gengencias de la Monarquia, otro efecto que el de nombrar S. M. al autor por Obispo de Avila: pag. 216.

Obras de Don Francisco de Quevedo y Villegas , Caballero del Habito de Santiago , señor de la Torre de Juan Abad.

Carta que escribió á Don Antonio de Mendoza, Cadballero del Habito de Calatraba, y ayuda de Cámara del Rey Don Felipe IV.º, en que prueba que el hombre, sábio no debe temer la necesidad del morir: pag. 237-

Declamacion de Jesu-Christo hijo de Dios á su eterno Padre en el huerto, á quien consuela enviado por el

eterno Padre un Angel : pag. 246.

Venganza de la lengua Española, contra el cuento de cuentos (de Don-Francisco de Quevedo y Villegas). Por Don Juan Alonso Laureles, Caballero de Habito, y peon de costumbres, Aragones liso, y Castellano rebuelto: pag. 264.

FIN DEL SEXTO TOMO.

gendas de la Menarqu'a , orto efelho que el de nomante.

S. M. abauter per Corepo de Avilat pag. 216.

Obs. in the Dete Team into the Discourte in Fill gent, Catalline 2st.

Carta que escribió à Don Antonio de Mendoza; Caballent del Habiro de Calarralta, y ayuda de; Camara
de; Lay Don Heipe IV., en que penada que el hombre
sable no date tonar la mendad del morir ; ps., 237.

Doda caciente; Lan Carta, ano la 150 a na acect
no Plaregn el muerro, a quian comunia enviado por el
cumo Plaregn el muerro, a quian comunia enviado por el
cumo Plaregna Arect ; ps., 25, ase na
Vancana Arect ; ps., 25, ase na
Compassivo Din Espara, an acomo la comunia el cumo de
com estro Din Espara, an acesta de Villago) der
de costembres, Aragenes Reo, y Castellano, refrecto
page des mentano de materiales (acuates de Vellago).

TIN DEL SENTO TOMO.

